

Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII

ANEJO 18

Santa Cruz de Marcenado
(1724-2024)

Coordinadores

JUAN DÍAZ ÁLVAREZ

PELAYO FERNÁNDEZ GARCÍA

Universidad de Oviedo

TREA ■ ■



2025

Anejos de Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII

INSTITUTO FEIJOO DE ESTUDIOS DEL SIGLO XVIII
UNIVERSIDAD DE OVIEDO

N.º 18 / Noviembre de 2025

Juan Díaz Álvarez y Pelayo Fernández García (coords.), *Santa Cruz de Marcenado (1724-2024)*, Oviedo, IFESXVIII / Ediciones Trea (ACESXVIII, 18), 2025.

ISBN: 979-13-87790-43-1

DOI: <https://doi.org/10.17811/acesxviii.18.2025.1-282>

Entidad coeditora: Ediciones Trea, S. L.

Entidad colaboradora: Ediuno. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo



© De los textos, sus autores, 2025

© de esta edición: Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, 2025

Universidad de Oviedo. Campus de Humanidades. 33011-Oviedo. Asturias, España

Teléfono: 34 985 10 46 71. Correo electrónico: admifes@uniovi.es

IFESXVIII, <http://www.ifesxviii.uniovi.es/>

Anejos de Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII

ISSN: 2697-0856

ACESXVIII, <http://www.unioviedo.es/reunido/index.php/ACESXVIII>

Consejo de Dirección

Elena de Lorenzo Álvarez, directora (Universidad de Oviedo, lorenzoelena@uniovi.es)

Armando Menéndez Viso, director (Universidad de Oviedo, amv@uniovi.es)

Rodrigo Olay Valdés, director (Universidad de Oviedo, olayrodrigo@uniovi.es)

Gabriel Sánchez Espinosa, secretario de redacción (Queen's University Belfast, G.Sanchez@qub.ac.uk)

Consejo de Redacción

Joaquín Álvarez Barrientos (CSIC) / Marieta Cantos Casenave (Universidad de Cádiz) / Philip Deacon (University of Sheffield) / Fernando Durán López (Universidad de Cádiz) / Inmaculada Urzainqui (Universidad de Oviedo) / Leticia Villamediana González (University of Warwick)

Consejo Científico

Armando Alberola Romá (Universidad de Alicante) / Pedro Álvarez de Miranda (Universidad Autónoma de Madrid / RAE) / Emilie Cadez (Université de Toulouse-Jean Jaurès) / Francisco Carantonja (Universidad de León) / Pablo Cervera Ferri (Universidad de Valencia) / Elena Deanda Camacho (Washington College) / Helena Establier (Universidad de Alicante) / Françoise Etienne (Université de la Sorbonne Nouvelle-Paris 3) / Ignacio Fernández Sarasola (Universidad de Oviedo) / Marta Friera Álvarez (Universidad de Oviedo) / Marta García Alonso (UNED) / María Jesús García Garrosa (Universidad de Valladolid) / David T. Gies (University of Virginia) / Virginia Gil Amate (Universidad de Oviedo) / Javier González Santos (Universidad de Oviedo) / Claudia Gronemann (Universität Mannheim) / Catherine Jaffe (Texas State University) / Agnieszka Komorowska (Universität Kassel) / Miguel Ángel Lama Hernández (Universidad de Extremadura) / Elisabel Larriba (Aix-Marseille Université) / Vidal de la Madrid Álvarez (Universidad de Oviedo) / Cécile Mary Trojani (Université de Toulouse-Jean Jaurès) / Eduardo San José Vázquez (Universidad de Oviedo) / Eva Velasco Moreno (Universidad Rey Juan Carlos)

RESUMEN

Con motivo del tercer centenario de la publicación del primer volumen de las *Reflexiones militares* del III marqués de Santa Cruz de Marcenado, se reúnen siete investigaciones que abordan su labor como diplomático en puestos de gran relevancia por diversas cortes europeas, la dimensión tratadística y militar como ámbito profesional en la que se desarrolla su servicio al Estado y la proyección y legado de su obra.

PALABRAS CLAVE

Marqués de Santa Cruz de Marcenado, Iconografía, Historiografía, Historia militar, *Reflexiones militares*, Tratadística militar.

Santa Cruz de Marcenado (1724-2024)

ABSTRACT

On the occasion of the third centenary of the publication of the first volume of the Military Reflections of the 3rd Marquis of Santa Cruz de Marcenado, seven research studies are brought together which deal with his work as a diplomat in positions of great importance at various European courts, the treatise and military dimension as a professional sphere in which his service to the State was carried out and the projection and legacy of his work.

KEY WORDS

Marquis of Santa Cruz de Marcenado, Iconography, Historiography, Military History, *Military Reflections*, Military treatise.

Entregado: 10 de diciembre de 2024. *Aceptado:* 5 de abril de 2025.

La publicación de este libro ha sido posible gracias a la ayuda PAPI-24-GR-GIFES, de la convocatoria de *Ayudas para el apoyo de grupos de investigación de la Universidad de Oviedo para el ejercicio 2024*.

Índice

Prólogo	6
Juan DÍAZ ÁLVAREZ y Pelayo FERNÁNDEZ GARCÍA	
Santa Cruz de Marcenado, the Rise of Savoy and the Spanish Resurgence in Italy under Philip V	10
Christopher STORRS	
La justicia militar desde las <i>Reflexiones militares</i> del marqués de Santa Cruz de Marcenado: incidencias en la normativa y la tratadística borbónica.....	37
Francisco Miguel MARTÍN BLÁZQUEZ	
L'étrange dédicace de <i>La Méthode pour étudier l'histoire</i> de l'abbé Lenglet Dufresnoy	59
Chantal GRELL	
Contribución a la iconografía de don Álvaro de Navia Osorio y Vigil de la Rúa, marqués de Santa Cruz de Marcenado	78
Javier GONZÁLEZ SANTOS	
Los últimos días del marqués de Santa Cruz de Marcenado: Orán, 1732	150
Víctor GARCÍA GONZÁLEZ	
Tras las huellas de Marcenado	171
Pelayo FERNÁNDEZ GARCÍA	

Apéndice

Nueva edición de una carta del marqués de Santa Cruz de Marcenado a su primo Pedro Peón Duque de Estrada con motivo de la publicación del primer volumen de las <i>Reflexiones militares</i> y el reinado de Luis I	255
Javier GONZÁLEZ SANTOS	
Índice onomástico	270

Prólogo

Introduction

JUAN DÍAZ ÁLVAREZ

Universidad de Oviedo / Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII
<https://orcid.org/0000-0003-1860-3291>

PELAYO FERNÁNDEZ GARCÍA

Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII
<https://orcid.org/0000-0003-4662-3716>

En 2024 se cumplió el tercer centenario de la publicación del primer volumen de las *Reflexiones militares* del III marqués de Santa Cruz de Marcenado, Álvaro Navia-Osorio Vigil (Puerto de Vega, 1684-Orán, 1732), un hito editorial de la Ilustración no solo española sino también europea. Por ello, el Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII de la Universidad de Oviedo organizó las Jornadas Internacionales *Santa Cruz de Marcenado, 1724-2024* (9 y 10 de mayo de 2024), con intención de volver una vez más sobre la obra del ilustrado y militar, dado que la ocasión lo merecía y dado que, además, los principales trabajos colectivos sobre Marcenado resultaban ya un tanto lejanos.

Así, este volumen recoge, tras el preceptivo proceso de evaluación por pares, siete de las contribuciones presentadas en aquel encuentro, que podemos organizar en tres núcleos temáticos: primero, el contexto diplomático en el que ejerció puestos relevantes en diversas cortes europeas; segundo, la dimensión tratadística y militar de Marcenado como ámbito profesional en la que se desarrolla su servicio al Estado; y, finalmente, la proyección y legado de su obra.

Como acabamos de señalar, el marqués fue destinado como plenipotenciario en varias capitales europeas. El profesor Christopher Storrs, en «Santa Cruz de Marcenado, the Rise of Savoy and the Spanish Resurgence in Italy under Philip V», analiza precisamente una de sus estancias en Turín y el impacto que la vida intelectual local pudo tener en el marqués y su obra. Storrs se ocupa también de su labor de negociación en el contexto de las consecuencias de la contienda con la Cuádruple Alianza. En definitiva, el autor examina diferentes aspectos no solo de la labor militar de Marcenado sino también su complementaria condición de analista geopolítico.

A la labor de Marcenado como tratadista militar dedica Francisco Miguel Martín Blázquez «La justicia militar desde las *Reflexiones militares* del marqués de Santa Cruz de Marcenado: incidencias en la normativa y la tratadística borbónica», donde se estudia la importancia e impacto de las *Reflexiones militares* no solo en la Europa de la época, sino en especial en el orbe de la monarquía

hispánica, demostrando hasta qué punto sirven de modelo, o al menos de inspiración, para la redacción de nuevas normativas dentro del ejército tanto en el contexto del reformismo borbónico como en el ámbito de la tratadística militar contemporánea.

Por su parte, la profesora Chantal Grell aborda el análisis de las fuentes europeas de la obra del marqués en su trabajo «L'etrange dédicace de *La Méthode pour étudier histoire* de l'abbé Lenglet Dufresnoy». Este último, intelectual y bibliófilo, fue a todas luces un personaje determinante en la formación de Marcenado, según se demuestra en el trabajo. Además, se desprende de la contribución de Grell que el abate abusó de la confianza del asturiano, hasta el punto de que *La Méthode* resultó un texto escandaloso y por ello sujeto a repetidas censuras.

El siguiente de los capítulos, «Contribución a la iconografía de don Álvaro de Navia Osorio y Vigil de la Rúa, marqués de Santa Cruz de Marcenado», se debe al profesor Javier González Santos, quien propone la revisión de la iconografía del personaje y da a conocer dos retratos inéditos del marqués: uno realizado en Oviedo, muy posiblemente aprovechando una de sus limitadas y breves estancias en Asturias; y otro llevado a cabo poco antes de su muerte y debido al pincel de un importante pintor de la corte de Felipe V.

Continúa el volumen Víctor García González con «Los últimos días del marqués de Santa Cruz de Marcenado: Orán, 1732», donde documenta el post-trímero episodio vital del asturiano al servicio de las armas en la expedición de Orán de 1732. En particular, se detiene en su labor como comandante de la guarnición de la plaza africana, al tiempo que repasa los sucesos que rodearon su muerte a partir de la información suministrada por testigos directos, más allá del mito que siempre ha envuelto la desaparición del marqués.

La investigación de Pelayo Fernández García cierra la parte que estudia la proyección y legado del asturiano con «Tras las huellas de Marcenado», donde lleva a cabo una detallada labor de rastreo de su trascendencia en la historiografía nacional desde su muerte hasta el momento presente, destacando hitos señeros como los significativos homenajes emprendidos con motivo del segundo y tercer centenarios de su nacimiento (1884 y 1984).

Por último, concluye el volumen un potente apéndice, obra también de Javier González Santos, quien da a conocer «Una carta del marqués de Santa Cruz de Marcenado a su primo Pedro Peón Duque de Estrada con motivo de la publicación del primer volumen de las *Reflexiones militares* y el reinado de Luis I». Redactada desde Turín, donde estaba destinado como diplomático, la carta ofrece en su brevedad muy valiosa información contextual acerca del comportamiento de la nobleza periférica, al tiempo que arroja luz de primera mano sobre las circunstancias de la aparición de las *Reflexiones*.

En definitiva, el presente volumen pretende contribuir a devolver a la palestra a un personaje que tanto por la riqueza de su obra como por su influencia en la Europa contemporánea no debería verse desplazado del foco de atención de los especialistas, y que aún tiene mucho que decirnos sobre la todavía algo olvidada primera mitad del siglo XVIII.

**Santa Cruz de Marcenado,
the Rise of Savoy and the Spanish
Resurgence in Italy under Philip V**

**Santa Cruz de Marcenado, el auge de Saboya
y el resurgimiento español en Italia bajo Felipe V**

CHRISTOPHER STORRS

University of Saint Andrews

<https://orcid.org/0000-0001-9628-9512>

ABSTRACT

Throughout the 1720s the Marquis de Santa Cruz was a hostage in Turin. This not only enabled him to complete his *Reflexiones militares* but also meant that he was a privileged observer of the Savoyard state and its ruler, Victor Amadeus II, who had transformed the international role and status of his state —and the strategic landscape of western Europe since c. 1690, becoming king of Sicily in 1713 (exchanged for previously Spanish Sardinia in 1720)—. This paper discusses (1) the impact of Santa Cruz's residence in Turin on the *Reflexiones militares*; (2) Santa Cruz's role in the negotiations for the return to Victor Amadeus of the artillery removed by the Spanish forces from Sardinia when they evacuated the island at the end of the War of the Quadruple Alliance (1718-1720), or compensation in lieu; (3) Santa Cruz' assessment of Victor Amadeus in his correspondence with Madrid and his urging the importance of securing that prince's support in the event of a war in Italy in pursuit of Philip V and Elizabeth Farnese's Italian ambitions following the conclusion of the peace of Vienna (1725) between Philip V and the Emperor Charles VI. The paper seeks to show that Santa Cruz was as perceptive a political observer and commentator as he was a military commentator and that he played a greater part than has been acknowledged hitherto in Philip V's Italian revanchism after 1713.

KEYWORDS

Marquis of Santa Cruz de Marcenado, *Military Reflections*, Victor Amadeus II of Savoy, War of the Quadruple Alliance.

RESUMEN

Durante la mayor parte de la década de 1720, el marqués de Santa Cruz fue rehén en Turín. Esto no solo le permitió completar sus *Reflexiones militares*, sino que también significó que era un observador privilegiado del Estado saboyano y su gobernante, Víctor Amadeo II, que había transformado el papel internacional y el estatus de su Estado - y el panorama estratégico de Europa occidental desde c. 1690, convirtiéndose en rey de Sicilia en 1713 (intercambiado por la anteriormente española Cerdeña en 1720). Este artículo analiza (1) el impacto de la residencia de Santa Cruz en Turín en las *Reflexiones militares*; (2) el papel de Santa Cruz en las negociaciones para la devolución a Víctor Amadeo de la artillería retirada por las fuerzas españolas de Cerdeña cuando evacuaron la isla al final de la guerra de la Cuádruple Alianza (1718-1720), o la compensación en su lugar; (3) la valoración que Santa Cruz hace de Víctor Amadeo en su correspondencia con Madrid y su insistencia en la importancia de asegurarse el apoyo de este príncipe en caso de guerra en Italia en pos de las ambiciones italianas de Felipe V e Isabel Farnesio tras la conclusión de la paz de Viena (1725) entre

Felipe V y el emperador Carlos VI. El artículo pretende demostrar que Santa Cruz fue un observador y comentarista político tan perspicaz como militar y que desempeñó un papel más importante de lo que se ha reconocido hasta ahora en el revanchismo italiano de Felipe V después de 1713.

PALABRAS CLAVE

Marqués de Santa Cruz de Marcenado, *Reflexiones militares*, Víctor Amadeo II de Saboya, Guerra de la Cuádruple Alianza.

Introduction

The career and experiences of the third Marquis of Santa Cruz de Marcenado (better known in his own lifetime as Viscount del Puerto) were not at all inevitable or predictable from his family background (Menéndez González, 2004; Díaz Álvarez, 2006). In many respects they reflect the fact that he was part of a generation in Spain, the generation of 1700, one whose attitudes and values were shaped in the reign of the last Habsburg, values which influenced their allegiances when forced to choose between Austrian Habsburg and Bourbon in and after 1700, and which continued to shape their conduct after the conclusion of the War of the Spanish Succession in 1713-1725.¹ In what follows I focus mainly on Santa Cruz's years of residence in Turin between 1721 and 1728, seeking to explain why he was there, what he was doing there, how it facilitated and shaped his *Reflexiones militares*, and his broader response to that experience. I fit his Turin years into the bigger picture of Spanish policy under Philip V and —even more broadly— the European strategic landscape after 1688. Finally, I will draw attention to a Savoyard dimension of Spain's early eighteenth century history which is generally ignored.

The Strategic Importance of the Savoyard state

Santa Cruz would probably not have written the *Reflexiones militares* if he had not been resident in Turin, the capital of the Savoyard state, throughout the 1720s. But why was he there at all? He was there because of the relationship after 1713 between Spanish policy and the (new) strategic importance of the Savoyard state. The strategic and political importance of that state had been transformed since 1688, playing a key role in a succession of major European wars until its importance was undermined and its role sidelined following the so-called “Diplomatic Revolution” of 1756.

¹ On “generational” history, cf. Moreno Alonso, 1989: 11-16.

The key event in the emergence, or rise of Savoy was an earlier “diplomatic revolution” when in 1690 the then duke, Victor Amadeus II, switched alliances, abandoning France and joining Louis XIV’s enemies in the Nine Years War, or War of the League of Augsburg (Carutti, 1897: 156-164, Handen, 1976: 241-260, Symcox, 1983: 100-105; Storrs, 1992: 347-383; Oresko, 1990: 251-178). For the half century before 1690 the Savoyard state – a typically “composite” state, comprising Piedmont, Savoy, Nice and Aosta (Symcox, 1983: 18-53, Storrs: 2000, 265-310; Raviola, 2013: 278-297, Bianchi y Merlotti, 2017: 19-60) —had been a satellite of the French Court, the capital (Turin) threatened by French forces in the fortresses of Pinerolo in Piedmont itself and (from 1681) Casale in neighbouring Monferrato—.

Savoy was important strategically because it gave access to the alpine passages between north Italy (the Po valley) and southern France. It might thus —with its army—the largest among the independent (non-Habsburg) states in Italy (Bianchi, 2008: 57-78), and the most obvious contender among them for the label “fiscal-military state” (Storrs, 2009: 201-235)—facilitate an invasion of France—. In 1692 the allies launched from Piedmont their only invasion of France during the Nine Years War. The invasion proved abortive but the continued threat of invasion obliged Louis XIV to divert south troops which might have ensured victory elsewhere, on the Rhine, in Flanders and in Catalonia. Louis XIV therefore bought off Victor Amadeus in 1696 with a separate peace which benefitted the duke and neutralised Italy (Carutti, 1897: 179-204, Canestrier, 1934: 370-392, Rowlands, 2000: 534-569), ending the diversion there and enabling Louis to concentrate his forces elsewhere and to take Barcelona in 1697 (Espino Lopez, 1999: 153-194). A general peace ending the Nine Years War was concluded later that same year, disappointing the allies of their more ambitious hopes of restraining Louis XIV, at Ryswick (McKay and Scott, 1983: 50-53), a clear indication of the way Victor Amadeus had transformed the European strategic landscape.

What happened in the War of the Spanish Succession was slightly different in detail to the experience of the Nine Years War but was essentially similar. In 1701, Victor Amadeus was again an ally of the Bourbons, his youngest daughter, Marie-Louise (1688-1714) marrying Philip V of Spain as the king’s first wife (Sclopis, 1866, Perrero, 1876: 581-634, Symcox, 138-139; López Anguita, 2012: 447-459). But in 1703, just as in 1690, he switched allies, escaping Bourbon encirclement (France, Milan) and joining the anti-Bourbon Grand Alliance (Carutti, 1897: 285-301, Poumarede, 2016: 115-138). Louis XIV tried to force the Duke of Savoy out of the war, but without success and the defeat of the Bourbon forces outside Turin in 1706 was followed by the collapse of Spanish Milan (McKay, 1977: 101-102; Hochedlinger, 2003: 176-180; Quirós Rosado,

2017: 47-78). In 1707 the allies again invaded France from Piedmont, laying siege to Toulon, although the diversion of Austrian troops to the conquest of Naples contributed to the failure of the siege (Owen, 1938: 158-192, Veenendaal, 1971: 432-433, McKay, 1977, 102-106). Once again, the war in Savoy diverted French (and Spanish) troops which might have proved decisive elsewhere. Throughout the conflict, Louis XIV and Victor Amadeus' son-in-law, Philip V, sought to detach the duke from his allies by means of another advantageous separate peace, as in 1696 (Symcox, 1983: 143). However, on this occasion Victor Amadeus remained loyal to his allies. His reward in 1713, secured for him by Queen Anne's ministers, included the island kingdom of Sicily and royal status at last for himself and his dynasty (Carutti, 1897: 355-387, Gasco, 1935: 317-368, Fieldhouse, 1935: 278-291, Pitt, 1970: 466-467, Symcox, 1983: 157-170; Oresko, 1997: 272-350, Bély, 2013: 41-54, Torres Arce, 2014: 159-168).

By 1713 (in fact long before), by which time the Savoyard state had become established as a member of what has been called “Old System” of Grand Alliance against Bourbon France—and occasionally Spain—(Scott, 1989: 55-91), Victor Amadeus had—not surprisingly—astonished and impressed his contemporaries (Woolf, 1961: 211-258, Meyer, 2013: 167-184), including we might justifiably assume (although it is difficult to document) the almost thirty-year-old Santa Cruz. When he abdicated (1730) and died (in 1732, the same year as Santa Cruz), the Duke, now king, was widely regarded as one of the most astute and successful politicians of his age. According to the French diplomat, Blondel, who knew the king in Turin, Victor Amadeus was “le heros de son siècle”. That reputation and impact was based on the Duke / king’s enormous success in the previous decades in exploiting the strategic advantage offered by his dominions. As the British minister in Turin observed in the spring of 1725, “it is certain that no reasonable project upon Italy can be carryd on without the concurrence of the King of Sardinia”.²

This brings me to what I call the “black legend” of the exceptional character and achievement of the Savoyard state and - more specifically —of Victor Amadeus himself (Storrs, 2008: 13-43)—. He, and some of his forebears and descendants - is often depicted as a sort of Machiavellian figure, an authoritarian and selfish manipulator and puppet master, standing apart from or outside the international struggle, intervening where and when he judged most advantageous to himself, his dynasty and his state, changing sides at his own convenience and with no sense of loyalty to allies or of obligation to respect treaty commitments (Torcellan Ginolino, 1961: 213-234). In the spring of 1725, the British

² The National Archives (TNA), State Papers (SP), series 92 (Savoy, Sardinia), vol. 31, fol. 455, Molesworth to Duke of Newcastle, Turin, 7 Apr 1725.

minister in Turin, informed the Secretary of State in London that if there was a war in Europe, Victor Amadeus, a prince “d'une expérience et d'une prudence consommé”, would weigh well all the consequences before committing himself.³

There is some truth in this image, but it is not wholly fair and in fact borders on caricature, for a number of very good reasons (Storrs: 2000). For one thing, the Savoyard state was still relatively small in size and limited in resources, not at all like the great powers: Austria, the Dutch Republic, England and later Prussia and Russia (McKay y Scott, 1983: 1, Scott, 2006: 1-7). In fact, successful exploitation of Savoy's strategic potential clearly depended on outside support, including subsidies from allies, like the Dutch Republic, England (Britain from 1707 following the union with Scotland), and in the Nine Years War, Spain (Storrs, 1999, Storrs, 2012a: 87-126) as well as the troops —and sometimes the ships and galleys of those same allies (Storrs, 1999: 59-60)—. Which brings us to England. The transformation of the role and importance of Savoy would not have happened without the parallel transformation of English foreign policy following the Glorious Revolution of 1688, what many historians have called the “second Hundred Years War” with France between 1688 and 1815, when England helped with its money and its fleet, its many allies —including Savoy— against France (and sometimes Spain) (Gibbs, 1967: 59-79, Black, 1983: 48-61, Storrs, 2014a: 13-30, 2014b, 21-35, Scott, 2002: 431-446).

Related to this imbalance of power, inferiority and dependency —an imbalance only partially offset by a generally impressive and widely admired Savoyard diplomacy (Storrs, 1999: 210-253)— the Duke of Savoy was never in fact able to stand completely above or apart from the European struggle as the “black legend” suggests. Often, as in 1690, for example, when Victor Amadeus' states were about to be invaded by Louis XIV's enemies from Spanish Milan, he could not remain neutral, he had to take sides whether he wanted to or not (Storrs, 1990: 199-214, 1992: 347-382). And whatever decision he made, whichever side he joined, it meant his states and subjects would suffer —at least in the short term—. French troops could also use the alpine passages, to invade Savoy, Nice was vulnerable from the sea, while Piedmont was open to invasion from Spanish and later Austrian Milan. Victor Amadeus and his successors made great efforts to strengthen the defences of their territories, building impressive fortifications on the frontiers (Storrs, 2013: 89-110), but in most of the wars fought by the Savoyard state, much of its territory —most often Nice and Savoy, but occasionally also great tracts of the heartland, Piedmont— was occupied at least initially by the enemy, Turin itself being besieged in 1705-1706 (Lameire, 1903: 42-200, De Rege Di Donato, 1909: 367-435, Revel, 1925: 98-248, Savio,

³ TNA, SP 92, vol. 31, fol. 449, Molesworth to Duke of Newcastle, Turin, 28 Mar 1725.

1927: 34-142, Humbert, 1967: 13-97, Beccia, 2013: 13-40). A strategically important state is often also a vulnerable state, such that intervention was always a risk, a gamble, even if only in the short term (Hofler, 1876). Furthermore, outside help might come at a cost: the Protestant English and Dutch demanded concessions to the Duke's Protestant (Vaudois) subjects which created domestic undermined the confessional uniformity of the Savoyard state and which also complicated its relations with the Papacy (Viora, 1928: 81-135, Soffietti, 1990: 279-292). This vulnerability made for uncertainty and irresolution on the part of the Duke of Savoy, something which foreign diplomats in Turin often commented on (below). Victor Amadeus certainly wanted to take advantage of the broader European situation, but he was not always so certain as the "black legend" implies, of what the best, most advantageous, course was for him, his states and subjects. In fact, Victor Amadeus often sided —and was expected to side with— the strongest side, the one most likely to win and to reward him (Hofler, 1876: 171-173).

Otherwise, Victor Amadeus might in fact become a victim, as he did in the War of the Quadruple Alliance of 1718-1720, following the Spanish invasion of first Sardinia and then Sicily (Baraudon, 1896: 231-377, Tallone, 1933: 183-248, Alonso Aguilera, 1977, Symcox, 1983: 171-181, Storrs, 2016b: 5-6, 2022: 31-63). Victor Amadeus sought to take advantage of the situation, but he was isolated, without allies, in part because none of the other powers wanted another general war so soon after the War of the Spanish Succession, in part because many of them resented the way he had exploited — even betrayed — them in the past, a hostility which had earlier deprived him of a greater share in the English and Spanish successions (Storrs, 2016a: 227-254), in part because he was out-maneuvred diplomatically. In consequence Victor Amadeus was made to pay the price of the other powers' prioritising of efforts to satisfy Philip V and Charles VI. Victor Amadeus was forced to exchange Sicily for the smaller and poorer island kingdom of Sardinia, whose only value to him was its crown. Victor Amadeus had visited Sicily in 1713-1714 to be crowned king, and he even thought of making Palermo his capital, but he never visited Sardinia. The exchange was a traumatic experience for Victor Amadeus (and his ministers), one which he resented, and one which he never forgot and never forgave: as Molesworth explained to lord Polwarth, one of the British plenipotentiaries at the congress of Cambrai in 1723, "your lordship cannot think him satisfy'd with so bad an exchange as Sardinia for Sicily" (Paton, 1940: 300).⁴ The experience also reinforced the king's caution thereafter. Furthermore, throughout the 1720s

⁴ Molesworth to lord Polwarth Turin, 25 Aug. 1723; TNA, SP 92, vol. 32, fols. 29-33, Hedges to Duke of Newcastle, Turin, 15 Nov 1726 NS.

Victor Amadeus feared another Spanish invasion of Sardinia, which he might have to surrender in another attempt of the other powers to satisfy the Spanish Court and avoid a general war, seeking a guarantee of his territories against both Philip V and Charles VI.⁵ His fears were fuelled —for example in the spring of 1722— by reports of renewed military and naval preparations in Spain, which were widely thought to be aimed at Italy,⁶ reports which sent the English minister in Turin hurrying to Genoa to try to find out more.⁷

Spanish Resurgence post 1713

Santa Cruz de Marcenado was also in Turin in the 1720s because of the place of the Savoyard state in the Italian aspirations of Philip V of Spain in an era when Italy was a source of great instability in Europe (Quazza, 1970: 138-154, León Sanz, 2022: 7-30). The War of the Spanish Succession had not gone so badly for Philip V, especially if we consider how desperate his situation had seemed in 1706 and again in 1710 —arguably the real turning point in the war, rather than as some argue 1707, the year of the Bourbon victory at Almansa (Díaz Paredes, 2022: xxi-xxxi)—. Philip retained Spain —but without Gibraltar and Menorca— and the Indies, although legal access to the latter was now granted to the British (Pitt, 1970: 475-476). However, he had lost almost all of those non-Spanish territories which had been such an integral part of the Spanish Habsburg Monarchy: Flanders, into which so much money and so many men had been poured before 1700, and Spanish Italy (Naples, Sicily, Milan, Sardinia). Not surprisingly, Philip, who had inherited the monarchy by right of Charles II's will, felt an obligation to recover those losses and thus restore the full inheritance left to him by the last Habsburg. Philip would certainly have welcomed the recovery of Flanders (Storrs, 2016b: 3, 170-171), but his revanchism was most pronounced in respect of Italy.

I have not so far referred to the ambitions of Philip's second wife, Elizabeth Farnese, although most historians emphasise her influence on —her domination of— Philip and his policy (Armstrong, 1892, Quazza, 1965: 19-24, Pérez Samper, 2003: 115-117). In fact, Philip's Italian ambitions predated his marriage with Elizabeth Farnese and were aimed at different territories to those which interested her; Parma and Tuscany, which had never been formally part of Spanish Italy. Similarly, Philip was far more interested in Spain's possessions

⁵ TNA, SP 92, vol. 30, Molesworth to lord Carteret, Turin, 3 Dec. 1721.

⁶ TNA SP 92, vol. 31, fol. 61, 88 Molesworth to lord Carteret, Turin, 28 Mar, 18 Apr, and 22 May, 1722.

⁷ TNA, SP 92, vol. 31, fol. 92, Molesworth to lord Carteret, Genoa, 23 May 1722.

in North Africa than was his consort; indeed, if Philip had been less interested in Africa, Santa Cruz de Marcenado would probably not have died at Oran in 1732 (Storrs, 2016b: 4-5).

Philip was able to pursue his revanchist ambitions in Italy —becoming arguably the single greatest threat to the peace in western Europe between 1713 and 1748— in part because of his and his ministers’ transformation of Spain during and after the War of the Spanish Succession: reforming and improving the army, the fleet and the finances (Storrs, 2012: 555-577). It was this revamped military and naval strength which enabled Philip to occupy Sardinia and invade Sicily between 1717 and 1720. Philip, like Victor Amadeus isolated and without allies, was forced by the Quadruple Alliance to yield, but he was promised a settlement which would establish his eldest son by Elizabeth Farnese, Don Carlos (the future Charles III), in Parma and Tuscany (Williams, 1930: 314-352, McKay, 1971: 264-284). However, Philip had not abandoned his own distinctive Italian ambitions. When Philip’s troops left Sardinia in 1720, they removed virtually all of the island’s heavy artillery, leaving the island virtually defenceless in the short term (Mattone, 1992: 75-76), and amply justifying Victor Amadeus’s anxieties throughout the following decade about another Spanish conquest of the island and anxious to secure the return of the evacuated artillery.

Santa Cruz de Marcenado in Turin to 1725 and the *Reflexiones militares*

Santa Cruz removed from Sardinia to Turin in 1720-1721 as a hostage for a settlement of the Sardinian artillery issue. It was not unusual to take hostages to ensure the fulfilment of treaty terms, or when war broke out to ensure the safe return of a diplomat from the now enemy capital, the Spanish ambassador in Turin being held hostage for Victor Amadeus’s own representative in Madrid when the Duke of Savoy switched alliances in 1703 (Poumaredé, 2016b: 115-138) But why was Santa Cruz chosen as hostage in 1720 and not somebody else? Who made the decision? Was he chosen because of his connections —or lack of them— among the Spanish high command in Sardinia and Sicily in 1720, and/or at the Spanish Court? These are all questions which merit further research, which might throw invaluable light on the politics of the Spanish Court following the fall of Alberoni in 1719.

In Turin, Santa Cruz took on a diplomatic role of sorts, although he had no diplomatic training or experience. That was not so unusual, or problematic. Diplomacy was not then such a narrowly professional occupation. There were a growing number of what we might call professional, career diplomats, men whose lives were spent very largely as diplomats, but they were relatively few

in number; for many others, particularly among the noble elite, diplomacy was often just one employment in a very diverse career which might include military service. For some men, of course, a diplomatic posting it was a form of golden exile —Jovellanos was briefly threatened in the 1790s with a posting to Russia under Charles IV (Varela, 1988: 140-141).

Equally important was the fact that Santa Cruz did not have what contemporaries called a “character”, that is to say he was not officially accredited as a diplomat in Turin and did not enjoy the formal privileges of those who were so accredited. In the spring of 1722, Victor Amadeus refused to receive the Marquis de Belgioioso, sent to Turin by the Governor of Milan but without a “character” from the Emperor, Charles VI (as was the practice in the time of the Spaniards).⁸ In some respects that informal status made any task —negotiation— that he was entrusted with easier to carry out, because the more formal the position, and the more elevated the dignity within the hierarchy of diplomatic ranks (ambassador, envoy and so on), the more the individual’s time was taken up with ceremony, something the Court of Turin was particularly sensitive about,⁹ and was more public, such that his movements were very visible, especially to those seeking intelligence about what was going on, and watching closely to see with whom the prince and his ministers were talking.

But an unaccredited minister could play some part. In the spring of 1722, Molesworth suspected that the Prince of Masserano, one of the king of Sardinia’s subjects who was serving as a general in the Spanish army (Bianchi, 2015: 248-273), and who had arrived in Turin from Spain under the pretence of his domestic affairs, brought advantageous proposals to Victor Amadeus from the Spanish Court.¹⁰ And Santa Cruz did have an auxiliary role, supporting Philip V’s minister in Genoa, the Marquis de San Felipe, author of the celebrated history of the War of the Spanish Succession, the *Commentaries*, in negotiating the return of the Sardinian artillery, or compensation for it, negotiations in which Victor Amadeus was promised the support of the British government.¹¹ These negotiations culminated in the conclusion of a convention providing for compensation in 1724 (San Felipe, 1957: 2, 315-316),¹² although it was not implemented by the Spanish Court, such that the Court of Turin was still pressing for payment of the agreed compensation well after Philip V’s death in 1746. A deal was agreed by

⁸ TNA, SP 92, vol. 31, fol. 81: Molesworth to lord Carteret, Turin, 18 Apr. 1722.

⁹ TNA, SP 92, vol. 31, fols. 35, 389, 396, 407, 413: Molesworth to lord Carteret, Turin, 18 Feb 1722 and 2 Aug., 9 Sept, 21 Oct, 25 Nov and 6 Dec 1724.

¹⁰ TNA, SP 92 vol. 31, fol. 96: Molesworth to lord Carteret, Turin, 25 May 1722.

¹¹ TNA, SP 92 vol. 30: Molesworth to lord Carteret, Turin, 12 July 1721.

¹² The agreement is not in the main treaty collections of Cantillo (for Spain) or Solaro (for the Savoyard state).

the Sardinian ambassador to the Spanish Court in 1753 (below) in the reign of Ferdinand VI, D. Giacinto Amedeo Porporato, cavaliere di San Peyre, whereby the Court of Turin would receive salt from Ibiza for its gabelle administration at a discounted price in lieu, but implementation of this agreement too proved complicated.¹³

But otherwise there was not much else for Santa Cruz to do, such that he had much leisure time. In recent years the history of diplomacy has been transformed. In the past historians were primarily interested in high political negotiations, but nowadays many are equally - even more - interested in diplomatic “culture” (Scott, 2007: 58-85), in sociability among the community of diplomats at individual Courts, and in the role of women, ambassadresses (Kuhnel, 2017: 130-146, Pohlig, 2022: 1062-1076). Unfortunately, in the case of Santa Cruz there is little scope for such approaches. Santa Cruz’s wife accompanied him to Turin but our sources say nothing about her. And there was very little by way of a diplomatic community in Turin, especially in the early 1720s, nothing like the large community to be found in Rome, Paris, The Hague, London, and Madrid. The English envoy, John Molesworth who arrived in Turin at the end of 1720, was struck by the absence of other formally accredited diplomats, an absence due in part to a reluctance of some other states to recognise Victor Amadeus’ new status as king of Sardinia, in part to the lack of business at a Court which —as Molesworth put it— was not “absolutely independent” and so “must have a necessary connection with the designs of more powerful princes”.¹⁴ This reflected the fact, too, that the peace of Europe was relatively untroubled, as England and France sought to mediate the differences between Philip V and Charles VI —and a host of other issues— at the Congress of Cambrai. For Molesworth, this meant that his regular reports to the secretary of state’s office in London were little more than waste paper.¹⁵ For its part, France was represented in Turin between December 1719 and the spring of 1725 by a mere secretary, whose low formal rank limited his own sphere of action and his influence in Turin (Horric de Beaucaire, XIV: 310-311).

There was so little to do in Turin in the early 1720s that between October 1722 and August 1723 and again between May 1725 and October 1726, the British minister, Molesworth went travelling in Italy, before returning home, such that there was no British minister in Turin for long periods, although Brit-

¹³ Cf Instructions for conte della Torre, going as ambassador to the Court of Spain, 9 Sept. 1758, Archivio di Stato di Torino (AST), N, S, ms. 9/6; Instructions for chevalier Mos de Moran, going as ambassador to the Court of Spain, 9 Feb 1780, ms. 9/12; Instructions for conte Graneri, going as ambassador to the Court of Spain, 29 Nov. 1786, ms. 9/14.

¹⁴ TNA, SP 92, vol. 30: Molesworth to lord Carteret, Turin, 19 Apr 1721.

¹⁵ TNA, SP 92, vol. 30: Molesworth to lord Carteret, Turin, 20 Sept. 1721.

ish ministers could depend on the French minister there at a time of unusual Anglo-French co-operation, or entente (Black, 1986: 295-310) With so little else to do in Turin in the early 1720s, Santa Cruz was free to write. In that sense his residence in Turin made possible —in fact was crucial to— the completion of the *Reflexiones militares*.

It also shaped the *Reflexiones militares* in other ways. For one thing, Santa Cruz could consult the royal library in Turin, the *biblioteca reale*, should he need to check or (add to) any of the literary references scattered throughout the *Reflexiones*. He might also speak to Victor Amadeus and his ministers about the Savoyard experience in the War of the Spanish Succession, one of the pivotal moments of the conflict being the siege of Turin and the defeat of the besieging forces outside the city in 1706 (above). This helps in turn explain some of the content and focus of the *Reflexiones*. The war in Spain inevitably figures very largely among the many supporting examples in the *Reflexiones*, but Santa Cruz's residence in Turin may explain the many references to the war of succession in Piedmont (although I must confess that I have not done anything like a quantitative analysis of Santa Cruz' examples).¹⁶ Thus in book five, chapter 7, Santa Cruz explained how the Imperial commander, Count Daun, despite lacking munitions, and men to fill gaps in the defences of the citadel, filled the ditch with wood from destroyed houses, which the besieging Bourbon forces were unable to overcome, and thus gained time in which Eugene of Savoy was able to reach and relieve Victor Amadeus's capital. But Santa Cruz also commented favourably on the military organisation of the Savoyard which surrounded him after 1713. In book thirteen, chapter seven, he commended the obligation of the inhabitants to provide material for the earthworks of the fortifications of Turin and elsewhere. In book three, chapter eleven, Santa Cruz praised Victor Amadeus's levy of provincial regiments (perhaps influencing the later introduction of such units in Spain itself; Storrs, 2016b: 34-37). Finally, the fact that Santa Cruz's concerns in Turin in the early 1720s included the negotiation of the artillery convention may explain some aspects of his discussion of artillery in the *Reflexiones* and his apparent mastery of that specific topic.

But residence in Turin also permitted Santa Cruz a closer observation of Victor Amadeus's regime more broadly than might otherwise have been the case—and he admired it—. Book seven, chapter 18, Santa Cruz referred to the provision for orphans which he had seen in Genoa (perhaps when visiting the city for the artillery negotiations?) and noted similar positive provisions in Turin.

¹⁶ A recent monography on Santa Cruz presents several quantitative analyses of his *Reflexiones'* examples and influences (Fernández García, 2024: 159-176), however, none of them focuses on such details around these topics.

In book eight, chapter sixty, after praising Philip V's skill in retaining the loyalty of some Catalans during the general defection of that province, Santa Cruz spoke highly of Victor Amadeus's ability to when dealing with the revolt of his own province of Mondovi. Earlier, in Book 8, chapter seven, Santa Cruz wrote: "en Turín donde actualmente me hallo, observo que en el sapientísimo justo gobierno de la majestad de Victorio Amedeo se rinde tan cabal y pronta justicia al más miserable súbdito como al primer señor". In book thirteen, chapter one, devoted to the need to give immediate thanks to God after any victory, Santa Cruz praised Victor Amadeus' foundation of the monastery of Superga in the wake of the victory over the Bourbon forces outside Turin in 1706 (Messina, 1988: 237-270) While the dedication of a book might be inspired by a variety of factors, Santa Cruz' dedication of volume 9 of the *Reflexiones* (1727) to Victor Amadeus might be taken as further evidence of his admiration of that prince.

The Peace of Vienna and its Aftermath in Turin 1725-1728

The European political scene —and with it the pace of diplomatic activity in Turin— changed dramatically in 1725, with the conclusion in the spring of that year of the peace (or treaties) of Vienna between Philip V and Charles VI. Hitherto, since 1700 the defining element in western European international relations was the continuing quarrel between the two competitors for the Spanish monarchy. However, the failure of the Congress of Cambrai to settle their differences by the joint mediation of England and France, as agreed at the close of the War of the Quadruple Alliance, led to secret approaches between the two Courts, from the end of 1724, spearheaded by Ripperda and aimed at by-passing the mediators (Mur i Raurell, 2011: 56-60). These efforts were further stimulated —and distorted— when in the spring of 1725 the French Court sent back to Madrid the Infanta Mariana Victoria, the child bride of Louis XV, in order to have the king marry and secure the succession (Baudrillart, III: 143-167). The Infanta's parents, Philip V and Elizabeth Farnese, were outraged, the latter possibly more than the monarch himself, such that the Duke of Ripperda was able to conclude a deal in Vienna which made far more concessions to the Imperial Court than might otherwise have been the case. The peace, a remarkable but relatively neglected “diplomatic revolution”, transformed the international situation. The Congress of Cambrai was rendered redundant —the Spanish Court would no longer accept French mediation after the repudiation and return of the Infanta, while the British would not continue to mediate without them, and anyway the Spanish and Imperial Courts had apparently resolved the most important issue under discussion at Cambrai— and was closed (Mur i Raurell, 2011: 18-24).

But the peace did not bring peace. Instead the later 1720s was characterised by a new “Cold War” in Europe in which there was a constant expectation of a new war. The Spanish commercial concessions to the Emperor’s Ostend Company (Hertz, 1907: 255-729; Gibbs, 1958: 404-430), the prospect of the marriage of Don Carlos with one of the Emperor’s daughters and of his inheriting the Austrian Habsburg lands on the death of Charles VI, resurrecting the empire of Charles V, along with other concerns prompted England and France to conclude their own alliance, the so-called alliance of Hanover. Europe split into two rival camps, each looking for allies elsewhere, in Germany, Italy, Scandinavia and elsewhere (as seen in the various works of James Frederick Chance).

Italy really meant Victor Amadeus. The rival alliances of Vienna and Hanover sought to gain Victor Amadeus, because without him they could not hope to wage war successfully in Italy. There was a new round of intense diplomatic activity in Turin, with the arrival of Comte de Cambis from France in the spring of 1725, of Hedges from England, and of Count Harrach from Vienna in 1726 (the Court of Spain still lacked a formally accredited minister in Turin). Santa Cruz was not a key player in these negotiations —and continued to write the *Reflexiones*, as well as sending to Madrid (1727) at least one project identifying measures to stimulate Spain’s industry, population, trade and marine¹⁷— but he received Victor Amadeus’ confidences (and implied approaches to the Spanish Court) and sent useful intelligence of Victor Amadeus’ military preparations from Turin.¹⁸ He also had a clear view of what policy / strategy the Spanish Court should pursue and used his correspondence with the secretary of state in Madrid to press his view on his own Court. Santa Cruz favoured the Savoyard alliance and argued that satisfying Victor Amadeus on the matter of the compensation for the artillery—which the Duke frequently raised with him, to Santa Cruz’ embarrassment—¹⁹ would be crucial in determining the king of Sardinia’s choice between the two armed camps²⁰ (in what might be a nod to suspicions of Victor Amadeus’ trustworthiness and dependability, based on the events of 1690, 1696 and 1703, Santa Cruz argued that France had a far worse record of betraying allies). In making his case for the Savoyard connection in his letters, Santa Cruz revealed that he was not just an able analyst of narrowly conceived military matters but also a shrewd commentator on broader strategic issues, his analysis clearly founded on a good grasp of the history of the last generation, the one during which he had reached maturity. It could, of course, be argued that his insight was obvious to any contemporary with knowledge and understanding

¹⁷ Archivo General de Simancas (AGS), Estado (E), leg. 5280: Santa Cruz to La Paz, 26 June 1727.

¹⁸ AGS, E, leg. 5280: Santa Cruz to Grimaldo, Turin, 8 May 1726, and to La Paz, 7 Aug. 1726.

¹⁹ Archivo Histórico Nacional (AHN), Estado (E), leg. 3822: Santa Cruz to [Grimaldo], Turin, 23 May 1725.

²⁰ AHN, E, leg. 3822: Santa Cruz to [Grimaldo], Turin, 10 May 1725, 2 Jan 1726.

of recent history. It could also be argued that he was hoping to be commissioned to negotiate Victor Amadeus' entry into the alliance of Vienna. Whatever the explanation, Santa Cruz had a view and was prepared to press it from a distance in Madrid.

But that was not the limit of Santa Cruz's activity in Turin at this time. Following the outbreak of a war between Britain and Spain in 1727, one which involved little more than the siege of Gibraltar, Santa Cruz—still apparently acting unofficially—championed the Spanish besiegers against the British minister in Turin. According to Hedges, writing to London in the spring of 1727, “we have a Spanish Don here”—Hedges' first reference to Santa Cruz—who besieges Gibraltar every day at Court and takes it in half an hour except I happen to come in to its relief, and then it holds out till the next day when he infallibly storms it again. He is charged with the King of Spain's affairs here and has been here for 12 years as hostage for some cannon due to the King of Sardinia... which the King of Spain will never exchange for him and so he has a certain demonstration what his master thinks him not worth”. The following month, Hedges thanked Newcastle's secretary for sending him a plan of Gibraltar, which he showed in Turin, “but they think it a finesse, only done to countermine a Spaniard here [Santa Cruz] who has taken the town and destroyed our squadron 5 or 6 times since it was besieged”²¹ Hedges' account of Santa Cruz is not wholly correct and may be a little unfair (not to say comic), but the description of him championing the Spanish attempt on Gibraltar gives us an invaluable glimpse of what else Santa Cruz was up to in Turin while writing the *Reflexiones*, and suggests a comparison with that other Spanish exile and fierce conservative and revanchist patriot, Macanaz (Storrs, 2010: 115-138).

This phase of Santa Cruz's career ended when, following this brief war between England and Spain in 1727, a draft peace settlement was agreed which was to turned into a definitive peace settlement at another congress, to be held at Soissons. Santa Cruz, whose advice to his own Court (above) to win over Victor Amadeus had clearly not been acted on, while Victor Amadeus himself ultimately proved too cautious to opt for either side, despite some attractive offers—demonstrating that uncertainty and caution referred to earlier—, was appointed as one of the three Spanish plenipotentiaries to a new congress. His appointment may have been influenced by his residence in Turin. (According to Erizzo, who also noted that Santa Cruz had been a hostage in Turin, the marquis' appointment as plenipotentiary did not meet with universal approval.)²²

²¹ TNA, SP 92, vol. 32, f. 176, 187: Hedges to Delafaye, Turin, 5 Apr and 3 May 1727

²² British Library (BL), Additional (Add), Manuscripts (Mss), vol. 27330, fols. 41, 46: Erizzo to Doge and Senate, Madrid, 19 and 28 July 1727.

In August 1727, in anticipation of the opening of the congress, the English minister in Turin, Hedges, sent to the London a brief character sketch of Santa Cruz, a fuller account of the latter than was contained in any of Hedges' previous letters. According to Hedges, Santa Cruz had little to do in Turin and seldom appeared at Court, although he got on well with Victor Amadeus. He was always received by the king without ceremony, having no public character. Santa Cruz had spent most of his time studying, he had already published in Turin 8 or 9 volumes of the Art of War in Spain, a reference to the *Reflexiones militares*, and had recently undertaken to publish a Dictionary to comprehend the Arts and Sciences. Hedges had seen Santa Cruz frequently before the siege of Gibraltar (so, some sociability) less often while England and Spain were at war, but more frequently again recently. Santa Cruz, wrote Hedges, always seemed to regret the state Spain was reduced to by Elizabeth Farnese and by the great sums of money sent to the Emperor (since 1725). Equally interesting as an insight into Santa Cruz's character was Hedges' description of him as very talkative such that it wasn't difficult to get him to tell what he knew —an invaluable hint to the British negotiators at Soissons— although he could not tell much, because no affair of consequence had ever been entrusted to him. Giving an example of Santa Cruz's openness, Hedges reported that at dinner some days before, Santa Cruz had received a packet from Madrid which he read to Hedges, an account of Philip V's health, his melancholy and his inclination to abdicate a second time, which was only prevented by the queen. According to Hedges, Santa Cruz was ordered to leave for Paris early the next month, September, to receive instructions and meet the other (Spanish) plenipotentiaries.²³

This was the end of Santa Cruz's sojourn in Turin. From the spring of 1728, a useful insight into Santa Cruz and his activity at Soissons (or rather at Paris where most of the real work of negotiating was done) is offered by the English plenipotentiaries to the congress. In February 1729 Stephen Poyntz reported that Macanaz, whose recall to Spain had long been pressed by Cardinal Fleury, and Santa Cruz were closely united, that they were encouraged by the King of Spain, and that they had a direct secret correspondence with the Court of the Prince of Asturias. Still according to Poyntz, Santa Cruz and Macanaz had sought to protract the negotiations in the hope that Philip V would abdicate on his return (from Badajoz for the marriage of the Prince) and that Spain would then join the Alliance of Hanover against the Emperor and then regain its lost territories in Europe.²⁴ This intriguing insight merits further investigation, not least for the

²³ TNA, SP, 92, vol. 32, fol. 268-69: Hedges to Duke of Newcastle, Turin, 9 Aug. 1727.

²⁴ TNA, SP, 78 (France), vol. 190, fol. 133: Stephen Poyntz to Benjamin Keene, Paris, 5 Feb 1729.

retrospective light it throws on Santa Cruz's Turin years, as does the account of Santa Cruz provided by one of the Imperial plenipotentiaries, Baron Fonseca, in November 1730, the latter exploiting that readiness to talk of Santa Cruz noted by Hedges in 1727 to probe divisions within the Spanish negotiating team at the congress (Hofler, 1876: 284-286, Fernández García, 2024: 109-110).

Early Bourbon Spain's "Hora Piamontesa"?

Santa Cruz's absence from Madrid for an entire decade in the 1720s did not mean that he did not maintain a presence there, with his correspondence with the Secretary of State and others, or that he did not continue to court favour in Madrid, including by means of his dedications of successive volumes of the *Reflexiones militares* —to Philip V, the future Ferdinand VI, and the future Charles III— when they were published in Turin.²⁵ But I want to draw attention to an aspect of both Louis and Ferdinand's background and identity that is not sufficiently acknowledged, the fact that they were both members of the house of Savoy (and aware of themselves as such), as much as they were members of the house of Bourbon. Their mother was Victor Amadeus II's younger daughter, and Victor Amadeus their grandfather. In the summer of 1728 Victor Amadeus sent a minister to Madrid, the marquis d'Arvillars. According to the Venetian ambassador in Madrid, Erizzo, Arvillars supposedly came to secure payment of the compensation still owing for the removal of artillery from Sardinia, but some thought it was really because some expected Philip V to abdicate a second time, and Victor Amadeus wanted to exploit the close family link with the Prince of Asturias.²⁶ Victor Amadeus hoped his representative would be treated as an “ambassador di famiglia”, enjoying privileges denied to other members of the diplomatic community at the Spanish Court, but his successor was still pressing for this after the death of Philip V.²⁷ Among the matters Arvillars reported back to Turin, soon after his arrival in Madrid, was an abortive measure, attributed to Elizabeth Farnese, whereby Philip V would partition Spain, giving the Aragonese territories to Don Carlos in effect as a separate dominion.²⁸

Elizabeth Farnese clearly did not favour the interests of Philip V's children by his first wife, since they preceded her own children in Spain. This may be one reason why Philip and Elizabeth largely ignored Santa Cruz's advice that they

²⁵ An analysis of such dedications can be found in Fernández García, 2024: 151-158.

²⁶ BL, Add, MSS, 27330, fol. 192-96: Erizzo to Doge and Senate, Madrid, 6 Aug. 1728.

²⁷ BL, Add, MSS, 27331, fol. 99: Erizzo to Doge and Senate, Badajoz, 25 Jan 1729; marchese Gorzegno to cav. Ossorio, 26 Apr 1749, AST, N, S, ms. 9/1.

²⁸ BL, Add, MSS, 27331, fol. 1: Erizzo to Doge and Senate, Madrid, 21 August 1728.

should seek to win over the King of Sardinia. After Victor Amadeus abdicated (in 1730) they also made little effort to court his son and successor (Ferdinand VI's uncle), Charles Emanuel III. This was evident in the War of the Polish Succession, when Charles Emanuel and Philip V were both allies of France (against Charles VI) but not with each other, France subsequently ending the war by a separate peace with the Emperor in part because of the competing and incompatible interests of the Courts of Madrid and Turin. As far as Philip V and Elizabeth Farnese were concerned the King of Sardinia was a rival in Italy (Quazza, 1965: 235-302, McKay and Scott, 1983: 141-154). There were some efforts to secure Charles Emanuel III for the Bourbon cause, at the start of the War of the Austrian Succession, but they proved abortive and for most of that war Spanish troops occupied the duchy of Savoy (Baudrillart, v: 463-480; Lodge, 1930: 31-79, Revel, 1925: 98-248, Becchia, 2007). It was only the death of Philip V in 1746 and the accession of Ferdinand VI which ended —temporarily at least—the Spanish Court's desire to upset the political arrangement of Italy.

In 1752 the Courts of Madrid, Vienna and Turin concluded the convention of Aranjuez recognising each other's position in Italy (Rice, 1989: 105-07, Scott, 2006: 73-74, Cantillo, 1843: 412-415, Solaro, 1835: 128-138). This transformation of Spain's attitude towards Italy and the Court of Turin owed much to disappointment in Spain with France's performance in the War of the Austrian Succession and Ferdinand's decision to prioritise the Atlantic and to abandon a policy which prioritised the interests of his stepmother, Elizabeth Farnese and her children (Gómez Urdáñez, 2001: 45-124, 145-216). That shift of focus might also be related to Ferdinand's sense of his own Savoyard rather than Bourbon ancestry and identity. There are other indications of Ferdinand's Savoyard inclination. In the summer of 1748, before the conclusion of the peace of Aix-la-Chapelle, the Spanish Court proposed to that of Turin the marriage of one of Ferdinand's half-sisters, the Infanta Maria Antonia Ferdinanda, with Charles Emanuel III's son (and Ferdinand's cousin) the future king Victor Amadeus III, initiating negotiations which concluded successfully in 1750 (Cordero di Pamparato, 1897-98: 98-120). In addition, 1753 saw another attempt to settle the debt still owed for the Sardinian artillery according to the convention of 1724. Finally, following the death of Ferdinand's consort, Barbara of Braganza, there was talk —indeed hope in Turin— that the widowed and uxorious Ferdinand might find a second wife among his Savoyard cousins.²⁹ Unfortunately for the Court of Turin Ferdinand died before this objective was achieved. If such a marriage had occurred and if Santa Cruz had still been live, he might —we can only speculate— have enjoyed a more important political role precisely because

²⁹ Instructions for conte della Torre, going as ambassador to Madrid, 9 Sept 1758, AST, N, S, m. 9/6.

of his Turin experience, but Ferdinand's own death in 1759 extinguished what we might think of as the brief "Savoyard moment" —or "hora piemontesa"— in eighteenth century Spain.

Conclusion

Santa Cruz de Marcenado's presence in Turin for most of the 1720s was due primarily to the emergence of Savoy as a strategically important power since 1688 and Spanish revanchism in Italy following the losses sustained in the War of the Spanish Succession. Santa Cruz's residence in Turin clearly not only facilitated his writing of the *Reflexiones militares*, but also helped to shape its content. Santa Cruz revealed a clear grasp of the transformed importance of the Savoyard state in the "Cold War" of the later 1720s. It is arguable that this was in fact a common place of contemporary political analysis, but it suggests that he was as opinionated and shrewd a political as he was a military commentator. His years of residence in Turin certainly made him a champion (at a distance) of the Savoyard alliance in the policy debate going on at the Spanish Court in the later 1720s. While Santa Cruz's experience in Turin was used at Soissons (or might have been if the congress had not soon been sidelined) Philip V and his second consort failed to make more of the asset he represented after his residence in Turin, in large part because they resented the rivalry of the house of Savoy in Italy. Their hostility was not shared by Ferdinand VI in whose reign Santa Cruz might —we can only speculate— have enjoyed a more important political role precisely because of his Turin experience if he had not died in 1732.

There is more to be discovered about Santa Cruz de Marcenado, not least by looking at the correspondence of those Savoyard ministers and of those other foreign diplomats —Dutch, French, Imperial, Venetian and others— who knew him in Turin. I would also like to make the case —finally— for a history of the Spanish generation of 1700, the men and women who grew up in and were shaped by the reign of Charles II and who faced the challenge of the War of the Spanish Succession: in addition to Santa Cruz de Marcenado, I think of Macanaz, born in 1670. But there were many, many others who might underpin a generational history of this sort.

Fuentes

THE NATIONAL ARCHIVES (TNA), State Papers (SP), 78 (France), vol. 190.
TNA, SP, 92 (Savoy, Sardinia), vols. 30-32.

ARCHIVIO DI STATO DI TORINO (AST), Negoziazioni (N), Spagna (S), mss. 9/1, 9/6, 9/12, 9/14.

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS (AGS), Estado (E), leg. 5280.

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (AHN), Estado (E), leg. 3822.

BRITISH LIBRARY (BL), Additional (Add), Manuscripts (Mss), vols. 27330-27331.

Bibliography

- ALONSO AGUILERA, Miguel Ángel (1977), *La conquista y el dominio español de Cerdeña (1717-1720), introducción a la política española en el Mediterráneo posterior a la Paz de Utrecht*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- ARMSTRONG, Edward (1892), *Elisabeth Farnese, «The Termagant of Spain»*, Londres, Longman.
- BACALLAR Y SANNA, Vicente, marqués de San Felipe (1957), *Comentarios de la guerra de España e Historia de su Rey Felipe V, el Animoso*, Madrid, C. Seco Serrano.
- BARAUDON, Alfred (1896), *La Maison de Savoie et la Triple Alliance (1713-22)*, París, Plon-Nourrit.
- BAUDRILLART, Alfred (1890), *Philippe V et la Cour d'Espagne*, vols. III, V, París, Firmin-Didot.
- BECHIA, Alain (2007), *L'occupation espagnole de la Savoie: 1742-1749*, Chambéry, Société Savoisienne d'Histoire et d'Archéologie.
- (2013), «Les couts de l'occupation française de la Savoie (1703-1713)», en PERRILLAT, Laurent (ed.), *Couronne Royale, colloque international autour du 300e anniversaire de l'accession de la maison de Savoie au trône royal de Sicile*, Annecy, Académie salesienne, págs. 13-40.
- BÉLY, Lucien (2013), «La naissance d'une nouvelle monarchie: la Savoie et la paix d'Utrecht (1713)», en PERRILLAT, Laurent (ed.), *Couronne Royale, colloque international autour du 300e anniversaire de l'accession de la maison de Savoie au trône royal de Sicile*, Annecy, Académie salésienne, págs. 41-54.
- BIANCHI, Paola (2008), «Immagini e realta dell'«eccezione» militare del Piemonte», en BIANCHI, Paola (ed.), *Il Piemonte Come Eccezione? Riflessioni sulla «Piedmontese exception»*, Turín, Centro Studi Piemontesi, págs. 57-78.
- (2015), «I Ferrero Fieschi di Masserano nella Spagna del Settecento», *Rivista Storica Italiana*, n.º CXXVII/1, págs. 248-273.
- BIANCHI, Paola, y Andrea MERLOTTI (2017), *Storia degli Stati sabaudi (1416-1848)*, Brescia, Morcelliana.
- BLACK, Jeremy (1983), «The Development of Anglo-Sardinian relations in the first half of the eighteenth century», *Studi Piemontesi*, n.º 12, págs. 48-61.

- (1986), «The Anglo-French Alliance, 1716-31. A Study in Eighteenth-Century International Relations», *Francia*, n.º 13, págs. 295-310.
- BLONDEL, L. A. (1871), «Memorie aneddotiche sulla corte di Sardegna (Anecdotes sur la Cour de Sardaigne)», *Miscellanea di Storia Italiana*, n.º XIII, págs. 463-693.
- CANESTRIER, Paul (1934), «Comment M. de Tessé prepara le traité de paix entre Louis XIV et Victor Amédée II 1696», *Revue d'Histoire Diplomatique*, n.º 48, págs. 370-392.
- DEL CANTILLO, Alejandro (1843), *Tratados de Paz y de Comercio desde el año de 1700 hasta el día*, Madrid, Alegria y Charlain.
- CARUTTI, Domenico (1897), *Storia del regno di Vittorio Amedeo II*, Turín: Clausen.
- CORDERO DI PAMPARATO, Stanislao (1897-1898), «Il matrimonio del duca Vittorio Amedeo III di Savoia», *Atti della R. Accademia delle Scienze di Torino*, n.º 33, págs. 98-120.
- DE REGE DI DONATO, Paolo (1909), «Stato Generale dei danni patiti dal Piemonte nella Guerra di successione di Spagna dall'ottobre 1703 a tutto il 1710», *Campagne di Guerra di Piemonte*, vol. 9, Turín, Bocca, págs. 367-435.
- DÍAZ ÁLVAREZ, Juan (2006), *Ascenso de una Casa asturiana: los Vigil de Quiñones, marqueses de Santa Cruz de Marcenado*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianas.
- DÍAZ PAREDES, Aitor (2022), *Almansa 1707 y el triunfo borbónico en España*, Madrid, Sílex.
- ESPINO LÓPEZ, Antonio (1999), *Catalunya durante el Reinado de Carlos II. Política y guerra en la frontera catalana, 1679-1697*, Bellaterra, Universitat Autònoma de Barcelona.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, Pelayo (2024), *El marqués de Santa Cruz de Marcenado (1684-1732): cultura, milicia y redes sociales*, Gijón / Oviedo, Trea / Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII.
- FIELDHOUSE, H. N. (1935), «St. John and Savoy in the War of the Spanish Succession», *English Historical Review*, n.º 50, págs. 278-291.
- GASCO, Mario (1935), «La Politica Sabauda a Utrecht nella “Relazione Mellarède”», *Rivista Storica Italiana*, n.º 6, págs. 317-368.
- GIBBS, Graham (1967), «The Revolution in Foreign Policy», en Holmes, Geoffrey (ed.), *Britain after the Glorious Revolution*, Londres, Macmillan, págs. 59-79.
- GÓMEZ URDÁÑEZ, José Luis (2001), *Fernando VI*, Madrid, Arlanza.
- HANDEN, Ralph (1976), «End of an Era: Victor Amadeus II and Louis XIV 1690-96», en HATTON, Ragnhild (ed.), *Louis XIV and Europe*, Londres, Macmillan, págs. 241-260.
- HERTZ, Gerald (1907), «England and the Ostend Company», *English Historical Review*, n.º 22, págs. 255-279.

- HOCHEDLINGER, Michael (2003), *Austria's Wars of Emergence: War, State and Society in the Habsburg Monarchy, 1683-1797*, Londres, Longman.
- HOFLER, Constantin von (1876), *Der Congress von Soissons nach den Instruktionen des Kaiserlichen Cabinetes und den Berichten des Kaiserlichen Botschafters Stefan Grafen Kinsky*, vol. II, Viena, Kaiserlich-Koniglichen Hof- und StaatsDruckerei.
- HORRIC DE BEAUCAIRE (conde de), Charles-Prosper-Maurice (1898), *Recueil des instructions données aux ambassadeurs... jusqu'à la Révolution*, vols. XIV, XV, Savoya-Cerdeña y Mantua / París, Alcan.
- HUMBERT, Jacques (1967), «Conquête et occupation de la Savoie sous Louis XIV (1690 à 1691)», *Mémoires de l'Académie des Sciences, Belles-Lettres et Arts de Savoie*, serie 6, n.º IX, págs. 13-97.
- KUHNEL, Florian (2017), «Minister-like Cleverness, Understanding and Influence on Affairs': Ambassadors in Everyday Business and Courtly Ceremonies at the Turn of the Eighteenth Century», en SOWERBY, Tracy y Jan HENNINGS (ed.), *Practices of Diplomacy in the Early Modern World, 1410-1800*, Abingdon, Routledge, págs. 130-146.
- LAMEIRE, Irénée (1903), *Les Occupations Militaires en Italie pendant les Guerres de Louis XIV*, París, Arthur Rousseau.
- LODGE, Richard (1930), *Studies in Eighteenth-Century Diplomacy, 1740-48*, Londres, John Murray.
- LEÓN SANZ Virginia (2022), «La política italiana de Felipe V entre 1713 y 1746», *Studia historica. Historia moderna*, n.º 44, págs. 7-30.
- LÓPEZ ANGUITA, José Antonio (2012), «Entre la colaboración y la supeditación. La embajada de Don Juan Antonio Albizu en Turín y la firma del tratado de alianza borbónico-saboyano de 1701», en JIMÉNEZ ESTRELLA, Antonio y Julián José LOZANO NAVARRO (ed.), *Actas de la XI Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna: comunicaciones. El Estado Absoluto y la Monarquía*, vol. I, págs. 447-459.
- (2017), «El matrimonio de Felipe V y la alianza borbónica-savoyana de 1701», *Hispania*, n.º 77, págs. 735-762.
- MATTONE, Antonello (1992), «La Cessione del Regno di Sardegna dal Trattato di Utrecht alla Presa di Possesso Sabauda (1713-20)», *Rivista Storica Italiana*, n.º 104, págs. 5-89.
- MCKAY, Derek (1971), «Bolingbroke, Oxford and the defence of the Utrecht settlement in southern Europe», *English Historical Review*, n.º 86, págs. 264-284.
- (1977), *Prince Eugene of Savoy*, Londres, Thames & Hudson.
- MCKAY, Derek y Hamish Marshall SCOTT (1983), *The Rise of the Great Powers 1648-1815*, Harlow, Longman.
- MENÉNDEZ GONZÁLEZ, Alfonso (2004), *Ilustres y mandones: la aristocracia de Asturias en el siglo XVIII*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos.

- MESSINA, Paolo (1988), «L’Idea di una biblioteca per la formazione del clero nella progettazione della Congregazione di Superga», *Bollettino Storico Bibliografico Subalpino*, n.º 86, págs. 237-270.
- MEYER, Frédéric (2013), «Victor Amédée II (1666-1732) et la Maison de Savoie dans les gazettes européennes», en Laurent PERRILLAT (ed.), *Couronne Royale, colloque international autour du 300e anniversaire de l’accession de la maison de Savoie au trône royal de Sicile*, Annecy, Académie salésienne, págs. 167-184.
- MORENO ALONSO, Manuel (1989), *La generación española de 1808*, Madrid, Alianza.
- MUR I RAURELL, Ana (2011), *Diplomacia secreta y paz: la correspondencia de los embajadores españoles en Viena Juan Guillermo Ripperda y Luis Ripperda (1724-1727)*, vol. 1, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores.
- NAVIA OSORIO, Álvaro de (1984), *Reflexiones militares*, Oviedo: IDEA.
- ORESKO, Robert (1990), «The diplomatic background to the Glorious Rimpatrio: the rupture between Vittorio Amedeo II and Louis XIV (1686-1690)», en LANGE, Albert de (ed.), *Dall’Europa alle Valli Valdesi*, Turín, Clauiana, págs. 251-278.
- (1997), «The House of Savoy in search for a royal crown in the seventeenth century», en ORESKO, Robert, Graham GIBBS y Hamish Marshall SCOTT (ed.), *Royal and Republican Sovereignty in Early Modern Europe. Essays in memory of Ragnhild Hatton*, Cambridge, Cambridge University Press, págs. 272-350.
- OWEN, John H. (1938), *War at Sea Under Queen Anne, 1702-1708*, Cambridge, Cambridge University Press.
- PATON, Henry (ed.) (1940), *Report on the Manuscripts of the Right Hon Lord Polwarth*, vol. 3, Londres, Historic Manuscripts Commission.
- PERRERO, A. D (1876). «La condotta di Vittorio Amedeo II di Savoia verso la Francia prima e dopo il trattato d’alleanza del 6 aprile 1701 illustrata e difesa sopra nuovi documenti (aggiunte e correzioni agli storici piemontesi)», *Curiosità e ricerche di storia subalpina*, n.º 2, págs. 581-634.
- POHLIG, Matthias (2022), «Gender and the Formalisation of Diplomacy in Early Modern Europe», *International History Review*, n.º 44, págs. 1062-1076.
- PITT, Harry G. (1970), «The Pacification of Utrecht», in *New Cambridge Modern History*, vol. 6, *The Rise of Great Britain and Russia 1688-1725*, Cambridge, Cambridge University Press, págs. 446-479.
- POUMAREDE, Geraud (2016), «La rupture entre la France et la Savoie (1703)», en IEVA, Frédéric (ed.), *I trattati di Utrecht. Una pace di dimensione europea*, Roma, Viella, págs. 115-138.
- QUAZZA, Guido (1965), *Il Problema italiano e l’equilibrio europeo 1720-38*, Turín, Deputazione Subalpina di Storia Patria.
- (1970), «Italy’s Role in the European Problems of the first half of the Eighteenth Century», en HATTON, Ragnhild y Matthew S. ANDERSON: *Studies in Diplomatic History. Essays in memory of David Bayne Horn*, Londres, Archon, págs. 138-154.

- QUIRÓS ROSADO, Roberto (2017), *Monarquía de Oriente. La corte de Carlos III y el gobierno de Italia durante la Guerra de Sucesión Española*, Madrid, Marcial Pons.
- RAVIOLA, Blythe Alice (2013), «Sabauidian Spaces and Territories. Piedmont as a Composite State (Ecclesiastical Enclaves, Fiefs, Boundaries)», en VESTER, Matt (ed.), *Sabauidian Studies. Political Culture, Dynasty and Territory 1400-1700*, Kirksville, págs. 278-297.
- REVEL, Edouard (1925), «Les Espagnols en Savoie (1742-1749)», *Memoires et Documents publiés par la Société Savoisienne d'Histoire et d'Archéologie*, n.º 52, págs. 98-248.
- RICE, Geoff (1989), «Lord Rochford at Turin, 1749-55», en BLACK, Jeremy (ed.), *Knights Errant and True Englishmen: British Foreign Policy, 1660-1800*, Edimburgo, John Donald, págs. 92-112.
- ROWLANDS, Guy (2000), «Louis XIV, Vittorio Amedeo II and French Military Failure in Italy, 1689-1696», *English Historical Review*, n.º 115, págs. 534-569.
- SAVIO, Pietro (1927), *Asti Occupata e Liberata (1745-1746)*, Asti, Tipografia Michele Varesio.
- SCLOPIS, Frederic (1866), *Marie Louise Gabrielle, Reine d'Espagne*, Turín, Joseph Civelli.
- SCOTT, Hamish Marshall (1989), «The True Principles of the Revolution: the Duke of Newcastle and the Idea of the Old System», en BLACK, Jeremy (ed.), *Knights Errant and True Englishmen: British Foreign Policy, 1660-1800*, Edimburgo, John Donald, págs. 55-91.
- (2002), «Britain's Emergence as a European Power 1688-1815», en DICKINSON, Harry Thomas (ed.) *A Companion to Eighteenth-Century Britain*, Oxford, Oxford University Press, págs. 431-446.
- (2006), *The Birth of a Great Power System 1740-1815*, Longman, Harlow.
- (2007), «Diplomatic culture in old regime Europe», en SCOTT, Hamish Marshall y Brendan SIMMS (eds.), *Cultures of Power in Europe during the Long Eighteenth Century*, Cambridge, Cambridge University Press, págs. 58-85.
- SOFFIETTI, Isidoro (1990), «La Legislazione sabauda sui valdesi dal 1685 al 1730», en LANGE, Albert de (ed), *Dall'Europa alle Valli Valdesi*, Turín, Claudiana, págs. 279-292.
- SOLARO DE LA MARGHERITE [Solaro della Margherita], conde de (1835), *Traité publics de la Maison Royale de Savoie depuis la paix de Cateau-Cambrésis jusqu'à nos jours*, vol. 3, Turín, Imprimerie Royale.
- STORRS, Christopher (1990), «Thomas Coxe and the Lindau Project», en LANGE, Albert de (ed.), *Dall'Europa alle Valli Valdesi*, Turín, Claudiana, págs. 199-214.
- (1992), «Machiavelli Dethroned: Victor Amadeus II and the Making of the Anglo-Savoyard Alliance of 1690», *European History Quarterly*, n.º 22, págs. 347-381.

- (1999), *War, Diplomacy and the Rise of Savoy, 1690-1720*, Cambridge, Cambridge University Press.
- (2008), «Savoyard Diplomacy. A Case of Exceptionalism», en BIANCHI, Paola (ed.), *Il Piemonte Come Eccezione? Riflessioni sulla «Piedmontese exception»*, Turín, Centro Studi Piemontesi, págs. 13-43.
- (2009), «The Savoyard Fiscal-Military State in the Long Eighteenth Century», en STORRS, Christopher (ed.), *The Fiscal-Military State in Eighteenth-Century Europe. Essays in honour of P.G.M. Dickson*, Farnham, Ashgate, págs. 201-235.
- (2010), «The Fallen Politician's Way Back In: Melchor de Macanaz as Spy and Secret Negotiator», en SZECHI, Daniel (ed.), *The Dangerous Trade. Spies, Spymasters and the Making of Europe*, Dundee, Dundee University Press, págs. 115-138.
- (2012a), «“Grosse Erwartungen”: Britische Subsidienzahlungen an Savoyen im 18. Jahrhundert», *Das «Blut des Staatskorpers». Forschungen zur Finanzgeschichte der Frühen Neuzeit*, número especial de *Historische Zeitschrift*, n.º 56, págs. 87-126.
- (2012b), «The Spanish Risorgimento in the Western Mediterranean and Italy 1707-1748», *European History Quarterly*, n.º 42, págs. 555-577.
- (2013) «Military Engineers, Maps and the Survival of the Savoyard State (1559-1798)», en LENMAN, Bruce (ed.), *Military Engineers and the Development of the Early-Modern European State*, Dundee, Dundee University Press, págs. 89-110.
- (2014a), «La Transformación de Inglaterra 1689-1720», en DOMÍNGUEZ HERNÁN, Ramiro (ed.), *La Guerra de Sucesión Española y la opinión pública hispano-británica*, Madrid, Silex, págs. 13-30.
- (2014b), «La transformación de Gran Bretaña, 1689-1720», en TORRES ARCE, Marina y Susana TRUCHUELO GARCÍA (ed.), *Europa en torno a Utrecht*, Santander, Editorial Universidad de Cantabria, págs. 21-34.
- (2016a), «Los tratados de reparto, la revolución de la política inglesa y el caso de Saboya», en RIBOT GARCÍA, Luis Antonio y José María IÑURRITEGUI RODRÍGUEZ (eds.), *Europa y los tratados de reparto*, Madrid, Biblioteca Nueva, págs. 227-254.
- (2016b), *The Spanish Resurgence 1713-1748*, New Haven, Yale University Press.
- (2021), «The Savoyard State Between The Powers, 1688-1748», en Joaquim ALBAREDA SALVADÓ, y Nuria SALLÉS VILASECA (eds.), *La reconstrucción de la política internacional española. El reinado de Felipe V*, Madrid, Casa de Velázquez, págs. 169-182.
- (2022), «The War of the Quadruple Alliance (1718-20), The “Great War” That Never Was», *Studia historica. Historia moderna*, n.º 44, págs. 31-63.
- SYMCOX, Geoffrey (1983), *Victor Amadeus II: Absolutism in the Savoyard State 1675-1730*, Londres, Thames & Hudson.

- TALLONE, Armando (1933), *Vittorio Amedeo II e la Quadruplice Alleanza*, Turín, Biblioteca della Società Storica Subalpina, págs. 183-248.
- TORCELLAN GINOLINO, Fernanda (1961), «Il Pensiero politico di Paolo Mattia Doria ed un interessante profilo storico di Vittorio Amedeo II», *Bollettino Storico Bibliografico Subalpino*, n.º LIX, págs. 213-234.
- VARELA TORTAJADA, Javier (1988), *Jovellanos*, Madrid, Alianza.
- VEENENDAAL Jr, A. J. (1970), «The War of the Spanish Succession in Europe», en Bromley, John S. (ed.), *The New Cambridge modern history*. vol. vi, *The rise of Great Britain and Russia, 1688-1715/25*, Cambridge, Cambridge University Press, págs. 410-445.
- VIORA, Mario (1928), «Notizie e documenti sugli interventi diplomatici dell'Inghilterra in favore dei Valdesi durante il regno di Vittorio Amedeo II», *Studi Urbini*, n.º 1, págs. 81-135.
- WILLIAMS, Basil. (1930), *Stanhope: a study in eighteenth century war and diplomacy*, Oxford, Oxford University Press.
- WOOLF, Stuart J. (1961), «English public opinion and the Duchy of Savoy», *English Miscellany*, n.º 12, págs. 211-258.

La justicia militar desde las *Reflexiones militares*
del marqués de Santa Cruz de Marcenado: incidencias
en la normativa y la tratadística borbónica

**Military Justice from the *Reflexiones militares*
of the Marquis of Santa Cruz de Marcenado:
Effects on Bourbon Regulations and Treatises**

FRANCISCO MIGUEL MARTÍN BLÁZQUEZ
Universidad de Salamanca
<https://orcid.org/0000-0003-2605-4464>

RESUMEN

Las *Reflexiones militares* son una obra que tuvo un gran impacto en la Europa dieciochesca. En este trabajo se tratará de trazar ese impacto a través de la incidencia, tanto en la tratadística como en la normativa posteriores, en torno a la administración de justicia dentro del ámbito castrense de la Monarquía española. Se estudiarán una serie de obras editadas allí, a lo largo del siglo XVIII (tanto tratados de justicia militar como de índole marcial más general, así como ordenanzas y legislación), rastreando argumentos y deliberaciones que vertió en los volúmenes de dichas *Reflexiones* el marqués de Santa Cruz de Marcenado a principios de la centuria. Con ello, se pretende apreciar la impronta de sus postulados a la hora de acometer reformas dentro de este ámbito judicial.

PALABRAS CLAVE

Justicia militar; Marqués de Santa Cruz de Marcenado; Siglo XVIII; Tratadística militar, Ordenanzas militares.

ABSTRACT

The *Military Reflections* is a work that greatly impacted 18th-century Europe. This paper will try to trace that impact through the incidence, both in the subsequent treatises and in the subsequent regulations, on the administration of justice within the military sphere of the Spanish Monarchy. We will study a series of works published there throughout the 18th century (both treatises on military justice and more general martial matters, as well as ordinances and legislation), tracing arguments and deliberations that the Marquis of Santa Cruz de Marcenado poured into the volumes of these *Reflections* at the beginning of the era. In this way, the aim is to appreciate the imprint of its postulates when undertaking reforms inside this judicial area.

KEYWORDS

Military Justice; Marquis of Santa Cruz de Marcenado; 18th Century; Military Treatises; Military Regulations.

Introducción¹

Se conoce ampliamente la incidencia que las *Reflexiones militares* de Álvaro J. de Navia-Osorio y Vigil de Quiñones, vizconde de Puerto y III marqués de Santa Cruz de Marcenado —editadas por primera vez en 11 volúmenes entre Turín y París durante los años 1724 y 1730—, tuvieron a lo largo de la centuria dieciochesca. Fue una obra en general muy leída, citada y difundida por la Europa de entonces, con traducciones en cinco idiomas, donde su autor volcaba una serie de ideas y opiniones relativas a la organización militar basadas en su experiencia dentro de los ejércitos de la Monarquía hispana (Fernández García, 2015; 2022). Hay quien considera que este tratado ha supuesto «un antes y un después en la literatura bética» (Fernández García, 2014: 44), considerándose «una obra fundamental en materia de estrategia bética», pues constituía un «admirable tratado en el que se establece el perfecto modelo de ejército dotado de una completa deontología castrense y un elevado sentido del honor» y además abordaba «las graves cuestiones de Estado afrontadas por la nueva dinastía borbónica [en] la encrucijada de la conservación del Imperio y la encrucijada de la consolidación interna tras el cambio de la Casa de Austria a la de los Borbones» (González González).

Al parecer, en contraste con su éxito por la geografía europea, dentro de las fronteras de la Monarquía española su incidencia no fue especialmente significativa entre otros autores coetáneos del siglo ilustrado. Sin embargo, un historiador como Palacio Atard (1985: 66-67) ha hablado sobre la impronta y retroalimentación entre las *Reflexiones militares* y la obra de otros pensadores de su época, como fueran el padre Feijoo o Jerónimo de Uztáriz, con quienes Santa Cruz de Marcenado compartía inquietudes e ideas propias de un espíritu crítico secular, el de los *novatores* (Álvarez de Miranda, 1992: 19-41). Asimismo, en

¹ Quisiera ante todo agradecer a Nahuel Vasallo, así como a los revisores externos, su atenta lectura y las observaciones derivadas para mejorar el contenido de este trabajo, del cual soy enteramente responsable de todos sus posibles errores y defectos.

los reinos hispánicos existieron otros tratadistas y jurisconsultos interesados también en reflexionar sobre la realidad miliciana o el ámbito castrense, diseñando tratados, recopilaciones normativas o comentarios de estas sobre los reales ejércitos (Domínguez Nafría, 2011; García Hurtado, 2014). A causa de estos factores, el impacto que tuvieron estos productos resultó significativo, pues a lo largo del Setecientos los integrantes de estos cuerpos fueron ganando un peso paulatino dentro de las ramas de la administración borbónica en los distintos dominios de la Corona española (Andújar Castillo, 1992; Giménez López, 1994). Aparte, en lo relativo a uno de los campos que para entonces estaba consolidado, la justicia, que se definía por entonces como «Virtud que consiste en dar a cada uno lo que le pertenece» (*Diccionario de autoridades*), dentro del estamento militar su evolución se venía perfeccionando desde los últimos compases de la época medieval (García-Mercadal y Ruiz Díez del Corral, 2022: 23-29). En tal sentido, al ser su adecuada impartición un componente esencial del gobierno de las distintas entidades que integraban el conjunto de la sociedad del momento, la cual hacía valer el derecho de los individuos en cuanto pertenecientes a determinados colectivos con derechos privativos que les permitían distinguirse, se desarrolló todo un ideario en torno al universo militar, cultivada a partir de los mismos miembros que regían el universo mental del periodo.

Vistos estos precedentes, consideramos plantear una hipótesis en torno a la configuración de una percepción de la idea de justicia dentro del entorno castrense. Nuestra propuesta profundiza en esa concepción desde un espíritu marcial, si bien coincidente con el imaginario propio del Antiguo Régimen hispano, necesitaba de ideólogos de ese universo que fueran partícipes de dicha configuración. Así, en este estudio nos proponemos elaborar un breve análisis en torno a la impronta de los escritos de Santa Cruz de Marcenado en referencia a este tema, el de la justicia militar, todavía poco abordado por la historiografía especializada. Para ello, revisaremos las opiniones sobre este asunto del propio autor de las *Reflexiones militares* y las valoraremos posteriormente, cotejando algunos de los tratados y las normativas para militares con más significación que se publicaron a lo largo de dicha centuria en el ámbito hispano para contrastar así su posible incidencia en esta configuración. En este sentido, con este acercamiento pretendemos llamar la atención sobre la evolución de las apreciaciones tenidas en torno al ámbito jurisdiccional, hasta ahora poco conocido, dentro de este estamento.

Un acercamiento a la tratadística militar española moderna

Con relación al género que nos ocupa, y más específicamente al de temática militar, durante la época moderna se elaboró una vasta bibliografía al respecto

tanto en los reinados Habsburgo (Espino López, 2006; García Hernán, 2013) como Borbón (García Hurtado, 2002; Abián Cubillo, 2024: 59-112). Se han cuantificado cientos de publicaciones y manuscritos producidos a lo largo de estos siglos por parte de miembros pertenecientes al estamento militar y otras personalidades cercanas a sus filas. Por lo tanto, no podemos considerar que este fuera un género menor en la producción bibliográfica que se dio a lo largo de la Monarquía hispana, más bien fue uno que se cultivó por extenso y para distintos fines. Asimismo, el perfil de sus autores, como puede imaginarse, no respondía a caracteres homogéneos, pues al final convergían diferentes peculiaridades en cada uno de ellos. Para acotarlos, podemos sugerir la clasificación de Gómez Molinet, quien ha identificado cuatro perfiles en función de sus dedicaciones: «religiosos, profesionales del Derecho, simples particulares y [...] profesionales de la Milicia», siendo estos últimos tildados como «soldados-escritores», una categorización que, a su entender y a pesar de resultarle operativa, debe someterse a revisión y actualizarse (2007: 53-54). Para el caso que nos atañe, nos hemos centrado principalmente en producción efectuada por juristas relacionados con este universo marcial, cuyo ejercicio en campaña o cargos les dotó de rudimentos suficientes para hablar con propiedad sobre temas derivados del fuero militar y sus prerrogativas, es decir, con un conocimiento de causa palpable sobre el particular. Cabe señalar, por lo demás, que a pesar de que la obra que vamos a desgranar sea factura de uno de estos soldados-escritores, su impacto traspasó a autores de su misma categorización, difundiéndose entre letrados encargados de impartir justicia o elaborar normativa militar. Así, se puede observar una suerte de comensalismo entre los distintos autores, consiguiendo retroalimentar los conocimientos y experiencias entre ellos independientemente de su origen.

Según especialistas en la materia que han analizado en mayor extensión este género, muchos de estos escritores se inspiraron y basaron en la lectura de clásicos para seguir un modelo concreto, pero también entablaron un diálogo entre los coetáneos con vistas a mantenerse al corriente de los avances más punteros que se estaban planteando en cuanto a técnicas bélicas y otros aspectos relevantes del universo marcial. De esa forma se respondía a las necesidades de vincular teoría y práctica a través de una noción de perfeccionamiento inspirada en el estudio y la cultura de los letrados. Además, en tales textos también empezaron a efectuarse críticas hacia la cultura de la sangre, en relación con los orígenes o la cuna de los dirigentes guerreros, gestándose así elogios casi generalizados, aunque a veces exagerados, hacia el mérito y la experiencia. En dichos términos comenzó a perfilarse una imagen que correspondía a un modelo determinado del buen oficial superior: alguien que conjugaba el correcto mando sobre sus subordinados a partir de una mezcla entre conocimientos prácticos y teóricos, sin minusvalorar tampoco sus aptitudes morales.

Estas son, a grandes rasgos, las coordenadas intelectuales en las que se encuadra la obra del marqués de Santa Cruz de Marcenado y de la producción posterior de tratado o normativa militar en la Monarquía española. Dentro de ese marco general, el corpus seleccionado para este estudio responde a los siguientes criterios. En primer lugar, todas son obras que se elaboraron con posterioridad a la publicación de las *Reflexiones militares*, con lo que cabe la posibilidad de rastrear su impronta. En el segundo, estos escritos responden a tipologías de tratados y complicaciones normativas características de esta época, con más o menos comentarios, pero con la intención de perpetuar el cultivo del género y que, a la vez, se inspiraron en él para impulsar reformas y avances en beneficio del estamento militar que repercutieran positivamente en el conjunto de la sociedad. En tercer lugar, el recurso a elementos extraídos de la teoría y la práctica para poner en marcha dichas transformaciones, basadas en la voz de la experiencia o en las aportaciones legadas por referentes y predecesores, la cual contribuía a formular una cultura basada en una suerte de sentido común propio del ámbito castrense. Son estos lineamientos los que han definido el criterio escogido para desvelar la incidencia de esta obra sobre otras. Pero, para ello, primero habremos de apreciar los pormenores que se hallan en esta misma para así poder localizar rastros contrastables de su influencia en la posterioridad.

La visión de la justicia castrense en las *Reflexiones militares*: indicios para una aproximación

«En la quietud de la paz, más fácilmente que en las turbulencias de la guerra, se mantiene recta la justicia, puras las buenas costumbres y firmes las leyes» (Navia-Osorio, I: 239).

La obra que aquí nos ocupa es, como ya se ha dicho, un referente en el arte de la tratadística sobre la dirección de ejércitos. Proyectado para abordar un amplio abanico de temas en más de una veintena de libros, condensados en al menos 13 volúmenes —de los cuales vieron finalmente la luz once antes de la muerte de su autor en batalla el año 1732 (Fernández García, 2014: 44-51)—, proponía fórmulas para la mejor organización castrense y actuaciones de rabiosa modernidad. Si bien la mayoría de sus contenidos se refieren al arte militar, algunos libros, en especial los correspondientes a los primeros compases de la obra, han llegado a considerarse como un «tratado de buen gobierno» (Fernández García, 2014: 51). En este sentido, y teniendo en consideración la realidad jurisdiccional propia de la organización corporativa dentro del universo mental

del Antiguo Régimen, la acción de administrar justicia significaba gobernar, manteniendo un orden social a través de las estrictas jerarquías impuestas por la divinidad. Por tanto, los ejércitos debían regirse, como parte integrante de aquella sociedad, por esos mismos criterios, a pesar de gozar de un fuero privativo o «estatuto de privilegio» (Andújar Castillo, 1996). Lo cual, a su vez, solía generar ciertos conflictos competenciales frente a otro tipo de instancias con caracteres generales o igualmente privativos (Domínguez Nafría, 1997).

Así, en un primer término, conviene localizar dentro de la extensa obra de Santa Cruz de Marcenado referencias explícitas al tema que nos va a ocupar.² Como ya se ha ido indicando, el grueso de la obra se dedica a cuestiones relativas a los campos de la estrategia, gestión de recursos y características del ámbito militar, ilustrándolas a través de cuantiosos ejemplos. De hecho, el propio marqués advertía, al inicio del segundo libro, «que yo no pretendo hablar en sentido jurídico ni teológico, sino en el militar y político» (Navia-Osorio, I: 236). Por ello hay que enfocar tangencialmente los elementos de nuestro interés, los que resulten más atinados a la hora de hablar de la impartición de justicia o el mantenimiento del orden de los distintos escalafones. Así, en el primer volumen nos topamos con unos temas más volcados hacia aspectos propios de la filosofía moral: una parte sobre «Virtudes morales, políticas y militares de un generalísimo de país y de Ejército» y otra «En que se trata de los motivos de conservar la paz o hacer la guerra»; mientras que el tercero desarrolla «Siete discursos contra las rebeliones de los pueblos, de las tropas y de los jefes y contra las que son fomentadas por algún príncipe, que pueda alegar aparente o disputable derecho a las tierras de su soberano».

A partir de fragmentos en estos apartados ya podemos extraer algunas ideas y nociones sobre la cuestión de la impartición de justicia en el ámbito militar. Entre las virtudes que, señala Marcenado, ha de mostrar el capitán general —cargo que va ganando mayores capacidades gubernativas por aquellos años (Andújar Castillo, 2004)—, este debe ser «valeroso, templado, sobrio, modesto y sin afectación». En definitiva, nociones que se achacan a los sabios gobernantes y buenos jueces, en definitiva, características propias que se asumían para representantes de la figura regia. Así, explica que han de dejar «a sus tribunales los castigos y se reserve solamente su moderación y las gracias» (Navia-Osorio, I: 8). Asimismo, el segundo capítulo de este primer libro nos habla de «las pasiones sobre las que el jefe debe ejercitar su primera jurisdicción» (Navia Osorio, I: 53-56). Es decir, recurrir a emociones que influyan en una capacidad, la de hacer el derecho a través de la palabra, ejecutada durante

² Nos valdremos para ello de referencias a las primeras ediciones de la obra (Navia-Osorio, 1724-1730). Actualizamos la ortografía y puntuación de las citas posteriores respecto del original.

la propia actuación judicial. Una condición puramente, por lo demás, vetero-regimental (Costa, 1969). En tal sentido, siguiendo a Santo Tomás, Marcenado plantea la «abstinencia de delitos» como «primera calidad [de] la vida militar» y por ello recomienda que se evite tomar decisiones bajo el influjo de alteraciones del ánimo tales como la cólera. Dichas pasiones podían desencadenar en malas prácticas al entenderse como «otras vías de acceso al saber jurídico que la abierta por el puro ejercicio de la razón», donde se mezclaban «elementos cognitivos y elementos afectivos» (Petit, 1997: 14). Elementos, en esencia, que caracterizaban a una cultura jurídica donde la justicia que se impartía, interpretada desde relaciones afectuosas, tenía relación directa con una idea de que la llevaría a efecto un hombre justo y magnánimo. Un hombre, a fin de cuentas, conocedor de su papel dentro de la sociedad y en calidad de depositario de la conciencia regia, el *iudex perfectus*.

En la misma línea se aprecia otro asunto relevante: la aplicación de penas a los subalternos o a habitantes subversivos. Como menciona al inicio del tercer capítulo, «empresa ridícula sería castigar en otros el vicio de que tú mismo no sepas librarte» (Navia-Osorio, I: 57). Esta afirmación puede interpretarse de nuevo en aquellos términos pasionales, pues implicaría dinámicas ajenas a la ponderación que exigía una recta justicia. Para soliviantarlo, apela seguidamente a la buena conciencia, al trabajo serio y desveloso, a la buena imagen o a evitar a aduladores, así como al conocimiento de lenguas o de otros extraídos de la lectura. Todo ello afectaría no solo a su liderazgo, sino también a los rudimentos necesarios para la toma de decisiones ajustadas al buen proceder judicial, encaminado más hacia «hacerse amado que temido» (Navia-Osorio, I: 87). Entremezclar un comportamiento justo y cercano con la tropa provocaría admiración entre los subordinados, lo cual contribuiría a evitar un habitual recurso a la aplicación de castigos o penas ejemplarizantes entre la tropa, que se adaptaría al buen modelo de su comandante y, a decir del autor, sus integrantes acabarían por intentar imitarle (Navia-Osorio, I: 90).

El capítulo XIX, no obstante, versa sobre un consejo: «razones para que salgan de tus tribunales los castigos, y de ti su moderación, y los beneficios» (Navia-Osorio, I: 97-100). El epígrafe comienza con el siguiente aforismo: «los beneficios partan de ti, sin que se conozcan en ellos mano ajena; los castigos, aunque tú los dispongas, deja que salgan como de la justicia de tu auditor, Consejo de Guerra u otro tribunal» (Navia-Osorio, I: 97). De esta forma, Marcenado contribuye a perpetuar la tónica ya imperante de privilegiar el parecer del auditor a la hora de dictar sentencias. Siguen a ello otras recomendaciones que, como se muestra en anotaciones al margen, sugiere recurrir: «cuando no dispenses del castigo, puedes reservarte el moderar la pena» (Navia-Osorio, I: 99) o «cuando convenga minorar la pena, muéstrate violentado a la ejecución del cas-

tigo», aconsejando mostrarse «pesaroso, porque se vea la fuerza de la ley, y no la crueldad de tu genio», porque «aunque en tal caso la piedad sea inútil para la práctica, se experimentará provechosa para el crédito» (Navia-Osorio, I: 100). En el capítulo XX aconseja dirigir la aplicación de penas sobre todo hacia los delitos considerados atroces, dado que «no habiendo persona que tenga compasión del reo, su muerte no lastima, antes bien la tardanza de su castigo irrita» (Navia-Osorio, I: 101). Es decir, encomienda sopesar el grado de intervención en función del delito cometido, manteniendo en consideración la tradición de impartir condenas severas contra las transgresiones más graves, mientras que invita por lo general a dejar la mayoría de los castigos en manos de un parecer letrado o colegiado. En definitiva, aconsejaba una práctica que solía ser la habitual. Eso sí, tal como recomienda en los siguientes capítulos, sugiere no privar al príncipe de la concesión de sus beneficios ni de otorgar gracias a sus súbditos que así lo merecieran (Navia-Osorio, I: 103-107).

Otro detalle por considerar radica en una serie de capítulos, entre el 43 y el 53, donde, a pesar de acotarlo a los oficiales subalternos, apela a la necesidad de ser aconsejado siempre, pues «entre muchos es más natural el acierto que en uno solo» (Navia-Osorio, I: 174). Aun así, da toda una serie de indicaciones para saber elegir a los consejeros adecuados. Entendiendo los mecanismos de administración de justicia, estas máximas habrán de aplicarse también a la hora de nombrar o dejarse aconsejar por un asesor letrado o auditor de guerra en materias que fueran de su competencia. En ese sentido, durante esta época todavía operaba cierta lógica tradicional, que ha venido a referirse como una dinámica entre los «sabios» —aquellos versados en derecho, pero sin capacidad de impartir justicia— y los «rústicos» —quienes contaban con potestad jurisdiccional, aunque sin conocimientos jurídicos— (Hespanha, 1993).

En lo referente a lo que se puede observar en el tercer volumen, correspondiente al libro octavo, de los siete discursos enunciados llaman para este asunto la atención, principalmente, tres de ellos: los referentes a las actuaciones del comandante ante las rebeliones de un país (4), a las formas de perdón que se concede a los rebeldes en tales situaciones (5) y a la actuación contra las que cometen sus propias tropas (6).

Este libro comienza con una cita a Livio, quien afirmaba que los «pueblos gobernados con dulzura y justicia pocas veces tumultúan» (Navia-Osorio, III: 3). Pero es precisamente la cuestión de su represión y posterior castigo, no las fórmulas para prevenir sus alzamientos, el motor de este volumen. En torno quizás a esa idea inicial, que sintetiza al margen con una no poco desacertada sentencia —«pocas veces hay rebelión sin motivo»—, justificaba el marqués su postura para acometer la elaboración de los primeros discursos. Seguidamente, esboza todo un discurso sobre cómo enfrentarse a esos procesos disruptivos,

finalizando con las acciones a emprender para así imponer un castigo proporcionado a los perpetradores de esta clase de infracciones.

Tales nociones las desarrolla en los referidos discursos. Así, en el cuarto, «propone lo conveniente para desde que la sublevación empiece hasta que acabe» (Navia-Osorio, III: 1). Si bien no entra detenidamente en aspectos de índole judicial, se tienen en consideración sus formas de obrar. Así, en el capítulo LI, referente a las ventajas de desmantelar por la fuerza las sediciones —en especial aquellas integradas únicamente por plebeyos— Marcenado afirma que «se use de la blandura primero que de la fuerza, para dar a los amotinados tiempo para conocer su delito: para justificar la ejecución del castigo, que recaiga sobre la pertinacia, y para no dejar en la memoria de los estragos de una derrota lastimados y agrios los genios de los vasallos» (Navia-Osorio, III: 213). En este sentido, recurre al ideal de la recta justicia como un argumento más para tratar de evitar altercados en la medida de lo posible. Fruto de un temor más o menos fundamentado hacia la plebe, la prevención de motines populares, por los medios que fuera menester, se entendía como el remedio más eficaz. Por ello, el objetivo de mantener a la población sometida satisfecha, aunque en apariencia eso pudiera resultar contrario a las indicaciones precedentes, no era considerada una opción descabellada.

Más explícito resulta en este sentido el capítulo LIV, que ofrece orientaciones contra la persona del cabecilla que liderara una rebelión, donde directamente enuncia que, «cuando el legítimo tribunal haya declarado traidor a un actual caudillo de rebeldes [...] no habrá, de parte del general, escrupulo en solicitar su muerte por aquellos medios que la religión, para este caso, no prohíba» (Navia-Osorio, III: 223). En el LV explicita que son los justicias o comandantes de cada villa o ciudad quienes han de pasar revista a los vecinos para controlar que cada uno esté en su casa o tengan salvoconductos adecuados en regla para transitar, así como vigilar que cumplan con los itinerarios prescritos en tales documentos (Navia-Osorio, III: 228). Estas cuestiones entrarían dentro de las atribuciones relativas al establecimiento de medidas de control, que se relacionan con un incipiente sistema de vigilancia y mantenimiento del orden público, funciones que solían recaer en figuras de autoridad, las cuales por entonces se encontraban, como otras funciones jurisdiccionales, también en vías de militarización (Martínez Ruiz, 2002). Otro aspecto importante se trata en el capítulo LVI, ya que advierte sobre las rivalidades dentro de los pueblos, por lo que debían ser tenidas en consideración de cara a asumir las acusaciones entre particulares (Navia-Osorio, III: 239), situación que solía darse con frecuencia.

El quinto discurso consiste en una serie de instrucciones de cara a otorgar el perdón a los insurrectos. Noción relevante en el ámbito jurídico, dado que

concedía a los infractores la exoneración de su pena con intención de reintegrarles en la sociedad, eximiéndoles así de penas o castigos por sus delitos. Dentro de la realidad militar, esta forma de indulto podía atender a determinadas implicaciones. Se habla, pues, de diferentes asuntos, tales como la pérdida de privilegios o las estrategias para desincentivar que se vuelva a rebelar la población contra la autoridad del príncipe, desarmándoles o retirándoles determinadas prerrogativas de las que antes gozaban (Navia-Osorio, III: 246-259).

El sexto discurso, centrado en las medidas contra las rebeliones y tumultos originados entre la tropa, ofrece puntos anteriormente indicados para evitar su instigación. Así, en referencia a los motivos de cada integrante, advierte que conviene no quitar «al soldado los intereses que le tocan ni al oficial los ascensos que merece; porque los primeros sirven por el útil y los segundos por el honor» (Navia-Osorio, III: 283). Seguidamente, los capítulos sucesivos realizan un repaso por las causas posibles del descontento: el LXIV por la falta de pertrechos o víveres y el LXV a causa del probable aborrecimiento hacia sus superiores (Navia-Osorio, III: 285-292). Se habla después de los medios para reprimirlos si llegan a entrar en acción, para así evitar que se unan al enemigo si son numerosos los efectivos descontentos, o la aplicación de medidas suaves para evitar que incrementen los desafectos. Aconseja en el capítulo LXIX distintas diligencias para enfrentar la disidencia: recordar sus servicios prestados y los premios que están por venir, mostrar comprensión hacia sus demandas y ganarse a parte de ellos ofreciéndoles dádivas u otras prerrogativas (Navia-Osorio, III: 299-303). En el capítulo LXII se continúan brindando advertencias para evitar las pendencias y la animosidad, tanto entre los soldados como con los paisanos donde se hallarán destinados (Navia-Osorio, III: 310-319). Así, hace referencia a algunos de los problemas habituales, originados por cuestiones relativas a vicios comunes de la tropa, como eran el juego, el consumo de alcohol o de prostitución.

Por lo general, Marcenado achaca a la capacidad negociadora y la buena fe del dirigente sus habilidades para evitar problemas tanto con la población como con la tropa, sea esta propia o enemiga. La vía judicial, encargada a consejos de guerra o a autoridades superiores, queda bastante desdibujada ante la actuación del comandante que gobierna a sus hombres. En este sentido, se trata más de fórmulas de prevención que de impartición de escarmientos, favoreciendo estrategias como el castigo ponderado o el perdón, en aras de mantener la imagen de dirigente justo tan propia del momento, el cual ha de mostrarse unas veces severo y otras flexible. Es decir, se trata más de controlar la diversidad de situaciones con medidas preventivas o bien de saber solventarlas *manu militari*, en especial aquellas referidas a la subversión del orden entre la soldadesca bajo sus órdenes.

Revisiones desde la tratadística de tema militar posterior

El parecer que Álvaro de Navia-Osorio vertió en materia de justicia militar en algunos libros que compusieron sus *Reflexiones militares* se insertaba dentro de las lógicas de un periodo donde se dio una creciente reglamentación en torno a la gestión de los ejércitos e interés por su más eficiente funcionamiento. Esto se veía reflejado en todos sus aspectos, o sea, en todos los eslabones de su cadena jerárquica, la cual debía respetarse de modo estricto. Tales condicionantes contribuyeron a que algunos letrados e integrantes de la disciplina castrense continuaran vertiendo sus opiniones al respecto en diferentes obras que fueron apareciendo con posterioridad a la que ha sido de nuestro inmediato interés, discutiendo o complementando postulados precedentes. Aunque, como ya hemos visto, la tratadística de tema militar fue un género tradicionalmente cultivado en la esfera letrada hispana, la cual, además, disfrutó durante esta centuria de una nueva expansión. Veámoslo a partir de algunos ejemplos, destacados entre una vasta producción por su relevancia como textos para comprender la operatividad de los mecanismos normativos militares durante el Setecientos hispánico.

Cercano a la publicación de las *Reflexiones militares* tenemos la obra del letrado del Consejo de Guerra Francisco de Oya y Ozores, quien fue autor de un *Promptuario del Consejo de Guerra y jurisdicción militar* (1728) y un *Tratado de las leyes penales de la milicia española* (1732). Ambas son obras de referencia para comprender el desarrollo de la normativa marcial durante los años centrales de la centuria, pues constan como manuales de uso en torno a los rudimentos con que operaba la justicia del estamento militar, el primero recorriendo los entresijos del Supremo Consejo de Guerra y el segundo sobre lo referente a ordenanzas para milicianos, inspiradas en las que vieron la luz en 1720. En tales términos, nos resulta de mayor interés valorar el contenido de este segundo tratado.

Oya y Ozores observaba una diferencia clara entre los pareceres de letrados y militares, la cual formulaba en los siguientes términos:

... no comprenden los alumnos de Marte las sutilezas que los profesores de letras, ni las costumbres y leyes civiles que los urbanos, y aun por ello es disculpable, y presumible en ellos, su ignorancia, pero esto nace de su mismo ejercicio, que más debe inclinarlos a los hechos que a las voces, y así creyeron los legisladores entendían más de las armas que de las leyes (1732: 21).

Partiendo de este punto, se atisba una diferencia fundamental con la obra de Marecenado, ya que su orientación es, en esencia, normativa. Si bien puede compartir los valores de la disciplina castrense, su fundamento se basa en nor-

mas. Es decir, cada especialidad comprende de sus respectivas materias: los comandantes en lo referente al ramo militar y los leguleyos del jurídico.

En la tercera parte del tratado, relativo a los premios y las penas —elementos destacados para preservar la república, tal como exponía desde la autoridad de Solón (Oya y Ozores, 1732: 49)—, desarrolla un relato donde muestra el comportamiento de los soldados que justifique la aplicación de castigos para tenerles controlados. Al igual que refería que a su adecuado desempeño y comportamiento había que recompensarlo, había que reprenderles, y en ocasiones también escarnecerles, ante sus malas actuaciones. Las penas en sí eran variadas: de degradación a cuerpos inferiores o de privación de la antigüedad en el servicio (Oya y Ozores, 1732: 76), la suspensión del empleo, así como castigos físicos —«la de azotes, la de baquetas, la de atravesar la lengua, la de cortar la mano»—, de prisión o encierro, a pan y agua, o, directamente, ejecución del reo —pasar por las armas, arcabucear, horca, enrodado, descuartizamiento o los sorteos de uno entre varios— (Oya y Ozores, 1732: 78). Aun con todo, quedaba espacio para la clemencia y el perdón, noción cuya relevancia ya había señalado Santa Cruz. Así, Oya y Ozores aconsejaba, de forma justificada, recurrir a ella en la medida de lo posible: «deben los jefes y jueces de la milicia mirar, y remirar muchas veces la pena antes de resolverla», atendiendo «la calidad de la culpa, a la del reo, a las causas que pudieron moverle al delito, a su pasada vida y costumbres», dado que «los soldados hacen algún contrapeso a sus delitos su lealtad, sus trabajos, sus peligros, su obediencia y riesgos a que están siempre expuestos por la patria y el príncipe» (1732: 78-79). Su consejo esencial respecto al perdón es el siguiente:

En la milicia española serán muy pocos los crímenes que no se hallen expresados en sus ordenanzas, y por lo mismo tienen menos que hacer los jueces, pero si tal vez tienen arbitrio, o por lo extraordinario de la culpa, o por no concurrir en ella todas las circunstancias que requiere el legislador para la pena que impone, tengan presente lo referido y procedan con clemencia y piedad, mayormente en la paz, cuando no puede ser tan nociva la falta de disciplina, ni tan peligrosa la benignidad. Sigan siempre lo más humano, y cuando haya lugar a interpretar la ordenanza, sea lo más benigno en causas tan penales, porque antes deben mitigarse con la interpretación las penas que exacerbarse (Oya y Ozores, 1732: 81).

El jurista continúa reflexionando sobre asuntos por los que aplicar castigo: la deserción, la ausencia en sus puestos y responsabilidades, la indisciplina o la contumacia. Esta última, en sintonía con las situaciones de rebelión que indicaba Álvaro de Navia-Osorio en su obra, merece nuestra atención. En este sentido, seguía al pie de la letra lo dictado en las ordenanzas, según las cuales, si un oficial quería detener una riña con armas en la mano entre sus subalternos, había de

obedecerse la orden inmediatamente so pena de ser pasado por las armas. A su vez, se sancionaba que estos oficiales se levantaran contra coroneles o capitanes de rango superior con castigos idénticos a los que se daba a la tropa rasa (Oya y Ozores, 1732: 177-179). En este asunto se centra la sexta parte, que versa sobre sediciones y pendencias militares, haciendo sugerencias fundadas en derecho en la misma línea: castigo principalmente a cabecillas y ejecutar, de forma ejemplarizante, a unos pocos sediciosos cuando se rebelan muchos (Oya y Ozores, 1732: 224-225). Destaca en ese orden de cosas que le resulta «más odiosa la sedición militar que la urbana» puesto que «en la inconstancia, en la ira, este pueblo militar no se distingue del urbano, solo en las fuerzas» (Oya y Ozores, 1732: 223).

Igualmente, conviene destacar que el ejercicio de la justicia de los comandantes militares quedaba relegado a asuntos criminales (Oya y Ozores, 1732: 386), en especial todos aquellos concernientes a la disciplina interna de la tropa. En este sentido, para este jurista resultaba evidente la necesidad de unas fórmulas y valores corporativos específicos, concernientes a la probidad y comprensión del dirigente, que asistiera así a su necesario buen juicio para atender tales obligaciones judiciales. Afirmaciones que están en clara sintonía con lo ya enunciado, a grandes rasgos, a lo largo de la obra de Marcenado.

A finales del siglo XVIII, aparecieron otros dos tratados donde se observaban otras aproximaciones al tema: por un lado, el abultado *Juzgados militares de España y sus Indias* —editado por primera vez en siete volúmenes en 1788 (Vallejo García-Hevia), con subsiguientes ediciones ampliadas los años 1797 y 1817—, firmado por el letrado Félix Colón de Larreategui, y, por otro, el manuscrito titulado *Sistema militar de España* (1796), debido a la pluma del IX duque de Osuna, el cual no se llevó a la imprenta hasta años después de su muerte, en 1813 (Gutiérrez Núñez). Mientras que el primero fue un detallado y voluminoso tratado sobre la administración de justicia militar en todos sus ámbitos, el segundo mostraba el parecer, a modo de memorial, de un militar de la alta nobleza con la intención de atajar los problemas que más acuciaban por entonces a los reales ejércitos.

Dividido en siete libros —que a partir de la segunda edición compiló en dos volúmenes—, los *Juzgados militares* de Colón de Larreategui podría entenderse como una puesta al día, ampliada, del trabajo que décadas atrás ya acometiera Oya y Ozores. En este sentido, pueden contrastarse sus pareceres en cuanto a la aplicación de castigos propios del fuero militar, contenido sobre el cual versa el cuarto tomo de la obra. Esta se organiza como un diccionario de penas para armadas y ejércitos, extraídas directamente de sus respectivas ordenanzas y de la normativa expedida sobre el particular. Su razón de ser, así como las justificaciones y posiciones del autor, pueden hallarse en su breve introducción, donde hace un alegato en favor de la utilidad punitiva: «freno a las pasiones de los hombres y el instrumento de que al extremo se vale la sociedad

para castigar a los que quebrantan sus pactos, y que nadie con la impunidad de los delitos se atreva a perturbar el orden y tranquilidad que en ella debe reinar» (Colón de Larriategui, IV: XXXVII).

Para este autor, el tópico de la diferencia en los tipos y aplicación de penas sigue siendo una constante, igual que para otros pensadores de ese periodo: «no son generalmente uniformes, ni iguales, porque tampoco lo son el genio y costumbres de las naciones, y son diversas según la multiplicidad de gobiernos que hay en el mundo» (Colón de Larriategui, IV: XXXVII). En España, prosigue, la compilación normativa militar se generó con la aparición de los ejércitos permanentes de cara a regular sus aspectos, «para mantener la disciplina y subordinación de esta nueva gente, a quien se aumentaron, además de las obligaciones comunes a todo ciudadano, aquellas que son propias de la constitución militar» (Colón de Larriategui, IV: XXXIX). Insiste además en la idea de que, sin distinguirse los milicianos del resto de súbditos del reino de ser juzgados por sus propias leyes, es cierto que poseen características singulares por su condición, resumiéndolo de la siguiente forma:

[Los militares] están ligados más estrechamente en ciertos crímenes, que no sean de los exceptuados, a otras leyes penales establecidas en las respectivas ordenanzas, castigándose sus excesos con más rigor que lo que prescriben las leyes comunes, en razón de la influencia que tendría en el estado la impunidad, de unos delitos cometidos por una gente armada que tiene en su mano la fuerza, es superior al resto de la sociedad, y podría introducir tan fácilmente el desorden en ella; y en razón también del trastorno que causaría a su misma constitución la tolerancia de ellos (Colón de Larriategui, IV: XLI-XLII).

Al respecto, añade conocer la «necesidad que tienen los oficiales del ejército, que han de servir de jueces en los consejos de guerra, de instruirse de unas leyes que deben decidir de la vida y honor de los miserables que tienen la debilidad de delinquir», así como «cuanto interesa su conocimiento y el que estén reunidas, de suerte que puedan hallarse fácilmente en las manos de todos» (Colón de Larriategui, IV: XLII). Pero también ofrece otras recomendaciones que «aunque no son penales tienen cierta conexión con los mismos delitos, como las reglas mandadas observar en el modo de darse el auxilio militar a la justicia», exemplificándolo con los desertores, ofreciendo premios a quienes los delaten y aprehendan (Colón de Larriategui, IV: XLIII).

En cuanto al *Sistema militar* (1796) —memorial en formato de manuscrito realizado por Pedro de Alcántara Téllez-Girón y Pacheco, IX duque de Osuna, para atajar los problemas que atravesaba el ejército y el mal estado en que se encontraban sus fuerzas al finalizar la Guerra de Convención (Andújar Castillo,

1997)—, compartimenta en tres puntos clave su propuesta, a los que denominó «constitución», «organización» y «conservación». Así, en el primero de estos puntos, cuando se refiere al recurso al fuero militar, se queja de las «infinitas disputas en prejuicio del servicio» de las que ha sido objeto, así como «el blanco que han tirado continuamente las demás jurisdicciones, sobre todo la ordinaria». Recurre a la condición de la trayectoria militar como «carrera dura, desinteresada y arriesgada» para justificar que sean sus dirigentes, con la jurisdicción delegada por el monarca, quienes apliquen sus normas, a pesar de no poseer los conocimientos técnicos. Se justifica indicando la claridad de las penas a aplicar para cada delito, sin necesidad de recurrir a tribunales ajenos, y quizás consultando a algún asesor letrado que dé su apoyo (Osuna, 1796: xxvir-xviiir). Básicamente, como había estado funcionando la práctica judicial al interior del cuerpo. Así, acaba por concluir que «el fuero absoluto para la milicia y una parte integrante de su constitución que exige una justicia pronta y ejecutiva», por lo cual se desprende que «todos los que tienen relación de servicio o dependencia sea oficia o personal de todos los individuos militares» (Osuna, 1796: xviiiir).

En cuanto a su organización, Osuna detalla una estratificación por cuerpos, pero también de un sistema de garantías forales en torno al Supremo Consejo de Guerra, dividido en salas y con una composición variada con mayoría de togados militares y letrados (1796: xxixv-xxxiiiir). En lo referente a su conservación, comienza advirtiendo que el «cuerpo militar, por su misma robustez, está más sujeto a viciarse, y sus enfermedades son trascendentales a todo el estado». De ahí la necesidad de «prescribir y seguir unas reglas constantes [...], sino vigilar de continuo su práctica y cuidar por que ningún acontecimiento se permita su invocación» (Osuna, 1796: liiiv). Siguiendo con esta línea, define la subordinación como un elemento necesario para vertebrar los reales ejércitos. En este sentido, el autor indica que «desobedecer al rey implica un mal ejemplo que da a sus inferiores, promoviendo con su conducta en cada una en particular su relación» (Osuna, 1796: lxv). Una idea reiterativa y que ya estaba presente en los demás tratadistas anteriormente citados, como la siguiente: «el rigor no está en la severidad, sino en la fiel observancia de la justicia y en que no tenga entrada el pernicioso disimulo, porque la causa de que se aumenten los delincuentes es la tolerancia a los delitos» (Osuna, lxiiiiv).

Las sucesivas ordenanzas borbónicas como paradigma del reformismo militar dieciochesco

Como veníamos señalando, son de sobra conocidos los constantes procesos de reforma a la que se vio sometida la organización de los ejércitos durante este

siglo ilustrado en la Monarquía hispánica. Dentro de tales procesos, podemos destacar las sucesivas renovaciones de las ordenanzas que los regulaban. Durante aproximadamente la primera mitad de la centuria, a causa del conflicto sucesorio y el paulatino afianzamiento de Felipe V en el trono, así como la conformación de un nuevo estamento militar, se sucedieron una serie de reestructuraciones (Andújar Castillo, 2002) que se reflejaron en la promulgación de sucesivas ordenanzas para las tropas al servicio del rey.

Las ordenanzas militares de 1768, que promulgó Carlos III, han gozado de una significativa reputación como elemento de modernización dentro de los reales ejércitos borbónicos, cuestión que ha sido recientemente discutida al considerarse culmen de un proceso más dilatado a lo largo de la centuria, con sus luces y sus sombras (Andújar Castillo, 2016). De hecho, más allá de dicha visión, importa saber que su vigencia atravesó las siguientes dos centurias tanto en España como en los países hispanoamericanos, manteniéndose en vigor hasta fechas relativamente recientes en muchos de ellos (De Salas López, 1992: 163-204).

El germe de esta situación puede apreciarse en las reformas acometidas en el Consejo de Guerra y la aparición de nuevas ordenanzas dentro de la política reformista orientada al ámbito castrense que impulsó Felipe V. Sus reglamentaciones iniciales fueron promulgándose de manera provisional durante los tiempos bélicos de la Guerra de Sucesión, saliendo de las imprentas en 1728, pocos años después de la aparición del grueso de las *Reflexiones militares*. Parte del libro II, inserto en el primer volumen de estas ordenanzas, se destina a asuntos de justicia militar: las medidas a tomar en la constitución, elaboración y actuaciones de consejos de guerra (título X), así como otras sobre los desertores (título XIV), durante tumultos y desórdenes (título XII) o ante duelos (título XVIII). Que sean estos elementos —junto al juego, el robo o el disciplinamiento de la tropa, entre otros— destacados como significativos a la hora de controlar a estos cuerpos habla de la incidencia de las experiencias militares de quienes constituyeron este corpus normativo. Entre ellas, puede atisbarse con claridad la aportación que al respecto pudo suponer la obra de Santa Cruz de Marcenado.

En cuanto a las ordenanzas carolingas de 1768, se puede apreciar que su octavo y último tratado —correspondiente a su vez al segundo volumen de dicha compilación— se dedica por entero a «las materias de justicia», esto es, la organización judicial y la administración de justicia dentro de los ejércitos. Dicho tratado incluye diez capítulos donde aparecen marcados aspectos que, si bien vuelven a repetirse al recoger listados de delitos o la constitución y funcionamiento de los consejos de guerra, incluye capítulos interesantes en torno al castigo y degradación de oficiales, al papel de los auditores de guerra o, incluso, el conocimiento de causas contra reos a los que, en principio, no les

afectaría la jurisdicción militar, sobre todo a aquellos que apoyan a desertores. Algunos de estos puntos resultan destacables, pues nos hablan de cuestiones que el marqués ya había sacado a colación a lo largo de su obra, como el de los colaboradores dentro de la población civil, las insurrecciones o del adecuado comportamiento de los dirigentes militares y sus subordinados.

En todo caso, como señala De Salas López, estas Ordenanzas marcaban un objetivo claro, pues «le están exigiendo [a quien ejerza el mando] que adquiera *prestigio* y sea capaz de *predicar con el ejemplo*», promoviendo que «será exacto en el servicio y se hará *obedecer y respetar*», diferenciando claramente entre «*hacerse querer y hacerse respetar*» (1992: 95, subrayado en el original). En definitiva, compartían la finalidad que buscaba Marcenado en un mando ideal y, con ello a su vez, un administrador justo e imparcial de las tropas bajo su responsabilidad.

Finalmente, quedaría repasar lo que en la materia que nos compete tienen que ofrecer el reglamento dado para milicias de la Isla de Cuba en el año 1769. Este texto, fruto del plan de reformas impulsado para mejorar la disciplina miliciana tras los problemas acaecidos durante la Guerra de los Siete Años (1757-1763), es referencia obligada para comprender la posterior implantación de fuerzas armadas permanentes por los territorios indianos (Marchena Fernández, 1992: 144). En cuanto a su contenido, vemos que en su capítulo v, que consta apenas de seis artículos relativos a la aplicación de castigos y penas, se hace hincapié en la represión de deserciones o ausencias en tiempos de guerra, penando con ejecución o servicio en las obras públicas durante dos años sendos delitos respectivamente (1769: 19-20). En su capítulo x, referente al fuero y preeminencias que deben gozar los integrantes de los regimientos de milicia, también se incide en que sean los capitanes y comandantes quienes apliquen los respectivos castigos a sus tropas en caso de producirse transgresiones, especificadas con anterioridad (1769: 31-33). Mientras, en el capítulo xi, sobre el «modo de actuar en las causas de dichas milicias», se incide en la necesidad de configurar tribunales en las causas criminales que afectasen a la disciplina marcial de los milicianos (1769: 33-37). Este reglamento se inspira y hace continua referencia a lo que viniera expresado en las ordenanzas de turno —con la salvedad de ciertas singularidades indianas—, por lo cual se asume que existió una vinculación dentro del espíritu compartido que las regía.

En definitiva, estos corpus normativos registran elementos de la realidad marcial de la época, propiamente característico de aquellos cuerpos y que, a la vez, se retroalimentaban con las aportaciones y discusiones que recogían diferentes tratadistas y letrados. Así, a través de una serie de temas de interés general, se alcanza a apreciar en este ambiente cierto grado de homogeneidad en sus planteamientos, los cuales se iban implantando con la esperanza de mejorar

la operatividad y eficacia de la administración militar en todas sus facetas, sin exceptuar la que aquí nos interesa, referente a la impartición de justicia dentro de su seno y los valores que la regían.

Consideraciones finales

Como hemos podido observar, si bien las influencias de la obra del autor de nuestro interés durante la centuria dieciochesca española pueden rastrearse a través de la experiencia castrense, en lo relativo a la cuestión que nos atañe, la administración de una justicia privativa, el resultado es a todas luces irrisorio. Si bien se explicitan algunas generalidades, elementos más relacionados con la casuística, o sobre cómo enfrentar la oposición al mando desde posiciones propiamente corporativas, es decir, con actuaciones ligadas al régimen militar, tampoco se han observado singularidades destacables sobre lo ofrecido desde las *Reflexiones militares*. Se aprecia así que, a pesar de su omnipresencia en asuntos relativos a esa realidad cotidiana, el de la impartición de justicia no fue un asunto al que supo dotar de un contenido específico, por lo cual su incidencia ha quedado relegada en su obra e insuficientemente desarrollada para extraer consideraciones particulares de su aportación en la demás tratadística de este periodo en la Monarquía borbónica.

Todo ello tiene su lógica, porque el marqués de Santa Cruz de Marcenado fue, ante todo, un militar. En dado caso, para encargarse de llevar a cabo las funciones punitivas anexas a su cargo, seguramente contaría con la habitual asesoría letrada de cara a fundamentar sus decisiones, como cualquier otro oficial de los reales ejércitos. Dicho lo cual no le impediría recurrir a cierto sentido común de la época para atajar situaciones en aras de evitar interferencias a la hora de dirimir problemas con y entre sus soldados, poniendo en valor sobre todo cierta visión humanista, propia de un hombre cultivado como lo fue él. Así, entendemos que, por su condición de comandante, si bien no tenía por qué ser un «rústico» al uso, contaba con unos conocimientos técnicos propios de su oficio y una sabiduría derivada de su ejercicio, es decir, una *expertise* que formaba parte de su *ethos* profesional, adquirida en el desempeño de sus funciones, no necesariamente relacionada con los saberes jurídicos y normativos, atributo más característico de legistas. Fueron tales características —ese liderazgo, la relación de jerarquía con subalternos y de un espacio corporativo, así como su sociabilidad con el resto de las instancias del andamiaje estamental— las que conferían autoridad para ejercer el gobierno de la tropa dentro de un marco mental concreto. Para el caso, fue el propio de su época. En esencia, puede inferirse que el marqués apenas apreciaba diferencia alguna en cuanto a

lo que entendía por un buen comandante y por un buen juez —en efecto, dentro del ámbito militar— a lo largo de su obra, identificando a ambas figuras y dotándolas de unas aptitudes similares para desempeñar esas funciones. Y las *Reflexiones militares* iban, justamente, centradas y orientadas hacia ello.

Bibliografía

- ABIÁN CUBILLO, David A. (2024), *La oficialidad de infantería en el ejército borbónico (1720-1790): pensamiento, políticas y resistencias a la formación académica*, Madrid, Ministerio de Defensa.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (1992), *Palabras e ideas. El léxico de la Ilustración temprana en España (1680-1760)*, Madrid, Real Academia Española.
- ANDÚJAR CASTILLO, Francisco (1992), «Poder militar y poder civil en la España del siglo XVIII: reflexiones para un debate», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, n.º 28:2, págs. 55-70.
- (1996), «El fuero militar en el siglo XVIII: un estatuto de privilegio», *Chronica Nova*, n.º 23, págs. 11-31.
- (1997), «La crisis del ejército borbónico: las Juntas Generales de 1796», en MESTRE SANCHÍS, Antonio, Pablo FERNÁNDEZ ALBALADEJO y Enrique GIMÉNEZ LÓPEZ (coords.), *Disidencias y exilios en la España moderna*, vol. 1, Madrid, CSIC / Universidad de Alicante, págs. 63-78.
- (2002), «La reforma militar en el reinado de Felipe V», en PEREIRA IGLESIAS, José Luis (coord.), *Felipe V de Borbón 1701-1746. Actas del Congreso de San Fernando (Cádiz) de 27 de noviembre a 1 de diciembre de 2000*, Córdoba, Servicio de publicaciones de la Universidad de Córdoba / Ayuntamiento de San Fernando, págs. 615-640.
- (2004), «Capitanes generales y capitánías generales en el siglo XVIII», *Revista de Historia Moderna*, n.º 22, págs. 291-320.
- (2016), «El reformismo militar de Carlos III: mito y realidad», *Cuadernos de Historia Moderna*, n.º 41:2, págs. 337-354.
- ANÓNIMO (1728), *Ordenanzas de Su Majestad para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de la infantería, caballería, y dragones*, 2 vols., Madrid, Imprenta Real.
- (1768), *Ordenanzas de S. M. para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de sus ejércitos*, 2 vols., Madrid, Oficina de Antonio Marín.
- (1769), *Reglamento para las milicias de infantería y caballería de la isla de Cuba*, Madrid, Imprenta Real.
- COLÓN DE LARREATEGUI, Félix (1817), *Juzgados militares de España e Indias*, 7 vols. (3.ª ed.), Madrid, Imprenta de Ibarra.

- COSTA, Pietro (1969), *Iurisdictio. Semantica del potere politico nella pubblicistica medievale (1100-1433)*, Milán, Giuffrè.
- DE SALAS LÓPEZ, Fernando (1992), *Ordenanzas militares en España e Hispanoamérica*, Madrid, Mapfre.
- (2001), «Ordenanzas de Felipe V para su nuevo ejército», en CASTAÑEDA DELGADO, Paulino y Emilio GÓMEZ PIÑOL (coords.), *La Guerra de Sucesión en España y América: actas X Jornadas Nacionales de Historia Militar, Sevilla, 13-17 de noviembre de 2000*, Sevilla, Deimos, págs. 481-494.
- Diccionario de Autoridades* (1726-1739), 4 vols., Madrid, Real Academia Española.
- DOMÍNGUEZ NAFRÍA, Juan Carlos (1997), «Conflictos de competencias entre la jurisdicción ordinaria y la militar en el Antiguo Régimen», *Anuario de Historia del Derecho Español*, n.º 67, págs. 1547-1568.
- (2011), «Recopilación y codificación del derecho militar en el siglo XVIII: la colección general de Ordenanzas Militares de José Antonio Portugués», en MARTÍNEZ PEÑAS, Leandro y Manuela FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (coords.), *El Ejército y la Armada en el Noroeste de América: Nootka y su tiempo*, Madrid, Universidad Rey Juan Carlos, págs. 211-250.
- ESPINO LÓPEZ, Antonio (2006), «Tratadística militar hispana de los siglos XVI y XVII», en *Aproximación a la historia militar de España*, vol. 1, Madrid, Ministerio de Defensa, págs. 221-236.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, Pelayo (2014), *Las Reflexiones militares del marqués de Santa Cruz de Marcenado y su influencia más allá de las fronteras nacionales*, Madrid, Ministerio de Defensa.
- (2015), «Las *Reflexiones militares* del tercer marqués de Santa Cruz de Marcenado fuera de España», en LABRADOR ARROYO, Félix (ed.), *Líneas recientes de investigación en Historia Moderna*, CSIC / Universidad Rey Juan Carlos, págs. 647-704.
- (2022), «Nadie es profeta en su tierra: la llegada a España de las *Reflexiones militares* de Marcenado», en SÁNCHEZ ESPINOSA, Gabriel y Rodrigo OLAY VALDÉS (coords.), *El mundo del libro y la cultura editorial en la España del siglo XVIII*, Gijón, Trea, págs. 99-111.
- GARCÍA HERNÁN, Enrique (2013), «Tratadística militar», en *Historia militar de España*, vol. 3, t. 2, Madrid, Ministerio de Defensa, págs. 401-419.
- GARCÍA-MERCADAL, Fernando y Joaquín RUIZ DÍEZ DEL CORRAL (2022), *Milicia y derecho. Origen y evolución histórica del Cuerpo Jurídico Militar*, Madrid, Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado / Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.
- GARCÍA HURTADO, Manuel-Reyes (2002), *El arma de la palabra. Los militares españoles y la cultura escrita en el siglo XVIII*, A Coruña, Universidade da Coruña.
- (2014), «Los militares y las letras», en *Historia militar de España*, vol. 3, t. 3, Madrid, Ministerio de Defensa, págs. 443-456.

- GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique (1994), «El debate civilismo-militarismo y el régimen de Nueva Planta en la España del siglo XVIII», *Cuadernos de Historia Moderna*, n.º 15, págs. 41-76.
- GÓMEZ MOLINET, Diego (2007), *El ejército de la Monarquía hispánica a través de la tratadística militar, 1648-1700*, Madrid, Ministerio de Defensa.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Manuel Jesús, «Álvaro José de Navia-Osorio y Vigil de Quiñones», en IGLESIAS CANO, María del Carmen (coord.), *Diccionario Biográfico electrónico* (<DB~e>, en red), Madrid, Real Academia de la Historia.
- GUTIÉRREZ NÚÑEZ, Francisco Javier, «Pedro de Alcántara Téllez-Girón y Pacheco», en IGLESIAS CANO, María del Carmen (coord.), *Diccionario Biográfico electrónico* (<DB~e>, en red), Madrid, Real Academia de la Historia.
- HESPAÑA, António Manuel (1993), «Sabios y rústicos. La dulce violencia de la razón jurídica», en Hespanha, António Manuel *La Gracia del Derecho. Economía de la cultura en la Edad Moderna*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, págs. 17-60.
- MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan (1992), *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*, Madrid, Mapfre.
- MARTÍNEZ RUIZ, Enrique (2002), «Felipe V y los inicios de la militarización del orden público en España», en Pereira Iglesias, José Luis (coord.), *Felipe V de Borbón 1701-1746. Actas del Congreso de San Fernando (Cádiz) de 27 de noviembre a 1 de diciembre de 2000*, Córdoba, Servicio de publicaciones UCO / Ayuntamiento de San Fernando, págs. 641-654.
- NAVIA OSORIO, Álvaro de (1724-1730), *Reflexiones militares*, vols. I-XI, Turín, París, Juan Francisco Mairesse, Alexandro Vimercato, Simón Langlois.
- OSUNA, duque de (1796), *Sistema militar para España que proponía el —, cuando se trató de una organización nueva de nuestro ejército y se formó para ello la Junta de Generales en 1796*, Biblioteca Nacional de España, mss. 10866.
- OYA Y OZORES, Francisco de (1728), *Promptuario del Consejo de Guerra y jurisdicción militar*, Madrid.
- (1732), *Tratado de las leyes penales de la milicia española, procesos y consejos de guerra*, Madrid, Casa de Juan Muñoz.
- PALACIO ATARD, Vicente (1985), «El entorno histórico de las *Reflexiones militares*», en *Revista de Historia Militar*, año XXIX, número especial, págs. 65-74.
- PETIT, Carlos (1997), «Juristas y pasiones: motivos de un encuentro», en PETIT, Carlos (ed.), *Pasiones del jurista: amor, memoria, melancolía, imaginación*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, págs. 9-22.
- VALLEJO GARCÍA-HEVIA, José María, «Félix Colón de Larreategui y Ximénez de Embún», en IGLESIAS CANO, María del Carmen (coord.), *Diccionario Biográfico electrónico* (<DB~e>, en red), Madrid, Real Academia de la Historia.

**L'étrange dédicace de *La Méthode pour étudier
l'histoire* de l'abbé Lenglet Dufresnoy**

**La extraña dedicatoria de *La Méthode pour étudier
l'histoire* del abate Lenglet Dufresnoy**

**The Strange Dedication of *La Méthode pour étudier
l'histoire* of Abbot Lenglet Dufresnoy**

CHANTAL GRELL

Universidad de Versalles Saint-Quentin-en-Yvelines

RESUMEN

Nicolas Lenglet Dufresnoy et le marquis de Marcenado se sont croisés au Congrès de Soissons (1728-1730) où leur rencontre n'a rien d'insolite. L'abbé, expert en livres rares, bibliographe avisé, familier des grandes bibliothèques, du monde des riches collectionneurs, des grands libraires et des diplomates, espion à ses heures, est une source d'information intéressante pour l'ambassadeur qui y représente l'Espagne. Si la dédicace de *La Méthode pour étudier l'histoire* (1729) n'est pas surprenante de prime abord, il apparaît que le succès de cet ouvrage savant mais sulfureux, objet de très nombreuses censures, est lié précisément au scandale et l'on peut soupçonner l'abbé d'avoir abusé de la confiance du marquis.

PALABRAS CLAVE

Nicolas Lenglet Dufresnoy, marquis de Santa Cruz de Marcenado, Histoire, bibliographie, censure

ABSTRACT

Nicolas Lenglet Dufresnoy and the Marquis de Santa Cruz de Marcenado met at the Congress of Soissons (1728-1730) where their meeting was not unusual. The abbot, an expert in rare books, a knowledgeable bibliographer, familiar with large libraries, the world of wealthy collectors, great booksellers and diplomats, and a spy in his spare time, was an interesting source of information for the ambassador who represented Spain there. If the dedication of *La Méthode pour étudier l'histoire* (1729) is not surprising at first glance, it appears that the success of this scholarly but inflammatory work, the subject of very many censorships, is linked precisely to the scandal and one can suspect the abbot of having abused the Marquis's trust.

KEYWORDS

Nicolas Lenglet Dufresnoy, Marquis de Santa Cruz de Marcenado, History, Bibliography, Censure

RESUMEN

Nicolas Lenglet Dufresnoy y el marqués de Santa Cruz de Marcenado cruzaron sus caminos en el Congreso de Soissons (1728-1730), donde su encuentro no fue nada inusual. El abate, experto en libros raros, sagaz bibliógrafo, conocedor de las grandes bibliotecas, del mundo de los ricos coleccionistas, de los grandes libreros y diplomáticos, y espía en sus ratos libres, fue una interesante fuente de información para el embajador que representaba a España. Aunque la dedicatoria de *La Méthode pour étudier l'histoire* (1729) no sorprende a primera

vista, parece que el éxito de esta obra erudita pero incendiaria, que fue objeto de numerosas censuras, estuvo ligado precisamente al escándalo, y podemos sospechar que el abate abusó de la confianza del marqués.

PALABRAS CLAVE

Nicolás Lenglet Dufresnoy, marqués de Santa Cruz de Marcenado, Historia, Biografía, Censura.

Avec l'essor de l'imprimerie, en des temps où il n'existe pas de droits d'auteur, les dédicaces permettent à l'homme de lettres de bénéficier de gratifications et au bienfaiteur de faire office de mécène. De plus, avec le renforcement en France des censures sous le règne de Louis XIV, le dédicataire représente une protection et une garantie.¹ Aussi les historiens de la littérature ont-ils insisté sur l'importance des dédicaces, même si l'éloge y prend souvent la forme de la flagornerie.²

En 1729, Nicolas Lenglet Dufresnoy³ publie une *Méthode pour étudier l'histoire* chez Pierre Gandouin dans une luxueuse édition de quatre volumes in-4° illustrés de cartes (Fig. 1). Cette prétendue nouvelle édition de la version en 2 volumes in-12 publiée en 1713⁴ est un subterfuge qui devait permettre à l'abbé et à son libraire de se passer de la censure préalable.⁵ En fait, il s'agit d'un autre ouvrage qui insiste sur les publications récentes et propose de nouveaux chapitres sur les Turcs, la Bohême, la Savoie et la Lorraine notamment. Les sections sur les États européens y font l'objet de chapitres autonomes. La question des origines bibliques et des origines de nations y est traitée de manière beaucoup plus détaillée.

Si l'ouvrage est nouveau, la dédicace ne l'est qu'en partie car Lenglet a repris, pour une grande part, la préface de l'édition de 1713. Jean-Bernard Mi-

¹ C'est même la principale fonction que lui reconnaît Furetière dont le *Dictionnaire universel*, lui-même censuré et publié à La Haye et Rotterdam, ne comporte pas de dédicace : « Dédicace, est l'épître liminaire d'un livre adressée à celui à qui on le dédie pour le prier de le protéger » (I, non paginé).

² A la suite d'Alain Viala, 1985, 51-84.

³ Nicolas Lenglet Dufresnoy (1674-1755) est l'objet de la thèse de Geraldine Sheridan (1989) et d'un volume collectif *Lenglet Dufresnoy entre ombre et lumières* (2011).

⁴ Il s'agit en fait de la cinquième édition. La première, 1713, Paris, A. Coustelier, 2 vol. in-12 ; la deuxième, 1714, Bruxelles, Aux dépens de la Compagnie, 2 vol. in-12 ; la troisième, 1714, Leipzig, Jean-Frédéric Gleditsch, 2 vol. in-12 ; la quatrième est une traduction en italien, 1716, Venise, Coletti. L'ouvrage, dans ses premières versions, n'était sans doute pas inconnu au marquis de Marcenado. Sur les différentes éditions (11, 1-15), voir Sheridan, 1989 : 293-305.

⁵ Sur le système de la censure et la surveillance des libraires-imprimeurs, v. Grell, 2000 : 78-85. Sauvy (1972) souligne l'importance de la répression entre 1678 et 1701 qui s'est traduite par la raréfaction de nombreux livres recherchés dont les prix ont flambé.

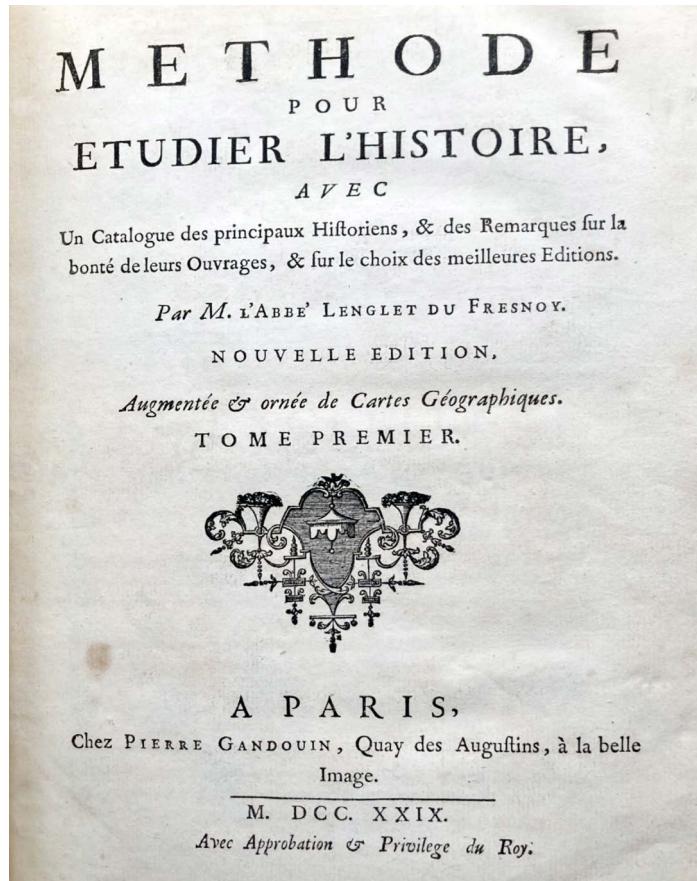


Fig. 1. Page de titre de la nouvelle édition de la *Méthode*.

chault, son biographe, juge le procédé peu élégant : « Il eût été plus honnête, semble-t-il, de faire une épître toute neuve à son protecteur, que de se servir, en cette occasion, d'une vieille préface » (Michault, 1761, 75). De plus le marquis de Marcenado n'était pas le destinataire initial de cette édition « augmentée », promise en 1717 au Prince Eugène de Savoie⁶ qui en avait accepté l'offre :

⁶ Le prince Eugène de Savoie (1663-1736), fils d'Eugène-Maurice de Savoie-Carignan et d'Olympe Mancini. Bien qu'élevé à la cour de France, il passa au service des empereurs Léopold 1^{er}, Joseph 1^{er} et Charles VI. Celui qui fut l'un des plus grands généraux du temps participa avec succès à toutes les guerres : libération de Vienne (1683), Sainte Ligue (1684-1688, libération de Buda et de Belgrade), Guerre de la Ligue d'Augsbourg (1688-1697), Guerre de succession d'Espagne (1700-1713) où il remporte avec le duc de Marlborough les victoires d'Höchstadt (1704), de Turin (1705-1706), d'Audenarde et de Malplaquet (1708-1709). Il fut un adversaire redoutable pour la France.



Fig. 2. Début de la dédicace au marquis.

Vous êtes trop favorablement prévenu à mon égard et j'estime trop vos sciences pour ne pas accepter la dédicace de la *Méthode pour étudier l'histoire* que vous voulez faire paraître considérablement augmentée et changée. Je souhaite en échange quelque occasion favorable de vous témoigner ma juste reconnaissance.⁷

L'édition de 1729 est toutefois dédicacée « à Son Excellence Monseigneur le marquis de Santa Cruz de Marcenado, Ambassadeur extraordinaire et pléni-

⁷ Lettre du 12 mars 1718, Staatsarchiv (Sheridan, 1989 : 79). Il s'agit probablement de l'édition augmentée annoncée dans le *Journal Littéraire*, nov-déc. 1714. Dans son annonce le nouvelliste Henri du Sauzat remarquait alors : «il faut avouer que d'augmenter en si peu de temps du double, c'est aller bien vite» (Michault, 1761 : 73).

potentiaire da Sa Majesté Catholique au Congrès de Soissons » (Fig. 2).⁸ La dédicace répond aux règles du genre avec remerciements et compliments d'usage. A première vue, rien de suspect dans cette prose qui fait état de conversations familières et d'une étroite collaboration entre l'officier-diplomate et l'érudit :

Ce n'est point, Monseigneur, à un homme né pacifique à marquer ce que Votre Excellence a fait de grand dans les armes ; d'autres le feront avec plus d'intelligence ; ils marqueront ce qu'Elle fait encore aujourd'hui dans la conduite d'une des plus difficiles et des plus importantes négociations qu'il y ait eu depuis long-temps en Europe. Comme je suis né pour les lettres, il me suffit de dire ce qu'Elle a fait de grand dans les sciences. Elle ne s'est pas contentée de s'être distinguée par une fidélité inviolable pour son Prince dans les conjectures les plus délicates ; Elle a encore exposé plus d'une fois sa vie pour soutenir les droits d'un Roi sage et vertueux, tel que la Providence le devait à l'une des plus prudentes nations de l'univers. Dès que Votre Excellence s'est vue hors du tumulte et du bruit des armes, Elle s'est appliquée à donner les règles de toutes les opérations militaires dans un ouvrage estimé de tous les maîtres de l'art et que l'on devrait bien plutôt connaître sous le nom de *Corps de la science et de la discipline de la guerre*, que sous celui de *Réflexions militaires* :⁹ titre trop modeste pour un ouvrage si étendu et si approfondi dans lequel, avec une extrême variété de lectures, toujours sagelement employées, on trouve encore les principes pour se conduire sûrement dans toutes les parties de la guerre.

Mais est-il permis de dire ici, Monseigneur, que plus Votre Excellence entre dans l'embarras et la multitude des affaires, auxquelles Elle est obligée de se livrer, pour remplir les devoirs de la portion du ministère qui lui est confiée, plus Elle renouvelle son amour pour les lettres, et surtout pour l'histoire qui en est une des plus nobles parties. Ses avis m'ont engagé à donner tous mes soins à cet ouvrage et à diriger cette *Méthode* avec toute la clarté que j'étais capable de lui procurer. Elle m'a fait connaître qu'une des choses qui lui faisait le plus de peine dans l'étude de l'histoire était de voir des hommes sages et désireux d'apprendre, relire sans cesse les mêmes événements, sans y faire une juste attention, parce qu'ils manquent de principes. On saute précipitamment du premier siècle au dernier, et d'une nation connue, on se transporte brusquement dans un pays inconnu. C'est pour remédier

⁸ Le marquis de Santa Cruz de Marcenado, Álvaro Navia Osorio (1684-1732) est l'objet de la thèse de doctorat de Pelayo Fernández García (2023), publié par Trea l'année suivante (Fernández García, 2024).

⁹ Les *Reflexiones militares* del Mariscal de Campo Don Álvaro Ossorio, Vizconde de Puerto o Marqués de Santa Cruz de Marcenado, Turin, Fr. Mairesse, A Vimercato, 1724-1727, 10 vol. Le tome XI paraît à Paris (Simon Langlois) en 1730. L'ouvrage paraît en français (traduit par M. de Vergy) en 1735 (Rollin fils) et en 1738 (Guérin), 11 vol. in-12 (Fernández García, 2015 : 81, 91 ; 2024 : 135-137). Le marquis y travaillait depuis 1707 ; sur cet ouvrage voir Fernández García, 2024, 135-199.

à ce défaut que j'avais entrepris ce travail et que je l'ai dirigé dans une espèce de Méthode (*Méthode*, 1729, I, préface, II-III)

Les deux hommes se sont rencontrés au Congrès de Soissons (14 juin 1728- octobre 1730) qui intéresse au premier chef la Grande-Bretagne et l'Espagne,¹⁰ représentée par le marquis de Marcenado comme deuxième plénipotentiaire du roi d'Espagne et où l'abbé officiait peut-être comme secrétaire (Sheridan, 1989 : 98-99).¹¹ Après la publication des *Réflexions militaires*, le marquis nourrissait le projet de publier une histoire de la diplomatie espagnole — une *Histoire de tous les traités faits par les rois d'Espagne depuis Ferdinand le Catholique* — et, à cet effet, il s'était procuré les copies des actes déposés aux archives de Simancas et avait engagé l'abbé comme collaborateur (Sheridan, 1989: 106). La rencontre entre ces deux hommes n'a rien de surprenant : à cette date, l'abbé Lenglet Dufresnoy est déjà connu comme intermédiaire privilégié (Poulouin, voir Masseau, 2011 : 7-30) entre les collectionneurs de livres rares et censurés, les riches amateurs — y compris étrangers qui rachètent des bibliothèques entières pour acquérir les livres convoités —¹², les directeurs des grandes bibliothèques¹³ et les grands libraires, parisiens ou hollandais notamment. L'abbé est lié à Bignon, garde la Bibliothèque du roi,¹⁴ qui dispose d'un réseau de correspondants sans égal¹⁵ qui compte nombre d'ambassadeurs, de résidents et de consuls. Lenglet Dufresnoy passe pour un bibliographe avisé qui sait tout du livre, de sa rareté, de sa qualité, de ses éditions, de ses traductions. On peut donc légitimement penser que les conversations familières entre les deux hommes ont naturellement abouti à cette dédicace, ce que le marquis dut penser. Seulement, *La Méthode pour étudier l'histoire* de 1729 et son auteur ne sont pas seulement ce qu'ils prétendaient être. L'érudit abbé est un aventurier au casier judiciaire chargé et

¹⁰ Le Congrès de Soissons avait pour objet de mettre un terme à la guerre anglo-espagnole de 1727 et, pour la Grande-Bretagne, d'éviter une alliance de l'Espagne et de l'Autriche. L'Espagne reconnaît à la Grande Bretagne la possession de Gibraltar et de Minorque en échange de la reconnaissance, par la Grande Bretagne, de ses droits sur l'Italie.

¹¹ Sur Marcenado diplomate, voir Fernández García, 2024 : 78-133.

¹² A l'instar du comte de Hoym, ministre plénipotentiaire à Paris d'Auguste II, électeur de Saxe et roi de Pologne, qui achète, pour le roi, la bibliothèque de Cisternay du Fay en 1725.

¹³ Sur le rôle clef des bibliothèques et des bibliothécaires, voir Rosa, 1994.

¹⁴ Jean Paul Bignon (1662-1743), neveu du chancelier Pontchartrain, prédicateur de Louis XIV et bibliothécaire du roi (1718). Il fut le protecteur des académies qu'il dota de règlements (Académie des sciences, 1699, des inscriptions, 1701) et de lettres patentes (1717). Selon G. Sheridan, « he was a man of “adventurous and inquiring mind” and was one of those academicians who met in private with Boulainvilliers [...] to indulge in freer discussion than was possible within the bounds of the academy » (1989, 76).

¹⁵ Bléchet, 2005 ; Fossier en dresse la liste : « Dictionnaire bio-bibliographique des correspondants de l'abbé Bignon » (2018 : 229-290).

cette dédicace peut paraître plus compromettante que glorieuse eu égard aux engagements et à la situation du marquis.

En effet, grâce à ses très nombreuses hautes relations, l'abbé est aussi un espion dont l'historien ne connaît qu'une petite part des activités et sa présence au Congrès de Soissons n'est pas le fait du hasard. En 1705, Torcy¹⁶ l'a envoyé à Lille auprès de l'Électeur de Cologne Joseph Clément de Bavière comme « secrétaire pour les langues latines et françaises ». Au lendemain de la prise de la ville, il se lie au Prince Eugène, très redouté ennemi de la France, et entame une carrière d'agent double. Chargé en Flandre en 1709, année tragique, de diffuser de fausses nouvelles à l'ennemi, il va servir plus de dix années le Prince Eugène, nommé gouverneur des Pays-Bas (autrichiens) et grand bibliophile.¹⁷ En 1718, il contribue à l'arrestation des complices de la conjuration de Cellamare, une conspiration de l'Espagne pour retirer à Philippe d'Orléans la régence.¹⁸ L'année suivante, il est compromis dans les intrigues de la duchesse du Maine, ce qui lui vaut un séjour d'un an à la Bastille. À sa sortie, sans autorisation, il se rend à Vienne à la fin de l'année 1721, rejoindre le prince Eugène à qui désormais il inspire une certaine méfiance. Lenglet lui avait naguère proposé, par l'intermédiaire du baron Georg Wilhelm Hohendorff, les précieux *Mémoires des intendants* (un tableau des ressources de toutes les intendances de France, réalisé pour l'éducation du duc de Bourgogne)¹⁹, vendus au prix fort, mais « qu'on ne put jamais tirer de ses mains, quoiqu'il en eût reçu le prix par avance ; et cela sous prétexte que ces Mémoires avaient été saisis par ordre du Ministère » (Michault, 1761 : 41). Il se heurte à Vienne au poète Jean-Baptiste Rousseau (1670-1741) espion et « picoreur de nouvelles » au service du prince qui devint très rapidement hostile à l'abbé et le dénonça comme espion à la cour de France, ce qui lui valut, à son retour en 1722, d'être arrêté à Strasbourg et emprisonné six mois à la citadelle.

¹⁶ Jean-Baptiste Colbert de Torcy (1665-1746), neveu de Colbert. Secrétaire d'État aux Affaires Étrangères entre 1700 et 1715, il fut un très grand diplomate qui négocia le testament de Charles II offrant la couronne d'Espagne au petit-fils de Louis XIV, le duc d'Anjou, futur Philippe V, ainsi que les traités d'Utrecht et de Rastatt. Il a fondé en 1712 une Académie politique pour former les diplomates.

¹⁷ Il fut nommé gouverneur général des Pays-Bas en juin 1716, pour 8 années, mais ne s'y établit pas.

¹⁸ Michault, 1761, 34-35 : « La conspiration du prince de Cellamare, tramée par le cardinal Alberoni, ayant été découverte au mois de décembre 1718, plusieurs seigneurs furent arrêtés ; mais on ignore et le nombre et le dessein des conjurés. Notre auteur fut choisi par le Ministère pour pénétrer cette intrigue. Il ne voulut s'en charger que sur la promesse qui lui fut faite qu'aucun de ceux qu'il découvrirait ne serait condamné à mort. Il rendit de grands services à cet égard ». C'est en tant qu'agent au service du cardinal Dubois qui, secrétaire d'État aux Affaires Étrangères, avait constitué la quadruple alliance pour contrer les prétentions de Philippe V à la couronne de France, que Lenglet suivit les progrès de la conspiration ourdie par Antonio del Giudice, prince de Cellamare, ambassadeur de Philippe V en France (arrêté le 9 décembre) avec l'appui du duc et de la duchesse du Maine.

¹⁹ Voir Trenard, 1975.

Lenglet fit encore trafic de cartes manuscrites des frontières, très recherchées par les chancelleries étrangères, notamment pour la négociation des traités, cartes qui, pour le ministre Torcy, appartenaient au roi. Pour récupérer les cartes de feu Louvois, Torcy dut arrêter Lenglet qui s'en était emparé pour le prince Eugène. Prenant la fuite à Tournai, il les avait mises en dépôt chez l'abbé Ellies Du Pin (1657-1719), théologien renommé signataire du cas de conscience, chez qui Torcy les fit saisir. Lenglet était aussi le bibliothécaire de Le Blanc,²⁰ bras droit du Régent et son secrétaire d'État pour la guerre. Après sa mort en 1728, les Anglais convoitaient une liste manuscrite de toutes les places fortes et forteresses des frontières du royaume avec le détail de leurs forces et des faiblesses qui permettent de les attaquer et de s'en emparer. L'abbé se proposa de l'acheter avant que les agents du roi ne s'en emparent. La bibliothèque fut en définitive achetée par des libraires anglais (Fernández García, 2024 : 106).

Nicolas Lenglet-Dufresnoy n'a pas montré plus de droiture dans le commerce des livres rares. Spécialiste des livres recherchés et curieux et agent littéraire au service de bibliomanes riches, l'abbé leur procure des ouvrages subversifs, pornographiques, hétérodoxes ou hérétiques. Il repère dans les bibliothèques des collectionneurs les livres convoités et se charge de les procurer à ses commanditaires. Il a ses entrées dans les grandes collections privées de Bignon, de Sallier, du cardinal de Rohan, du maréchal d'Estrées, de Joly de Fleury, des bénédictins et de nombreux grands prélates ; il a ses accès dans les bibliothèques du roi, de Saint-Victor, de Saint-Germain-des-Prés. L'homme, sans cesse sollicité par les collectionneurs, jouit de hautes protections. Claude Gros de Boze, secrétaire perpétuel de l'Académie des inscriptions et censeur royal le qualifiait « d'homme suspect en tout genre » et le considérait comme un escroc après le scandale de la vente de la bibliothèque de l'abbé Jean-Paul Bignon (1662-1743), neveu du chancelier Pontchartrain, directeur de la Librairie, chargé de la censure, patron des académies en France, à l'aventurier-financier John Law²¹ quand Bignon prit la direction Bibliothèque du roi. De là, elle passa

²⁰ Claude Le Blanc (1669-1728). Appelé au Conseil de la Guerre par le Régent (1715), il devient Secrétaire d'État à la Guerre en 1718 et fut l'un des hommes de Dubois. «Le Blanc was to become notorious for the number of ambiguous characters he employed as spies, or under a more respectable guise, as "researchers". According to Lenglet's own description, "il était employé à des recherches pour ce ministre" ; that all the services he rendered Le Blanc were not quite as anodine as he would suggest [...] Nonetheless, it is true that the formation and care of Le Blanc's library was one of Lenglet's major activities [...] This gave him access to a milieu which was as interesting from a literary as from a political point of view» (Sheridan, 1989: 61). Disgracié, Le Blanc est rappelé au secrétariat à la Guerre en 1726.

²¹ John Law de Lauriston (1671-1729), fils d'un banquier d'Édimbourg et promoteur du « système » (1715-1720). Law fonda, avec l'appui du régent, une Banque générale autorisée à émettre du papier monnaie (1716); en 1717, il réunit plusieurs compagnies pour former la Compagnie d'Occident, dite en 1719 Compagnie perpétuelle des Indes, tandis que la Banque générale devenait Banque royale (1718) avant de fusionner en 1720 avec la Compagnie des Indes (1720), l'année même où il est nommé contrôleur général des finances.

à l'abbé Dubois (1656-1723)²² qui impliqua Lenglet dans un vol d'une valeur de 140 000 livres d'ouvrages soustraits de cette collection (Sheridan, 1989, 76-77). L'affaire est obscure, et peut-être s'agit-il d'une escroquerie de Bignon avec, pour le moins, la complicité de Lenglet.

Dès ses premiers voyages dans les Pays-Bas en 1707, l'abbé a créé un réseau de contacts avec les libraires qui y opéraient. Surveillé de près par le pouvoir, il est arrêté en 1711 avec dans ses coffres une vingtaine de lettres de libraires ou de particuliers concernant la vente ou l'achat de livres dont 18 demandés ou envoyés au prince Eugène de Savoie. Il avait été présenté au prince en 1708 par le baron Georg Wilhelm Hohendorff, lui-même bibliophile. Lenglet a travaillé activement à l'enrichissement des collections d'Eugène.²³ En 1721, on le soupçonne aussi d'avoir volé dans la Bibliothèque du roi des incunables vendus par ses soins à Bruxelles. En 1722, il vend au prince pour 250 florins un exemplaire qu'il dit unique du *Theatrum jesuiticum*, attaque cinglante contre jésuites imprimée au Portugal. Mais il se brouille avec le prince Eugène, le premier dédicataire de la nouvelle édition de la *Méthode pour étudier l'histoire*. Quand il quitte Vienne en avril 1722, le prince Eugène le juge un « fort mal-honnête homme ».²⁴

Ces quelques « exploits » (la plus grande partie nous en est inconnue) témoignent du peu de confiance qu'inspirait Lenglet qui prit ses habitudes à la Bastille. Son biographe relate :

Il y a été très souvent enfermé, mais il en avait contracté en quelque sorte l'habitude. Un exempt appelé Tapin était celui qui se transportait ordinairement chez lui pour lui signifier les ordres du roi. Quand l'abbé Lenglet le voyait entrer, à peine lui donnait-il le temps d'expliquer sa commission, et prenant aussitôt la parole : « Ah ! Bonjour Monsieur Tapin : allons vite, disait-il à sa gouvernante, mon petit paquet, du linge, mon tabac, etc. ». Et il allait gaiement à la Bastille avec M. Tapin (Michault, 43-44).

Dans la vie de l'abbé, l'année 1728 marque un tournant souligné par Géraldine Sheridan (1989, 95-96) : c'est le début d'une période d'immense productivité. Malgré quelques autres engagements diplomatiques, Lenglet consacre

Le nouveau système boursier s'emballe, donne lieu à une spéculation incontrôlable avant la banqueroute. Ruiné John Law doit fuir le royaume en décembre 1720 et se voit interdit de séjour.

²² Guillaume Dubois, conseiller de Philippe d'Orléans, cardinal (1721) fut, pendant la Régence (1715-1723) secrétaire d'État aux Affaires Étrangères (1718) puis principal ministre en 1722. Il fut le promoteur de l'alliance avec l'Angleterre et le négociateur de la Triple Alliance (1717) contre Alberoni.

²³ La bibliothèque du prince Eugène à Vienne était fort célèbre : elle comptait plus de 15 000 livres, près de 250 manuscrits et une très grande collection de gravures d'histoire naturelle et de géographie.

²⁴ De fait, le séjour de l'abbé à Vienne est très bref : entre novembre 1721 et avril 1722.

désormais son énergie à faire carrière dans le monde littéraire, ses activités d'écriture devenant progressivement sa principale occupation sans être toutefois la seule. Il sillonne les nombreux chemins qui le conduisent du monde de l'édition et des grands libraires parisiens à travers les dédales du commerce semi-légal du livre, toléré sous l'Ancien Régime, jusqu'au monde littéraire : des sentiers souterrains qu'il avait fréquentés par intermittence et qu'il était maintenant prêt à explorer à son meilleur avantage.

C'est dans ce contexte qu'il donne sa *Méthode pour étudier l'histoire*. Lenglet-Dufresnoy et son libraire Pierre Gandouin²⁵ espéraient échapper au contrôle de la censure en proposant une édition mise à jour de l'ouvrage de 1713. Toutefois le pouvoir royal surveillait de près l'abbé, d'autant qu'il était lié au petit groupe hétérodoxe qui se réunissait à l'hôtel de Rohan à partir de 1722, vivement soutenu et encouragé dans publication d'œuvres historiques peu favorables à la version officielle de l'histoire monarchique par la noblesse de robe et par le chancelier d'Aguesseau,²⁶ ainsi que par des savants de l'Académie des inscriptions, dont Denis François Secousse qui se vanta plus tard au président Bouvier d'avoir «fait lâcher l'abbé Lenglet pour fureter dans les bibliothèques».²⁷

En avril 1728, la veuve Coustellier avait publié une annonce dans le *Journal des Savants* (p. 255) qui informait le public d'une publication prochaine de la *Méthode* en format in-4°, agrémentée de cartes et de tables chronologiques pour laquelle son mari avait reçu un privilège de « réimprimer » en mai 1723. Elle lança une souscription qui échoua. En effet, l'administration avait décidé de mettre fin à cette pratique qui favorisait la diffusion de prospectus sans autorisation préalable et les pratiques malhonnêtes. Désormais tout ouvrage devait subir la censure préalable. Devant cette menace, la veuve Coustellier quitta l'affaire en janvier 1729, laissant Gandouin seul maître de l'entreprise. L'intervention de Marcenado sauva le libraire :

Votre Excellence m'a prévenu par des marques si sensibles de son affection, qu'il y aurait de l'ingratitude à ne lui pas témoigner publiquement à quel point je suis touché de ses attentions. Le public doit à ses lumières et à ses sages avis, il doit même à ses soins obligeants l'état où l'on voit paraître cet ouvrage [...] Dès qu'Elle eût appris que je lui avais donné une nouvelle forme, Elle a bien voulu s'en dé-

²⁵ Pierre I Gandouin (1673-1743) appartient à l'une des grandes dynasties de libraires parisiens. Il fut élu adjoint au syndic de la communauté des libraires et imprimeurs en 1731. Il fut notamment réputé comme rédacteur de catalogues de bibliothèques.

²⁶ D'Aguesseau qui qualifiait d'ailleurs Lenglet de « monstre », de personnage « atroce ». (Sheridan, 2011, 39).

²⁷ Lettre du 3 mars 1744 (Bouvier, 1974, I : 71). Sur la « petite académie » de l'Hôtel de Rohan, Robert Shackleton, 1961, 61.

clarer le protecteur: Elle ne s'est pas contentée de me faire connaître avec bonté les imperfections qu'Elle y avait remarquées, Elle a encore sollicité auprès des magistrats supérieurs les permissions nécessaires pour engager le public à entrer prématurément dans les dépenses qu'il fallait faire pour donner à cet ouvrage une forme convenable. Ces difficultés se sont trouvées plus considérables que je ne l'avais cru d'abord. Elles étaient occasionnées par la mauvaise foi de beaucoup de libraires qui avaient abusé de la confiance des souscriptions pour surprendre la facilité des curieux et des gens de lettres. Les magistrats avaient raison de mettre fin à ce nouveau brigandage. Et sans les sollicitations réitérées de Votre Excellence, on aurait peut-être fait porter aux innocents la peine qu'on devait imposer aux coupables (*Méthode*, 1729 : I, 1-II).

L'ouvrage était déjà en grande partie imprimé quand la censure frappa. Le garde des sceaux souhaitait que l'ouvrage soit examiné de près. Claude Gros de Boze²⁸, chargé de ce travail, écrit :

On a trouvé dans la partie où il traite de l'histoire de la religion, sous l'ancienne et la nouvelle loi, beaucoup de choses contraires à la pureté des moeurs, aux principes de la foi et aux traditions orthodoxes ; dans la partie qui traite de l'état présent de l'Europe, plusieurs réflexions capables de choquer les puissances ; et dans celle où l'auteur porte son jugement sur divers ouvrages particuliers, nul égard aux bienséances de la société civile.²⁹

Au tout début de l'impression, l'abbé avait pratiqué l'auto censure et fait déjà apposer 25 cartons. Le censeur demanda de corriger 154 passages supplémentaires, soit 126 nouveaux cartons répartis sur les 4 volumes, dont 39 avec la mention « outrage envers le peuple ou le gouvernement d'autres pays » (Sheridan, 2011 : 45-49). C'était une opération fort coûteuse car il fallait couper chaque feuille à supprimer et coller un carton à sa place. Lenglet avait mis à profit son séjour à Vienne pour prendre copie des manuscrits de Boulainvilliers et notamment du sulfureux *Abrégué d'histoire universelle* que le comte avait écrit pour ses fils en 1700, pillé et repris dans la *Méthode* dans les chapitres relatifs aux origines qui faisaient peu de cas du récit biblique.³⁰ C'est dans les copies

²⁸ Claude Gros de Boze (1680-1753), secrétaire perpétuel de l'Académie des inscriptions et médailles (1706), élu à l'Académie française (1715), à l'Académie royale de peinture et de sculpture (1727), à la Royal Society (1749). Il est encore intendant des devises et inscriptions des édifices royaux et garde des médailles et antiques du roi (1719). Il possédait une très riche bibliothèque.

²⁹ Dans l'exemplaire BnF, Rés. G.133 (Sheridan, 2011 : 46).

³⁰ G. Sheridan note que dans les papiers confisqués lors de l'arrestation de Lenglet à Strasbourg (13 mai 1722), il se trouvait beaucoup de notes copiées sur un manuscrit de Boulainvilliers conservé à Vienne, recyclées dans la *Méthode pour étudier l'histoire* (1989, 86-87).

des manuscrits de Boulainvilliers que l'abbé découvrit aussi Spinoza qu'il devait contribuer à faire connaître en France.

Ce qui aurait pu provoquer une faillite du libraire, fit au contraire sa fortune car Lenglet Dufresnoy et Gandouin ont vendu à prix d'or des exemplaires partiellement censurés. De cet ouvrage, publié en mai 1729, Géraldine Sheridan a retrouvé deux exemplaires non censurés (de la Bibliothèque de Claude Gros de Boze et de celle du roi)³¹ et cinq différents états du livre variant de la censure intégrale à différents degrés de censure partielle, le prix des livres variant en fonction du nombre de pages censurées publiées (2011 : tableau, 49). Le client pouvait aussi acheter séparément les pages censurées, ou à prix d'or, le volume des pages cartonnées.³² Les deux volumes de *Supplément* de 1740 reprirent toutes les pages censurées, dont Auguste Beyer avait publié un premier échantillon en 1734.³³ En 1760, Michault note que « Les curieux recherchent encore aujourd'hui ces feuilles avec empressement » (1761 : 76).

Lenglet était-il dès le début décidé à publier un livre sulfureux qui, notoirement amputé par la censure, serait très recherché par les bibliophiles (Sheridan, 2011, 46) ? Le libraire a-t-il flairé la bonne affaire ? Il risquait gros dans l'entreprise : des corrections coûteuses, une confiscation de son fonds, la Bastille. L'ouvrage, coûteux dès l'origine (40 livres, en souscription, 30) eut un succès de scandale, mais aussi d'estime :

On se plaint amèrement de ses jugements souvent précipités, quelquefois très mal fondés et presque toujours caustiques. Cet auteur, disait-on, distribue avec assez peu d'équité la louange et le blâme ; il insulte cruellement des corps entiers : témoins, les Religieux dont il ne parle guère qu'en termes offensants et peu dignes d'un ecclésiastique [...] Malgré tout cela, cet ouvrage passe pour un bon livre et même pour un très bon livre. Car on peut être habile homme et mauvais juge, comme l'abbé le remarque lui-même en termes plus énergiques (Michault, 76).

Qu'en pensa le marquis de Marcenado ? Car cette dédicace compromettante laisse clairement entendre qu'il était informé du contenu de l'ouvrage :

[Votre Excellence] a bien voulu en prenant ce livre sous sa protection, promettre qu'il serait promptement délivré au public. Et comme je crois avoir satisfait non seulement aux engagements que Votre Excellence avait pris, mais que j'ai fait encore plus que je n'avais promis, je me crois obligé de faire connaître l'obliga-

³¹ Conservés à la Bibliothèque nationale de France : Réserve G 133-6 et G. 1077-80.

³² Dont il subsiste un exemplaire à la Bibliothèque de l'Arsenal (Paris) Fol. H 3.

³³ Beyer, 1734 : 166-206. Tous ces passages portent sur les emprunts à Boulainvilliers.

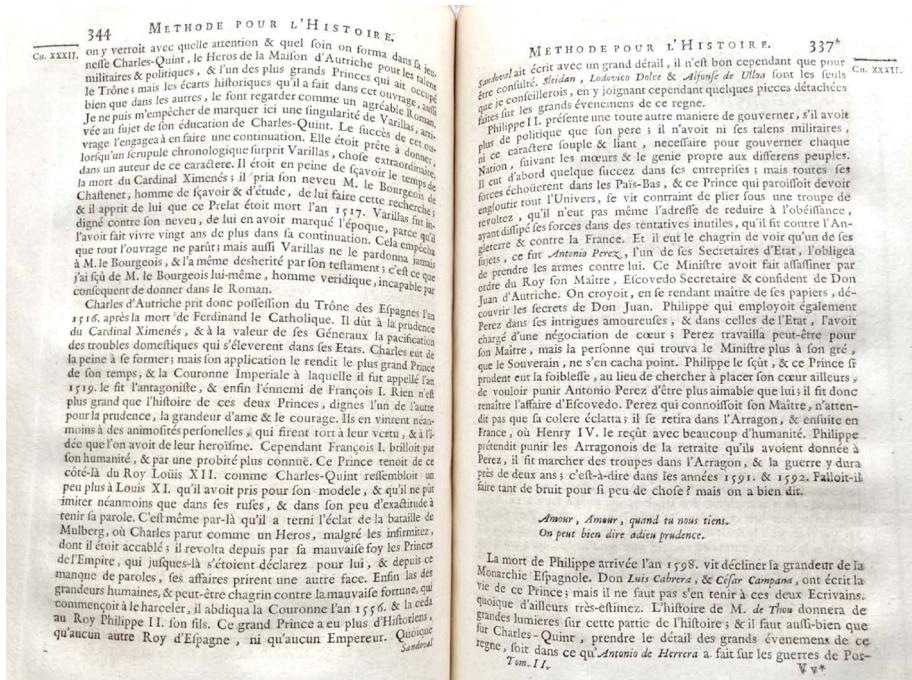


Fig. 3. Début des pages censurées.

tion que le public vous a d'avoir franchi en sa faveur et en faveur des lettres des difficultés qui auraient été insurmontables à tout autre qu'à un Seigneur qui aime souverainement le bien public et qui sait faire connaître à ses amis l'activité de son zèle et de son amitié. (*Méthode*, I : II)

L'Espagne semble du moins avoir été épargnée par l'esprit caustique de l'abbé. Qui consulte un exemplaire banal avec les cartons de rigueur constate qu'au volume II, dans le chapitre sur l'Espagne, la page 344 est suivie par des pages 337*-344* (ainsi soulignées comme censurées, Fig. 3), le texte reprenant à la page 345 avec l'histoire de Venise.³⁴ Il est plus étonnant de constater que les deux exemplaires de la Réserve de la BnF dits « sans cartons »³⁵ présentent exactement la même mutilation qui escamote les règnes de Philippe IV et de Charles II :

³⁴ Les pages censurées portent sur Philippe II (2 pages), Philippe III (4 lignes) et Philippe V (1 page et demie), sur le Portugal et le début de l'histoire d'Italie. L'édition in-4° de 1735 présente ce même texte en pagination continue.

³⁵ Il est imprimé en gros caractères dans l'exemplaire de Claude Gros de Boze : « Il n'y a point de cartons dans cet exemplaire ».

La vie de Philippe III a été écrite par Gonçale de Cespedez et nous avons beaucoup d'histoires particulières sur quelques portions des autres règnes, moins brillants sans doute que ceux de Charles Quint et de Philippe II, mais plus intéressants pour nous par le rapport essentiel qui se trouve entre notre histoire moderne et celle de ces princes.

Il faut s'arrêter surtout à la dernière révolution qui est arrivée lorsqu'un prince de la maison de France a succédé par un droit légitime... (*Méthode*, II : 338*)

Faut-il y voir la trace de l'autocensure préalable que Lenglet avait imposée à Gandouin, la nouvelle dédicace à Marcenado imposant la prudence ? L'astérisque indique clairement que le texte original a été réécrit mais il nous est impossible d'en avoir connaissance. Le procédé sent l'insolence. Quant à l'évocation de Philippe V, elle sent la complaisance (Fig. 4):

Héritier des vertus de ces deux augustes maisons [de France et d'Autriche], il [le Roi] gouverne l'Espagne avec cette prudence consommée qui faisait le caractère des Rois ses prédécesseurs ; son âme formée pour toutes les vertus, ferait croire qu'il serait né en Espagne et qu'il aurait été élevé parmi les Espagnols. Mais il a fait une chose qu'on n'aurait peut-être jamais osé espérer. Il a produit une si grande révolution dans l'esprit des deux nations, que comme il n'y a point aujourd'hui de bon Castillan qui ne soit bon Français, il n'y a pas aussi de véritable Français qui ne soit bon Espagnol. Ces sentiments si justes et si équitables sont gravés dans le cœur des Français. Et la manière sage et prudente avec laquelle ce vertueux Prince a gouverné l'Espagne, montre bien qu'il était né pour gouverner de grands États et surtout des peuples qui se gouvernent par la même raison qui fait le caractère essentiel du gouvernement de Philippe V. C'est ce qui a fait sentir à ce Prince que le bonheur et la tranquillité de son Royaume dépendaient d'une union intime avec la couronne de France (*Méthode*, 1729, II, p. 338*).

Philippe V, petit-fils de Louis XIV, ce prince français qui avait initialement contesté la régence du duc d'Orléans, est, au moment de la parution de l'ouvrage, à nouveau allié de la France, malgré la rupture des fiançailles (avril 1725) du jeune Louis XV avec la trop jeune infante Marie Anne Victoire. En ces années, les ouvrages sur l'histoire de l'Espagne se multiplient, de Jean de Vayrac (1719), Louis Ellies Du Pin (1724), du Père Juan de Mariana (1725) traduit pour la première fois, ou celui, posthume, du Père Joseph d'Orléans (1734). Ils témoignent d'un rapprochement des deux pays.

La collaboration de l'abbé et du marquis ne semble pas avoir pris fin avec la publication de la *Méthode*. Lenglet avait été chargé à la fin de 1729 d'annoncer la fête publique organisée par le roi d'Espagne à l'occasion de la naissance du

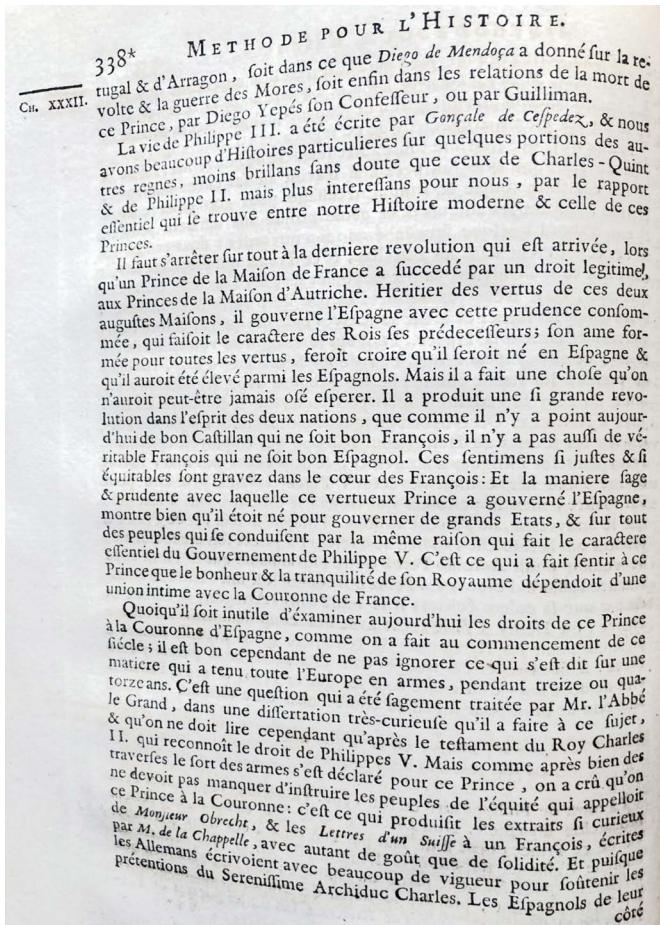


Fig. 4. Continuation des pages censurées.

Dauphin dans une brochure somptueuse, avec trois grandes gravures représentant les tableaux prévus pour l'occasion: *Description de la fête et du feu d'artifice qui doit être tiré à Paris, sur la rivière, au sujet de la naissance de Monseigneur le Dauphin, par ordre de Sa Majesté Catholique Philippe V et par les soins de leurs Excellences M. le Marquis de Santa-Cruz et M. Barrenechea, Ambassadeurs extraordinaires et plénipotentiaires du Roi d'Espagne, le 21 janvier 1730* (Sheridan, 1989: 17.01-02, 319-320). Il dut publier une nouvelle brochure très simplifiée lorsque la date fut modifiée au 24 janvier. Quant à l'*Histoire de tous les Traités faits par les rois d'Espagne depuis Ferdinand le Catholique* pour laquelle Marcenado avait fait appel à Lenglet (dont le nom n'aurait sans doute pas été mentionné), elle ne fut jamais achevée du fait de la mort prématurée du marquis

en 1732 à Oran. Il est probable que l'abbé a rendu d'autres services à Santa Cruz, dont il ne reste aucune trace. Il pouvait attendre de cette collaboration un revenu de base (Sheridan, 1989 : 107). Le marquis disposait, avec cet interlocuteur, d'une source d'information aussi utile pour ses propres recherches que pour ses négociations diplomatiques. Mais a-t-il vraiment eu le temps de lire en détail la *Méthode* à laquelle est attaché son nom ? Pouvait-il partager les idées sulfureuses qui en ont fait le succès ?

Fuentes

BIBLIOTHÈQUE NATIONALE DE FRANCE (BnF) : Réserve G 133-6 y G. 1077-80.

BIBLIOTHÈQUE DE L'ARSENAL (BdA) : fol. H 3.

Bibliografía

BEYER, August (1734): *Memoriae historico-criticæ librorum rariorum*, Dresden-Leipzig: F. Heckel.

BLÉCHET, Françoise (2005): «L'abbé Jean-Paul Bignon (1662-1743)», en BERKVENS-STEVELINCK, Christiane, Hans BOTS y Jens HÄSELER (eds.), *Les grands intermédiaires culturels de la République des Lettres. Études de réseaux de correspondances du XVI^e au XVIII^e siècle*, París: Champion, págs. 339-360.

BOUHIER, Jean (1974): *Correspondance littéraire*, Saint-Étienne, Université de Saint-Étienne.

DU PIN, Louis Ellies (1724): *L'Histoire des révolutions d'Espagne, où l'on voit la décadence de l'Empire romain, l'établissement de la domination des Goths, des Vandales, des Suèves, des Alains, des Silinges, des Maures, des Français et la division des États tels qu'ils ont été depuis le Ve siècle jusqu'à présent*, 4 vols., París: Hochereau.

FERNÁNDEZ GARCÍA, Pelayo (2015): *Las Reflexiones militares del marqués de Santa Cruz de Marcenado y su influencia más allá de las fronteras nacionales*, Madrid, Ministerio de Defensa.

— (2024): *El marqués de Santa Cruz de Marcenado (1684-1732): cultura, milicia y redes sociales*, Gijón / Oviedo, Trea / Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII.

FOSNIER, François (2018): *L'abbé Bignon. Un génie de l'administration, des lettres et des sciences sous l'Ancien Régime*, París, L'Harmattan, 2018.

FURETIÈRE, Antoine (1690), *Dictionnaire universel, contenant généralement tous les mots français tant vieux que modernes, et les termes de toutes les sciences et des arts*, La Haye, Rotterdam, Arnout et Reiner Leers, 3 vol. in fol.

- GRELL, Chantal (2000): *Histoire intellectuelle et Culturelle de la France du Grand Siècle*, París, Nathan, 2000.
- LENGLET DUFRESNOY, Nicolas (1729): *Méthode pour étudier l'histoire avec un catalogue des principaux historiens et des remarques sur la bonté de leurs ouvrages et sur le choix des meilleures éditions*, París, Pierre Gandouin, 4 vols.
- (1730): *Description de la fête et du feu d'artifice qui doit être tiré à Paris, sur la rivière, au sujet de la naissance de Monseigneur le Dauphin, par ordre de Sa Majesté Catholique Philippe V et par les soins de leurs Excellences M. le Marquis de Santa-Cruz et M. Barrenechea, Ambassadeurs extraordinaires et plénipotentiaires du Roi d'Espagne, le 21 janvier 1730*, París, P. Gandouin.
- MARIANA, Juan de (1725): *Histoire générale d'Espagne*, 5 vols. Paris, Le Mercier.
- MICHAUT, Jean-Bernard (1761): *Mémoires pour servir à l'histoire de la vie et des ouvrages de Monsieur l'abbé Lenglet du Fresnoy*, Londres y París, Duchesne.
- ORLÉANS, Joseph de (1734): *Histoire des révolutions d'Espagne depuis la destruction de l'Empire des Goths jusqu'à l'entière et parfaite réunion des royaumes*, 3 vols., París, Rollin fils.
- POULOIN, Claudine y Didier MASSEAU (2011): «Introduction», en POULOIN, Claudine y Didier MASSEAU (eds.): *Lenglet Dufresnoy entre ombre et lumières*, París, Champion, págs. 7-30.
- ROSAM, Mario (1994): «Un “médiateur” dans la République des Lettres: le bibliothécaire», en BOTS, Hans y Françoise WAQUET (eds.): *Commercium Litterarium. La communication dans la République des Lettres, 1600-1750*, Amsterdam-Maarsen, APA Holland University Press, págs. 81-100.
- SAUVY, Anne (1972): *Livres saisis à Paris entre 1678 et 1701*, La Haya, Nijhoff.
- SHACKLETON, Robert (1961): *Montesquieu, a critical biography*, Londres, Oxford University Press.
- SHERIDAN, Geraldine (1986): «*Censorship and the booktrade in France in the early eighteenth century: Lenglet Dufresnoy's Méthode pour étudier l'histoire*», *Studies on Voltaire* n.º 241, págs. 95-107.
- (1989): *Nicolas Lenglet Dufresnoy and the literary underworld of the ancien régime*, Oxford, SVEC 262.
- (2011) «*Lenglet Dufresnoy entre élite et grand public*», en POULOIN, Claudine y Didier MASSEAU (eds.): *Lenglet Dufresnoy entre ombre et lumière*, págs. 33-56.
- TRENARD, Louis (1975): *Introduction générale aux Mémoires des intendants pour l'instruction du duc de Bourgogne*, París, CTHS.
- VAYRAC, abad Jean de (1718): *État présent de l'Espagne où l'on voit la géographie historique du pays*, 4 vols. París, A. Cailleau.
- VIALA, Alain (1985), *Naissance de l'écrivain. Sociologie de la littérature à l'âge classique*, Paris, Éditions de Minuit.

**Contribución a la iconografía de don
Álvaro de Navia Osorio y Vigil de la Rúa,
marqués de Santa Cruz de Marcenado**

**Contribution to the Iconography of
Álvaro de Navia Osorio y Vigil de la Rúa,
Marquis of Santa Cruz de Marcenado**

JAVIER GONZÁLEZ SANTOS

Universidad de Oviedo / Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII
<https://orcid.org/0000-0002-3361-619X>

RESUMEN

Se aportan datos desconocidos de dos retratos contemporáneos del marqués de Santa Cruz de Marcenado: uno, pintado en Oviedo en 1718 por Francisco Martínez Bustamante, y otro, en Sevilla, alrededor de 1731. Asimismo, se repasan y sistematizan otras imágenes del militar y diplomático asturiano, desde la conocida estampa incluida en la colección de *Retratos de los españoles ilustres* (1792-1794) y el desaparecido retrato de la Iconoteca de la Universidad de Oviedo, pintado en 1874-1876 por Ramón Romea, hasta las abundantes xilograffías que en 1884-1885 ilustraron las publicaciones editadas con motivo del bicentenario del nacimiento de Marcenado. Este acontecimiento también dio pie a la acuñación de una medalla y dejó el modelo para un busto, obra del escultor valenciano Antonio Yerro (1884). Ya en el siglo XX se recuerdan dos monumentos cívicos promovidos por el Instituto de Estudios Asturianos y el galardón del premio Marqués de Santa Cruz de Marcenado instituido por el CESEDEN en 1984.

PALABRAS CLAVE

Melchor Rafael de Macanaz, Francisco Antonio Martínez Bustamante, Miguel Jacinto Meléndez, Jean Ranc, Alonso Miguel de Tovar, Bernardo Lorente Germán y Ramón Romea y Esquerda, pintores. Antonio de Borja y Antonio Yerro Feltrer, escultores. Bartolomé Vázquez (grabador) y Manuel de la Cruz (dibujante). Antonio Manchón Quílez y Arturo Carretero y Sánchez (xilógrafos). A. Soler y Joseph Thomas y Bigas (grabadores). José Fernández de Cuevas, Félix Badillo y Rodrigo y Jaume Pahissa i Laporta (dibujantes). Enrique Noney y Gálvez (grabador de medallas). Vicente Menéndez-Santaría Prendes y Fernando Flórez, escultores. Efrén García Fernández (arquitecto). Iglesia del convento de San Francisco de Oviedo. Iconoteca Asturiano-Universitaria (Oviedo). Centro Cultural de los Ejércitos (Madrid). Instituto de Estudios Asturianos (Oviedo).

ABSTRACT

Unknown data on two contemporary portraits of the Marquis of Santa Cruz de Marcenado are provided: one painted in Oviedo in 1718 by Francisco Martínez Bustamante and another in Seville around 1731. Other images of the Asturian diplomat and military man are also revised and systematized, from the already known print included in the collection of *Retratos de los españoles ilustres [Portraits of distinguished Spaniards]* (1792-1794) and the missing portrait from the Icon Archive of Oviedo University, painted in 1874-1876 by Ramón Romea, to the abundant woodcuts that in 1884-1885 illustrated the publications appeared on the occasion of the bicentenary of Marcenado's birth. This event also led to the minting of a medal and left the model for a bust by the Valencian sculptor,

Antonio Yerro (1884). During the twentieth century are recalled two civic monuments by initiative of the Instituto de Estudios Asturianos [Institute of Asturian Studies] and the award of the prize Marqués de Santa Cruz de Marcenado established by the CESEDEN in 1984.

KEY WORDS

Melchor Rafael de Macanaz (Councillor of Castile). Francisco Antonio Martínez Bustamante, Miguel Jacinto Meléndez, Jean Ranc, Alonso Miguel de Tovar, Bernardo Lorente Germán and Ramón Romea y Esquerre, painters. Antonio de Borja and Antonio Yerro Feltrer, sculptors. Bartolomé Vázquez (engraver) and Manuel de la Cruz (drawer). Antonio Manchón Quílez and Arturo Carretero y Sánchez (xylographers). A. Soler and Joseph Thomas y Bigas (engravers). José Fernández de Cuevas, Félix Badillo y Rodrigo and Jaume Pahissa i Laporta (drawers). Enrique Noney y Gálvez (medal etcher). Vicente Menéndez-Santaría Prendes and Fernando Flórez, sculptors. Efrén García Fernández (architect). Church of San Francisco's convent of Oviedo. Asturian and University Icon Archive (Oviedo). The Army Cultural Centre (Madrid). Institute of Asturian Studies (Oviedo).

Preámbulo

En las páginas que siguen, se aportan noticias y testimonios inéditos de dos retratos originales del marqués de Santa Cruz de Marcenado y, en una segunda parte, se sistematiza y explica el resto de la iconografía conocida de este militar, político y diplomático nacido en la localidad costera asturiana de Puerto de Vega/Veiga (Navia) el 19 de diciembre de 1684 y fallecido en la plaza argelina de Orán el 21 de noviembre de 1732.

El retrato más conocido y reproducido del autor de las *Reflexiones militares* [fig. 1]¹ se hizo... ¡sesenta años después de su fallecimiento! Semejante desajuste llama, cuando menos, la atención y una pregunta surge al instante: ¿no hubo retratos anteriores? En todo caso, ¿cómo un hombre tan famoso pudo estar tanto tiempo sin *rostro público*? A estos interrogantes responderemos de seguida.

Parece extraño, pero no lo es tanto si tenemos en cuenta que Marcenado, desde 1704, fue un personaje conocido que frecuentó varias cortes (las de Madrid, Turín, Génova, París...), un militar y diplomático con actividad en gran parte de la geografía española, península italiana, Sicilia, Cerdeña, Francia y el Magreb, y presente en muchas de sus ciudades.

No es el caso, por ejemplo, del padre Feijoo (1676-1764), su contemporáneo, paisano y en gran medida parigual, recluido en una modesta y apartada ciudad de la periferia peninsular, a quien en 1733 hubo que instar a que posara ante un pintor para así poder grabar con limpieza y fidelidad su semblante y ponerlo al frente de sus populares escritos (González Santos, 2003). O para que al final de sus días, en el cémito de su inmarcesible fama, corrieran estampas sueltas de la venerable figura de aquel monje enclaustrado en Oviedo.²

¹ El arreglo y tratamiento de las imágenes se deben a Olaya García Fernández (KRK Ediciones) a quien agradezco su desinteresada y siempre amable colaboración.

² Me refiero a la abierta y editada en 1764, en las postrimerías de Feijoo, por iniciativa del grabador francés Jacques (o Santiago) Lavau (Roberval, Picardía, ¿?-Madrid, 1797). Véase González Santos, 2003: 173-176.



Fig. 1. Manuel de la Cruz (diseño) y Bartolomé Vázquez (grabador), *D. Álvaro Navia Osorio, marqués de S.ª Cruz de Marcenado*, 1792-1794; estampa núm. 39 de la colección *Retratos de los españoles ilustres*. Aguafuerte, grabado de puntos y talla dulce; papel, gran folio, 400 × 300 mm; lámina (cobre, 393 × 267 mm). Madrid, Biblioteca Nacional de España (IH/6456/1).

La vera effigies del marqués de Santa Cruz de Marcenado

Una semblanza literaria

De Santa Cruz se conoce un bosquejo literario de su aspecto y carácter supuestamente fidedigno, pues fue hecho por un amigo suyo, Melchor Rafael de Macanaz (Hellín, Albacete, 1670-Madrid, 1760), fiscal del Consejo de Castilla durante el reinado de Felipe V (Macanaz, 1884: vi):

Era de mediana estatura, pero muy proporcionada, más gordo que flaco, de hermoso rostro, de gran prontitud en discurrir; sus dichos, célebres en las conversaciones y aun en los negocios más arduos, podrían llenar un gran volumen. Su cólera era grande, pero aun mayor era su prudencia y su bondad, pues aun con un doméstico, el último de su casa, a quien en la cólera le hubiese dicho una palabra descompuesta, de allí a un instante le pedía perdón con un aire tan noble que hacía ver a todos que no era capaz de ofender a ninguno ni darle materia para dudar de su buen corazón.

Escrito en 1733 (a raíz de su trágica y heroica muerte), no fue conocido en su integridad hasta 1884, aunque sí anticipado por la biografía que un descendiente suyo, Joaquín de Maldonado Macanaz (1833-1901), publicó del marqués en la prensa periódica madrileña en 1853 (Maldonado y Macanaz, 1853).

Los retratos pintados contemporáneos

Pues bien, a pesar de todo, Santa Cruz sí se retrató en vida y conocemos dos muestras de ello: la primera fue hecha en Oviedo en 1718, durante una breve estancia en Asturias. La segunda es un busto pintado al óleo y sin concluir que podemos fechar alrededor de 1731. Ignoro su paradero y lo conozco solo a través de su reproducción.

Un exvoto de 1718

El Voto del señor don Álvaro de Navia Osorio, marqués de Santa Cruz de Marcenado, a la imagen de san Francisco es un lienzo, de 250 × 185 centímetros (o sea, unas 3 × 2 ¼ varas castellanas), firmado y fechado en Oviedo por el pintor Francisco Martínez Bustamante en un billete, genuino trampantojo, puesto como al desgaire en la parte inferior izquierda de la composición: «*Bustamante*

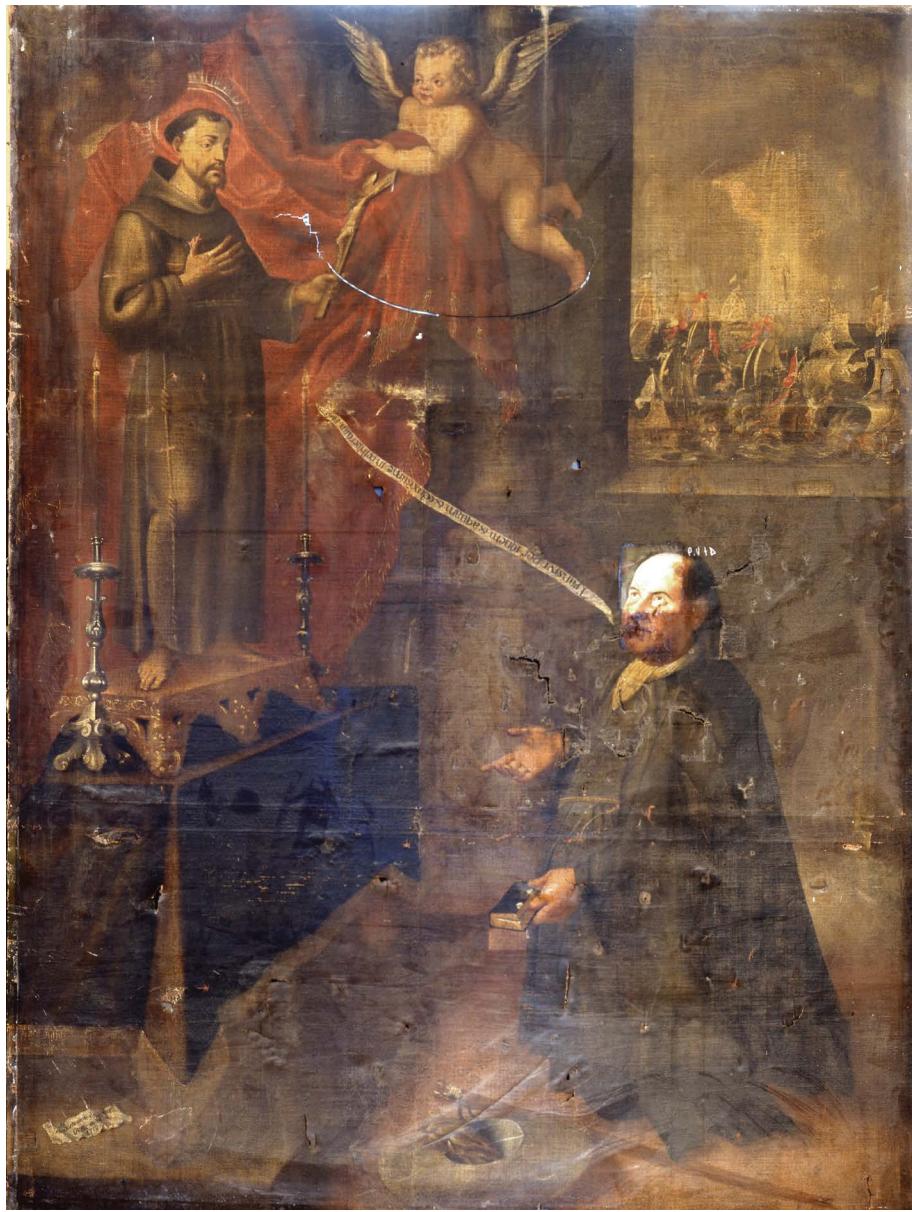


Fig. 2. Francisco Martínez Bustamante (1680-1745), *Voto del señor don Álvaro de Navia Osorio, tercer marqués de Santa Cruz de Marcenado, a la imagen de San Francisco de Asís*, 1718; lienzo, 250 × 185 cm. Oviedo, Museo de Bellas Artes de Asturias.

pingebat / Oviedo, año de / 1718.» [fig. 2]. Es propiedad del Museo de Bellas Artes de Asturias, en cuyo almacén, a la espera de una conveniente y oportuna restauración, permanece desde 1980.³ Figura registrado como *Donante ante la figura de san Francisco de Asís*. Fue estudiado e identificado como tal retrato del tercer marqués de Santa Cruz en nuestra tesis doctoral de 1990, pero sigue estando inédito y nunca fue exhibido (González Santos, 1990: fols. 348-352, cat. 52; González Santos, 1996: 10).

Este cuadro de grandes dimensiones y aparato es una manifestación de devoción pública. No consta su procedencia, pero todo apunta a que proviene de la iglesia del desaparecido convento de San Francisco de Oviedo. Las casas de Navia y de la Rúa (de las que don Álvaro fue vástago y titular) tenían acreditada su secular devoción a la orden seráfica, ejerciendo aquélla desde el siglo xv el patronato exclusivo de la capilla mayor de la iglesia del convento de Ribadeo (Lugo), fundado en 1214 (Miguel Vigil, 1961: 31-32, y Madariaga y Suárez, 1886: 13-14). Extinguido con la Desamortización, hoy es el templo parroquial de Santa María del Campo. Aquí están sepultados muchos de los antepasados paternos de Santa Cruz: sin ir más lejos, su propio padre don Juan Antonio de Navia Osorio Argüelles de Celles (Oviedo, 1656-Valladolid, 1708) y, andando el tiempo, en ella se recibieron los restos mortales de su propio hijo, don Juan Alonso de Navia Osorio y Arango Montenegro (Castropol, 1703-1762), cuarto marqués de Santa Cruz de Marcenado.⁴

El patrocinio del convento de Ribadeo por la casa de Navia fue especialmente fecundo en vida de don Álvaro. En 1713, su madre, la marquesa doña Jacinta Antonia Vigil de la Rúa (Pola de Siero, 1664-Oviedo, 1717), había ordenado la construcción del retablo mayor de su iglesia [fig. 3]:

Yttem, digo que el Retablo que encargué para la Capilla maior de la Yglesia del Conuento de san Francisco de Riuadeo le tengo ajustado por lo que mira al maderaje en veinte mill Reales vellón, y de estos tengo pagado mucha cantidad. Y lo que se puede deber es poco. Las partidas que se entregaron al Maestro que corre con esta ôbra están en un papel que tiene mi Criado Lucas Gómez Nalón y en ôtras partidas que le dieron de mi ôrden el cura de Anleo y Don Anttonio Rss.^o [Rodríguez] Aramill, mis Mayordomos, quienes tienen Reciyo del Maestro que entiende en dha ôbra. Y ôtras partidas se hallarán sentadas en un libro mío. Y a los mismos Maestros les tengo encargado un Retablico para nuestra Señora del Carmen, que

³ Código de la obra: 686. Agradezco a la dirección del Museo y a la responsable del registro, doña Paula Lafuente Gil, el préstamo de la fotografía que ilustra este trabajo.

⁴ El cadáver de Juan Antonio de Navia fue trasladado desde Valladolid (donde falleció) a Ribadeo en 1728 (Miguel Vigil, 1961: 31, 87, 89 y 108-113).



Fig. 3. Retablo mayor del antiguo convento de San Francisco (hoy, templo parroquial de Santa María del Campo) en Ribadeo (Lugo), 1713 (dorado en 1761).

está en Siluallana,⁵ el que se ajustará y se les pagará como lo demás que les faltare del de Riudeo.⁶

El dorado de esta pieza, que importó la friolera de diecinueve mil reales en 1761, fue financiado por Juan Alonso, hijo y heredero de don Álvaro (Miguel Vigil, 1961: 110).

Asimismo, en la iglesia del convento de San Francisco de Oviedo [figs. 4, 5 y 6], la casa de la Rúa poseía sepultura antigua desde 1593. Se localizaba a la entrada de la capilla de la Concepción, en el lado norte del transepto. Para ella, la marquesa viuda doña Jacinta había mandado hacer y dorar en 1715 el retablo de Santa Rosa de Viterbo⁷ y a sus pies ordenó ser sepultada,⁸ siendo «la primera de la Casa de la Rúa que, despreciando los sepulcros de sus antepasados, se enterró fuera de San Thirso», como leemos en la partida de defunción extendida por Manuel García Herrera, párroco de San Tirso el Real de Oviedo.⁹

Pero si no fuera suficiente con éstos, la casa de Navia también dispuso de altar y entierros propios en el mismo templo conventual: se trataba de la capilla

⁵ La capilla y santuario de Silvallana (Silvallá, en *fala*) está en Lantoirá, parroquia de San Juan de Moldes (Castropol). Data del siglo XVI y fue reedificado en 1792-1794. La portada está timbrada con las armas de Navia. Conserva dos retablos: el mayor, del siglo XVII, fue dorado y pintado en 1752 por orden de Juan Alonso de Navia Osorio, cuarto marqués de Santa Cruz de Marzenado y señor de la antigua casa de Lantoirá; y el de la capilla de Nuestra Señora del Carmen (referida su construcción en el testamento de doña Jacinta en 1713) fue dorado en 1757 por orden de doña María Ignacia de Miranda Omaña y Trelles, segunda esposa de Juan Alonso de Navia Osorio (Cuervas-Mons, 2017: 221-222).

⁶ AHA: *Testamento* [cerrado] de la Marquesa de Santa Cruz de Marzenado; Oviedo, 6 de junio de 1717, ante Tomás Pérez del Busto, caja 7595, fols. 1-10v (la cita, en el fol. 7v). Noticia recogida por Miguel Vigil (1961: 87).

⁷ El altar de Santa Rosa de Viterbo además de la de la titular contaba con las imágenes de *San Diego de Alcalá* y *San Pedro Regalado*. Por varios motivos, además de la reseña de Ceán Bermúdez (1800, t. I: 166), podemos atribuirlas al quehacer de Antonio Borja. En efecto, Borja estuvo casado en segundas nupcias con Melchora Manuela de la Concha (fallecida en 1714), dama de noble linaje asturiano. A los esposales y velación, verificados en Oviedo el 24 de junio de 1691, estuvo presente el señor de la casa de Navia, don Juan Antonio de Navia Osorio Argüelles de Celles (1656-1708), marido de Jacinta Antonia Vigil de Quiñones y la Rúa (1664-1717), padres de don Álvaro (APSI: *Casados*, núm. 2, f. 125rv, núm. 336). En fin, el 2 de enero de 1695, la marquesa de Santa Cruz sacó de pila a Manuel Antonio, hijo de Antonio de Borja y de Melchora Manuela (APSI: *Bautizados*, 1691-1707, núm. 4, fol. 55v). Para el desaparecido retablo de Santa Rosa, véase el *Inventario perteneciente al extinguido Convento de S. Francisco de la ciudad de Oviedo*. Año 1835. Comisión de Arbitrios de Amortización (AHN: Clero regular, leg. 5222, carpeta Desamortización. Inventarios, 1835, fol. 33r). Según Miguel Vigil, el enterramiento de la Rúa era «un panteón de grandes dimensiones, con la cubierta plana, caja y zócalo sin molduras» (Miguel Vigil, 1887, vol. I: 167-168, núms. H 28 y H 29). Este autor, por error (y a partir de él indefectiblemente, todos los demás), se refiere al «retablo de Santa Rosa de Lima»; pero no se trataba de esta santa dominica, sino de santa Rosa de Viterbo (1234-1252), terciaria franciscana. Antes, en Miguel Vigil, 1961: 87-88.

⁸ «... y es mi voluntad [que mi cuerpo] sea sepultado en la Yglesia del Conuento de N. Seráfico Padre S. Franzisco extramuros de esta dicha ciudad y en el sepulcro que en dicha Yglesia tiene la mi casa de la Rúa y con el ábito de su sagrada religión...» (AHA: *Testamento de la Marquesa de Santa Cruz de Marzenado*; Oviedo, 6 de junio de 1717, ante Tomás Pérez del Busto, caja 7595, fol. 1r. Recogido por Miguel Vigil, 1961: 87-88).

⁹ AHDO: San Tirso el Real de Oviedo. *Difuntos*, 1699-1753, sign. 39.15.20, fol. 78v.

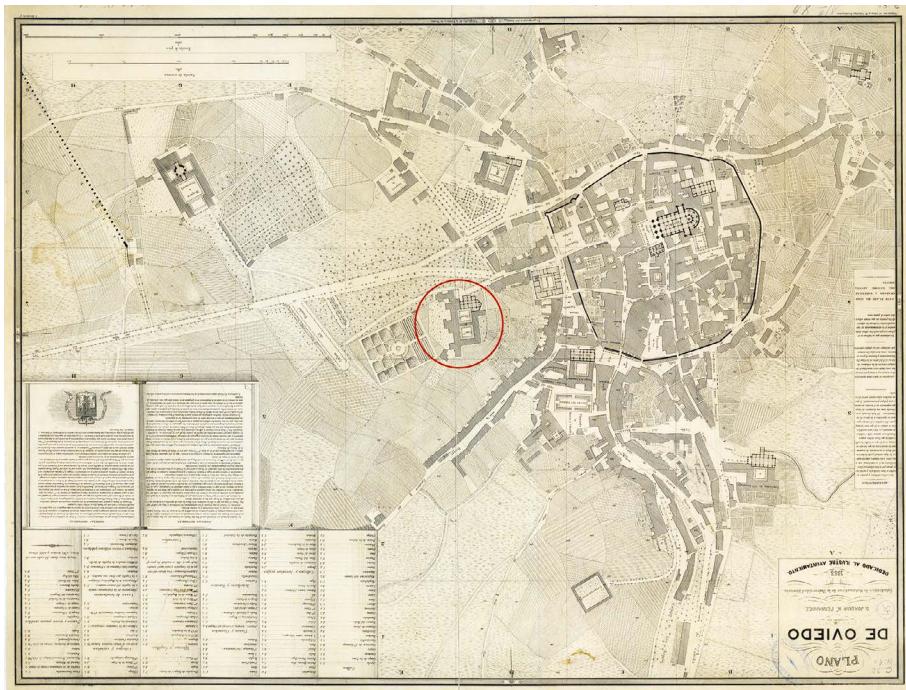


Fig. 4. Localización del antiguo convento de San Francisco en el *Plano de Oviedo* de Joaquín María Fernández y Celestino Brañanova, 1853; litografiado por Jacobo Abruñedo en la Fábrica de Armas de Trubia (Oviedo). Papel montado sobre tela, 600 × 790 mm en una hoja de 640 × 810 mm (se reproduce norteado; por eso aparece invertido). Cartoteca del Instituto Geográfico Nacional. Ministerio de Fomento. Gobierno de España (signatura 31-D-15).

titulada de Nuestra Señora de los Dolores, colateral del lado de la epístola.¹⁰ En esta última, imagino que pudo estar emplazado el cuadro del que estamos haciendo mérito [fig. 7].

A raíz de la desamortización (1835), los cuadros del extinto convento de San Francisco de Oviedo pasaron a ser gestionados por la Jefatura Política de la Provincia, hasta que en julio de 1844 se constituyó la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Oviedo, sobre la que recayó la custodia de las pinturas de las casas religiosas suprimidas en Asturias. Pero el exvoto que nos ocupa no figura relacionado en los inventarios de enseres y bienes mue-

¹⁰ Miguel Vigil, 1887, vol. I: 166, núm. H 23. En el inventario desamortizador formado en septiembre de 1835 se registra el retablo de esta capilla: «Ytem, retablo dorado, con *nuestra S.ª de los Dolores* con su vestidura negra, corona de cartón plateada, sábanda [sic] de altar, cubierta, ara, sacra y atril.» (AHN: Clero regular, leg. 5222, carpeta Desamortización. Inventarios, 1835, fols. 32v-33r).

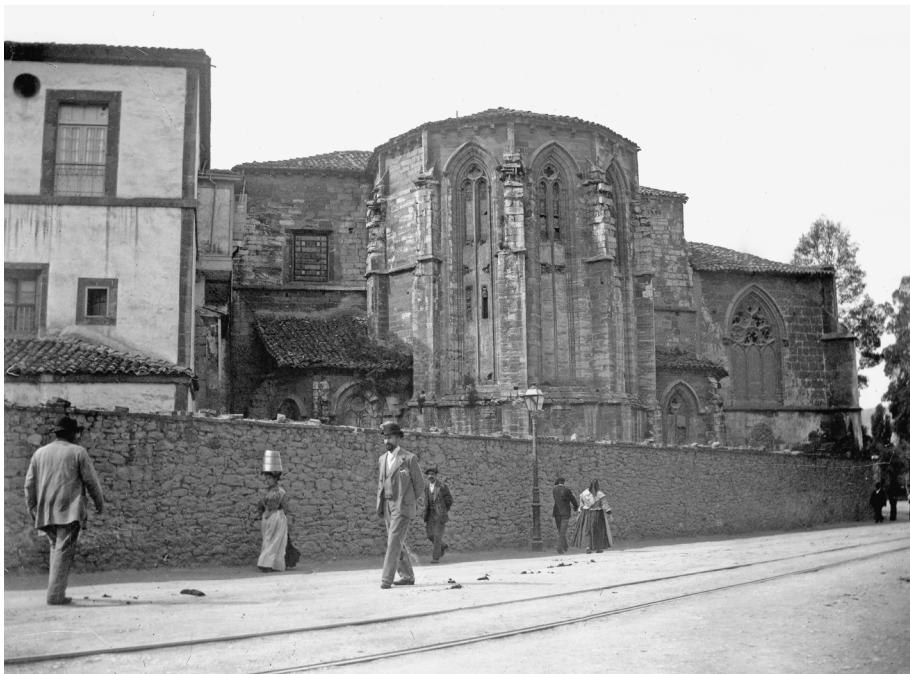


Fig. 5. Luis Muñiz-Miranda y Valdés-Miranda (1850-1927), *Testero del antiguo convento de San Francisco de Oviedo hacia la calle de Fruela*, hacia 1895.
AMO: colección Adolfo López Armán, P-49.



Fig. 6. Luis Muñiz-Miranda y Valdés-Miranda (1850-1927), *Convento de San Francisco de Oviedo*, flanco septentrional, hacia 1895. Biblioteca de Asturias (Archivo Carlos Canella Muñiz. Depósito de la familia Tolivar Alas-Canella).

bles formados por la Junta Provincial de Amortización en 1835 y 1836,¹¹ en el de la Sociedad Económica de Oviedo de 1840 ni en el catálogo de la Comisión de Monumentos de 1844 (integrado solo por quince cuadros).¹² Sospecho que la mayor parte de las cuarenta y seis pinturas del convento de San Francisco, almacenadas en 1835 en la sacristía de su templo, perecerían el trece de enero de 1837, cuando se desplomó el techo de aquélla por el enorme peso de la nieve acumulada. El inmueble estaba entonces adscrito a la administración militar, como cuartel de reclutas.¹³ Así las cosas, en 1898, se daban por perdidos todos los cuadros del antiguo convento.¹⁴ Pero del mismo modo, supongo que este *Voto del marqués de Santa Cruz* no fue registrado ni inventariado porque no era propiedad de la comunidad franciscana, sino de los Navia Osorio y por hallarse en la capilla de esta familia en el templo conventual, recinto que, además fue excluido los decretos de amortización. Para complicar más las cosas, las dimensiones del lienzo (250 × 185 centímetros) concuerdan con las de los grandes lienzos pintados por Bustamante para el claustro bajo del convento de Oviedo.¹⁵ De cualquier manera, tampoco podríamos identificarlo con aquel de *San Francisco*

¹¹ En el *Inventario perteneciente al extinguido Convento de S. Francisco de la ciudad de Oviedo*, formado en 1835 por la Comisión de Arbitrios de Amortización de la provincia de Oviedo, no figura este cuadro (AHN: Clero regular, leg. 5222, carpeta Desamortización. Inventarios, 1835, fols. 31v-32v). Existe una copia posterior en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando: *Inventario de la Biblioteca y Pinturas del estinguido [sic] convento de S.º Fran.º de Oviedo*, verificado por los comisionados de Amortización de la provincia de Oviedo, Francisco Agustín Méndez de Vigo y Tomás Joaquín Estrada, en Oviedo, el 20 de febrero de 1836 (ARABASF: leg. 2-50-2, fols. 14r-15r).

¹² RIDEA Archivo: *Borrador de actas de la Sociedad Económica de Oviedo desde 22 de diciembre de 1837 a 26 de febrero de 1846*. Oviedo, 1 de diciembre de 1840, fol. 42rv. Se publicó en Canella, 1872: apéndice número 2, [32-33]. De este primer catálogo, hay copias y traslados manuscritos en el ARABASF: leg. 2-50-1. Lo reeditaron Fernández-Castañón y Marcos Vallaura (1980: apéndice I; y 1983: 8). El *Voto del marqués de Santa Cruz* tampoco figura en el folleto *III Centenario de la Universidad de Oviedo*, 1908.

¹³ *Carta del presidente de la diputación Ramón Casariego al secretario del despacho de la Gobernación de la Península*; Oviedo, 25 de enero de 1837 (ARABASF: leg. 2-50-1).

¹⁴ «Por iniciativa del Sr. [Arturo del] Sandoval [y Abellán], ocupado en estudios sobre la Catedral ovetense, buscó esta Comisión unos cuadros antiguos del convento de San Francisco de esta capital; pero no se dió con ellos en todo este año [1898] ni en los siguientes.» (Garriga y Palau, 1915: 32).

¹⁵ Para el convento de San Francisco de Oviedo, Bustamante hizo una serie de lienzos de gran tamaño (tres varas de altura, por término medio, o sea: 250 cm) con pasajes de la vida del santo patriarca. Carlos González de Posada se refiere a ella como «la historia de la vida de S. Francisco con figuras del tamaño del natural en el claustro bajo de su convento de Oviedo, de los cuales unos son originales, otros copias, y otros antiguos retocados por él, y de ellos ha retocado después algunos Francisco Reyter, vecino de Oviedo y natural de la misma ciudad» (González de Posada, 1794: 355). No se conservan (acaso arruinados por el desplome de la techumbre de la sacristía de convento de San Francisco en enero de 1837, antes recordado) y solo podemos imaginarla a la vista del registro del inventario de la desamortización de 1835 y 1836. Eran siete y representaban al *Patriarca san Francisco*, *San Francisco y su padre ante al obispo Guido de Astís*, *San Francisco redactando la regla*, *San Francisco presentándola al papa Honorio III*, *San Francisco consolando a un leproso*, *San Francisco tentado por el demonio* y *La muerte del santo* (véanse *Inventario perteneciente al extinguido Convento de S. Francisco de la ciudad de Oviedo*, 1835. AHN: Clero regular, leg. 5222, carpeta Desamortización. Inventarios, 1835, fol. 32v, y el *Inventario de la Biblioteca y Pinturas del estinguido [sic] convento de S.º Fran.º de Oviedo*, 20 de febrero de 1836. ARABASF: leg. 2-50-2, fols. 14v-15r).

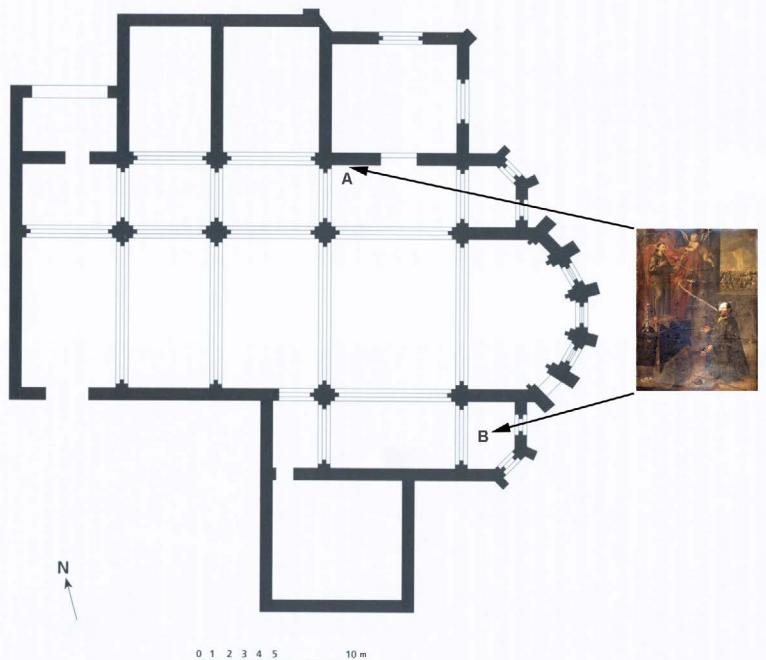


Fig. 7. Emplazamiento del altar de *Santa Rosa de Viterbo* (1715) y sepultura de la casa de la Rúa (A) en la iglesia del convento de San Francisco de Oviedo: a sus pies se inhumó doña Jacinta Antonia Vigil y de la Rúa, segunda marquesa de Santa Cruz de Marcenado y madre de don Álvaro, fallecida en 1717. Y (B) de la capilla de Nuestra Señora de los Dolores, de la casa de Navia. A partir de la planimetría de Raquel Alonso Álvarez, *La arquitectura franciscana en Asturias: de la fundación a la Desamortización*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 1995.

de Asís, asimismo pintado por Bustamante, que registran los referidos listados de incautación: la iconografía y sus magnitudes así lo subrayan.¹⁶

A pesar de todo este silencio documental, el *Voto del marqués de Santa Cruz* quizás se podría ocultar en aquella mención genérica a los retratos pintados por Bustamante, recordados por el erudito canónigo Carlos Benito González de Posada a finales del siglo XVIII en la iglesia de San Francisco de Oviedo.¹⁷

De cualquier manera, cabe pensar que este lienzo se mantendría *in situ* hasta mediados de 1902, momento en que dio comienzo la demolición de la anti-

¹⁶ En los listados de 1840 y 1844, se anotan 6 pies de altura por 4 de anchura, equivalentes a 168 × 112 centímetros (frente a los 250 × 185 cm del cuadro que nos ocupa). RIDEA Archivo: *Borrador de actas 1837-1846*, ibídem, [ord. 4], y Canella, 1872: 6-7, y apéndice número 2, [32-33]. Fernández-Castañón y Marcos Vallaure, 1983: 8 (ord. 6).

¹⁷ Bustamante «en retratos fué excelente: hay... dos en la iglesia de S. Francisco de Oviedo...» (González de Posada, 1794: 355).

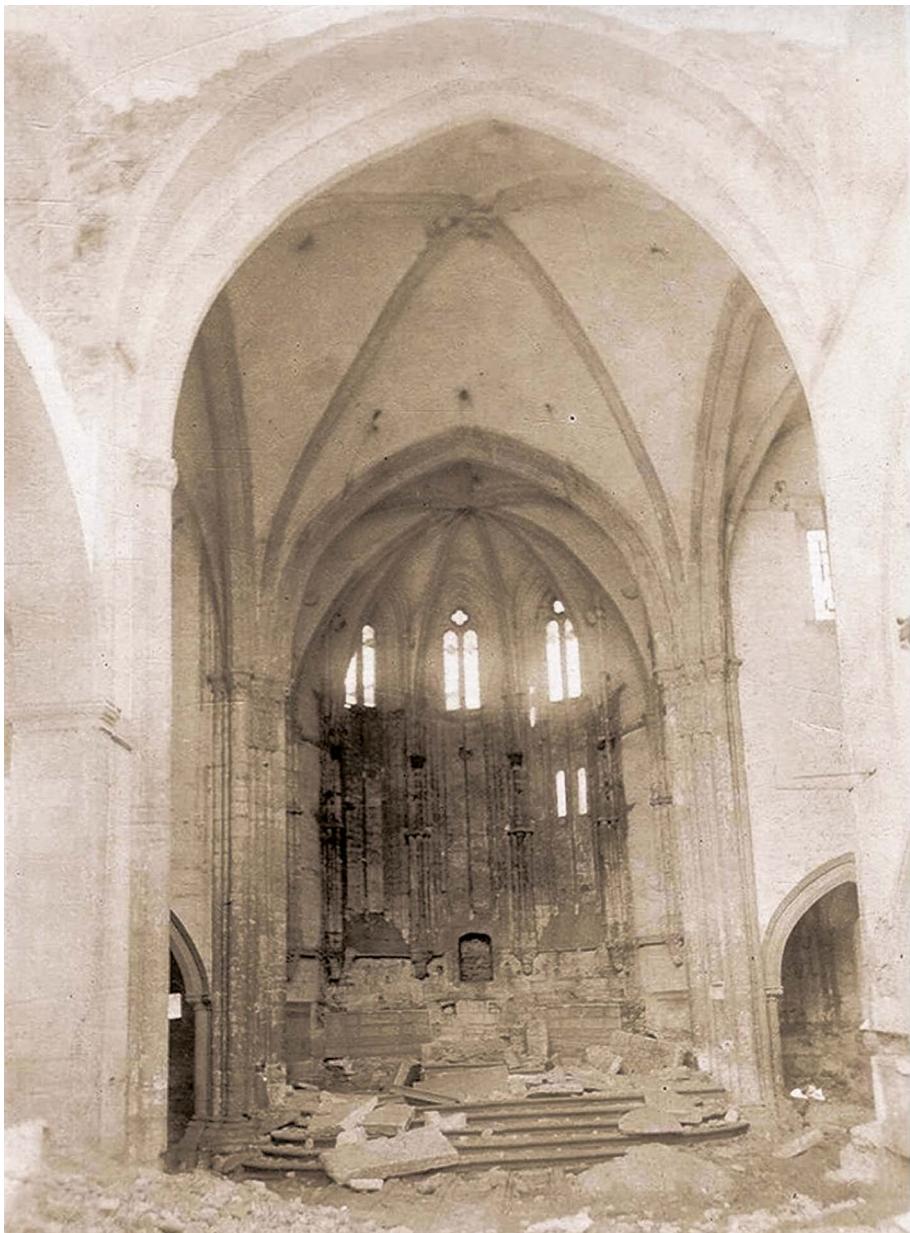


Fig. 8. Demolición de la iglesia del antiguo convento de San Francisco de Oviedo, 1902. Biblioteca de Asturias (Archivo Carlos Canella Muñiz. Depósito de la familia Tolivar Alas-Canella). La capilla colateral derecha era la de la casa de Navia y estuvo consagrada a Nuestra Señora de los Dolores; en ella pudo estar el retrato de Santa Cruz pintado por Francisco Martínez Bustamante en 1718.

gua iglesia de San Francisco que, desde 1873 acogía la parroquia de San Juan el Real.¹⁸ Con este motivo fueron trasladados al Museo Provincial de Antigüedades algunos restos de interés artístico, arqueológico y epigráfico de aquel edificio. Supongo que también sería entonces cuando ingresaron los cinco lienzos del misterio de Nuestra Señora de Guadalupe, provenientes de un desaparecido retablo que con esta advocación hubo en aquel templo.¹⁹ Y sospecho que con ellos llegaría el exvoto del marqués de Santa Cruz de Marcenado [fig. 8].

Así las cosas, la primera mención conocida de este extraordinario lienzo data de 1974, cuando figura enumerado con detalle en la *Guía-catálogo del Museo Arqueológico Provincial* (Escortell Ponsoda, 1974: 133). Seis años después, en 1980, esta y otras pinturas propiedad de la ya por entonces extinguida Comisión Provincial de Monumentos y consignadas en el Museo Arqueológico ingresaron en el recién creado Museo de Bellas Artes de Asturias. Aquí figura en 1986, con el título de «*Voto de acción de gracias a San Francisco* (1718). (250 × 185)», siendo una de las seis pinturas de Francisco Bustamante que posee el museo (Fernández-Castañón y Marcos Vallauré, 1986: 59).

1. Identificación y motivos del cuadro

Por extrañas circunstancias, difícilmente explicables, el cuadro pasó inadvertido a la meticulosa erudición asturiana de los siglos XVIII y XIX y aún posterior. El principal escollo estribaba en identificar al donante arrodillado a los pies de la imagen entronizada de san Francisco de Asís. Pero el personaje, por varios conceptos, es alguien de calidad. Bustamante lo efigió con la cabeza descubierta y sin peluca, con un breviario cerrado en su mano izquierda, con el dedo índice como punto de lectura, un sombrero, un par de guantes dentro

¹⁸ Los trabajos dieron comienzo el 5 de julio de 1902 y duraron hasta principios de 1903; corrieron a cargo del arquitecto provincial Nicolás García Rivero. Pero el debate acerca del derribo de la iglesia se remonta a finales de 1899. Véanse las *Actas de sesiones de la Comisión de Monumentos de la Provincia de Oviedo, 1884 á 1903*, sesiones de 30 de octubre y 16 de diciembre de 1902 (BMAA: 83730/1); *Antecedentes relativos a la demolición de la iglesia del antiguo convento de San Francisco* (AMO: sección de Policía urbana, estante 1, legajo 10, documento 50), y *Expediente de urbanización de los terrenos que ocupa el actual Hospital Provincial en el antiguo convento de San Francisco, 1885-1901* (AMO: sección de Policía urbana, estante 1, legajo 25, documento 109). Y además, Syla [seud. de Álvarez Amador], 1902, 1902a, 1902b y 1902c. La parroquialidad de San Juan el Real se trasladó a San Francisco finales de 1873 (*Carta del vicepresidente de la Comisión de Monumentos de la Provincia de Oviedo, Francisco Díaz Ordóñez, por mano del secretario Fermín Canella Secades*. Oviedo 26 de noviembre de 1873, en ARABASF: leg. 2-50-2).

¹⁹ Rectifico así, la opinión vertida hace años respecto al origen de esta serie guadalupana que yo había fijado en el monasterio de la Encarnación, de madres agustinas recoletas, de Llanes (González Santos, 2009: 28-32). En los inventarios del convento de San Francisco de 1835 y 1836, se asienta «el retablo con n.º S.º de Guadalupe al óleo, tres varas ancho y largo.» (AHN: Clero regular, leg. 5222, carpeta Desamortización. Inventarios, 1835, fol. 32r. E *Inventario de la Biblioteca y Pinturas del extinguido [sic] convento de S.º Fran.º de Oviedo*; 20 de febrero de 1836. ARABASF: leg. 2-50-2, fol. 14v).



Fig. 9. Comparación entre las cabezas del retrato pintado en 1718 y la estampa de la colección *Retratos de los españoles ilustres* de 1792-1794.

de su copa y un bastón con empuñadura de plata y cristal dejados en el suelo. Viste casaca con abotonadura, pañuelo al cuello y capa negra, una indumentaria seria y tradicional, trasnochada para su tiempo y más propia de la moda Habsburgo del reinado anterior. El espacio en el que se desarrolla la escena es un interior sumuoso, más palaciego que religioso, a pesar del improvisado altar con imagen, con un teatral despliegue de cortina para manifestar la majestad del seráfico patriarca. El paramento que hace de fondo está articulado con una pilastra y una semicolumna, hacia nuestra izquierda, y un sencillo ventanal sin guarnición alguna que da vista a un choque naval entre ocho navíos con banderas de combate y gallardetes blancos (donde distinguimos la bandera de Borgoña, enseña por entonces del reino de España) y rojos (del imperio otomano), sobre el que se manifiesta, en medio de un halo de luz sobrenatural, la apoteosis de san Francisco.

A la vista de lo descrito y al tenor de la plegaria proferida por el donante y que el pintor hizo patente en la filacteria (<Transivi per ignem & aquam. & eduxistime in refrigerium, ps. 65 v. 14>²⁰) se deduce que se trata de un exvoto, de un cuadro de acción de gracias ofrecido por un particular a una imagen de san Francisco tras haber salido indemne de un combate naval.

Con esta evidencia, sumada a la data de la firma (Oviedo, 1718), lugar de procedencia del cuadro (iglesia de San Francisco de Oviedo) y afinidad fisonómica del retratado con la conocida estampa de la colección de *Retratos de los españoles ilustres* [fig. 9] es fácil deducir que se trata de la misma persona:

²⁰ Inspirada en el versículo 12 del salmo 66, *Acción de gracias por una liberación* (en la Vulgata figura como salmo 65), cuya traducción viene a decir: «pasé por el fuego y por el agua, pero me sacaste a refrigerio».

don Álvaro de Navia Osorio y Vigil (Puerto de Vega, Navia, Asturias, 19 de diciembre de 1684-Orán, Argelia, 21 de noviembre de 1732), vizconde de Puerto y tras la muerte de su madre, la señora doña Jacinta Antonia Vigil y de la Rúa (1664-1717),²¹ tercer marqués de Santa Cruz de Marcenado, el conocido autor de las *Reflexiones militares* (Turín, 1724-1727, y París, 1730) y de la *Rapsodia económica-política-monárquica* (Madrid, 1732), que participó activamente al frente del Tercio de Asturias durante la Guerra de Sucesión en los frentes peninsulares e italianos bajo las banderas de Felipe V de Borbón.

Volviendo a la pintura, resulta evidente por la jaculatoria que su encargo vino motivado por aquella batalla naval y la milagrosa intervención de san Francisco representados al fondo. Pero ¿a qué combate concreto se refiere? Supongo que al acontecido a principios de enero de 1714. Finalizada la guerra de Sucesión y una vez firmados los preliminares del tratado de paz de Utrecht, cuando el vizconde de Puerto regresaba desde Mesina (Sicilia había sido cedida al duque de Saboya) a la Península con el regimiento de Asturias para pacificar Cataluña, aun rebelde, en las aguas de Menorca la escuadra fue sorprendida por una flotilla corsaria turca que, tras breve refriega, obligó a aquélla a refugiarse en el puerto de Mahón.²² Se deduce que entretanto, el vizconde de Puerto se encomendaría a san Francisco de Asís, santo de especial devoción en su familia, y que a su milagrosa intercesión atribuyera la propia salvación y la de sus hombres. Se trata, por tanto, de un genuino e inusitado (por lo monumental) exvoto ofrecido años después por el ya entonces marqués de Santa Cruz de Marcenado a la imagen de su devoción venerada en el convento de San Francisco de Oviedo cuando, finalizada la guerra de Sucesión y pacificado el reino, regresó a Asturias.

Abundado en esta materia, el interés del cuadro no se contrae a mostrar la *vera effigies* del diplomático y militar asturiano: también lo tiene por representar la desaparecida imagen de *San Francisco* del convento ovetense (a semejanza de un bodegón a lo divino o de un simulacro, género muy peculiar de la pintura barroca española, asimismo cultivado por Bustamante),²³ obra de las más reputadas del escultor Antonio Borja (Sigüenza, 1654-Oviedo, 1730) y que González de Posada (1794: 354) y Ceán Bermúdez (1800, t. I: 166) ya le asignaron en la última década del siglo XVIII. El bullo (que era de vestir) se veneraba en un sencillo retablo de hornacina única emplazado en el extremo norte del crucero,

²¹ Nacida en Pola de Siero, el 30 de marzo de 1664, y fallecida en Oviedo, el 10 de julio de 1717 (Miguel Vigil, 1961: 81-88).

²² «...tres compañías que iban á bordo de una tartana fueron acometidas y cañoneadas por un corsario turco cerca de Mahón, estrechándolas al punto de que apenas tuvieron tiempo para saltar en tierra. El resto del cuerpo, y después las tres compañías, pasan al bloqueo de Barcelona» (Madariaga y Suárez, 1886: 85-86).

²³ Suyo es un simulacro de la *Virgen del Portal de Belén* (devoción muy arrraigada en la localidad asturiana de Villaviciosa, introducida por los padres franciscanos a finales del siglo XVII), pintado hacia 1710-1730 y que para el poder de un particular.

arrimado al lienzo exterior de la capilla de Concepción, a la derecha del arco de acceso,²⁴ en correlación con el retablo de Santa Rosa de Viterbo y entierro de la casa de la Rúa [fig. 7].

Como venimos repitiendo, el mayor acierto del lienzo radica en el retrato del marqués, a la vista del cual se entienden los elogios que el exigente Jovellanos dedicó a Bustamante cuando vio el del prior Fernando García Lorenzana, trabajo fechado en 1743 [fig. 13], en la postrera madurez del artista,²⁵ y que Ceán repitió en el *Diccionario histórico* (1800, t. I: 183), afirmando que «se distinguió en los retratos, que hacía con semejanza y buen colorido». Esta virtud contrasta con el resto de la escena, resuelta de un modo más sumario y convencional. Hay que destacar también el detalle del combate naval, muy abocetado y emborroneado, lo que revela cierto conocimiento de maestros (nacionales y extranjeros) de la segunda mitad del siglo XVII especializados en el género de las pinturas de batallas.

Desluce la buena composición y pormenores del lienzo la tosquedad y rudeza del angelote que descorre la cortina que ocultaba la imagen del seráfico padre. El tipo no concuerda con los ángeles pintados por Bustamante, por lo que considero que se trata de un añadido, un repinte o una compostura posterior que podemos atribuir al pintor Francisco Reiter (Oviedo, 1736-1813). La semejanza con los que figuran en el armario-archivo de la cofradía de la Balesquida (Oviedo, hacia 1753-1757) o el *Angelote lamparero*, pintado al temple en la bóveda de la capilla mayor del Conventín de Valdediós (Villaviciosa) hacia 1782, es muy elocuente y no deja dudas. La noticia de que algunos de los cuadros del convento de San Francisco de Oviedo pintados por Bustamante fueron arreglados por Reiter la debemos al canónigo y erudito historiador asturiano Carlos Benito González de Posada (Candás, 1745-Tarragona, 1831). En 1794, Posada escribió que «la historia de la vida de S. Francisco... en el cláustro bajo de su convento de Oviedo», serie que según hemos visto había sido pintada por Martínez Bustamante, algunos de sus lienzos eran «originales, otros copias, y otros antiguos retocados por él, y de ellos ha retocado después algunos Francisco Reyter, ve-

²⁴ El inventario de 1835 lo registra así: «*Altar del Patriarca S.º Francisco. Retablo dorado del Patriarca San Francisco con un crucifijo y su vestido morado viejo, sába[na] de altar, carpeta, ara, sacras y atril.*» (AHN: Clero regular, leg. 5222, fol. 33r). Asimismo, Syla [seud. Álvarez Amador], 1902b: 1d.

²⁵ *Retrato del prior don Fernando García Lorenzana*, 1743; lienzo, 210 × 118 cm. Villasecino (Babia de Yuso, León), antiguo palacio García-Lorenzana. Así lo relata Jovellanos en el cuaderno III de su *Diario*, en la entrada correspondiente al martes, 5 de junio de 1792: «Villasecino... donde tiene su casa don Ignacio Lorenzana, casado con la sobrina doña María Manuela Cienfuegos; hospedamos aquí; buen edificio, renovado, con habitaciones de invierno y verano; un retrato de cuerpo entero del prior don Fernando García Lorenzana, tío del poseedor, de mano de Bustamante y firmado en 1743, siendo el personaje entonces de treinta y un años; es de lo mejor que he visto de esta mano. Es un voto a Nuestra Señora de la Portería; pero la pintura de la Virgen no es buena.» (Jovellanos, 1994: 319).

cino de Oviedo y natural de la misma ciudad».²⁶ La información no puede ser más fidedigna, pues González de Posada además de contemporáneo de Reiter también fue cliente suyo: a él se debió el retrato exvoto del canónigo, pintado hacia 1792 y ofrecido al Santísimo Cristo de Candás, en cuyo camarín estuvo colgado hasta su destrucción en 1936.

2. Vicisitudes biográficas de Santa Cruz en 1717-1718

A finales de julio de 1717, viudo de doña M.^a Teresa Roig, su segunda esposa, y siendo inspector general de las Armas de Andalucía, el nuevo marqués de Santa Cruz de Marzenado volvió a Asturias, tras una ausencia de casi tres lustros. Cuando se hizo el padrón de vecinos de Oviedo (comenzando el veintitrés de junio de 1717), don Álvaro todavía se hallaba fuera y fue asentado «en el serbizio de Su Magestad, su Ynspector general en el Reino de Andaluzía y Costas de Granada».²⁷ Más explícito, el testamento de su madre, dictado en Oviedo el seis de junio de 1717, informa que don Álvaro vivía «al presente en la gran Ciudad y Puerto de Santa María», en Cádiz, y que «si yo falleziere antes que llegue a esta Ciudad el Vizconde, mi hijo...».²⁸ Debido a la continuada lejanía de Asturias del vizconde, la marquesa, como ella misma declara, fue la administradora, «por su ausencia y con su poder», de las casas y señoríos de Anleo, Celles y Castropol, de los que desde 1708 era titular por muerte de su padre.²⁹

El regreso de don Álvaro se produjo cuando su madre ya había fallecido, suceso que tuvo lugar en Oviedo, el diez de julio de 1717.³⁰ De la presencia del nuevo marqués en la ciudad ya hay constancia el veintisiete de julio de 1717, cuando se procedió a la apertura del testamento de la difunta marquesa.³¹ Al día siguiente, su hijo ordenó el inventario de bienes, dando así efecto a la voluntad expresada por ella en el codicilo de once de junio, su postrera y última voluntad.³² La instrucción del inventario se aplazó ese último día para reanudarla el cuatro de enero de 1718 y finalizar el veinte de dicho mes. Antes, el diez de

²⁶ Véase arriba, la nota 17.

²⁷ AMO: *Padrón de 1717*, sign. B-44, doc. 3, fol. 6v.

²⁸ AHA: *Testamento de la Marquesa de Santa Cruz de Marzenado*; Oviedo, 6 de junio de 1717, ante Tomás Pérez del Busto, caja 7595, fols. 1-10v (los entrecomillados, en los fols. 5v y 8r). A éste siguieron tres codicilos, asimismo fechados en Oviedo: dos, el 9, y uno el 11 de junio de ese mismo año (AHA: *ibidem*, fols. 15rv, 16r y 17-18v). Estos instrumentos fueron manejados por Ramón-Laca (2011: 92).

²⁹ AHA: *Testamento de la Marquesa de Santa Cruz de Marzenado*; Oviedo, 6 de junio de 1717, ante Tomás Pérez del Busto, caja 7595, fols. 1-10v (el entrecomillado, en el fol. 5v).

³⁰ San Tirso el Real de Oviedo. *Difuntos, 1699-1753* (AHDO: sign. 39.15.20, fol. 78v).

³¹ AHA: *Auto de apertura y comparecencia de testigos del testamento cerrado de la marquesa de Santa Cruz de Marzenado*; Oviedo, 27 de junio de 1717, ante Tomás Pérez del Busto, caja 7595, fols. 11-14v.

³² AHA: *Codicilo que otorgó la Marquesa de santa Cruz de Marzenado*; Oviedo, 11 de junio de 1717, ante Tomás Pérez del Busto, caja 7595, fols. 17-18v.

agosto de 1717, don Álvaro consintió una escritura de convenio para el matrimonio de Juan Rodríguez Valdés con doña María Francisca Castroverde y Navia Arango, hija del licenciado Andrés Castroverde, abogado de los Reales Consejos, y de doña Inés de Navia y Arango, vecinos que habían sido de Ribadeo. La novia era «donzella y en cauello³³ en la asistencia y compañía de dicha Señora Marquesa, hauiéndolo estado antes en la de los Señores Don Álvaro de Nauia y Osorio, su hijo, vizconde de Puerto, coronel de Ynfantería Española... y Doña Francisca de Nauia y Arango, su primera muger, que Santa Gloria posehee», y mediante esta escritura pasó a disfrutar la dote prometida por la difunta marquesa el once de mayo anterior.³⁴

El siete de septiembre de 1717, Santa Cruz otorgó en Oviedo un poder *in solidum* a Pedro Fernández de la Peña, cura de San Martín de Lorío (concejo de Laviana), Lope García Infanzón, canónigo coadjutor en la catedral de Oviedo, y Miguel García Infanzón y Osorio, vecino y regidor de la ciudad de Oviedo, para que administraran las rentas de su casa a tenor de las disposiciones testamentarias de la difunta marquesa.³⁵ Y al día siguiente, un resguardo.³⁶ Hay una escritura del dieciséis³⁷ y otra del diecisiete de diciembre de 1717, mediante las cuales y dadas «las precisas ocupaciones en que se halla su Señoría del seruicio de Su Magestad (Dios le guarde), por las quales no puede concurrir personalmente a la prosecución y fenezimiento del ymbentario» de los bienes y patrimonio de su difunta madre, éste prosiguió sin la presencia del marqués. Pero Santa Cruz no debió ausentarse mucho tiempo ni ir lejos, porque el ocho y el veintitrés de enero de 1718 se hallaba de nuevo en Oviedo.³⁸

Meses después, el nueve de marzo de 1718, Santa Cruz seguramente estuvo presente en Pravia al otorgamiento de la carta de dote y a los esponsales de su

³³ O sea, soltera (*Diccionario de la Real Academia Española*).

³⁴ AHA: *Capitulaciones matrimoniales de D.ⁿ Juan Rodríguez Valdés y Doña María Francisca Castroverde*; Oviedo, 11 de mayo de 1717, y *Scriptura de conuenio ottorgada entre el Vizconde de Puerto, D.ⁿ Juan Rss.^o [Rodríguez] Valdés y D.^a María Francisca Castroverde y Nauia en razón de la dote prometida a estos por la s.^a D.^a Jazinta Antonia Vigil de la Rúa, Marquesa que fue de santa Cruz de Marzenado*; Oviedo, 10 de agosto de 1717, ante Tomás Pérez del Bust, caja 7595, fols. 196-197r y 193-195v (respectivamente).

³⁵ AHA: *Poder que otorgó el Vizconde de Puerto a fauor del Cura de Lorío, D.ⁿ Lope y D.^r Miguel García Ynfanzón*; Oviedo, 7 de septiembre de 1717, ante Tomás Pérez del Bust, caja 7595, fols. 136-137v.

³⁶ AHA: *Scriptura de resguardo que otorgó el s.^o Vizconde de Puerto a fauor de Don Pedro González de la Vega y Gerónimo González*; Oviedo, 8 de septiembre de 1717, ante Tomás Pérez del Bust, caja 7595, fols. 176-177r.

³⁷ AHA: *Cessión que ottorgó el Lizenciado D.ⁿ Barttolomé Arguelles Meres, Cura Abbad de Marzenado a fauor del Vizconde del Puerto*; Oviedo, 16 de diciembre de 1717, ante Tomás Pérez del Bust, caja 7595, fols. 126-128v.

³⁸ AHA: *Ymbentario de los vienes que quedaron por fin y muerte de la S.^a D.^a Jacinta Antonia Vigil de la Rúa, Marquesa que fue de Santa Cruz de Marzenado*, ante Tomás Pérez del Bust, caja 7596, 64 fols. s/numerar. *Poder*; Oviedo, 8 de enero, ante Id., y *Scriptura de obligación*; Oviedo, 23 de enero de 1718, ante Id., fols. 266r-267r y 358r-362r.

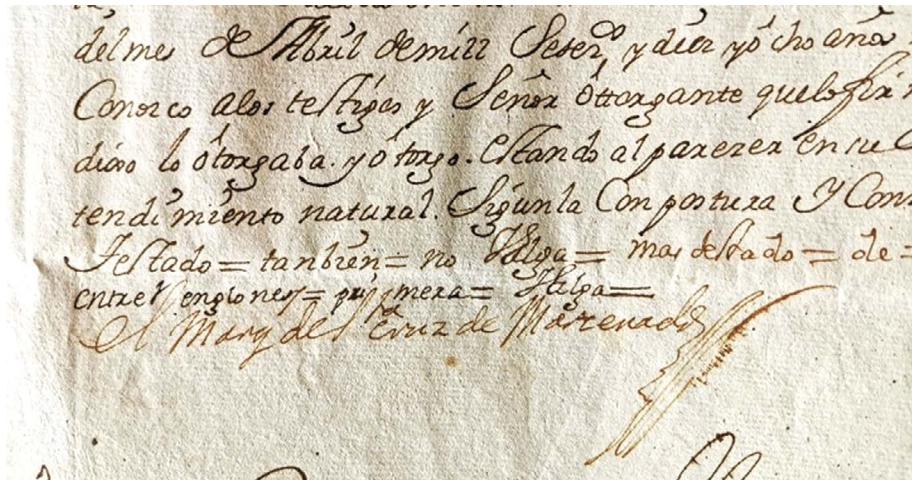


Fig. 10. Firma del marqués de Santa Cruz de Marzenado al pie del testamento otorgado en Oviedo, el 17 de abril de 1718 (AHA: caja 7596, fol. 391r).

primogénito don Juan Alonso de Navia Osorio y Arango Montenegro (Castropol, 1703-1762) con doña María Antonia de la Concepción Arango.³⁹ Finalmente, el diecisiete de abril de aquel año, asimismo en Oviedo y en su casa de la Rúa, ante la inminente marcha para una nueva campaña militar en Italia, dictó testamento ante el escribano Tomás Pérez del Busto, en vigor del cual murió [fig. 10]. En él figuran sus primos Pedro Antonio de Peón como albacea y su hermano Tomás de Peón, deán de la catedral, como testigo.⁴⁰ Por esos días (el doce y diecisiete de abril de 1718), asimismo, dispuso varias escrituras de carácter administrativo⁴¹ y otra de manumisión de Teresa de Jesús, una esclava negra de cincuenta y siete años.⁴²

³⁹ La escritura matrimonial pasó por testimonio de Domingo González Canal, escribano del número y ayuntamiento de Pravia. En el AHA no se conservan documentos de este notario.

⁴⁰ AHA: *Testamento de el S.º D.º Álvaro Nauia Osorio Marqués de Santa Cruz, Vizconde de el Puerto*; Oviedo, 17 de abril de 1718, ante Tomás Pérez del Busto, caja 7596, fols. 387r-391r. Miguel Vigil, 1961: 102. Álvaro Galmés de Fuentes publicó un traslado de este instrumento, autorizado el 6 de noviembre de 1745 (Galmés, 2001: apéndice II, 171-182). El marqués de Jaureguízar indujo a error porque afirmó que el testamento fue dictado en Barcelona ante Tomás Pérez (Saltillo / Jaureguízar, 1992: 28).

⁴¹ AHA: *Poderes*, ante Tomás Pérez del Busto, caja 7596, fols. 256r-257r, 258r-259r, 260rv, 261r-262r, 263r-265r y 266r-267r; *Scriptura de obligación*, ante Id., fols. 347r-349v, y *Scriptura entre el Marqués de Santa Cruz de Marzenado y D.º Fernando Ygnazio de Arango Queipo, abad de San Isidoro de León*, ante Id., fols. 363r-365v.

⁴² AHA: *Carta de libertad*, ante Tomás Pérez del Busto, caja 7596, fol. 254rv. «Theresa, negra y esclava», era propiedad de la marquesa viuda de Santa Cruz de Marzenado, quien en su testamento había dispuesto que «se mantenga en mi casa» (AHA: *Testamento de la Marquesa de Santa Cruz de Marzenado*; Oviedo, 6 de junio de 1717, ante Tomás Pérez del Busto, caja 7595, fol. 8r).

En este tiempo, además, Santa Cruz intervino activamente en la política local, cuyo ambiente y principalmente su familia y allegados, los Navia Arango (cuyo mayorazgo ostentaba el título de marqués de Ferrera), se hallaban alborotados por la conducta del regente de la Audiencia de Asturias, Juan Antonio Cepeda (Menéndez González, 2011: 24, 32, 35-35, 41 y 216, nota 24). Entre mediados de septiembre y hasta finales de noviembre de 1717, encomendado por la diputación del Principado de Asturias, Marcenado pasó a Madrid para representar «al Sereníssimo señor Príncipe de Asturias, N.^{ro} S.^{or}, suplicándole se sirua proctejer las dependencias [negocios] del Principado» ante los perjuicios que suponía el establecimiento de la Real Audiencia. Se trataba de un memorial de agravios perpetrados por Cepeda al Principado y a los intereses de una parte de la nobleza asturiana de la que Marcenado se hizo portavoz. De ese viaje a la corte ya estaba de vuelta el cinco de diciembre de 1717.⁴³ A esta comisión corresponderá la *Exposición dirigida á S. M. el Rey en nombre de la Diputación Provincial de Asturias*, un impreso fechado en 1718 y redactado, según se viene repitiendo, por Santa Cruz y José de Valdés Sierra y Llano (Caveda y Nava, 1834: 34, nota. Fuertes Acevedo, 1885: 234, ord. II; 1886: 56-57, ord. V. Carrasco-Labadía, 1889: 86-87. Suárez, 1956: 483). Existe un memorial anterior, impreso en cinco folios y datado en Madrid, el diecisiete de abril de 1715, quejándose de los agravios de Cepeda a algunos particulares del Principado; fue presentado a título particular por el vizconde de Puerto, el marqués de Ferrera, el coronel Juan de Prado Portocarrero y el señor Arias de Omaña.⁴⁴ A este y a la misión del vizconde de Puerto en la corte hace referencia la marquesa en su testamento, cuando afirma que «le he dado muchas cantidades [de dinero] y remitido otras a la villa de Madrid, a poder de D.ⁿ Joseph de Valdés Sierra y Llano para el gasto de los pleitos que está litigando».⁴⁵

Los acontecimientos posteriores al diecisiete de abril de 1718 sitúan a Marcenado lejos de Oviedo y de España. En el verano de 1718, participó en la expedición naval para reconquistar Sicilia, bajo el dominio de los saboyanos desde 1713. La armada partió de Barcelona el dieciocho de junio comandada por José Patiño, quedando Santa Cruz de gobernador militar en Caller (Cagliari), en la isla de Cerdeña durante las operaciones militares en Sicilia. En enero de 1719, el marqués todavía se encontraba en Caller donde el día dieciocho otorgó

⁴³ AHA: *Actas de las Juntas Generales y Diputaciones del Principado de Asturias. Años de 1716 a 1718*, libro 11016. Oviedo, Junta General del 4 de septiembre y diputaciones del 7 de septiembre y 5 de diciembre de 1717, fols. 264 y ss., 275rv, 278r, 279v y 283v-284r. Menéndez González, 2011: 41 y 216, nota 33.

⁴⁴ Publicado en su integridad por Fuertes Acevedo, 1886: 56, ord. IV, y 140-148, apéndice I; 1885: 234, ord. I. Somoza y García Sala, 1884: 2b. Menéndez González, 2011: 35.

⁴⁵ AHA: *Testamento de la Marquesa de Santa Cruz de Marzenado*; Oviedo, 6 de junio de 1717, ante Tomás Pérez del Busto, caja 7595, fols. 1-10v (el entrecomillado, en el fol. 6r).

el poder para desposar, en lo que para él fueron sus terceras nupcias, a doña María Antonia Bellet Demiporquer (Barcelona, 1701-¿?), hija del teniente general Juan Esteban Bellet y Samsó (1659-1723). Contrajo matrimonio por poderes (pues seguía en Cerdeña) en el Puerto de Santa María (Cádiz), el veinticuatro de mayo de 1719. Por fin, a finales del verano de aquel año, fue trasladado a Turín, la corte de los Saboya. Aquí residió hasta 1727, primero en calidad de rehén y luego de embajador extraordinario.

Al año siguiente (junio de 1728) concurrió como ministro plenipotenciarío al congreso de Soissons. Otro de los cometidos diplomáticos desempeñado entonces por Santa Cruz y su compañero Joaquín Ignacio de Barrenechea fue la organización de los festejos ordenados por el rey de España en París para celebrar el nacimiento del delfín Louis Ferdinand de Francia, hijo de Luis XV, sobrino nieto de Felipe V y su futuro yerno, por el matrimonio con María Teresa Antonia Rafaela de Borbón y Farnesio, infanta de España (La Gorce, 2010). Consistieron en un espectáculo de fuegos de artificio en el río Sena y la representación de una *Pastoralle* seguida de una recepción y convite en el hôtel de Bouillon. Los trabajos fueron confiados a algunos de los más importantes artistas del momento: el decorador florentino Giovanni-Niccolo Servandoni, el arquitecto Jean-Baptiste-Augustin Beausire, el escultor Jean-Baptiste Pitoin y el músico François Rebel. La función tuvo lugar el 24 de enero de 1730. A Nicolas Lenglet du Fresnoy (1674-1755) se atribuye la relación impresa del acontecimiento, ilustrado con tres calcografías de Jacques Dumont y Louis-Antoine de Marne.⁴⁶

Retornado a España a finales de febrero de 1731, Santa Cruz presentó sus respetos al rey en Sevilla, donde por entonces residía la corte. Fue nombrado gobernador de la plaza de Ceuta, interviniendo a continuación, con el grado de teniente general, en la toma de Orán. Murió en acto de servicio defendiendo esta plaza el veintiuno de noviembre de 1732 (Madariaga y Suárez, 1886: *passim*).

Así pues, desde finales de julio de 1717 y durante el invierno y hasta comienzos de la primavera de 1718, Santa Cruz estuvo en Asturias, momento este último en que cabalmente fue pintado este cuadro. Además, por todo lo apuntado, hasta comienzos de la primavera de 1718, el marqués de Santa Cruz tuvo motivos más que sobrados para encargar un piadoso retrato. A la acción de gracias por la feliz conclusión de una dilatada campaña militar que se extendió por espacio de casi tres lustros, a la sucesión en el título y señoríos de las diferentes casas

⁴⁶ *Description de la feste et du feu d'artifice qui doit être tiré à Paris, sur la Riviere, au sujet de la naissance de Monseigneur le Dauphin par ordre de Sa Majesté Catholique Philippe V et par les soins de Leurs Excellences M. le Marquis de Santa-Cruz & M. de Barrenechea, Ambassadeurs Extraordinaires, & Plenipotentiaires du Roy d'Espagne, le xxiv Janvier M.DCC.XXX*, Paris, Chez Pierre Gandoquin, M.DCC.XXX [1730], un vol. en 4.^º de 31 págs. (acceso <https://bibliotheque-numerique.inha.fr/viewer/64421/?offset=1#page=1&viewer=picture&o=bookmark&n=0&q=>>).

reunidas en su familia a la muerte de su madre en 1717, al venturoso matrimonio al año siguiente de su primogénito, el nuevo vizconde de Puerto, sobre el que de inmediato recayó la administración y salvaguarda de los intereses económicos del mayorazgo en ausencia de su padre, y a la perspectiva de un nuevo matrimonio para sí, se vino a sumar el ascenso en el escalafón militar, culminado con el empleo de mariscal de campo el veintidós de mayo de 1718. Así que todos estos avatares contribuirían a evidenciar el feliz encargo de esta pintura.

3. *El pintor Francisco Martínez Bustamante*

La importancia de esta pintura no estriba solo en el comentario iconográfico: también interesa al catálogo del pintor Martínez Bustamante, siendo una de las mejores y más ambiciosas de sus obras.

Aunque en Asturias no había mucho dónde escoger, a lo sumo dos pintores, Ignacio Abarca Valdés (Oviedo, 1668-1735) y Bustamante, la elección de este último vendría motivada por su especialidad en los retratos, aunque también podría haber sido recomendada por Pedro Antonio de Peón Duque de Estrada y Vigil (Villaviciosa, 1683-1750), primo en segundo grado de Santa Cruz y un acreditado cliente del artista (Pedrayes Obaya, 2014: 67-78). Fue Peón persona de las más íntimas del marqués quien, precisamente por ello, lo designó albacea en su testamento de 1718.

Francisco Antonio Martínez Bustamante (Santander, 27 de octubre de 1680-Oviedo, 29 de marzo de 1745) fue el pintor más destacado del barroco local durante la primera mitad del siglo XVIII. Hijo de un dorador santanderino, ya figura asentado en Oviedo en 1699. Aquí contrajo matrimonio y en la primera década del XVIII asistió en Madrid al obrador del pintor asturiano Miguel Jacinto Meléndez (Oviedo, 1679-Madrid, 1734) y quizás también al de Antonio Palomino (Bujalance, Córdoba, 1655-Madrid, 1726), de quienes el historiador Juan Agustín Ceán Bermúdez (Gijón, 1749-Madrid, 1829) lo hace discípulo. Esta afirmación, aunque no se ha podido documentar, está acreditada porque, como el propio Ceán señaló en el borrador de la cédula biográfica del artista, hablando de la facilidad de Bustamante para los retratos, dice que «conservamos el de nuestro padre quando niño, que [Bustamante] hizo en Gixón, donde tuvo extrecha amistad con nuestro abuelo, en cuya casa vivía quando iba a aquella villa, y así hizo otros de la familia y una Asunción que para en poder de nuestro primo». ⁴⁷ Las noticias que brinda Ceán de este pintor son fidedignas pues, como refiere en otro lugar, «cuando Bustamante iba a Gijón se hospedaba en casa de mi señor abuelo, donde pintaba y despachaba los encargos que le hacían en

⁴⁷ BNE: MSS. 21455/8, [fol. 17].



Fig. 11. Francisco Martínez Bustamante, *El papa Nicolás V venerando la momia de san Francisco en la cripta de Asís en presencia de un donante* (el deán de la catedral de Oviedo, Tomás de Peón Duque de Estrada?), 1714; lienzo, 127 × 103 cm. Oviedo, Museo de la Iglesia de Asturias (P 74).

aquella villa, de lo que quedaron dibujos y bocetos de su mano, que yo conservo con estimación» (Ceán Bermúdez, 2016: 451-452).

Bustamante trabajó principalmente para la nobleza asturiana y santanderina, la catedral ovetense y sus canónigos, los conventos franciscanos de la

provincia (Oviedo, Avilés y Villaviciosa) así como para el del Soto, en Iruz (Toranzo, Cantabria), el de Santa Clara en Villaviciosa, el monasterio cisterciense de San Salvador de Valdediós (Villaviciosa), el colegio de San Matías (de la Compañía de Jesús) en Oviedo y las colegiatas de San Pedro de Teberga y Santa María de Pravia en Asturias.

Su producción, relativamente abundante, está representada en varios géneros (cuadros de altar e imágenes devocionales; series narrativas de vidas de santos; pintura mural y decorativa; copias de grandes maestros y restauración de lienzos), siendo muy estimado «en los retratos, que hacía con semejanza y buen colorido», como de nuevo atestigua Ceán Bermúdez⁴⁸ [figs. 11 y 12]. Entre las personalidades efigiadas hay que recordar al celebérrimo padre Feijoo (en 1733; desaparecido, pero conocido a través de la estampa), al cardenal don Álvaro Cienfuegos Sierra, al obispo Pedro Analso de Miranda o al prior don Fernando García Lorenzana (1743), otro retrato exvoto, acaso uno de los mejores ejemplares de su catálogo [fig. 13]. También votos son la pareja formada por *Don Antonio de la Gándara Velarde ante la Inmaculada Concepción y su esposa, Doña Clara Jerónima de la Riva-Agüero ante la visión de san Antonio de Padua con el niño Jesús*, fechados en 1738 (lienzo, 172 × 133 centímetros) y que paran en la capilla de San Juan del palacio de la Gándara y Ceballos, en Villabáñez (Castañeda, Cantabria), de excelente factura dentro de la producción del artista (Campuzano Ruiz, 1992: 15 y 17). Este tipo de retratos fue un género que le reportó mucha popularidad y del que hemos hablado a propósito del de Santa Cruz de Marcenado (1718). La catedral de Oviedo, el Museo de Bellas Artes de Asturias y el Diocesano de Santander (Santillana del Mar) conservan obras suyas, hallándose el resto repartidas entre iglesias y particulares de las provincias de Oviedo, Santander y León.

La obra de Bustamante («persona de toda yntelijencia», como lo caracteriza un documento notarial de 1731) solo puede ser explicada a la luz de un aprendizaje madrileño a comienzos del siglo XVIII, como refirió Ceán Bermúdez, junto a Miguel Jacinto Meléndez, pintor del rey y, en cierto modo, continuador del prestigio que el asturiano Juan Carreño de Miranda (1614-1685) había gozado en la corte con Felipe IV y Carlos II. Técnicas como la pintura mural (véase la *Asunción de la Virgen* en la cúpula de la sacristía de la catedral de Oviedo, pintada al óleo sobre revoco de cal en 1734), únicamente las pudo estudiar y practicar en un ambiente donde fuera corriente y de la mano de artistas como el citado Palomino. Lo mismo se puede decir de los géneros, modelos y estilo, que

⁴⁸ Ceán Bermúdez, 1800, t. I: 183. «Pero en lo que más se distinguió fue en los retratos, que hacía muy semejantes y con buen efecto de claro-oscuro», dice en otro lugar (BNE: Ms. 21455/8, [fol. 17]). Lo mismo afirma González de Posada: «en retratos fue excelente» (1794: 355).

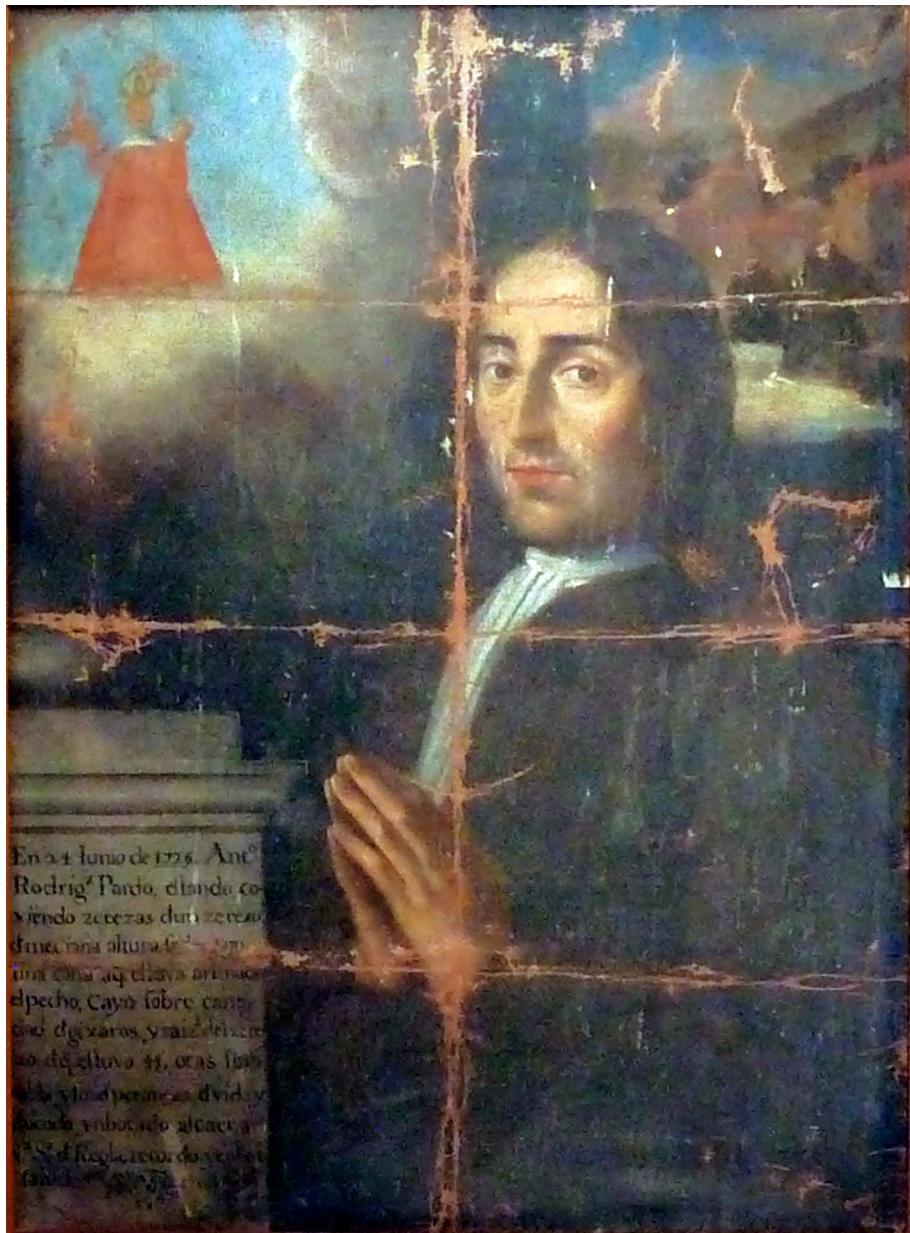


Fig. 12. Francisco Martínez Bustamante, *Voto de Antonio Rodríguez Pardo a Nuestra Señora de Regla*, 1726; lienzo, 78 × 56,5 cm. Corias (Cangas del Narcea), templo parroquial de Nuestra Señora de Regla.



Fig. 13. Francisco Martínez Bustamante, *Retrato del prior don Fernando García Lorenzana*, 1743; lienzo, 210 × 118 cm. Villasecino (Babia de Yuso, León), antiguo palacio García-Lorenzana.

acusan tanto la huella del naturalismo barroco hispano de la primera mitad del siglo XVII como la del barroco decorativo de raigambre jordaniana de finales de aquella centuria y, ya al final de su carrera, la de un entrevisto rococó, como el cultivado en la corte de Felipe V. Otra fuente de información fueron las estampas, que colecciónaba y copiaba con asiduidad. Esta versatilidad le permitió satisfacer las exigencias de la clientela local, alcanzando su fama y prestigio a la vecina Montaña santanderina y al norte de la provincia de León (Babia y Liana, comarcas integradas en la diócesis de Oviedo hasta 1954).

4. Modelos y paralelos

La composición del *Voto del marqués de Santa Cruz de Marcenado* es típicamente barroca y familiar para este tipo de obras. Fue empleada, entre otros, por Diego Velázquez (1599-1660) en el retrato póstumo de *Don Cristóbal Suárez de Ribera* de 1620 (lienzo, 207 × 148 centímetros. Museo de Bellas Artes de Sevilla), un cuadro proveniente del templo de San Hermenegildo de Sevilla, de cuya cofradía fue don Cristóbal su fundador: de ahí el emblema que acompaña la pintura [fig. 14]. El clérigo, que reclama la atención del observador, señala la imagen de san Hermenegildo, titular de la cofradía, un bullo redondo exento que Velázquez no incluyó en el cuadro, pintado, precisamente, para figurar al lado del retablo.

Francisco Zurbarán (1598-1664), amigo y condiscípulo de Velázquez, también dejó otro expresivo ejemplo en *La misa del padre fray Pedro Cabañuelas* de 1638 (lienzo, 290 × 222 centímetros. Sacristía del antiguo monasterio jerónimano de Santa María de Guadalupe, Cáceres) [fig. 15]. Lo mismo podríamos decir de la *Lactación de san Bernardo de Claraval en presencia de un cardenal*, pintado en Madrid por Alonso Cano (1601-1667) en 1645-1652 o 1657-1660 (lienzo, 267 × 185 cm. Madrid, Museo Nacional del Prado) [fig. 16]. En fin, otro sevillano, pero ya de una generación posterior y de formación y estilo barrocos, Bartolomé Esteban Murillo (1617-1682), en la serie dedicada a santo Tomás de Villanueva para el retablo del convento de San Agustín de Sevilla, relató un pasaje de la vida del santo (*Santo Tomás de Villanueva orando ante el Crucificado recibe el anuncio de su muerte*, 1664; lienzo, 130 × 75 centímetros. Museo de Bellas Artes de Sevilla), que guarda una asombrosa similitud con la obra de Bustamante, aunque tratada con el rigor y dureza característicos de un pintor retardatario, cuya técnica y estilo reviven los del naturalismo español de la primera generación del siglo XVII, más que las sutilezas y atmósfera sobrenatural del «suave y delicado» Murillo⁴⁹ [fig. 17]. La idea y disposición de motivos bien

⁴⁹ Así lo caracterizó Jovellanos, en su mal denominado *Elogio de las bellas artes* (1781).



Fig. 14. Diego Velázquez (1599-1660), *Retrato póstumo de don Cristóbal Suárez de Ribera*, 1620; lienzo, 207 × 148 cm. Sevilla, Museo de Bellas Artes de Sevilla (DO 85P).



Fig. 15. Francisco Zurbarán (1598-1664), *La misa del padre fray Pedro de Cabañuelas*, 1638; lienzo, 290 × 222 cm. Sacristía del monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe (Cáceres).



Fig. 16. Alonso Cano (1601-1667), *Lactación de san Bernardo de Claraval en presencia de un cardenal*, 1645-1652 o 1657-1660; lienzo, 267 × 185 cm. Madrid, Museo Nacional del Prado (P 3134).



Fig. 17. Bartolomé Esteban Murillo (1617-1682), *Santo Tomás de Villanueva orando ante el Crucificado recibe el anuncio de su muerte*, h. 1667; lienzo, 130 × 75 cm. Sevilla, Museo de Bellas Artes de Sevilla (CE 126P).



Fig. 18. *La visión de La Storta*, estampa de Cornelis Galle el Viejo (Amberes, 1576-1650); ilustración número 10 del álbum *Vita Beati Patris Ignatii Loyolæ* del padre Pedro de Ribadeneyra (Amberes, 1610); talla dulce, lámina, 262 × 360 mm. Biblioteca Nacional de España (ER/6049 Ilustraciones).

pudiera haberla sugerido el comitente, porque entre 1715 y 1717 el vizconde de Puerto estuvo destinado en Andalucía como Inspector General de Tropas y, a buen seguro, habría visto esta y otras obras de Murillo.

La construcción espacial es sencilla y ordenada, recordando otra obra de Bustamante, *La visión de La Storta* (hacia 1715-1725; lienzo, 268 × 206 centímetros), pintada para la sacristía del colegio de San Matías (hoy, templo parroquial de San Isidoro el Real) en Oviedo, con sus planos elevados y muy precipitados hacia el fondo. La postura y además de Marcenado siguen los de san Ignacio prosternado y embelesado ante la visión del Padre Eterno y Jesús Nazareno frente a la capilla de La Storta. La composición sigue la de la estampa de Cornelis Galle el Viejo (Amberes, 1576-1650), ilustración número diez del álbum *Vita Beati Patris Ignatii Loyolæ* del padre Pedro de Ribadeneyra (Amberes, 1610; talla dulce, lámina 262 × 360 milímetros), con el bordón, el sombrero y el breviario tirados en el suelo [fig. 18]. Esta repetición indica que Martínez Bustamante se sirvió de la citada estampa (que acaso poseyera, incluso todo el álbum) en, al menos, estas dos obras.

¿Un modelo para estampar?

Aparte del de Museo de Bellas Artes de Asturias, existe otro retrato pintado en vida del marqués. A diferencia de aquél, es una muestra de carácter privado. Lo reprodujo en 2001 Galmés de Fuentes, en la cubierta de uno de sus últimos trabajos dedicados al eminente intelectual: *Las ideas económicas del tercer marqués de Santa Cruz de Marcenado* (Galmés de Fuentes, 2001: cubierta, en color, y 56, en b/n). Según indica, era de la señora doña María de la Concepción Navia Osorio y de Llano-Ponte (fallecida en 2019), decimotercera propietaria del título y prima de la esposa de Galmés.⁵⁰ No lo he visto y desconozco sus dimensiones, aunque andará por los sesenta centímetros de altura (un poco menor que el tamaño del natural); es un óleo y parece que pintado sobre madera [fig. 19]. Representa a Santa Cruz como de cuarenta y cinco años en un busto prolongado vuelto al frente, tocado con una aparatoso peluca de dos rizadas crenchas con las puntas recogidas, típica de la moda masculina de la tercera y cuarta décadas del siglo XVIII; armadura y banda de mariscal y una corbata blanca al cuello completan la indumentaria. No está acabado: le faltan algunas jornadas para conferirle las calidades y detallismo exigidos a este tipo de pinturas, esa *maniere singuliere* y el *finir extraordinairement* que caracterizan los retratos de Jean Ranc que tanto halagaban el gusto de Felipe V.⁵¹ Su encuadre oval y el simulado marco y repisa moldurados y de aspecto pétreo (siguiendo los prestigiosos ejemplares de la iconografía francesa estampados durante el reinado de Louis XIV y de la Regencia) indican que podría haberse concebido como modelo para grabar, con el propósito, acaso, de ponerlo al frente de alguna de las obras crepusculares de Marcenado, como la *Rapsodia económico política monárquica*, editada en Madrid en 1732, o de aquellas que pensaba emprender, como la *Historia de los tratados de España* o el *Diccionario histórico-geográfico*.

Sospecho que hubo de pintarse en 1731 y en Sevilla, donde desde febrero de 1729 hasta mediados de mayo de 1733 residía la corte, al regreso de la misión diplomática de Santa Cruz en el congreso de Soissons-París (desde junio de 1728 hasta el 27 de enero de 1731) y antes de ser destinado a Ceuta como gobernador de la plaza. Si bien recuerda el estilo de Miguel Jacinto Meléndez (Oviedo, 1679-Madrid, 1734), pintor del rey y maestro de Francisco Martínez Bustamante (ante el que Santa Cruz ya había posado en 1718 [fig. 2]), debemos descartarlo, pues don Álvaro no recaló por entonces en Madrid. Por tanto, hay que asignarlo a algún oficial del taller de Jean Ranc (Montpellier, 1674-Ma-

⁵⁰ Indagada la familia por mi amigo y compañero Juan Carlos Villaverde Amieva (alumno del difunto profesor Galmés), me comunican que no conocen ni poseen este retrato (¡!).

⁵¹ Carta de Jean Ranc del 24 de marzo de 1728, citada por Luxenberg, 2001: 83 y 88, nota 42.



Fig. 19. Imitador de Jean Ranc (¿Bernardo Lorente Germán?), *Retrato del marqués de Santa Cruz de Marcenado*, 1731. Reproducido por Galmés de Fuentes en la cubierta del libro *Las ideas económicas del tercer marqués de Santa Cruz de Marcenado* (Madrid, 2001). En paradero desconocido.



Fig. 20. Richard Collin (1627-post 1697), grabador, *Autorretrato de Bartolomé Esteban Murillo*, 1682; calcografía, 365 × 244 mm. Madrid, Biblioteca Nacional de España (IH/2879/1).

drid, 1735), pintor de cámara desde 1724 y residente en Sevilla con la comitiva regia, entre los que tendremos que excluir, atendiendo a la fecha, a Alonso Miguel de Tovar (Higuera de la Sierra, Huelva, 1678-Madrid, 1752), copista y ayudante predilecto de Ranc, porque se hallaba en Madrid: la presencia de Tovar en Sevilla fue reclamada por real orden de 25 de noviembre de 1731, pero su llegada se demoró todavía un mes (Quiles, 2005: 18-19 y 31; 2010: 192. Martín García, 2010: 120). Siguiendo con los descartes, habría que pensar en Bernardo Lorente Germán (Sevilla, 1680-1759), pintor que había sorprendido a la corte al efigiar al infante don Felipe de Borbón y Farnesio, futuro duque de Parma, con indisimulado disgusto del propio Ranc (Milicua, 1961).⁵² En todo caso, el tipo de marco y ménsula fingido del busto del marqués es idéntico al empleado por Ranc hacia 1731 en los retratos del *Infante-cardenal don Luis de Borbón* y el de su hermana *María Teresa Antonia Rafaela*, futura delfina de Francia, del Museo Nacional del Prado (P 2265 y P 2266). Así y todo, el efecto ilusionista de semejante ornato acerca este retrato a un género en el que Lorente Germán también destacó: el bodegón de alacena en trampantojo. En fin, recuadro y enmarcación de fábrica aparente los encontramos en el *Autorretrato de Murillo* [fig. 20], pintor cuyos modelos y estilo seguían vigentes en la escuela sevillana del momento.⁵³

Asimismo, hay noticia bibliográfica de un retrato antiguo, aunque podría ser este mismo que acabamos de describir. Javier de Salas en 1885 anota que «en poder del actual Marqués de Jura Real y de Villatoya, existe un retrato del Marqués de Santa Cruz y un oratorio que perteneció a su hijo D. Manuel, canónigo de Valencia». ⁵⁴ El retrato entró en posesión de Jura Real por el matrimonio de Pedro del Castillo y Almunia, segundo poseedor del título, con María de la Concepción de Navia Osorio Güemes y Pacheco de Padilla, nieta de don Álvaro y de su tercera esposa, María Antonia Bellet y Demiporquer.

⁵² Hacia 1730; lienzo, 105 × 84 cm. Museo de Bellas Artes de Sevilla (inv. DJ1424P). En realidad, es una copia libre de un excelente original de Ranc (Museo Nacional del Prado, P 2338; depositado en la Comandancia General de Baleares, en Palma). Para Bernardo Lorente Germán, véanse los retratos de Mateo Pablo Díaz de Lavandero, marqués de Torrenueva (h. 1732; lienzo, 124 × 103 cm. Sevilla, colección particular), y especialmente, el de José Vicente Urtusaustegui y Luyando, calatravo y tesorero del Ejército de Andalucía, de 1735 (lienzo, 104 × 83 cm. Madrid, colección particular), que guarda un enorme parecido con el del marqués de Santa Cruz de Marcenado que estamos valorando (Gutiérrez Pastor, 1999, y Quiles y Cano, 2006: 132-134, 144-146, 208-213, 253-254, cats. 66, 67 y 68, y 257, cats. 78 y 79, para la actividad retratista de Lorente Germán y su confrontación con la de Tovar).

⁵³ De este autorretrato (popularizado a través de la estampa [fig. 20]), Alonso Miguel de Tovar hizo una copia de gran calidad (hacia 1733; lienzo, 101 × 76 cm. Museo Nacional del Prado, P 1153). Un panorama de la pintura sevillana en el primer tercio del siglo XVIII, en Quiles y Cano, 2006; Aranda, 2010, y Quiles, 2010.

⁵⁴ El autor alude a Joaquín María Castillo y de la Torre (desde 1885 hasta el 1 de mayo de 1953), quinto marqués de Jura Real (Salas, 1885: xxxviii, nota 12).

En fin, hace poco más de dos décadas, el actual marqués de Santa Cruz de Marcenado adquirió en el mercado del arte otro retrato, presuntamente contemporáneo, pero que no conozco. Creo que podría ser el que figura en la página digital <Pinterest.co.uk>⁵⁵, una versión pintada de la estampa abierta en 1792-1794 que comentamos a continuación. Una muestra, por tanto, posterior a la vida del marqués. De ella existe otra copia (según parece) en poder de un sobrino de aquél.

Prototipo para la Ilustración: Santa Cruz de Marcenado en la colección *Retratos de los españoles ilustres*

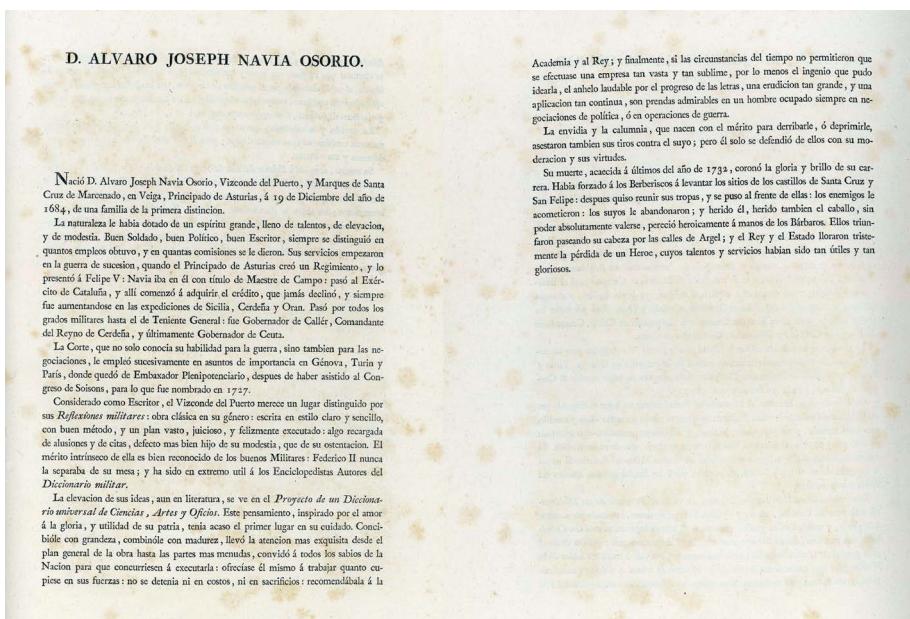
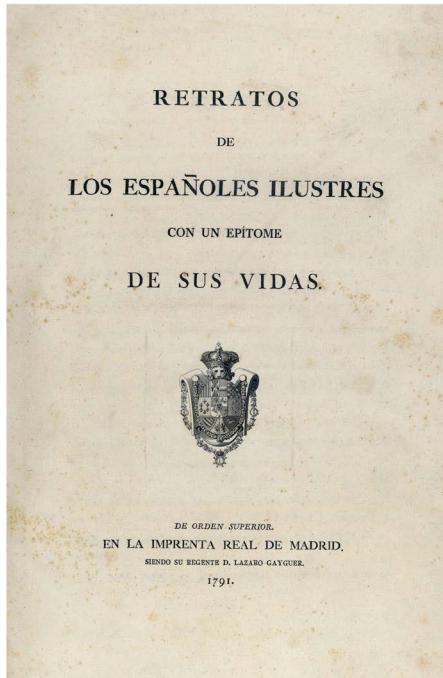
El siguiente retrato de Santa Cruz es ya de 1792-1794 y forma parte de la ya recordada serie *Retratos de los españoles ilustres con un epítome de sus vidas*. Se trata de la estampa número treinta y nueve, integrada en el sexto cuaderno de la colección [fig. 21]. La lámina (una de las mejores de todo el álbum) fue grabada por Bartolomé Vázquez (1749-1802) sobre dibujo de Manuel de la Cruz (1750-1792), académicos de mérito de San Fernando.⁵⁶ La puesta en venta de este cuaderno se anunció el 21 de noviembre de 1794, al precio de sesenta reales con el epítome y de cincuenta, las estampas sueltas (*Gazeta de Madrid*, núm. 93, del viernes, 21 de noviembre de 1794, pág. 1385. Molina, 2016: 50, nota 30). La lámina se conserva en la Calcografía Nacional, donde ingresó en 1792, pero por desgracia, el dibujo por el que se grabó se ha perdido: consta que desapareció de la Calcografía a finales del siglo XIX (Gallego, 1978: 30-31), acaso a raíz de la conmemoración del segundo centenario del nacimiento de Santa Cruz (1884-1885), cuando se tallaron tantas xilografías siguiendo, precisamente, este modelo académico [fig. 22].

Editado en 1794, el grabado interpreta y completa aquel busto pintado hacia 1731, hoy, en paradero desconocido [fig. 19]. Esta es la imagen más conocida y divulgada del militar y diplomático asturiano, merced a la amplia difusión que permite la estampación y al carácter apologetico de la colección en la que se integra. De ella derivaron todas las imágenes que sirvieron para ilustrar las reediciones de las obras de Santa Cruz o los estudios a él dedicados a partir de la segunda mitad del siglo XIX.

Una copia fotografiada de esta estampa (firmada «Meisenbach», 295 × 170 milímetros) figura al frente de la *Biografía de don Álvaro de Navia-Osorio*

⁵⁵ <<https://www.pinterest.co.uk/pin/marqus-de-santa-cruz-de-marcenado--298222806549952297/>>.

⁵⁶ Aguafuerte, grabado de puntos y talla dulce; papel, gran folio, 400 × 300 mm; lámina (cobre, 393 × 270 mm). Calcografía Nacional, cat. 880, R. 2798. Al respecto, véanse Carrete Parrondo y otros, 1987: 77, ord. 880. Carete Parrondo, 2008: 59-66, 74 (ord. 13) y 86; 2008a; Páez Ríos, 1966, vol. III: 408, núm. 6.456-1, y Molina, 2016: 43-60.



Academia y al Rey; y finalmente, si las circunstancias del tiempo no permitieron que se efectuase una empresa tan vasta y tan sublime, por lo menos el ingenio que pudo idearla, el anhelo laudable por el progreso de las letras, una erudición tan grande, y una aplicación tan continua, son prendas admirables en un hombre ocupado siempre en negociaciones de política, ó en operaciones de guerra.

La envidiada y la calumnia, que nacen con el mérito para derribarle, ó deprimirle, asistieron también sus tiros contra el suyo; pero á solo se defendió de ellos con su moderación y sus virtudes.

Su muerte, accedió á últimos del año de 1732, coronó la gloria y brillo de su carrera. Había forzado á los Berberiscos á levantar los sitiós de los castillos de Santa Cruz y San Felipe: después quiso remitir sus tropas, y se puso al frente de ellas: los enemigos le acometieron: los suyos le abandonaron; y herido él, herido también el caballo, sin poder absolutamente valerse, perdió heroicamente á manos de los Barboses. Ellos triunfaron pasando su caballo por las calles de Argel; y el Rey y el Estado forzaron tristemente la pérdida de un Héroe, cuyos talentos y servicios habían sido tan útiles y tan gloriosos.

Fig. 21. Portada de *Retratos de los españoles ilustres* y el epítome de don Álvaro de Navia Osorio, publicado en 1794. Gran folio, 430 × 300 mm. Madrid, Biblioteca del Banco de España.



Fig. 22. Manuel de la Cruz (diseño) y Bartolomé Vázquez (grabador), *D. Álvaro Navia Osorio, marqués de S.ª Cruz de Marcenado*, 1792-1794; estampa núm. 39 de la colección *Retratos de los españoles ilustres*. Aguafuerte, grabado de puntos y talla dulce; papel, gran folio, 400 × 300 mm; lámina (cobre, 393 × 267 mm). Madrid, Biblioteca Nacional de España (IH/6456/1).



Fig. 23. *D. Álvaro Navia Osorio*, copia de la estampa de *Retratos de los españoles ilustres* (1792-1794); fotografiado de Meisenbach, 295 × 170 mm. Frontispicio de la *Biografía de don Álvaro de Navia-Osorio* por Javier de Salas (Barcelona, 1885). Fig. 23a. *D. Álvaro Navia Osorio*, copia de la estampa de *Retratos de los españoles ilustres* (1792-1794); fotografiado de Meisenbach (plana de 370 mm de altura). Incluido en Francisco Barado y Font, *Museo Militar. Historia, indumentaria, armas, sistemas de combate, instituciones, organización del Ejército Español. Tomo III. Siglos XVII, XVIII y XIX...* Barcelona, Establecimiento Tipográfico-Editorial de Evaristo Ullastres, 1886, pág. 385.

[fig. 23], escrita por el teniente coronel de artillería Javier de Salas, publicada como preliminar de la reedición de sus *Reflexiones militares* (Salas, 1885: antepartida), y es la misma que ilustra [fig. 23a] el trabajo enciclopédico de 1886 (Barado y Font, 1886: 385) del capitán de infantería Francisco Barado y Font (Badajoz, 1853-Tarragona, 1922).

Retratos decimonónicos anteriores a 1884

La siguiente biografía impresa de Santa Cruz, tras el epítome de los *Retratos de los españoles ilustres*, vio la luz en la prensa periódica madrileña a finales de 1853, en el *Semanario Pintoresco Español*. La firmó el periodista e historiador Joaquín de Maldonado Macanaz (1833-1901), pero no lleva retrato (1853: 403-

405). Su autor era descendiente de Melchor Rafael de Macanaz, secretario de Felipe V y amigo y valedor de Santa Cruz, sirviéndose de la necrología escrita por aquél (e inédita hasta 1884) para su redacción.

Antes de que se desencadenara el fervor iconográfico por el militar y diplomático con motivo del segundo centenario de su nacimiento, la Iconoteca Asturiano-Universitaria de Oviedo mandó hacer un retrato suyo para ilustrar la categoría intelectual de los hijos de Asturias. Por don Fermín Canella (Oviedo, 1849-1924), que a lo largo de su vida mostró un vivo interés por la formación de una galería de egregios asturianos, podemos documentar el encargo de aquel retrato, destruido en 1934.

La Iconoteca Asturiano-Universitaria fue una iniciativa alentada por el joven catedrático don Fermín Canella y hecha realidad por el rector, de imperecedera memoria, don León Pérez de Salmeán y Mandayo (Madrid, 1810-Oviedo, 1893) en 1874. Dos años más tarde, la Universidad recibió del indiano y benefactor ovetense don Anselmo González del Valle y Fernández Roces (1820-Madrid, 1876) una cuantiosa cantidad de dinero (cinco mil pesetas) para el enriquecimiento de su biblioteca y también para costear el encargo de retratos de insignes paisanos y así completar la exigua galería con que la Universidad contaba (Canella y Secades, 1879: 11 y 31, nota 1). Fue entonces cuando se encargaron varios al pintor Ramón Romea y Ezquerra (Zaragoza, 1830-Oviedo, 1907), asentado en Oviedo en 1866 y profesor de la Escuela de Bellas Artes de San Salvador, entre los que se encontraba el de Santa Cruz.⁵⁷

Pintado en 1874-1876 (Canella y Secades, 1879: 11), el retrato tendría unos 108 centímetros de altura y 84 de anchura, dimensiones normalizadas para toda la galería, como se constata en Canella (Canella y Secades, 1879: 31, nota 1). Por el borde inferior de la tela se podía leer en dos renglones y en letra menuda (hoy, difícilmente discernible a través de la fotografía): «D. Alvaro Navia Osorio, Marqués de S.^{ta} Cruz de Marcenado... / ... 1684 - 1732»; y en el tejuelo del lomo del libro: «ARTE / DE LA / GUERRA». La destrucción del archivo de la Universidad en la Revolución de Octubre de 1934 nos ha privado de conocer detalles de este encargo⁵⁸ [fig. 24].

Romea copió la estampa de la colección *Retratos de los españoles ilustres*, lo que también nos aclara que por entonces era desconocida la identidad del re-

⁵⁷ Canella y Secades, 1879: 11; 1886: 32; 1903: 765. Barón, 1989: 13. Lo recuerda (sin datos artísticos) Carrasco y Sayz, 1901: 404-405, núm. 755, con facsímil de la firma. Agradezco este último dato a la amistad del señor don Emilio Marcos Vallaire.

⁵⁸ Una fotografía de este cuadro se reprodujo en la reedición facsimilar de la *Rapsodia económico política monárquica* (Oviedo, Universidad de Oviedo, 1984, pág. x), a cargo de Álvaro Galmés de Fuentes, «cortesía del Tabularium Artis Asturiensis», aunque, en realidad, tendría que haber dicho «cortesía del señor don Emilio Marcos Vallaire, secretario del Tabularium Artis Asturiensis», propietario de aquélla.



Fig. 24. Ramón Romea y Ezquerro (1830-1907), *Retrato del marqués de Santa Cruz de Marcenado*, 1874-1876; óleo, 108 × 84 cm (aprox.). Iconoteca de la Universidad de Oviedo (destruido el 13 de octubre de 1934). IPCE Fototeca: archivo Moreno, 4435_B. Fotografía amablemente cedida por el señor don Emilio Marcos Vallaure.

trato exvoto de 1718 existente en la iglesia de San Francisco de Oviedo. La Iconoteca Universitaria fue destruida, como adelantamos, en la Revolución de Octubre de 1934. Afortunadamente, la Casa Moreno, firma fundada por Mariano Moreno García (1865-1925), fotógrafo madrileño que desde 1907 trabajó para la Junta de Iconografía Nacional, y continuada por su hijo Vicente Moreno Díaz (Madrid, 1894-1954), hizo un reportaje completo de la Iconoteca Asturiana-



D. ANTONIO DE NAVIA OSORIO,

VIZCONDE DEL PUERTO, TERCER MARQUÉS DE SANTA CRUZ DE MARCENADO.

Fig. 25. Antonio Manchón (1836-1910), grabador, y José Fernández de Cuevas (1844-post 1929), dibujante, *D. Antonio [sic] de Navia Osorio, vizconde del Puerto, tercer marqués de Santa Cruz de Marcenado*, 1879; xilografía, 130 × 120 mm. *La Ilustración Gallega y Asturiana*, tomo I, núm. 11, Madrid, 20 de abril de 1879, pág. 121 (Biblioteca de la Universidad de Oviedo).

Universitaria hacia 1926-1927, gracias a cuyos negativos (propiedad del Ministerio de Cultura y conservados en el Instituto del Patrimonio Cultural de España), es posible reconstruirla. De aquí procede la imagen del retrato de Santa Cruz que acompaña este texto.⁵⁹

Inmediatamente después de ser expuesto el retrato universitario ovetense, en 1879, la revista quincenal *La Ilustración Gallega y Asturiana*, en una de sus primeras entregas y en primera plana, publicó el busto de Santa Cruz xilografiado por Antonio Manchón Quílez (Játiva, 1836-Madrid, 1910) sobre un dibujo de José Fernández de Cuevas (Oviedo, 1844-Madrid, *post* 1929). Erróneamente figura rotulado «D. ANTONIO DE NAVIA OSORIO...» y repite el tipo que figura en la colección de *Retratos de los españoles ilustres*, con la particularidad de que la imagen se imprimió al revés, error frecuente en las estampaciones⁶⁰ [fig. 25].

Santa Cruz de Marcenado en su segundo centenario (1884)

Estampas para una conmemoración

El segundo centenario del nacimiento de Santa Cruz fue un acontecimiento señalado en los anales de la historia militar española de la Restauración. Luis Vidart, promotor de este homenaje desde las páginas de *La Ilustración Militar*, había exhortado a la celebración de este aniversario a lo largo de 1884 (Vidart, 1884: 373-376, 400-401, 409-412, 441-444, 468-469 y 480-481). Se hizo un homenaje público a cargo del Centro Militar y proliferaron las publicaciones. De aquel acontecimiento han quedado varios títulos, algunos muy relevantes y significativos, auténticos hitos hasta el presente, como la biografía de Luis Vidart, publicada en el *Almanaque de la Ilustración para el año 1885* e ilustrada con una pulcra y limpia xilografía de Arturo Carretero y Sánchez (Santiago de Compostela, hacia 1852-Madrid, 1903).⁶¹ El mismo taco sirvió para componer la primera plana del número extraordinario que el diario asturiano *El Carbayón* dedicó a aquella efeméride (La Redacción, 1884: 1. Somoza y García Sala, 1884: 1) [figs. 26 y 27]. La estampación es floja (xilo-

⁵⁹ IPCE Fototeca: archivo Moreno, signatura 4435_B. Agradezco a mi constante amigo el señor Emilio Marcos Vallaure haberme facilitado la muestra que aquí se reproduce y otros datos eruditos que ahora se publican.

⁶⁰ Xilografía, 130 × 120 mm. *La Ilustración Gallega y Asturiana*, tomo I, núm. 11, Madrid, 20 de abril de 1879, pág. 121.

⁶¹ Vidart, 1884a: 18-30; el retrato, en la pág. 20 (xilografía, 280 × 205 mm, hoja). Páez Ríos, 1966, vol. III: 408, núm. 6.456-2.



Fig. 26. Arturo Carretero (hacia 1852-1903), *Don Álvaro de Navia Osorio, marqués de Santa Cruz de Marcenado*, 1884; xilograffa, 280 × 205 mm (plana). *Almanaque de la Ilustración para el año 1885*, año XII, Madrid, 22 de abril de 1884, pág. 20. Fig. 27. Arturo Carretero (hacia 1852-1903), *Don Álvaro de Navia Osorio, marqués de Santa Cruz de Marcenado*, 1884; xilograffa, 188 × 154 mm (taco). *El Carbayón*, año VI, núm. 1.158, Oviedo, viernes, 19 de diciembre de 1884, pág. 1 (Biblioteca de la Universidad de Oviedo).

grafía, 188 × 154 milímetros) debido a la inconsistencia del papel más que a un prematuro agotamiento del taco, porque de nuevo sirvió para ilustrar la an-teportada del libro de Emilio Prieto y Villarreal, asimismo publicado en 1885, y para el ensayo bibliográfico sobre el autor de las *Reflexiones militares* escrito por Máximo Fuertes Acevedo en 1886⁶² [fig. 28]. En fin, una reproducción de esta misma imagen fue la escogida por Constantino Suárez para componer la biografía de Santa Cruz incluida en su conocida enciclopedia de escritores y artistas asturianos (Suárez, 1956: 477).

El pintor y dibujante Félix Badillo y Rodrigo (Sigüenza, 1848-Madrid, después de 1895) y el grabador A. Soler fueron los responsables de otra matriz con el busto de Santa Cruz para aquel bicentenario. Su trabajo, en formato ovalado y con un vistoso marco ornado de roleos, figura por vez primera en la entrega del

⁶² Xilograffa, 250 × 170 mm. Prieto y Villarreal, 1885. Páez Ríos, 1966, vol. III: 408, núm. 6.456-3. Fuertes Acevedo, 1886: anteportada.

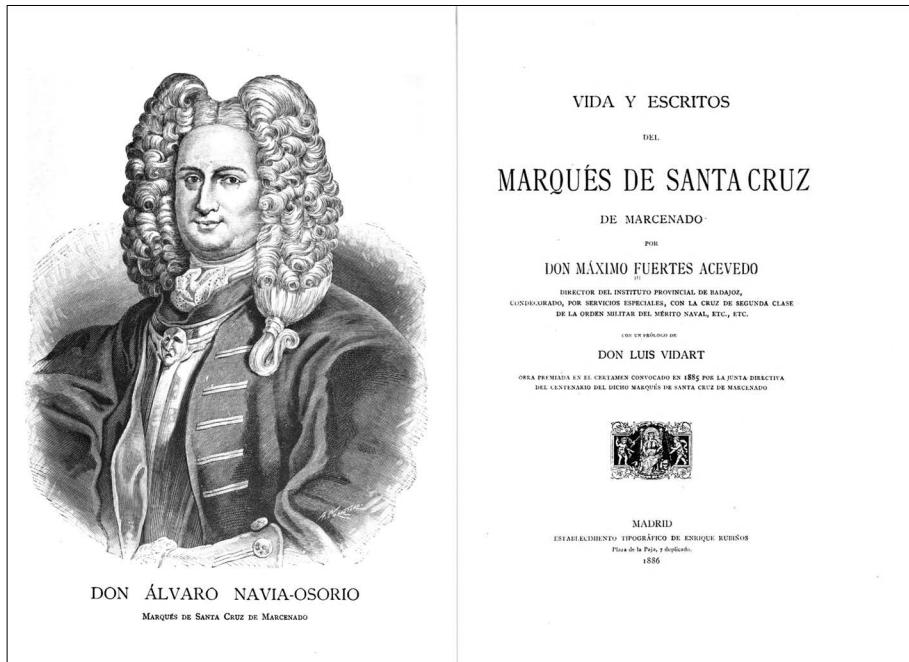


Fig. 28. Arturo Carretero (hacia 1852-1903), *Don Álvaro de Navia-Osorio, marqués de Santa Cruz de Marcenado*, 1884; xilografía, 188 × 154 mm (taco). Antepartida a Máximo Fuertes Acevedo, *Vida y escritos del marqués de Santa Cruz de Marcenado...* Madrid, Establecimiento Tipográfico de Enrique Rubiños, 1886.

20 de junio de 1884 de la revista *La Ilustración militar*⁶³ [fig. 29]. Más adelante la hallamos al frente de la biografía que escribió Ángel de Altolaguirre en 1885 y en la antepartida del folleto de la *Oración fúnebre* pronunciada en la basílica de Atocha con el mismo motivo.⁶⁴ Es una fina y limpia xilográfía de 190 × 140 milímetros firmada así: «*Badillo — A. Soler.*» y con una expresiva orla fúnebre para este último impreso [figs. 30 y 31].

Anónimo, en cambio, es el busto ovalado (recortado de detalles en la casaca) que está al frente del libro de Miguel Carrasco-Labadía, obra que conoció dos ediciones: la primera en 1885 y una segunda, refundida, corregida y aumentada en 1889 (Carrasco-Labadía, 1889) [fig. 32].

Muy interesante y diferente es el retrato alegórico de Santa Cruz que adorna la lujosa edición del *Museo Militar* (1886), trabajo, ya recordado, del capitán de

⁶³ Ilustración al artículo de Hernández Raymundo (1884: 420-421 y 422, retrato).

⁶⁴ El papel mide 260 mm de altura. Altolaguirre y Duvale, 1885: antepartida. Páez Ríos, 1966, vol. III: 408, núm. 6.456-4. Cámara y Castro, 1885.



Fig. 29. Félix Badillo (1848-post 1895), dibujante, y A. Soler, grabador, *D. Álvaro de Navia Osorio, teniente general, marqués de Santa Cruz de Marcenado*, 1884; xilografía. Ilustración al artículo de Pedro Hernández Raymundo, «Don Álvaro de Navia Osorio marqués de Santa Cruz de Marcenado y vizconde de Puerto», en *La Ilustración Militar. Revista literaria, científica y artística*, año v, núm. 29, Madrid, 20 de junio de 1884, pág. 422.



Fig. 30. Félix Badillo (1848-post 1895), dibujante, y A. Soler, grabador, *Don Álvaro Navia- Osorio, Marqués de Santa Cruz de Marzenado*, 1884; xilografía, 190 × 140 mm. Anteporada a Ángel de Altolaguirre y Duvale, *Biografía del marqués de Santa Cruz de Marzenado...* Madrid, Imprenta del Cuerpo Administrativo del Ejército, 1885.



EL TENIENTE GENERAL D. ALVARO NAVIA-OSORIO

Marqués de Santa Cruz de Marcenado y Vizconde de Puerto.

Fig. 31. Félix Badillo (1848-post 1895), dibujante, y A. Soler, grabador, *El Teniente General D. Álvaro Navia-Osorio, Marqués de Santa Cruz de Marcenado y Vizconde de Puerto*, 1884; xilograffía, 190 × 140 mm (papel: 260 mm de altura). Anteportada a Tomás Cámara y Castro, *Oración fúnebre de D. Álvaro de Navia-Osorio y Vigil, marqués de Santa Cruz de Marcenado, pronunciada en la Basílica de Atocha de Madrid en 19 de Diciembre de 1884...* Madrid, Imprenta de Enrique Rubiños, 1886 (Oviedo, Biblioteca del Real Instituto de Estudios Asturianos).



Fig. 32. Anónimo, *Don Álvaro de Navia-Osorio, marqués de Santa Cruz de Marcenado y vizconde de Puerto*, 1884 o 1885; xilografía. Anteportada a Miguel Carrasco-Labadía, *El marqués de Santa Cruz de Marcenado. Noticias históricas de su vida, sus escritos y la celebración de su centenario en 1884...* Madrid, Imprenta y Litografíá del Depósito de la Guerra, 1885 (y 1889). Biblioteca Nacional de España.



Fig. 33. *Alegoría de Don Álvaro de Navia Osorio, Marqués de Santa Cruz de Marcenado*, 1884; xilogravía, 370 × 270 mm. Lámina del tomo III del *Museo Militar* de Francisco Barado, Barcelona, Establecimiento Tipográfico-Editorial de Evaristo Ullastres, 1886, frente a la pág. 404.



Fig. 34. Joseph Thomas (1852-1910), fotograbador, y Jaume Pahissa (1846-1928), diseño, *D. Álvaro de Navia Osorio*, 1890; fototipia, 119 × 85 mm. En Francisco Barado, *Literatura militar española*, Barcelona, Tipografía La Academia. V.^{da} é Hijo de E. Ullastres y C.^a, editores, 1890, frente a la pág. [88].



Fig. 34a. Joseph Thomas (1852-1910), fotograbador, y Jaume Pahissa (1846-1928), diseño, *D. Álvaro de Navia Osorio*, 1890; fototipia, 119 × 85 mm. En Francisco Barado, *Literatura militar española*, Barcelona, Casa Editorial Gallach, 1890, frente a la pág. 401.

infantería Francisco Barado. Se trata de una xilografía (370 × 270 milímetros) cuyo pie solo informa del editor, la imprenta («*E. Ullastres, Editor — Tip. La Academia*») e identidad del homenajeado: «DON ÁLVARO DE NAVIA OSORIO / MARQUÉS DE SANTA CRUZ DE MARCENADO». Se ignora, por tanto, quién la ideó y talló, solo que fue «publicada con motivo del segundo centenario del Marqués de Santa Cruz de Marcenado». ⁶⁵ En todo caso, resulta una composición extemporánea, que rememora los fastos y el aparato simbólico del barroco tardío, con las alegorías de la Fama, la Gloria y España contemplando el retrato del héroe en medio de una panoplia de efectos militares e infolios, uno de ellos abierto por el medio para presentarnos el título de una de sus obras inmortales: «Reflexiones / Militares — ÁLVARO / DE NAVIA / OSORIO» [fig. 33].

Antes de finalizar el siglo XIX se talló otro retrato. Figura en la obra enciclopédica de Barado y Font, *Literatura militar española*, de 1890. Lo hizo el fotograbador Joseph Thomas y Bigas (Barcelona, 1852-Berna, Suiza, 1910) a partir de un diseño del pintor y dibujante Jaume Pahissa i Laporta (Barcelona, 1846-1928). Es un busto oval vuelto a su derecha.⁶⁶ Conozco tres ediciones de esta obra, impresas en Barcelona en 1889 y 1890: la estampa más fina es la del volumen compuesto en la Tipografía La Academia, de la Viuda e Hijos de Evarist Ullastres y Compañía (1.^a edición, 1889; reimpresión, 1890). En cambio, la de la Casa Editorial Gallach (1890) resultó empastada, acaso por agotamiento del cliché.⁶⁷ El modelo sigue siendo el mismo que los ya relacionados [figs. 34 y 34a].

Como es patente, todas estas estampas conmemorativas (que al parecer también debieron de correr sueltas) siguen la *effigies* oficial del marqués tipificada a finales del siglo XVIII en la colección *Retratos de españoles ilustres*.

No solo fueron estampas

Paralelamente, para solemnizar el jubileo de 1884 se acuñó una medalla conmemorativa. Fue diseñada por Enrique Noney y Gálvez (con actividad conocida en Madrid entre 1875 y 1925) y fundida por la casa madrileña Feu Hermanos (José y Juan Bautista Feu Puig).⁶⁸ Es una versión numismática (de perfil) y de

⁶⁵ Barado y Font, 1886: lámina frente a 404 (la biografía del marqués, en 493-496) y 517 (la aclaración). Se reprodujo, sin mención de procedencia, en la última plana del *Tricentenario* (1984: [8]).

⁶⁶ Fotograbado, 119 × 85 cm. Firmado «*Thomas sc. — JPahissa*».

⁶⁷ Barado, 1889 y 1890 (reimpresión): [88]; 1890: lámina frente a 401. Citado por Páez Ríos, 1966, vol. III: 408, núm. 6.456-5.

⁶⁸ Bronce, 66,24 g y 51 mm de diámetro. La referencia a la fundición figura en el canto. Existen abundantes muestras en instituciones públicas: Museo Nacional del Prado, O 1681 (Cano Cuesta, 2005: 302, núm. 143); Museo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, AD-A-039; Real Academia de la



Fig. 35. Enrique Noney (entre 1875 y 1925), grabador, y Feu Hermanos, fundición, *Medalla del bicentenario del marqués de Santa Cruz de Marcenado*, 1884; bronce, 66,24 g y 51 mm de diámetro (anverso y reverso). Museo Nacional del Prado (O 1681).

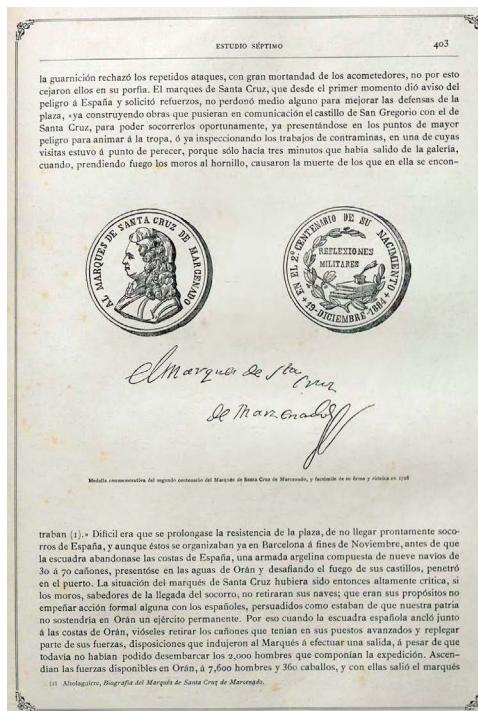


Fig. 36. Facsímil de la firma y anverso y reverso de la medalla conmemorativa del segundo centenario del marqués de Santa Cruz de Marcenado. Plana (370 × 270 mm) del tomo III del Museo Militar de Francisco Barado, Barcelona, Establecimiento Tipográfico-Editorial de Evaristo Ullastres, 1886, pág. 403.

medio busto de la figura de la estampa de 1792-1794 [fig. 35]. Francisco Barado incluyó el diseño de esta medalla y un facsímil de la firma de Santa Cruz en dos trabajos suyos: *Museo militar* de 1886 y *Literatura militar española* de 1890 (Barado y Font, 1886: 403; 1890: 405) [fig. 36]. También aparece en el *Homenaje al marqués de Santa Cruz de Marcenado*, número extraordinario que *La Ilustración Nacional* dedicó al militar y diplomático asturiano (*La Ilustración Nacional*, 1884: xxxii). Extraña que esta revista, profusamente ilustrada con abundantes figuras bélicas y alegóricas, en cambio, no reprodujera ningún retrato del marqués.

1. *El busto del marqués de Santa Cruz de Marcenado para el Centro de Cultura Militar*

Como colofón de esta fecunda efeméride, se proyectó la erección de un monumento estatuario del marqués. El Centro del Ejército y de la Armada, organizador del centenario, creó una comisión al efecto presidida por el excelentísimo señor don Manuel Becerra y Bermúdez, matemático, académico, político y masón.⁶⁹ El modelo (en escayola pintada de color broncíneo) se conserva en la biblioteca del Centro Cultural de los Ejércitos en Madrid⁷⁰ [fig. 37]. No es una estatua, como se preveía, sino un busto del tamaño superior al natural (74,5 centímetros de altura; base: 25,5 cm en cuadro); inscritas figuran la firma (abajo, en la solapa izquierda «A.º Yerro.», con un trazo debajo) y la data (en el rebaje del busto, en ese mismo lado: «Valencia 1884.», asimismo subrayado), mientras, al frente de la peana, se lee: «D. Alvaro de Navia Osorio / Marqués de St.ª Cruz de Marcenado.» [fig. 38]. Es un retrato ideal, remotamente inspirado en la imagen popularizada por la estampa de los *Retratos de los españoles ilustres* (1792-1794) pero que, a diferencia de ella, no viste media armadura sino la casaca de general y una corbata. También se varió el tipo de peluca. El bulto preside un original pupitre de biblioteca de traza hexagonal que en el centro del tablero tiene un

Historia, cat. 714; Museo Lázaro Galdiano, invs. 6908 y 11671, y Ayuntamiento de Oviedo (colección Manuel Arregui Álvarez), cat. núm. 209.

⁶⁹ «19 de diciembre de 1884. Crónica del centenario», *La Ilustración Nacional* (continuación de *La Ilustración Militar*), año v, número extraordinario, Madrid, 19 de diciembre de 1884, pág. mnb. Madariaga y Suárez, 1886: 670. Fuertes Acevedo, recordando las actividades y certámenes programados para este aniversario, refiere el acuerdo para la «erección de la estatua del Marqués» y, prosigue diciendo, «fiando en las altas condiciones de carácter é inteligencia que reúnen en los individuos que forman la Junta permanente del Centenario del MARQUÉS DE SANTA CRUZ DE MARCENADO, abrigamos la esperanza de que no se quedará en proyecto la erección de la estatua del MARQUÉS...» (1886: 181 y 182, apéndice O).

⁷⁰ Sito en la Gran Vía, 13, tercera planta. Debo el conocimiento de esta pieza (hasta ahora inédita) a don Pelayo Fernández García, editor de este volumen. Asimismo, estoy en deuda con el señor Juan Carlos Aneiros Gallardo, coronel de infantería retirado y vocal de cultura y bibliotecario del CCE, y a su auxiliar, Amanda, por las facilidades brindadas para el estudio de este busto.



Fig. 37. Biblioteca del Centro Cultural de los Ejércitos (Madrid), con el busto de *D. Álvaro de Navia Osorio, marqués de St.ª Cruz de Marcenado* modelado por Antonio Yerro (1884).

prisma de igual figura sobre el que descansa el busto. Los frentes de ese prisma se cerraron con vitrinas que muestran textos manuscritos (son modernos, pero imitando la letra del siglo XVIII) con diferentes pasajes de las *Reflexiones militares* («El consejo de los libros...», «El jefe debe hacerse más amado...», «Del campar», «Hay oficiales buenos para...», «De los espías amigos y enemigos...» y «Al general le es conveniente...».

Su autor, Antonio Yerro Feltre (Valencia, 1842-Madrid, 1911) fue un conocido y activo escultor del último tercio del siglo XIX. Formado en la Academia de San Carlos de Valencia, en cuyas aulas ingresó en 1856, estuvo activo desde 1862. En 1884 participó en la Exposición Nacional de Bellas Artes a la que presentó la estatua titulada *La mejor corona* (yeso, 150 centímetros de altura. *Catálogo*, 1884: 155, cat. 789). Se especializó en retratos en busto (como el del historiador Vicente Boix y Ricarte de 1888, en el cementerio General de Valen-



Fig. 38. Antonio Yerro (1842-1911), *D. Álvaro de Navia Osorio, marqués de St.ª Cruz de Marcenado*, 1884; busto de escayola pintada, 74,5 cm de altura; base: 25,5 cm en cuadro.
Madrid, biblioteca del Centro Cultural de los Ejércitos.

cia) e imaginería religiosa tallada en madera (Ossorio y Bernard, 1883-1884: 705). Fue socio del Centro Cultural del Ejército y Armada, por donde le vendría el encargo de esta pieza, hasta ahora inédita, y caballero de la real orden de Isabel la Católica en 1888 (Boix Ricarte, 1877: 62-63 y 65. Alcahalí, 1897: 403-404). Para Asturias realizó, al menos, dos trabajos: una *Virgen del catecismo* (1876), policromada por su paisano, el tallista y dorador Antonio Gasch (a quien se debía el camarín de la cueva del santuario de Covadonga, obra realizada por iniciativa del obispo Benito Sanz y Forés, valenciano como Yerro, y consagrada en 1874), y un *Corazón de Jesús* (1890, bullo redondo de madera policromada) para la cripta de la basílica de Covadonga.⁷¹

2. Otras curiosidades en torno al bicentenario de Santa Cruz de Marcenado

Ya en el terreno de lo original y anecdotico, recordaremos que en 1901 la firma de sidra achampanada Valle, Ballina y Fernández, radicada en Villaviciosa (Asturias), comercializó una colección de cromos publicitarios de *Personajes españoles*. El conjunto de estampas, con la imagen en el anverso y la biografía en el reverso, contenidas dentro de un sobre, lo formaban veintitrés figuras eminentes, diez de ellas, asturianas; al marqués de Santa Cruz de Marcenado corresponde el número dieciocho.⁷² El Muséu del Pueblu d'Asturies (Gijón/Xixón) conserva la serie completa.

La imagen del *Marqués de Santa Cruz de Marcenado*, en realidad, corresponde a la de don Álvaro de Bazán (Granada, 1526-Lisboa, 1588), marqués de Santa Cruz de Mudela, capitán general del Mar Océano, confusión frecuente entre estos dos militares y títulos⁷³ [fig. 39]. El cromo fue litografiado por Luis Labarta y Grañé (Barcelona, 1852-1924) y fue estampado en Barcelona, en el establecimiento litográfico de Magín Pujadas. Los sobres miden 130 × 75 milímetros y los cromos, 122 × 72.

⁷¹ Agradezco a mi amigo don Javier Remis Fernández, del Museo de Covadonga, las referencias y fotografías facilitadas.

⁷² Esta es la colección al completo: 1. Baldomero Espartero (duque de la Victoria); 2. Manuel Bretón de los Herreros; 3. Casto Méndez Núñez; 4. Hernán Cortés; 5. José Zorrilla; 6. Emilio Castelar; 7. Ángel Saavedra (duque de Rivas); 8. Francisco Javier Castaños (duque de Bailén); 9. Pedro Rodríguez Campomanes (conde de Campomanes); 10. Gaspar Melchor de Jovellanos; 11. José María Queipo de Llano (conde de Toreno); 12. Evaristo San Miguel (duque de San Miguel); 13. Álvaro Flórez Estrada; 14. Agustín Argüelles; 15. Pelayo; 16. Leopoldo O'Donnell (duque de Tetuán); 17. José de Palafox; 18. Álvaro de Navia Osorio y Vigil (marqués de Santa Cruz de Marcenado); 19. Rafael de Riego; 20. José Quintana; 21. Ramón de Campoamor; 22. Juan Prim y Prats (marqués de Castillejos) y 23. Mariano Álvarez de Castro.

⁷³ Muséu del Pueblu d'Asturies (Xixón/Gijón), núm. de registro FD003791.

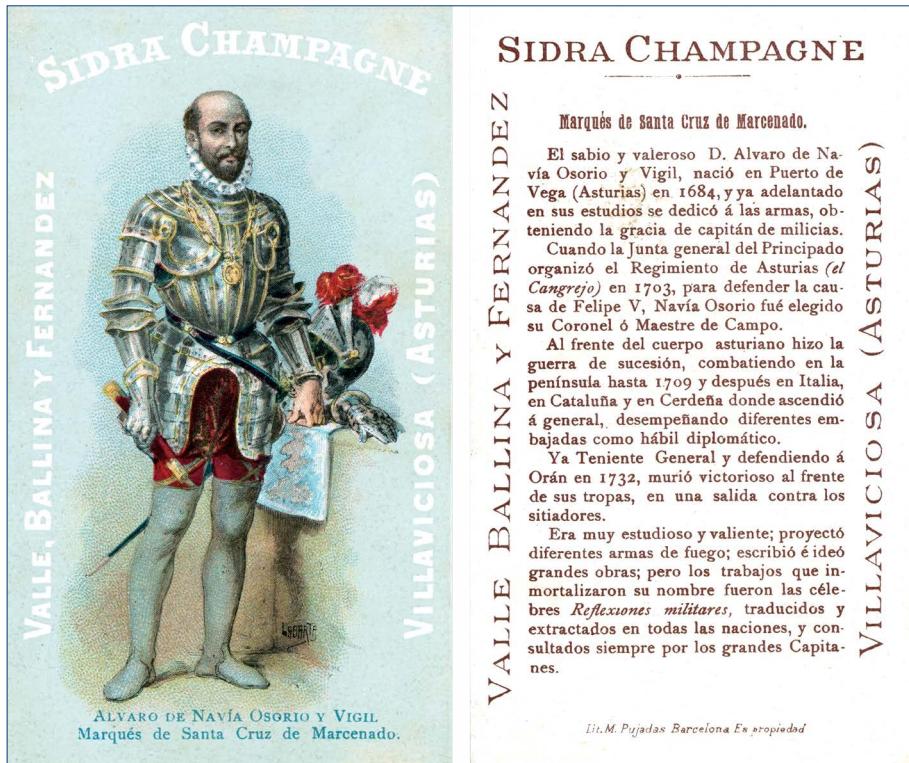


Fig. 39. Luis Labarta (1852-1924), falso retrato de Álvaro de Navia Osorio y Vigil (*marqués de Santa Cruz de Marcenado*), 1901 (anverso y reverso); litografía, 122 × 72 mm. De la colección de cromos publicitarios *Personajes españoles*, promovida por la firma de sidra achampanada Valle, Ballina y Fernández (Villaviciosa, Asturias) y estampada en el establecimiento litográfico de Magín Pujadas (Barcelona). Gijón/Xixón, Muséu del Pueblu d'Asturies.

Marcenado en el siglo XX: un nuevo aniversario y un galardón

Con motivo del tricentenario del nacimiento de Santa Cruz (1984), el Instituto de Estudios Asturianos, entre otras actividades académicas y editoriales, promovió la erección, en principio, de tres monumentos ciudadanos a este personaje, confiando su realización al escultor asturiano Vicente Menéndez-Santaría Prendes, *Santarúa* (Candás, 1936-Oviedo, 2024), y al arquitecto Efrén García Fernández (Mieres, 1926-Oviedo, 2005). Uno fue instalado en la plazuela frente a la iglesia de Santa Marina de Puerto de Vega/Veiga (Navia), parroquia donde don Álvaro de Navia Osorio fue bautizado, siendo inaugurado el 25 de enero de 1985 [fig. 40]. El segundo está en el Campo de San Francisco de Oviedo, dando frente a la calle que lleva el nombre del marqués [fig. 41]. En ambos ca-



Fig. 40. Vicente Menéndez-Santarúa (1936-2024), escultor, y Efrén García Fernández (1926-2005), arquitecto, *Monumento al marqués de Santa Cruz de Marcenado*, 1984-1985. Puerto de Vega/Veiga (Navia, Asturias). Inaugurado el 25 de enero de 1985. Fig. 41. Vicente Menéndez-Santarúa (1936-2024), escultor, y Efrén García Fernández (1926-2005), arquitecto, *Monumento al marqués de Santa Cruz de Marcenado*, 1985; bronce. Oviedo, Campo de San Francisco.

sos, se trata de un busto fundido en bronce, de tamaño superior al natural, inspirado en la figura de la estampa de la colección *Retratos de los españoles ilustres* (1792-1794). El tercero estaba previsto para Madrid, pero no me consta que se llegara a fundir ni tampoco a instalar.⁷⁴ El modelo original en escayola bronceada y de tamaño colosal (81 × 74 centímetros) [fig. 42] se conserva en Oviedo, en la sede del Real Instituto de Estudios Asturianos (*Tricentenario*, 1984. «Tricentenario», 1985: 5-6 y 14-16).

En fin: hora es de ir acabando, porque el recuento ha salido largo. El Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN), dependiente de la Subsecretaría de Defensa y de la Secretaría General de la Política de Defensa del Ministerio de Defensa, instituyó en 1984 (orden de 10 de enero) los premios Marqués de Santa Cruz de Marcenado, para conmemorar el tercer centenario de su nacimiento y galardonar los «estudios críticos sobre el pensamiento y la obra del ilustre pensador militar», pero que posteriormente se hicieron extensivos

⁷⁴ La villa de Madrid dedicó una calle a Santa Cruz. Nace en la de San Bernardo, cerca de la glorieta de Ruiz Jiménez, y acaba en la de Serrano Jover.



Fig. 42. Vicente Menéndez-Santarúa (1936-2024), modelo para el busto del *Marqués de Santa Cruz de Marcenado*, 1984; escayola pintada, 81 × 74 cm. Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos.



Fig. 43. Fernando Flórez, *El marqués de Santa Cruz de Marcenado*, busto de bronce; galardón de los premios de este título organizados por el CESEDEN.

para honrar a aquellos militares que se hayan distinguido en el campo científico, el arte militar, la aplicación militar de las ciencias civiles y en la difusión de la cultura militar. También se creó una cátedra que lleva su nombre para estudios de la defensa. En el plano artístico, el galardón consiste en una estatuilla con el busto del marqués fundido en bronce [fig. 43]. Esta imagen fue confiada al escultor contemporáneo Fernando Flórez que la concibió como una recreación de

fantasía del semblante de Santa Cruz, sin referencia concreta (o, cuando menos, remota) al conocido y repetido modelo de la estampa de 1792-1794: su aspecto es abocetado, con presentación estrictamente frontal y ejecución empastada, donde solo la alborotada peluca y la corbata al cuello remiten a la indumentaria de la época en que vivió el marqués.⁷⁵

Fuentes

ARCHIVO HISTÓRICO DE ASTURIAS (AHA)

Actas de la Junta General del Principado de Asturias: libro 11016.

Protocolos notariales: cajas 7595 y 7696.

ARCHIVO HISTÓRICO DIOCESANO DE OVIEDO (AHDO)

San Tirso el Real de Oviedo: sig. 39.15.20.

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (AHN)

Clero Regular, leg. 5222.

ARCHIVO MUNICIPAL DE OVIEDO (AMO)

Padrones: sig. B-44, doc. 3.

Policía urbana: legs. 10, doc. 50, y 2, doc. 109.

ARCHIVO PARROQUIAL DE SAN ISIDORO EL REAL DE OVIEDO (APSI)

Libro de casados, núm. 2.

Libro de bautizados, núm. 4.

ARCHIVO DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO (ARABASF)

Legs. 2-50-1 y 2-50-2.

BIBLIOTECA DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE ASTURIAS (BMAA)

Actas de sesiones de la Comisión de Monumentos de la Provincia de Oviedo, 1884 a 1903, libro 83730/1.

BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA (BNE)

Mss. 21455/8.

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ESPAÑA. MINISTERIO DE CULTURA. GOBIERNO DE ESPAÑA (IPCE)

Fototeca, Archivo Moreno: sig. 4435_B.

REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS. ARCHIVO (RIDEA Archivo)

Borrador de actas de la Sociedad Económica de Oviedo desde 22 de diciembre de 1837 a 26 de febrero de 1846.

⁷⁵ De nuevo, ha sido el doctor don Pelayo Fernández García quien amablemente me comunicó la existencia de este galardón.

Bibliografía

- III Centenario de la Universidad de Oviedo (1908), III Centenario de la Universidad de Oviedo. Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos: Organización. Museo. Biblioteca*, Oviedo, Establecimiento Tipográfico.
- ALCAHALÍ, barón de [José María Ruiz de Lihori y Pardines] (1897), *Diccionario biográfico de artistas valencianos*, Valencia, Imprenta de Federico Domenech.
- ALTOLAGUIRRE Y DUVALE, Ángel de (1885), *Biografía del marqués de Santa Cruz de Marzenado... Con un prólogo de don Luis Vidart. Obra premiada en el Certámen verificado en el Centro Militar el 19 de Diciembre de 1884 para conmemorar el segundo centenario del nacimiento de aquel insigne escritor*, Madrid, Imprenta del Cuerpo Administrativo del Ejército.
- ÁLVAREZ Amaldi, Justo (véase SYLA).
- ARANDA BERNAL, Ana (2010), «El medio artístico de los pintores sevillanos en las primeras décadas del siglo XVIII», en Nicolás Morales y Fernando Quiles García (estudios reunidos por), *Sevilla y corte. Las artes y el Lustro Real (1729-1733)*, «Collection de la Casa de Velázquez, volumen 114», Madrid, Casa de Velázquez, págs. 195-204.
- BARADO Y FONT, Francisco (1886), *Museo Militar. Historia, indumentaria, armas, sistemas de combate, instituciones, organización del Ejército Español. Obra ilustrada con grabados intercalados etc. Tomo III. Siglos XVII, XVIII y XIX*, Barcelona, Establecimiento Tipográfico-Editorial de Evaristo Ullastres.
- BARADO, Francisco (1889/1890 y 1890), *Literatura militar española. Acompañada de un post-scriptum de Luis Vidart*, Barcelona, Tipografía La Academia. V.^{da} é Hijos de E. Ullastres y C.^a editores, 1889 (reimpresión, 1890). Nueva impresión: Barcelona, Casa Editorial Gallach, MDCCXC [1890].
- BARÓN, Javier (1989), *Ramón Romea y Ezquerra (1830-1907)*, Oviedo, Museo de Bellas Artes de Asturias.
- BOIX RICARTE, Vicente (1877), *Noticia de los artistas valencianos del siglo XIX*, Valencia, Imprenta de Manuel Alufre.
- CÁMARA Y CASTRO, Tomás (1885), *Oración fúnebre de D. Álvaro de Navia-Osorio y Vigil, marqués de Santa Cruz de Marzenado. Pronunciada en la Basílica de Atocha de Madrid en 19 de Diciembre de 1884 con motivo de la solemnidad del centenario de su nacimiento por el Ilmo. Sr. Fr. Tomás Cámaray Castro, obispo de Tranópolis*, Madrid, Imprenta de Enrique Rubiños.
- CAMPUZANO RUIZ, Enrique (1992), *Pintura barroca en Cantabria* (catálogo de la exposición celebrada en la Torre de Don Borja, Santillana del Mar, Cantabria, mayo-junio de 1992), Madrid, Fundación Santillana.
- CANELLA SECADAS, Fermín (1872), *Resumen de las actas y tareas de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Oviedo desde 1844 á 1866*,

- leída por el actual vócal-secretario Dr. D. Fermín Canella Secades en la sesión ordinaria de 28 de Agosto de 1872, Oviedo, Imprenta de Eduardo Uría.
- (1879), *Iconoteca Asturiano-Universitaria*, Oviedo, Imp. y lit. de V. Brid.
- (1886), *La Iconoteca Asturiano-Universitaria. Discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1886 á 1887*, Oviedo, Imp. y lit. de Vicente Brid, 1886.
- (1903), *Historia de la Universidad de Oviedo* (2.^a edición), Oviedo, Imp. de Flórez, Gusano y C.^a, [pero 1904].
- CANO CUESTA, Marina (2005), *Catálogo de medallas españolas*, Madrid, Museo Nacional del Prado.
- CARRASCO-LABADÍA, Miguel (1889), *El marqués de Santa Cruz de Marcenado. Noticias históricas de su vida, sus escritos y la celebración de su centenario en 1884...* con un post-scriptum de don Luis Vidart. Obra premiada en el certamen que, en conmemoración del segundo centenario del nacimiento de aquel ilustre general y eminente tratadista de milicia, se celebró en el Centro del Ejército y Armada de esta corte el 19 de diciembre del citado año. Segunda edición: refundida, corregida y muy considerablemente aumentada por su autor, Madrid, Imprenta y Litografía del Depósito de la Guerra (1.^a ed.: Madrid, 1885).
- CARRASCO Y SAYZ, Adolfo (1901), *Icono-biografía del generalato español*, Madrid, Imprenta del Cuerpo de Artillería.
- CARRETE PARRONDO, Juan, Clemente BARRENA, Javier BLAS, María MARTÍN, Lola ROMERO DE TEJADA, Elisa URRUTIA y Jesusa VEGA (1987), *Catálogo general de la Calcografía Nacional*, Madrid, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.
- CARRETE PARRONDO, Juan (2008), «El arte del grabado y la milicia en el Madrid del siglo XVIII», *Revista de Historia Militar*, núm. extraordinario, 2, año LII, Madrid, págs. 57-87.
- (2008a), *Retratos de los españoles ilustres, 1791-1819*, Madrid (web: <artepro-comun>).
- Catálogo* (1884), *Catálogo de la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1884*, Madrid, Imprenta y Fundición de Manuel Tellado.
- CAVEDA Y NAVA, José (1834), *Memoria histórica sobre la Junta General del Principado de Asturias*, Oviedo, Imprenta del Principado.
- CEÁN BERMÚDEZ, Juan Agustín (1800), *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España*, Madrid, Real Academia de S. Fernando, tomo primero.
- (2016), *Historia del arte de la pintura en España*. Edición de David García López y Daniel Crespo Delgado, Oviedo, KRK Ediciones.
- CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA, Antonio (2017), *Castropol: referencia en diversidad*, Gijón, Eds. Tantín.
- ESCORTELL PONSODA, Matilde (1974), *Guía-catálogo del Museo Arqueológico Provincial*, Oviedo.

- FERNÁNDEZ-CASTAÑÓN, José Antonio y Emilio MARCOS VALLAURE (1980), *Museo de Bellas Artes de Asturias*, Oviedo, Fundación Pública Centro Provincial de Bellas Artes.
- y — (1983), *Museo de Bellas Artes de Asturias. Antecedentes históricos, y memoria 1980-1982*, Oviedo, Fundación Pública Centro Regional de Bellas Artes.
- y — (1986), *Museo de Bellas Artes de Asturias. Catálogo-guía*, Oviedo, Centro Regional de Bellas Artes.
- FUERTES ACEVEDO, Máximo (1885), *Bosquejo acerca del estado que alcanzó en todas épocas la literatura en Asturias, seguido de una extensa bibliografía de los escritores asturianos*, Badajoz, Tipografía La Industria.
- (1886), *Vida y escritos del marqués de Santa Cruz de Marcenado... Con un prólogo de don Luis Vidart. Obra premiada en el certamen convocado en 1885 por la Junta Directiva del Centenario del dicho marqués de San Cruz de Marcenado*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Enrique Rubiños.
- GALMÉS DE FUENTES, Álvaro (2001), *Las ideas económicas del tercer marqués de Santa Cruz de Marcenado*, Madrid, Real Academia de la Historia.
- GALLEGÓ, Antonio (1978), *Catálogo de los dibujos de la Calcografía Nacional* (tirada aparte de la revista *Academia*), Madrid, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.
- GARRIGA Y PALAU, Francisco Javier (1915), *Resumen de actas y tareas de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Oviedo desde 1874 a 1912*, Oviedo, Imprenta de Flórez, Gusano y Comp.^a
- GONZÁLEZ DE POSADA, Carlos (1794), *Memorias históricas del Principado de Asturias y obispado de Oviedo*, tomo I, Tarragona, Pedro Canals.
- GONZÁLEZ SANTOS, Javier (1990), *Actividades pictóricas en Asturias en la Época Moderna: la tradición barroca en la pintura del siglo XVIII*, Oviedo, Departamento de Historia y Artes. Universidad de Oviedo (tesis doctoral, inédita).
- (1996), «Martínez Bustamante, Francisco Antonio», en *Apéndice de la Gran Encyclopédia Asturiana*, tomo XX, Gijón, Gran Encyclopédia Asturiana, S. A., págs. 10-12.
- (2003), «Iconografía dieciochista del padre Feijoo. Un estudio del mercado editorial y su incidencia en la difusión de la imagen del sabio benedictino», en Inmaculada URZAINQUI (ed.), *Feijoo, hoy (Semana Marañón 2000)*, Oviedo, Fundación Gregorio Marañón. Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, págs. 159-224.
- (2009), «Un ciclo pictórico sobre la invención del culto a Nuestra Señora de Guadalupe, y noticias para el estudio de la extensión de esta devoción mejicana por Asturias en la Época Moderna», *Liño*, 15, Oviedo, págs. 25-38.
- GUTIÉRREZ PASTOR, Ismael (1999), «Dos series de retratos de Bernardo Germán Llorente con un nexo familiar: los Urtusaustegui y los marqueses de Torrenueva», *Archivo Español de Arte*, tomo LXXII, núm. 286, Madrid, págs. 174-181.

- HERNÁNDEZ RAYMUNDO, Pedro (1884), «Don Álvaro de Navia Osorio marqués de Santa Cruz de Marcenado y vizconde de Puerto», *La Ilustración Militar. Revista literaria, científica y artística*, año v, núm. 29, Madrid, 20 de junio de 1884, págs. 420-421 (retrato, en la pág. 422).
- JOVELLANOS, Gaspar Melchor de (1994), *Obras completas. Tomo VI. Diario, I.º*, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII. Ayuntamiento de Gijón. KRK Ediciones.
- LA GORCE, Jérôme de (2010), «La fiesta ordenada por Felipe V en París: celebración del nacimiento del Delfín y las representaciones de los Pirineos, España y el Guadalquivir (24 de febrero de 1730) [en realidad: 24 de enero de 1730]», en Nicolás MORALES y Fernando QUILES GARCÍA (estudios reunidos por), *Sevilla y corte. Las artes y el Lustro Real (1729-1733)*, «Collection de la Casa de Velázquez, volumen 114», Madrid, Casa de Velázquez, págs. 231-242 y figs. 46-50.
- La Ilustración Gallega y Asturiana* (1879), tomo i, núm. 11, Madrid, 20 de abril de 1879.
- La Ilustración Nacional* (1884), continuación de *La Ilustración Militar*, año v, número extraordinario, Madrid, 19 de diciembre de 1884.
- LASSO DE LA VEGA Y LÓPEZ DE TEJADA, Miguel (marqués del Saltillo), (1992), *Linajes y palacios ovetenses: datos para su historia*, Madrid, Hidalguía [1.ª ed.: Oviedo, 1942].
- LUXENBERG, Alisa (2001), «Retrato emblemático e identidad: *Carlos III, niño*, de Jean Ranc», *Boletín del Museo del Prado*, tomo xix, núm. 37, Madrid, págs. 72-88.
- MACANAZ, Melchor de (1884), «Breve noticia del marqués de Santa Cruz» (escrita hacia 1732-1733), en *Homenaje al marqués de Santa Cruz de Marcenado. La Ilustración Nacional* (continuación de *La Ilustración Militar*), año v, número extraordinario, Madrid, 19 de diciembre de 1884, págs. v-vi.
- MADARIAGA Y SUÁREZ, Juan de (1886), *Vida y escritos del Marqués de Santa Cruz de Marcenado*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Enrique Rubiños.
- MALDONADO Y MACANAZ, Joaquín de (1853), «Biografía de don Álvaro de Navia y Osorio, marqués de Santa Cruz de Marcenado, vizconde de Puerto, fundador de la Academia de la Historia», *Semanario Pintoresco Español*, 51, Madrid, 18 de diciembre de 1853, págs. 403-405.
- MARTÍN GARCÍA, Fernando (2010), «Objetos decorativos para una corte fuera de la corte. La vida cortesana en Sevilla», en Nicolás MORALES y Fernando QUILES GARCÍA (estudios reunidos por), *Sevilla y corte. Las artes y el Lustro Real (1729-1733)*, «Collection de la Casa de Velázquez, volumen 114», Madrid, Casa de Velázquez, págs. 113-124.
- MENÉNDEZ GONZÁLEZ, Alfonso (2011), *La Real Audiencia de Asturias, 1718-1854*, Oviedo, KRK Ediciones.

- MIGUEL VIGIL, Ciriaco (1887), *Asturias monumental, epigráfica y diplomática*. Texto, vol. I, Oviedo.
- MIGUEL VIGIL, Juan de Dios (1961), *Historia genealógica de la casa de Navia en el valle de Anleo y de sus agregadas, Celles y Vigil en Siero, Lantoiara y Montenegro en Castropol, Rúa en Oviedo. Su poseedor don Manuel de Navia Osorio, IX marqués de Santa Cruz de Marcenado* [mss. de 1834], Madrid.
- MILICUA, José (1961), «Bernardo Lorente Germán: el retrato del infante don Felipe», *Archivo Español de Arte*, tomo XXXIV, núm. 136, Madrid, págs. 313-320.
- MOLINA, Álvaro (2016), «Retratos de españoles ilustres con un epítome de sus vidas. Origen y gestación de una empresa ilustrada», *Archivo Español de Arte*, tomo LXXXIX, núm. 353, Madrid, págs. 43-60.
- OSSORIO Y BERNARD, Manuel (1883-1884), *Galería biográfica de artistas españoles del siglo XIX*, Madrid, Imprenta de Moreno y Rojas.
- PÁEZ RÍOS, Elena (1966), *Iconografía hispana. Catálogo de los retratos de personajes españoles de la Biblioteca Nacional*, vol. III, Madrid.
- PEDRAYES Obaya, Xuan (2014), *Pedro Antonio de Peón Duque d'Estrada: un reacio-nariu modernu n'Asturies del XVIII*, Villaviciosa, Cubera.
- PRIETO Y VILLARREAL, Emilio (1885), *Breves apuntaciones para trazar un juicio de la obra titulada Reflexiones militares*, Madrid, Imprenta del Cuerpo Administrativo del Ejército (trabajo premiado en el certamen celebrado por el Centro Militar).
- QUILES GARCÍA, Fernando (2005), *Alonso Miguel de Tovar (1678-1752)*, «Colección Arte Hispalense, 77», Sevilla, Diputación de Sevilla.
- (2010), «Un viaje de la periferia al centro: la pintura sevillana y el Lustro Real», en Nicolás MORALES y Fernando QUILES GARCÍA (estudios reunidos por), *Sevilla y corte. Las artes y el Lustro Real (1729-1733)*, «Collection de la Casa de Velázquez, volumen 114», Madrid, Casa de Velázquez, págs. 185-194.
- QUILES GARCÍA, Fernando e Ignacio CANO RIVERO (2006), *Bernardo Lorente Germán y la pintura sevillana de su tiempo (1680-1759)*, Madrid, Fernando Villaverde ediciones.
- RAMÓN-LACA MENÉNDEZ DE LUARCA, Luis (2011), «Mobiliario y pintura en las casas de los marqueses de Santa Cruz de Marcenado (Asturias) entre los siglos XVII y XVIII», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, vol. LXVI, núm. 1, Madrid, págs. 89-108.
- REDACCIÓN, La (1884), «La Redacción en el segundo centenario del insigne Marqués de Santa Cruz de Marcenado célebre escritor, general y diplomático», *El Carbayón. Diario asturiano de la mañana*, año VI, núm. 1.158, Oviedo, viernes, 19 de diciembre de 1884, pág. 1.
- SALAS, Javier de (1885), «Biografía de D. Álvaro de Navia Osorio, Marqués de Santa Cruz y Vizconde de Puerto», en *Reflexiones militares del Vizconde de Puerto D. Álvaro de Navia Osorio y Vigil, Marqués de Santa Cruz de Marcenado*, Barce-

- Iona, Administración y Redacción de la Revista Científico-Militar. Imprenta de Luis Tasso y Serra.
- SALILLO, marqués del [Miguel Lasso de la Vega y López de Tejada] (1942), «Palacios ovetenses: datos para su historia (1474-1786)», *Revista de la Universidad de Oviedo*, núms. 9-10, año III, Oviedo, págs. 267-305.
- SALILLO, marqués del y marqués de JAUREGÚIZAR, (1992), *Linajes y palacios ovetenses. Datos para su historia*, Madrid, Hidalguía.
- SOMOZA Y GARCÍA SALA, Manuel (1884), «El tercer marqués de Santa Cruz de Marcenado», *El Carbayón. Diario asturiano de la mañana*, año VI, núm. 1.158, Oviedo, viernes, 19 de diciembre de 1884, págs. 1-3.
- SUÁREZ, Constantino (1956), *Escritores y artista asturianos. Índice bio-bibliográfico*, tomo V (L-O), edición, adiciones y nota liminar de José María Martínez Cachero, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos.
- SYLA [seudónimo de Justo ÁLVAREZ AMANDÍ] (1902), «Una iglesia que se cierra: San Francisco de Oviedo», *El Carbayón. Diario asturiano de la mañana*, año XXIV, núm. 9044, Oviedo, martes, 22 de abril de 1902, pág. 2cd.
- (1902a), «San Francisco de Oviedo (sigue el tema)», *El Carbayón*, año XXIV, núm. 9075, Oviedo, viernes, 30 de mayo de 1902, págs. 1f-2a.
- (1902b) «San Francisco de Oviedo (conclusión)», *El Carbayón*, año XXIV, núm. 9077, Oviedo, lunes, 2 de junio de 1902, pág. 1def.
- (1902c), «San Francisco de Oviedo: ¿todavía más?», *El Carbayón*, año XXIV, núm. 9150, Oviedo, martes, 26 de agosto de 1902, págs. 1f-2a.
- Tricentenario (1984), *Tricentenario del nacimiento del marqués de Santa Cruz de Marcenado*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, folleto de 8 págs.
- «Tricentenario» (1985), «Tricentenario del tercer marqués de Santa Cruz de Marcenado. Organizado por el Instituto de Estudios Asturianos. 1684-1984», *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, núm. 114, año XXXIX, Oviedo, págs. 3-16.
- VIDART, Luis (1884), «El Centenario del marqués de Santa Cruz» y «Autoridades que declaran el mérito del marqués de Santa Cruz y de sus *Reflexiones Militares*», en la *Ilustración militar. Revista literaria, científica y artística*, año V, núms. 25, 27, 28, 31, 33 y 34, Madrid, 8 y 30 de mayo; 10 de junio; 10 y 30 de julio, y 10 de agosto de 1884, págs. 373-376, 400-401, 409-412, 441-444, 468-469 y 480-481.
- (1884a), «El teniente general marqués de Santa Cruz de Marcenado. Apuntes biográficos», en el *Almanaque de la Ilustración para el año 1885*, año XII, Madrid, Establecimiento Tipográfico de los Sucesores de Rivadeneyra, págs. 18-30 (Madrid, 22 de abril de 1884).

**Los últimos días del marqués
de Santa Cruz de Marcenado: Orán, 1732**

**The Last Days of the Marquis
of Santa Cruz de Marcenado: Orán, 1732**

VÍCTOR GARCÍA GONZÁLEZ

Universidad de Málaga

<https://orcid.org/0000-0002-1062-8059>

RESUMEN

Este trabajo busca analizar el poco conocido último período en la vida del marqués de Santa Cruz de Marcenado, desde su participación en la conquista de Orán en 1732 y su papel en los meses posteriores al mando de la guarnición de la plaza, hasta las circunstancias concretas de su muerte durante la batalla del 21 de noviembre de ese año. Para ello hemos contrastado algunos testimonios directos de testigos contemporáneos, como los ingenieros militares Isidro de Verboom y Antonio Montaigu, con los relatos que tradicionalmente han narrado de manera idealizada esos últimos días. Este estudio propone, asimismo, considerar los límites en la práctica de los planteamientos teóricos sobre táctica y estrategia militar vertidos por Álvaro Navia-Osorio en sus *Reflexiones militares*.

PALABRAS CLAVE

Marqués de Santa Cruz de Marcenado, *Reflexiones militares*, Guerra irregular, Ingenieros militares, Orán, Tratadística militar.

ABSTRACT

This work aims to analyse the little-known last period in the life of the Marquess of Santa Cruz de Marcenado, from his participation in the conquest of Oran in 1732 and his role in the following months in command of the garrison of the stronghold, to the specific circumstances of his death during the battle of 21 November of that year. In order to do so, we have contrasted direct testimonies of contemporary witnesses, such as the military engineers Isidro de Verboom and Antonio Montaigu, with the accounts that have traditionally narrated those last days in an idealised way. This study also proposes to ponder the limits in practice of the theoretical approaches on military tactics and strategy expressed by Álvaro Navia-Osorio in his *Military Reflections*.

KEYWORDS

Marquess of Santa Cruz de Marcenado, *Military Reflections*, Irregular Warfare, Military Engineers, Oran, Military Treatises.

Introducción

La figura de Álvaro Navia-Osorio y Vigil de la Rúa, marqués de Santa Cruz de Marcenado, es una de las más interesantes del siglo XVIII español, particularmente por la dimensión internacional que cobró en el ámbito de la tratadística militar. La atracción que concita explica la variedad y profundidad de las contribuciones a este volumen. Sin embargo, poco se sabe y poco se ha publicado en fecha reciente sobre la última etapa de su vida y, en concreto, de su destino en Orán, sus últimos meses de vida en 1732. Curiosamente, fue en este posteror período en el que de manera más severa se pusieron a prueba las concepciones teóricas que Santa Cruz de Marcenado había plasmado en su obra, especialmente en sus célebres *Reflexiones militares*.

El objetivo principal de este trabajo no va a ser únicamente reconstruir los meses entre la conquista de Orán y el deceso del marqués, sino analizar hasta qué punto las circunstancias de su desaparición ponen en cuestión las propias reflexiones del mismo y su influencia en el modo de hacer la guerra en su época, y cómo estas prefiguran, sin ánimo de ofrecer una perspectiva netamente postcolonial, los problemas que los ejércitos europeos y occidentales enfrentarían en el norte de África, Oriente Próximo y el mundo musulmán en general en los siglos siguientes. De esta manera, la inesperada muerte en suelo africano de un general y diplomático europeo de tal talla simboliza los límites de la teoría militar y las a veces imprevisibles dificultades de la práctica sobre el terreno, que convertía en papel mojado la letra de numerosos tratados y ordenanzas.

Aunque conocemos el día y el contexto de la muerte de Álvaro de Navia-Osorio, las circunstancias concretas de su deceso y el posterior destino de su cuerpo han sido difíciles de esclarecer por la historiografía, debido a la escasa fiabilidad de las fuentes y a la confusión de la jornada del 21 de noviembre de 1732. Paradójicamente, el militar y diplomático asturiano desapareció en una situación bélica marcada por la guerra irregular, uno de los aspectos en los que sus *Reflexiones militares* resultaron más novedosas y que terminaría

influyendo en mayor medida en antiguos compañeros de armas como Montemar y el marqués de la Mina, así como en tratadistas y generales extranjeros (Fernández García, 2015: 44). Pese a que la conquista de Orán entre junio y julio de 1732 fue relativamente incruenta, a finales del verano de ese año el equilibrio de fuerzas se deterioró aceleradamente debido a la concentración en el entorno de la plaza de miles de efectivos norteafricanos y otomanos. La crisis estallaría en noviembre y fueron la audacia y el sacrificio de Marcenado algunos de los elementos que explican que Orán no fuera perdida en ese momento por Felipe V.

La visión heroica de la muerte en combate del marqués de Santa Cruz de Marcenado

Empezaremos por el final: cuál fue el punto de vista clásico sobre el final de Marcenado en los autores españoles. La visión tradicional que desde un primer momento se tuvo de la muerte del marqués y de su sacrificio en la batalla era heroica y romántica.

No vamos a profundizar en este tema, pero nos interesa citar algunos ejemplos para que dejar patente más adelante el contraste con otras fuentes que sí vivieron la jornada del 21 de noviembre de 1732 in situ. Plumas como las de Gerardo Lobo, Feijoo, Jovellanos, González de Posada o Modesto Lafuente lamentaron la desaparición del general. El texto clásico del coronel Luis López Anglada recoge algunas de las elegías y relatos de sus momentos finales y el significado que tuvieron en los siglos XVIII y XIX. Por ejemplo, se hace eco de la *Elegía tras de la trágica muerte de don Álvaro*, obra del poeta Francisco Gregorio de Salas (López Anglada, 1985: 20):

Corone Marte tu gloriosa frente
cante Clío los rasgos de tu pluma
por las vastas regiones de la tierra
pues en tu sabia y acertada suma
descubriste la paz más permanente.
Tu espada valerosa
te acarreó una muerte desgraciada.
Tu pluma celebrada
te eternizó una vida muy gloriosa.

En la obra *Retratos de españoles ilustres con un epítome de sus vidas*, de 1791, se relataba:

Su muerte, acaecida a últimos del año 1732, coronó la gloria y brillo de su carrera. Había forzado a los berberiscos a levantar los sitios de los castillos de Santa Cruz y San Felipe: después quiso reunir sus tropas y se puso al frente de ellas; los enemigos le acometieron; los suyos le abandonaron, y herido él, herido también el caballo, sin poder absolutamente valerse, pereció heroicamente a manos de los bárbaros. Ellos triunfaron paseando su cabeza por las calles de Argel; y, el Rey y el Estado lloraron tristemente la perdida de un héroe cuyos talentos y servicios habían sido tan útiles y gloriosos (López Anglada, 1985: 19).

El tono hagiográfico no debe sorprendernos si consideramos que Santa Cruz ya había sido objeto de numerosos versos en su honor cuando se publicaron las *Reflexiones Militares*. En el siglo XIX continuó el énfasis laudatorio. Por ejemplo, Modesto Lafuente describió de esta manera heroica la mencionada batalla:

Rehechos los moros al abrigo de una pequeña colina arremetieron con ímpetu a los españoles, de tal modo les desordenaron que hubieran tal vez, acabado con todos ellos a no haber acudido oportunamente con el resto de la guarnición el gobernador marqués de Santa Cruz, que rehizo a los nuestros y cambió de aspecto y de resultados la pelea, aunque con la desgracia de que pereciese el marqués con algunos de sus bravos coroneles en lo más recio de la acción (López Anglada, 1985: 20).

También en el XIX, Máximo Fuertes Acevedo, uno de los eruditos asturianistas que ganaron los certámenes literarios de la época, aseveraba que don Álvaro:

Fue herido por una bala en un muslo y derribado del caballo; más sin perder su serenidad ni su valor arengaba a las tropas que se batían con fiereza, pero ya fue todo inútil, pues el infeliz marqués fue hecho pedazos por los infieles, habiéndole cortado la cabeza antes (López Anglada, 1985: 20).

Por supuesto, ninguno de estos autores tuvo forma de saber las circunstancias reales de la muerte de Marcenado salvo por fuentes indirectas que exageraban o acentuaban el componente heroico o mítico de los sucesos de aquellos días de 1732. La confusión y la niebla de la guerra propiciaron los relatos miticos y las teorías conspirativas en torno a su desaparición. Para conocer mejor la última etapa de la vida del marqués, volveremos sobre las fuentes presenciales que nos hablan de esos últimos meses en Orán.

El contexto militar de la conquista de Orán en 1732 y el papel de Santa Cruz de Marcenado en el orden de batalla

No he podido antes aplicar a este importante fin, las considerables fuerzas que la Divina Omnipotencia ha fiado a mi arbitrio, y al presente, aunque no enteramente libre de otros cuidados, he resuelto no dilatar el de recobrar la importante plaza de Orán, que ha sido tras veces objeto del valor y de la piedad cristiana de la nación española, considerando muy principalmente que estando esta plaza en poder de los bárbaros africanos es una puerta cerrada a la extensión de nuestra sagrada religión y abierta a la esclavitud de los habitadores de las inmediatas costas de España.¹

La expedición a Orán, que fue acompañada por la proclamación del manifiesto de Felipe V del que forma parte este extracto, estuvo liderada por el entonces todavía conde de Montemar, con Santa Cruz de Marcenado a sus órdenes. Más allá de las consideraciones religiosas, el texto refleja elementos de la concepción más avanzada de la estrategia militar de la época, influida por tratados como los del marqués. Queda patente la preocupación por proteger las costas de la península de las incursiones norteafricanas y la debilidad de una Monarquía que no pudo reunir efectivos suficientes para empresas de magnitud como esta hasta fecha reciente. Por todo ello, no es de extrañar que se destinara a la invasión la ingente suma de 11 676 028 reales (Storrs, 2016: 96).

Aparcadas otras urgencias bélicas como las intervenciones revanchistas en Italia o hacer frente a la presencia británica en Gibraltar y Menorca, en 1732 se daba por fin un contexto en el que los generales de Felipe V podían organizar una ofensiva en una plaza como Orán con cierta libertad de movimientos, gracias a las coyunturalmente buenas relaciones con Gran Bretaña propiciadas por el tratado de Sevilla de 1729 (Baudot Monroy, 2016: 250).

El marqués de Santa Cruz de Marcenado participaría en la invasión de Orán desde el primer momento y haciendo gala de un notable protagonismo, pues las órdenes de desembarco le situaban en cabeza de la primera oleada. La flor y nata de la nobleza militar española se reuniría en la plaza norteafricana para uno de los que se prometía momentos más felices del reinado de Felipe V:

El primer desembarco lo mandará el marqués de Villadarias con el teniente general de Santa Cruz, conde de Marsillach, los mariscales de campo conde de Subeguem, marqués de Santa Cruz, conde de Macea, don Alejandro de la Mota, brigadiers don Lucas Patiño, el marqués de la Mina, marqués de Bay, don Luis

¹ Archivo General de Simancas (AGS), Secretaría de Guerra (SGU), legajo 3705, Sevilla, 6 de junio de 1732, «Manifiesto de S.M. para la expedición de Orán».

Porter, don Melchor de Abarca, don Manuel de Sada, los cuales oficiales se embarcarán en las lanchas y botes que saldrán de sus navíos y luego que tomen la tierra formarán un cuadro en la mar ocupando los puestos ventajosos que hubiere.²

Dotar al ejército de invasión del tamaño imprescindible para acometer la empresa con garantías fue objeto de intensos preparativos y fuente de complejos problemas desde un primer momento. La incapacidad para sostener una fuerza considerable en el norte de África de manera permanente sería uno de los retos más costosos en hombres y dinero tras la conquista de la plaza, una situación que llevaría al extremo la habilidad de Álvaro de Navia-Osorio para controlar los acontecimientos. Ya en el momento del desembarco, la inquietud por constantes de aquel teatro bélico como el abastecimiento de víveres y la climatología ocupó las reflexiones de los oficiales destacados:

Participo a V.Ex. nuestro desembarco en esta playa de las Aguadas que se ha empezado esta mañana al amanecer, y se continúa con felicidad ahora que son las seis de la tarde, hallándose casi todo el ejército en tierra, pero sin tiendas, ni víveres, sino para cuatro días que cada uno trae consigo, y los oficiales, sin criados, caballos, ni equipaje alguno, y según lo que se ve de lo áspero y seco de este terreno, padecerá mucho el ejército por la presente estación, si no se dan exactas providencias para la conducción de víveres, equipajes y particularmente de agua, de que hay gran falta en este terreno.³

Isidro de Verboom, hijo mayor del ingeniero general, Jorge Próspero de Verboom, sirvió como comandante de los ingenieros de la expedición y cuartel maestre general, un rol que solían desempeñar miembros de este cuerpo, y fue autor de buena parte de las comunicaciones oficiales sobre la campaña con el ministro José Patiño que se encuentran preservadas en los legajos de Secretaría de Guerra del Archivo General de Simancas. Aquí se apuntaba ya un escollo insoslayable, la imposibilidad de mantener una fuerza tan cuantiosa en un enclave con tan pocos recursos como Orán.

La climatología y las características del terreno que mencionaba Isidro de Verboom habían sido ya una preocupación de Marcenado en sus *Reflexiones militares*, sabedor de que uno de los desafíos de futuro del ejército español y de otros ejércitos europeos sería una mayor involucración en escenarios de campaña en otros continentes con temperaturas y meteorología muy diferentes,

² AGS, SGU, 3705, «Orden para el desembarco de la expedición de Orán», 1732.

³ AGS, SGU, 3705, Campo de las Aguadas a unas leguas al oeste del castillo de Mazalquivir, 29 de junio de 1732, Isidro Verboom a José Patiño, «Sobre el desembarco en la playa de las Aguadas».

lo que pondría en cuestión la instrucción y capacidades de los contingentes expedicionarios:

Las horas de calor en clima y estación ardiente son para el combate incómodas al ejército habituado solamente a países fríos, y poco hecho a la fatiga; con especialidad si acaba de ejecutar una larga marcha, o por terreno sin agua, o si tiene más tropas que los enemigos cargadas de grave armadura (Navia-Osorio, x: 7).

El orden de batalla de la expedición era heredero de algunas de las enseñanzas de Marcenado en sus tratados. Desde un primer momento el ejército se distribuyó en columnas. Tras el desembarco en la conocida como playa de las Aguadas, tres columnas marcharon hacia Mazalquivir, en primer lugar, y la propia plaza de Orán, a continuación. Los mandos españoles no ignoraban el peligro de la guerra irregular desde el interior, pues las elevaciones de la intrincada orografía circundante eran ideales para llevar a cabo incursiones, de manera que una cuarta columna constituida principalmente por unidades de caballería y ganaderos protegió el movimiento de las demás por la costa tomando las colinas desde las que podía atacarse en dirección a la costa.⁴ El propio Marcenado quedó encuadrado en la segunda columna del primer orden de marcha de la siguiente manera: «la Brigada de España formará la retaguardia mandada por el marqués de Santa Cruz, conde de Macea y don Alejandro de la Mota».⁵ En el segundo orden de marcha, Navia-Osorio pasó a detentar un lugar de honor en la primera columna:

Formado el ejército según el orden de batalla de 1º de junio de este año, la caballería de la primera línea dará media vuelta de conversión, la de la derecha sobre la derecha, y la de la izquierda sobre la izquierda, y marchará a formarse detrás de la primera línea, la caballería de la segunda línea hará el mismo movimiento y marcha; y después desfilará el ejército por la derecha e izquierda, interpolándose alternativamente los batallones con los escuadrones en cada columna, y marcharán a la testa de la primera el marqués de Villadarias, marqués de Santa Cruz, conde de Macea, y el conde de Cezille, y a la retaguardia, el marqués de la Mina, don Alejandro de la Mota, conde de Sueveguem, y el conde de Marsillach, que la mandará.⁶

⁴ AGS, SGU, 3705, «Orden y disposición de campar y de marcha para el ejército de S.M. del cargo del señor conde de Montemar».

⁵ AGS, SGU, 3705, Junio de 1732, «Dos órdenes de marcha para el ejército que ha de desembarcar en las inmediaciones de Orán por el cuartel maestre general Don Isidro de Verboom».

⁶ *Ibidem*.

La potencia de la fuerza expedicionaria y la falta de preparación de los defensores provocaron la retirada de la guarnición del bey o dey de Orán, Mustafá Buchlagham o Buk Ağa, que encontramos en varias fuentes españolas con el sobrenombre de «Bigotillos». Por tanto, no hubo necesidad de un sitio formal, aunque sí hubo refriegas e intercambios de fuego durante la marcha. Isidro de Verboom narraba así a Patiño la tensión de las primeras jornadas de la campaña:

Debo poner en la noticia de V.Ex. que habiendo pasado el ejército la noche sobre las armas, puesto en batalla, el día 30 al amanecer no dejaba de hallarse bastante fatigado con los movimientos del día antecedente, sin embargo se empezó a trabajar con mucho esfuerzo a la construcción de la línea mencionada en mi citada carta de 29 lo que visto de los enemigos empezaron a bajar de las montañas de enfrente para incomodar nuestros trabajadores, por cuyo motivo se hizo adelantar nuestros escopeteros para contenerlos a favor de la artillería del navío la Castilla que continuamente disparaba con mucho acierto sobre los que iban bajando por el barranco de la Huerta Vieja en muchos pelotones considerables, pero no pudieron resistir mucho tiempo dichos escopeteros siendo mucha la multitud de los moros que cargaban sobre ellos, a pie y a caballo; y fue preciso se hiciesen avanzar 14 compañías de granaderos con los regimientos de dragones de Bélgica y Lusitania a la orden del conde de Marsillach, y como los enemigos empezaron a retirarse a vista de nuestros granaderos, los dragones se deshicieron para seguirlos, y mezclándose con ellos, hubo algunos acuchillados de una y otra parte.⁷

Como podemos comprobar, ya en la primera acción de relevancia se prefiguraron algunos de los problemas que se manifestarían con mayor peligrosidad en noviembre de ese año. Un ataque limitado había desembocado en un combate con bajas considerables a poco que algunas unidades perdieron la coordinación y abandonaron la formación, al tiempo que los resistentes locales demostraban una gran capacidad para atraer refuerzos rápidamente. También cayeron en esas primeras refriegas algunos oficiales, lo que dejaba entrever que el intrincado entorno de Orán podía ser muy arriesgado para mandos que no contaran con la suficiente protección. Isidro de Verboom se quejó a Montemar de las imprudencias que se estaban cometiendo:

Durante esta noche han resultado de esto los efectos que le previne ayer, habiendo tenido tres armas falsas con mucha confusión y desorden, en que se han

⁷ AGS, SGU, 3705, Campo de los Galápagos, 1 de julio de 1732, Isidro de Verboom a José Patiño, «Maniobras del ejército después del desembarco en las Aguadas».

perdido algunos oficiales y muchos soldados. El ejército se haya sumamente fatigado por la sed, hambre, calor de día, y el mucho frío, y excesiva humedad que se experimenta de noche, sin el menor abrigo, ni asistencia.⁸

Las expectativas no eran halagüeñas, y no debemos perder de vista que en este momento se gozaba al menos de una amplia superioridad numérica ante las fuerzas del bey. La situación podía deteriorarse en poco tiempo en caso de que esta circunstancia cambiara.

A la ocupación efectiva de la ciudad y su territorio circundante sucedió la aceptación de una dura realidad: el perímetro defensivo se encontraba en un estado lamentable y debía ser objeto de reparaciones y mejoras urgentes si se quería tener alguna posibilidad de éxito en su defensa contando con un contingente mucho más reducido. Una vez fueron ocupadas las principales fortificaciones, Isidro de Verboom propuso a Montemar establecer una línea defensiva de urgencia empleando edificios de la ciudad, lo que pone de manifiesto la desconfianza que desde el primer momento se tenía ante un posible golpe de mano. La situación del ejército expedicionario no permitía mantener muchas esperanzas de éxito ante una campaña dilatada:

A medida que iban llegando las tropas se acampaban entre los castillos de San Felipe, San Andrés y Rosalcázar; las guardias valonas formaban la retaguardia, y solo llegaron por la mañana, esta marcha se ejecutó con mucho desorden, y confusión, habiéndose rompido la columna en muchas partes dejando blancos considerables, de suerte que los más no sabían por dónde iban y solo pudieron continuar la marcha siguiendo los tiros que incesantemente disparaban los soldados por todo el largo de la columna sin que los oficiales lo pudieran remediar, y muchos se quedaron en el camino reventados por la fatiga y sofocados de sed.⁹

Una vez pacificado el enclave tuvieron lugar los primeros contactos diplomáticos con las legaciones francesa y británica, con quienes en ese momento se mantenían buenas relaciones, así como los primeros pactos con caudillos locales, muestra de un contexto cambiante e impredecible.

Por los moros de paz, el cónsul de Francia y el de Inglaterra se ha sabido que el ejército de los enemigos se componía del día de la función del barranco de la Huerta Vieja de 5500 turcos de a pie, y unos 14 mil caballos moros, que

⁸ *Ibidem.*

⁹ AGS, SGU, 3705, Isidro de Verboom a José Patiño, Campo delante de Orán, 2 de julio de 1732.

sin embargo del miedo que habían tomado, la pérdida que tuvieron no fue muy considerable.¹⁰

Se trata probablemente de cifras exageradas que no debemos aceptar ciegamente, pero la descripción evidencia la solidez de la presencia turca en el Magreb, lo que nos permite hablar, siguiendo a Bunes Ibarra, de una frontera terrestre hispanoturca en el Mediterráneo occidental (Bunes Ibarra, 2012: 55). El dispositivo otomano y de sus aliados locales en la costa berberisca no estaba desmantelado, sino que había conservado su integridad en buena parte, lo que podría posibilitar una respuesta en fecha cercana, como sabemos que ocurrió. Sin embargo, al haberse recobrado la quietud en el entorno de Orán ya en julio de 1732, casi todo el ejército expedicionario, así como los propios Montemar y el marqués de la Mina, abandonaron la plaza ese verano. Un relajado Mina se dedicó por entonces a escribir un tratado sobre el uso de los dragones en campaña (Barea Amorena, 2016: 54). La nueva coyuntura sería hábilmente aprovechada por Mustafá Buchlagham, que empleó los meses siguientes en recomponer sus fuerzas y establecer nuevas alianzas locales (Sáez Abad, 2020: 346). Es pertinente traer a colación en este momento cómo el propio Marcenado ya había reflexionado sobre la importancia de saber reaccionar tanto tras una derrota como tras una victoria (Fernández García, 2015: 54). El triunfalismo tras el éxito en la conquista de Orán se vio reflejado en la literatura de la época, tanto española como extranjera, y por ejemplo la *Historia del Reino de Argel* de Laugier de Tassy fue actualizada con este hecho de armas en 1733 (Donoso, 2020).

La última batalla del marqués de Santa Cruz de Marcenado: la «jornada» o «salida» del 21 de noviembre de 1732

El combate del 21 de noviembre de 1732 no ha gozado de la suficiente atención en la historiografía española sobre el siglo XVIII, a pesar de contar con los números de una batalla considerable y de suponer el cuestionamiento sobre el terreno de todos los avances y reformas llevados a cabo en el ejército español desde la subida al trono de Felipe V. Podemos achacar la escasa reflexión en torno a estos acontecimientos al desinterés reciente sobre la historia militar del siglo, pero también a unos relatos bélicos que han buscado de manera reiterada reivindicar los indudables éxitos y pasar de puntillas por los límites y dificultades de los mismos.

¹⁰ *Ibidem.*

Para reconstruir cómo se deterioró la situación desde finales del verano de 1732 hasta mediados de noviembre de ese año contamos con un testimonio poco trabajado que, sin embargo, aporta mucha información de primera mano, el del ingeniero director Antonio Montaigu de la Perille. Este había liderado ya una de las brigadas de ingenieros en el momento del desembarco, estando la otra comandada por el otro ingeniero director del destacamento, Pedro Coysevaux,¹¹ y tras la conquista de Orán vio aumentada su relevancia al comenzar los trabajos en el perímetro defensivo. El coronel e ingeniero director Coysevaux fue otra de las bajas importantes que se cobró la campaña de Orán en 1732. Durante los meses en los que Marcenado estuvo al mando, desarrolló una estrecha relación con los ingenieros militares, por los cuales siempre había desarrollado un gran respeto (Fernández García, 2015: 56, 2024: 131-132). Estos profesionales tuvieron un papel protagonista a lo largo de toda la campaña, incluso en su propia concepción (Fé Cantó, 2016: 102).

Al encontrarse sirviendo en las obras del recinto defensivo exterior, Montaigu fue testigo de cómo la hostilidad fue creciendo gradualmente en las semanas y días previos a la batalla. Su correspondencia muestra cómo los trabajos se producían en ocasiones bajo fuego enemigo, lo que complicaba enormemente los progresos y dificultaba sobre todo aspectos clave como el suministro de material. Ante tales circunstancias, parecía que no quedaba a Marcenado plantear otra alternativa que una salida de la guarnición:

Remitiré el estado de los materiales que hay existentes, y formaré el de los que se necesitaren para la prosecución de las obras indispensables, pero como espero que la salida que se hará de esta plaza al arribo de las tropas que no han todavía enteramente llegado, el enemigo descampará del país, y con esto se logrará el poder hacer aquí cal y ladrillos que necesitaremos, que es el renglón más principal.¹²

Conservamos el detalle de las órdenes de Santa Cruz previas a la salida del 21 de noviembre, el que por desgracia acabaría siendo su postrer legado escrito. Las mismas requerirían un análisis en profundidad, pero nos limitaremos aquí a destacar algunos elementos demostrativos que reflejan el pensamiento del marqués y algunas aplicaciones prácticas de lo planteado en sus *Reflexiones militares*. Por ejemplo, el rigor, la disciplina y el orden al marchar:

¹¹ AGS, SGU, 3046, «Relación de los ingenieros nombrados para servir en el ejército de la expedición».

¹² AGS, SGU, 3705, Antonio Montaigu a José Patiño, Orán, 20 de noviembre de 1732, «Participa enviando planos el estado de las obras y ataques de los castillos de Santa Cruz y San Felipe».

Que tanto oficiales como soldados observen grande silencio en la marcha y en el combate, que los oficiales lleven vestidos uniformes, que pongan en las primeras líneas los mejores tiradores, encargándoles que tiren sobre los que parezcan oficiales de los enemigos y en especial donde se vean muchas banderas juntas, o colas de caballo por estandarte.¹³

La sanidad y la atención a los heridos era otra de las preocupaciones principales de Marcenado. El marqués fue pionero en disponer que hubiera personal que se ocupara en campaña exclusivamente de las cuestiones sanitarias:

Para retirar heridos hay gente destinada sin armas. Prohíbese que las que las tienen se dediquen a tal empleo de retirar heridos, lo cual harán doce hombres por batallón, con un sargento que nombrará cada coronel, a más de los 700 de armas, y para cada 12 hombres de los primeros, entregará el comandante de la artillería, cuatro parihuelas, los otros cuatro hombres podrán asistir a heridos que marchen por su pie, a su tiempo acudirán también moros de paz con sus jumentillas y machos de la artillería para transportar heridos.

A continuación, Marcenado se ocupaba de condenar el saqueo no regulado¹⁴ y prevenía contra la deserción o el desorden, en palabras que resultarían tristemente premonitorias de lo que ocurriría al día siguiente, al tiempo que vertía una opinión negativa de los soldados a las órdenes de la Sublime Puerta, probablemente con ánimo de enardecer a sus propios soldados:

No tendrá parte en el saqueo, sino antes bien riguroso castigo, el soldado que abandonare su oficial, y estos mostraran de antemano a aquellos el peligro en huir, a más que en pelear, a vista de la ligera y tímida caballería de los moros. Que los turcos, no teniendo como no tienen bayonetras, no pueden resistir al abordo de las nuestras, sobre las cuales debemos contar aún más que sobre el fuego. Que los turcos que vamos a combatir son la escoria de Levante, pues a Argel no vienen si no los excluidos para las tropas del gran señor, que estos nunca vieron guerra, que son mucho menos que nosotros y repartidos en el campo, trincheras y barranco de las Piletas.¹⁵

Navia-Osorio trajo a colación el ejemplo de la guarnición de Ceuta, que poco antes había derrotado ataques similares. Marcenado había sido coman-

¹³ AGS, SGU, 3705, Orán, 20 de noviembre de 1732, «El marqués de Santa Cruz. Órdenes para la salida general en un cuadro».

¹⁴ Que ya había denunciado previamente, *vid.* Fernández García, 2024: 181.

¹⁵ AGS, SGU, 3705, Orán, 20 de noviembre de 1732, «El marqués de Santa Cruz. Órdenes para la salida general en un cuadro».

dante general y gobernador de esa plaza desde julio de 1731 hasta que se unió a la expedición destinada a Orán al año siguiente en Alicante, donde fue nombrado teniente general (Fernández García, 2024: 43-44). Esta breve experiencia norteafricana resultaría fundamental para explicar su desempeño en Orán en 1732. La disyuntiva que ofrecía el general a su tropa era elegir entre victoria o humillación y oprobio:

La vergüenza que nos resultaría a vista de lo ejecutado por la guarnición de Ceuta, si con casi todos los granaderos de España y con tanto batallón escogido, tardásemos a derrotar a una inexperta y pequeña tropa. Que la causa que defendemos no solo es del Rey, y de la Patria, sino de Dios, cuyo auxilio debemos prometermos infalible, implorándole con viva fe.¹⁶

Las órdenes sugieren algunos de los puntos que propiciarían el desorden de la jornada del día siguiente. El éxito dependía de que numerosos elementos funcionaran de manera coordinada, incluido el concierto de los locales leales:

Adviértase que hay tropa que tiene orden para fingir que huye, y que así no por eso las demás se turben, prevéngase también que hay moros que ofrecieron venir durante el combate a cargar los turcos, pero que siempre se reciban con precaución.¹⁷

La desaparición de Marcenado durante la batalla provoca que debamos volver al testimonio de Antonio Montaigu para aproximarnos a saber qué pudo ocurrir el 21 de noviembre de 1732. La guarnición al mando del marqués constaba de unos 8640 soldados, divididos en dos columnas de 1900 y 1440, además de un cuadro central de 4200 militares. Como reserva quedaron 400 jinetes y dragones y 700 hombres del regimiento de Asturias. El ingeniero detalló la batalla pormenorizadamente a Patiño, plasmando en su carta que se encontró durante buena parte de la misma junto al marqués de Santa Cruz o al menos cerca del mismo:

Entonces hallándome cerca de la derecha, oí que se pedía refuerzo por el marqués de Tay habiéndose aumentado el fuego en su paraje, por lo que envié uno de los ingenieros que estaban conmigo dar parte de esto al marqués de Santa Cruz que desde luego (hallándose al lado izquierdo de San Felipe) mandó marchar una tropa de caballería y poco después los dos batallones de Asturias a los que siguió un cuadro que S.E. acababa de formar, compuesto por su frente del batallón de León, su costado derecho por los de Hibernia e Irlanda, el izquierdo de Flandes

¹⁶ *Ibidem.*

¹⁷ *Ibidem.*

y España, y la retaguardia de Hainaut, el que avanzó cerca de un cuarto de legua más adelante, sin oposición alguna del enemigo que se iba juntando sobre una altura de enfrente de donde venían en columna de su campo.¹⁸

El combate se dilató toda la jornada y vivió su punto álgido cuando un ataque de 12000 infantes y 2000 de caballería del ejército musulmán rompió la unidad del ejército español, separando a las tropas entre las que se encontraba el marqués del hospital ubicado en el castillo de San Felipe.

El enemigo se iba reforzando a cada instante de más en más, y aumentando su fuego a proporción, y viniendo nuevamente a dar parte que se habían encontrado otras dos piezas del enemigo, como las antecedentes sobre que di la enhorabuena al marqués de Santa Cruz.¹⁹

Es muy probable que Montaigu aprovechara su relato para destacar un protagonismo que quizá no fuera tan constante. Las grandes bajas sufridas por la columna del marqués de Thoy²⁰ obligaron a Santa Cruz a cubrir su retirada adelantando demasiado un cuadro, de manera que ese contingente perdió la ventaja del terreno y quedó expuesto.

Nuestra tropa iba disminuyendo, me parecía conveniente que S.E. mandase retirar así a nosotros la tropa del marqués de Tay, lo que S.E. hizo la honra de mandar ejecutar; pues habiendo la tropa del marqués de Tay tomado ya la marcha así a nosotros, el marqués de Santa Cruz hizo adelantar el cuadro diciendo que era para favorecer la retirada de la expresada tropa, lo que representó a S.E. que adelantándose más, como el terreno iba siempre bajando se hallaría nuestra tropa con menos ventaja por la dominación del fuego del enemigo.²¹

Durante el intercambio artillero, el mismo Montaigu fue herido levemente:

Me detuve a hablar con el coronel del referido batallón [del regimiento de Irlanda] quien recibió un balazo a su brazo derecho, sin hacerle más que una contu-

¹⁸ AGS, SGU, 3705, Antonio Montaigu a José Patiño, Orán, 22 de noviembre de 1732, «Participa la salida que hizo con la tropa el marqués de Santa Cruz y su éxito».

¹⁹ *Ibidem*.

²⁰ Este marqués aparece identificado en los textos originales como marqués de Tay. Tal gazapo de transcripción en las fuentes primarias (y no pocas secundarias) puede dificultar la identificación del personaje. Algunos autores atinaron más, nombrándolo como marqués de Toy; la transcripción correcta del título puede variar, eso sí, entre marqués de Thoy o Thouy.

²¹ AGS, SGU, 3705, Antonio Montaigu a José Patiño, Orán, 22 de noviembre de 1732, «Participa la salida que hizo con la tropa el marqués de Santa Cruz y su éxito».

sión, e inmediatamente recibí uno, que me abrió el vestido y me hizo una mediana contusión al costado derecho.²²

La improvisación en ese momento crucial desató momentáneamente el caos en las líneas españolas. Montaigu fue testigo de la desintegración de la línea española:

Entonces juntándose la tropa del marqués de Tay, con la del cuadro, y queriéndola formar en columnas en un improviso, no sé cómo sucedió una confusión tan grande que todo el ejército se puso en fuga sin que todas las precauciones que los oficiales podían tomar no pudieran detener al soldado, dejándose más presto matar que volver cara y rehacerse contra el enemigo.²³

El oportuno desembarco en el puerto de refuerzos del regimiento de Asturias y de batallones de los regimientos de Aragón y Ultonia permitió salvar la situación en el momento más importante. No obstante, para ese entonces Marcenado ya había desaparecido. Montaigu se limita a transmitir a Patiño lo siguiente sobre este respecto: «el marqués de Santa Cruz no se encontró, algunos dicen haberle visto caer de caballo herido».²⁴ Las circunstancias concretas de su deceso probablemente nunca sean averiguadas. Con las fuentes conservadas, únicamente podemos imaginar qué ocurrió. Aquellos relatos más detallados son seguramente apócrifos (Fernández García, 2015: 33). Según los cónsules de Francia y Gran Bretaña en Argel, el marqués no llegó a ser hecho prisionero, sino que habría sido decapitado tras ser herido, de manera que su cabeza fue paseada posteriormente por las calles de Argel (Fernández García, 2024: 46).

La prueba definitiva de la crudeza de la jornada del 21 de noviembre de 1732 nos la da el cuantioso número de bajas. Los minuciosos registros de las mismas ofrecen 543 muertos y desaparecidos y 1514 heridos.²⁵ El coste en vidas de oficiales fue también grande, pues cayeron en combate dos coroneles, un teniente coronel, siete capitanes, ocho tenientes y seis subtenientes, además del propio marqués de Santa Cruz.²⁶ El general falleció compartiendo el destino de sus hombres, como defendían sus *Reflexiones militares* (Fernández García, 2015: 32). Las pérdidas de las fuerzas musulmanas debieron ser de magnitud, pues se abandonó rápidamente el objetivo de intentar recuperar Orán. A

²² *Ibidem*.

²³ *Ibidem*.

²⁴ *Ibidem*.

²⁵ AGS, SGU, 3705, Orán, 24 de noviembre de 1732.

²⁶ AGS, SGU, 3705, «Estado de los muertos y heridos que hubo en la salida que se hizo en esta plaza de Orán el día 21 de noviembre de 1732».

la desmovilización norteafricana y otomana contribuyeron las operaciones de la Armada española en los meses siguientes (Nicieza Forcelledo, 2022: 264).

No obstante, el enclave continuó siendo un destino peligroso, objeto de frecuentes escaramuzas e intercambios artilleros. Según el comandante José Vallejo, entre 1733 y 1737 se dieron 1564 fallecidos, siendo la enfermedad una de las principales causas, además de aquellos que habían desertado o habían sido capturados.²⁷

A la altura de 1737 la presencia militar en Orán se había elevado hasta 5776 oficiales y soldados.²⁸ Mantener la plaza en manos españolas exigiría un esfuerzo constante en recursos humanos y materiales, pero estas cifras mostraban la determinación de Felipe V de conservarla a toda costa, probablemente considerando su posesión un símbolo del prestigio de su reinado.

Conclusiones

El hincapié que se hizo en el carácter heroico y romántico de la desaparición de Marcenado sirvió para desviar la atención respecto al fracaso del dispositivo defensivo y la diplomacia española en el norte de África, pues la realidad es que se estuvo cerca de perder la plaza pocos meses después de haberla conquistado. El cautiverio del marqués de Valdecañas, que en un principio parecía haber caído baja en la batalla, y la muerte en Orán de otros oficiales importantes como Pedro Coyseaux nos habla de un contexto de enorme peligrosidad que ponía en cuestión la presencia española en la costa berberisca de manera permanente.

Por ejemplo, aunque tradicionalmente se fecha la creación de la academia de matemáticas de Orán en 1732, lo cierto es que costó varios años al ingeniero Antonio de Gaver, hasta 1736, conseguir autorización para su puesta en marcha, y bajo la condición de que él se hiciera responsable de la misma, pues en repetidas comunicaciones se juzgaba por sus superiores que era innecesario mantener tal institución allí siendo el futuro de la posesión de la plaza tan incierto.²⁹

Algunos años después, en 1750, cuando el también oficial Francisco Ricaud estuvo cautivo en Argel tras haber sido capturado en las Baleares, su liberación

²⁷ AGS, SGU, 3705, «Estado de los oficiales, sargentos, soldados y presidiarios que han muerto de heridas y enfermedades, desertado y sido por desorden cautivados de los enemigos en esta plaza de Orán y la de Mazalquivir desde primero de noviembre de 1733 hasta el presente. Orán, 20 de abril de 1737».

²⁸ AGS, SGU, 3705, «Estado que manifiesta los oficiales, sargentos, tambores y soldados presentes que en la revista de comisario de guerra han tenido los regimientos de esta guarnición de Orán en el actual mes de abril de 1737».

²⁹ AGS, SGU, 3007, Orán, 24 de junio de 1736, Juan de Ballester y Zafra a José Patiño, «Informa sobre la propuesta hecha por don José de Vallejo para que el ingeniero don Antonio Gaver enseñe las matemáticas en aquella plaza».

debió ser gestionada por la diplomacia y las órdenes religiosas francesas, ya que la presencia comercial y diplomática española en Argel, a diferencia de la de otras potencias (Barrio Gozalo, 2003: 141), era prácticamente inexistente y el desinterés hacia la liberación de oficiales españoles cautivos manifiesto.³⁰ En comparación, los consulados franceses reunían una experiencia mucho más dilatada en la redención e intercambio de cautivos. El consulado de Francia en Túnez, por ejemplo, estuvo involucrado en 215 operaciones de canje a lo largo del siglo XVII (Bosco, 2020: 226). Según Michele Bosco, la Monarquía Hispánica nunca dotó a los redentores españoles con recursos suficientes para poder llevar a cabo una labor efectiva (Bosco, 2020: 238). Esta situación ya había sido denunciada más de un siglo antes por el polígrafo y carmelita descalzo Jerónimo Gracián (Bunes Ibarra, 2014: 32), autor del *Tratado de la redención de cautivos*, objeto de una edición crítica por Miguel Ángel de Bunes Ibarra y Beatriz Alonso Acero en 2006 (Bunes Ibarra y Alonso Acero, 2006). En la década de 1740 se había producido una revitalización del corso norteafricano, llegándose a cautivar a unos 1500 españoles, buena parte de ellos soldados y oficiales como Ricaud (Barrio Gozalo, 2003: 140).

Al principio mencionábamos que la muerte en combate del marqués prefiguraba las dificultades occidentales en el mundo musulmán. Ciertamente, la muerte de Santa Cruz anunciaría las limitaciones de la ocupación colonial. El combate de 21 de noviembre de 1732 no fue una derrota, pero fue una victoria tan pírrica y a tan alto coste que cuestiona la presencia europea fuera de Europa. Decía el marqués en sus *Reflexiones*, «ninguna cosa debes manejar con tanta economía como las vidas de tus guerrerros. [...] Interésase la piedad en que no se aventuren sin precisión las tropas» (Navia-Osorio, VII: 572). No obstante, la batalla de noviembre de 1732 es un ejemplo de lo contrario, del sacrificio del soldado para defender las ambiciones reales (Fernández García, 2024: 45).

Una realidad cuestionaba, asimismo, los planteamientos teóricos de Santa Cruz de Marcenado: la posibilidad de enfrentarse en el norte de África a un enemigo que tenía menor consideración por las bajas propias que otros ejércitos europeos de la época y era capaz de suplir las carencias con superioridad numérica. El marco que se daba en noviembre de 1732 reproducía algunos elementos que Antoine Sénéchal señaló para la situación de 1708, como la rigurosa y renovada presión de las fuerzas argelinas y otomanas y la limitación de los recursos disponibles (Sénéchal, 2016: 354). Sin embargo, la ausencia del otro factor determinante en 1708, la Guerra de Sucesión española, permitió que los resortes de la Monarquía de Felipe V reaccionaran con éxito e hicieran posible la conservación de la plaza.

³⁰ AGS, SGU, 3079, Lazareto de Marsella, 25 de octubre de 1750, Francisco Ricaud al marqués de la Ensenada.

Si bien podemos afirmar que Santa Cruz de Marcenado fue un adelantado a su tiempo en lo que respecta al pensamiento militar, independientemente de que se le califique de ilustrado o preilustrado, no fue realmente una *rara avis*. La diferencia principal es que su obra fue más y mejor publicada, ha sido mejor conservada y ha gozado de más atención, lo que en parte se debió a la pronta traducción en París de la primera edición turinesa, así como sus ediciones en Londres, La Haya y aún más allá (Fernández García, 2022: 102-105). En sus coetáneos, como Montemar, Mina o Jorge Próspero de Verboom, encontramos reflexiones militares también de gran interés, si bien formuladas de manera no tan sistemática y más enfocadas al autoconsumo y a la formación de oficiales. Pero si ponemos la lupa en un nivel inferior, el de la correspondencia, las relaciones, informes y dictámenes de oficiales de segunda línea que nunca pudieron alcanzar las mismas cotas de celebridad, encontramos con frecuencia planteamientos estratégicos y tácticos que indican que las últimas décadas del siglo XVII y las primeras décadas del XVIII fueron una época de ebullición en el pensamiento militar, evidente en el caso de España pero común en los principales ejércitos del continente, lo que fue en paralelo al desarrollo de las bibliotecas y academias militares y contribuye a asentar la idea de la existencia de una cultura militar europea, como propuso Christopher Duffy (Burns, 2022: 50).

El triste final del marqués de Santa Cruz de Marcenado es la evidencia definitiva de que la campaña de Orán de 1732 no fue el paseo militar o la cruzada exitosa e incruenta, trufada de arrollador heroísmo, que nos cuentan algunos relatos actuales, sino una serie de complejos y sangrientos combates que no tuvieron peores consecuencias en buena parte gracias a la fortuna y a las circunstancias concretas de cada momento. No en vano, el propio marqués hizo hincapié en la defensa y la necesidad de plantear o no una batalla dependiendo de estas (Fernández García, 2015: 53). Las enseñanzas de Álvaro de Navia-Osorio sin duda contribuyeron a minimizar los daños, pero las dificultades encontradas prometían que se volverían a dar coyunturas difíciles tanto en Orán como en otros enclaves dispersos que la Monarquía no siempre podría defender con la determinación y los medios necesarios.

Cabe quizás entroncar el significado de la muerte de Santa Cruz de Marcenado en la reflexión que Bunes Ibarra hizo para la presencia española en el norte de África en la Edad Moderna, según la cual, la conquista de plazas como Orán «reportó más gloria y vanagloria que poder y utilidad» (Bunes Ibarra, 1995: 28). Una justificación para la misión española en el Magreb que en ocasiones ha sido soslayada es la búsqueda de una posición de prestigio en Europa por medio de la acción en aquel teatro de operaciones donde los triunfos gozarían de más eco y suscitarían más simpatías en la Cristiandad: el mundo musulmán. La desaparición de Marcenado en combate probablemente no tuvo

una utilidad directa para la Monarquía de Felipe V, pero el sacrificio del marqués por la preservación de Orán sí que contribuyó a aumentar el prestigio de la misma y, en paralelo, a mitificar la figura de Álvaro de Navia-Osorio, como vimos al principio de este trabajo, e impulsar que su obra escrita alcanzara el reconocimiento que ha tenido desde el siglo XVIII y hasta nuestros días dentro de la tratadística militar europea. Marcenado sigue siendo profusamente citado por ser pionero en campos como la contrainsurgencia, aunque no debemos olvidar, como nos señala Pelayo Fernández García, el énfasis que el asturiano puso en el control de los efectos negativos de la guerra sobre la población civil o la búsqueda de una paz justa como meta más importante de un conflicto (Fernández García, 2024: 273-274), aspectos de tanta actualidad y tan imprescindibles hoy como lo eran en el Siglo de las Luces.

Fuentes

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS (AGS)
Secretaría de Guerra (SGU), legajos 3007, 3046, 3079, 3705.

Bibliografía

- ALONSO ACERO, Beatriz, BUNES IBARRA, Miguel Ángel de, GRACIÁN, Jerónimo de la Madre de Dios (2006): *Tratado de la redención de cautivos en que se cuentan las grandes miserias que padecen los cristianos que están en poder de infieles, y cuán santa obra sea la de su rescate*, Sevilla, Espuela de Plata.
- BAREA AMORENA, Ernesto (2016): *Jaime de Guzmán y Spínola, capitán general de Cataluña, II marqués de la Mina*, San Vicente del Raspeig (Alicante), Editorial Club Universitario.
- BARRIO GOZALO, Maximiliano (2003): «Los cautivos españoles en Argel durante el siglo ilustrado», *Cuadernos Dieciochistas*, n.º 4, págs. 135-174.
- BAUDOT MONROY, María (2016): «No siempre enemigos. El viaje del infante don Carlos de Borbón y la expedición naval hispano inglesa a Italia en 1731», *Obradoiro de Historia Moderna*, n.º 25, págs. 243-275.
- BOSCO, Michele (2020): «“Con lágrimas de nuestros corazones”. El rescate de cautivos en una redención mercedaria del siglo XVIII», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV. Historia Moderna*, n.º 33, págs. 213-244.
- BUNES IBARRA, Miguel Ángel de (1995): «La presencia española en el norte de África: las diversas justificaciones de las conquistas en el Magreb», *Aldaba: revista del Centro Asociado a la UNED de Melilla*, n.º 25, págs. 13-34.

- (2012): «Orán, primera frontera Hispano-Turca del Mediterráneo», en TERKI HASSAINA, I., SOLA CASTAÑO, José E., DÍEZ TORRE, Alejandro Ramón y CASADO ARBONIÉS, Ramón (eds.): *Las campanas de Orán, 1509-2009. Estudios en homenaje a Fatma Benhamamouche*, Alcalá de Henares, Editorial Universidad de Alcalá, págs. 55-66.
- (2014): «Entre turcos, moros, berberiscos y renegados: lealtad y necesidad frente a frente», *Libros de la Corte*, N.º Extra 1, págs. 9-32.
- BURNS, Alexander S. (2022): «Writing for pleasure. Christopher Duffy's historiographical legacy», en BURNS, Alexander S. (ed.): *The Changing Face of Old Regime Warfare. Essays in Honour of Christopher Duffy*, Warwick, Helion & Company, págs. 36-58.
- DONOSO, Isaac (2020): «Capítulo xi. Gobierno de Poniente. Historia del Reino de Argel (1733)», *Revista Argelina*, n.º 10, págs. 141-146.
- FÉ CANTÓ, Luis (2016): «El desembarco en Orán en 1732. Aproximación analítica a una operación compleja», *Revista Universitaria de Historia Militar*, vol. 5, n.º 10, págs. 89-110.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, Pelayo (2015): *Las Reflexiones militares del marqués de Santa Cruz de Marcenado y su influencia más allá de las fronteras nacionales*, Madrid, Ministerio de Defensa.
- (2022): «Nadie es profeta en su tierra: la llegada a España de las *Reflexiones militares de Marcenado*», en SÁNCHEZ ESPINOSA, Gabriel y Rodrigo OLAY VALDÉS (coords.), *El mundo del libro y la cultura editorial en la España del siglo XVIII*, Gijón, Trea, págs. 99-111.
- (2024): *El marqués de Santa Cruz de Marcenado (1684-1732). Cultura, milicia y redes sociales*, Gijón / Oviedo, Trea / Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII.
- LÓPEZ ANGLADA, Luis: (1985): «Vida de don Álvaro de Navia-Ossorio, Marqués de Santa Cruz de Marcenado y Vizconde de Puerto», *Revista de Historia militar*, n.º especial del III centenario del marqués de Santa Cruz de Marcenado, año XXIX, págs. 15-20.
- NAVIA OSORIO, Álvaro de (1724-1730): *Reflexiones militares*, vols. I-XXI, Turín, París, Juan Francisco Mairesse, Alexandro Vimercato, Simón Langlois.
- NICIEZA FORCELLEDO, Guillermo (2022): *Leones del mar. La Real Armada española en el siglo XVIII*, Madrid, EDAF.
- SÁEZ ABAD, Rubén (2020): *Felipe V. Un reinado en guerra*, Zaragoza, Historia Rei Militaris.
- SÉNÉCHAL, Antoine (2016): «El cambio dinástico, la Guerra de Sucesión y la defensa del presidio de Orán y Mazalquivir (1700-1708)», *Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, n.º 16, págs. 335-358.
- STORRS, Christopher (2016): *The Spanish Resurgence. 1713-1748*, London y New Haven, Yale University Press.

Tras las huellas de Marcenado

On the Trail of Marcenado

PELAYO FERNÁNDEZ GARCÍA

Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII

<https://orcid.org/0000-0003-4662-3716>

RESUMEN

Este capítulo busca rastrear las huellas historiográficas en torno a Marcenado tras su muerte hasta nuestros días. No es un repaso exhaustivo de su presencia en la historia y bibliografía; se enfoca en hitos como la celebración de sus centenarios, aunque también considera períodos de transición. Aunque se mencionarán publicaciones internacionales, especialmente las más recientes, la mayor parte se centra en el panorama bibliográfico español.

PALABRAS CLAVE

Santa Cruz de Marcenado, Historiografía, Historia militar, Historia económica, Enciclopedismo, Centenarios

ABSTRACT

This paper seeks to track the historiographical traces of Marcenado after his death up to the present day. It is not an exhaustive review of his historical and bibliographic presence; it focuses on milestones such as the celebration of his centenaries, though it also considers transitional periods. Even though international publications will be mentioned, especially the most recent ones, most of it focuses on the Spanish bibliographical outlook.

KEYWORDS

Santa Cruz de Marcenado, Historiography, Military History, Economic History, Encyclopaedism, Centenaries

La huella del marqués en el siglo XVIII

La proyección de la figura de Marcenado entre sus contemporáneos no fue notable en vida, aunque encontramos su eco en publicaciones españolas incluso al poco de iniciarse la de sus *Reflexiones militares* (Álvarez de Abreu, 1726: 12). No obstante, su figura alcanzó cierta dignidad heroica tras su caída en combate defendiendo Orán, un final que enlazaba en las referencias bibliográficas de la época con sus méritos diplomáticos y literarios. A pesar de que la prensa periódica del momento era bien consciente de las grandes pérdidas sufridas en la batalla, por instancia regia se ordenó que la pírrica victoria se celebrara con luminarias públicas y repiques de campanas durante tres noches, para no dejar duda de qué bando había sido el vencedor (González Cruz, 2007: 233).¹

Llegando a Sevilla una semana después de la batalla, el marqués de Bay transmitió información de primera mano de la victoria de Orán que supuso el final de Marcenado, recalando no solo su valentía, sino el hecho de haberse obligado a entablar combate, sin posibilidad de refuerzos, contra un enemigo superior. El transmisor de la noticia, Le Villain de La Varenne, erra al señalar que el padre del marqués había sido nombrado gobernador de Orán en 1707.²

¹ Por supuesto, existieron elementos propagandísticos previos a esta batalla; para ver algunos ejemplos anteriores y en paralelo a la toma de Orán, vid. López López, 2008: 117-118, 133-134.

² Este es un buen momento para detenerse a explicar un error reiterado en torno a la historiografía del III marqués de Santa Cruz de Marcenado, como es su confusión con el I marqués de Santa Cruz a secas (a veces diferenciado como Santa Cruz de Mudela, por el origen de la nomenclatura de su título). La confusión en sí no es extraña, en tanto en que ambos militares (uno de tierra, el otro marino) comparten reputación heroica, nombre de pila y protagonismo a la hora de defender Orán. No obstante, el error específico aquí es aún más extraño, en tanto que D. Álvaro de Bazán y Guzmán (1522-1586) nunca llegó a gobernar Orán (O'Donnell y Duque de Estrada). Tampoco coincide en el tiempo ningún otro marqués de Santa Cruz con el nombramiento de gobernador que cita Le Villain de La Varenne. Tal honor corresponde a D. Melchor Avellaneda Sandoval, I marqués de Valdecañas, que ejerció como gobernador y capitán general brevemente entre 1707 y 1708, momento en que se ordenó la evacuación de la plaza (Andújar Castillo). Un detalle más que puede resultar significativo, regresando de nuevo a Marcenado: la historiografía tiende a afirmar que la pérdida de tal plaza se produjo debido a la traición del conde de Santa Cruz (Luis Manuel y Fernández de Córdoba, II conde de Santa Cruz de los Manueles; vid. Sénéchal, 2016: 338), que algunos (por poner un ejemplo, vid. Aguado Sánchez, 1984: 195) identifican incorrectamente como marqués de Santa Cruz, para complicar aún más las cosas.

No obstante, sí identifica correctamente a Marcenado como autor de sus *Reflexiones militares*, negociador político en Soissons y la corte francesa, y haberse ganado en general una «gloriosa reputación por sus luces, y en la política y en el arte militar, todo ello acompañado por un valor extraordinario», volviendo «su nombre inmortal en la Europa y más allá» (Le Villain de La Varenne, 1732: cII). No en vano, dentro de las *Mémoires de Trévoux* había aparecido previamente aquel mismo año, una reseña tardía del último volumen de las *Reflexiones*, publicado en París en 1730 (Ganeau y Plaignard, 1732: 114-119).

La muy probablemente primera reseña biográfica de Marcenado aparece de manos del también asturiano Trelles Villademoros, que da a entender haberle conocido y tratado personalmente; da también un repaso a sus tres matrimonios y descendencia de aquellos. Presenta su texto un *cursus honorum* bastante exacto, aunque no se molesta en desglosar su producción literaria, pese a tener en cuenta su faceta de escritor. El autor se vuelve especialmente elocuente a la hora de narrar el último servicio del marqués a la Corona:

Con el empleo de teniente general, se le encargó el gobierno de aquella importante plaza. Había escrito con la mayor erudición y acierto máximas y reglas militares, imitando en esto a Julio César y a otros héroes, pero su gallarda intrepidez no le dejó aprovecharse de las reglas que había enseñado, pues en una salida que hizo contra los bárbaros que pretendían insultar la plaza, experimentó la timidez de sus tropas y para animarlas se empeñó tanto con su persona que fue despojo su vida del furor africano, cuyo funesto suceso no podremos referir sin lágrimas los que conocimos y tratamos al marqués y tuvimos experiencia de sus muchos talentos y amabilidad (Trelles Villademoros, 1739, 690-692).³

Cerca de la segunda mitad del XVIII, el militar Joaquín de la Ripa y Blanque narra su experiencia en las campañas de Orán, incluyendo una descripción de la salida de Marcenado el día de su muerte. Hace constar los rumores de que el marqués hubiese sido cautivo por los oponentes, hasta que un testigo presencial señaló que fue gravemente herido por un disparo de enemigo y cayó muerto de su caballo. La afirmación a través de otro testigo que, incluso herido de muerte, había matado más de 200 enemigos con su espada es, por hiperbólica, difícilmente sostenible (Ripa y Blanque, 1745: 11-12). A pesar de considerarse precisamente a la batalla de Orán como la parte más espectacular y novelesca de la narración del autor (Durán López, 2013: 113), Madariaga

³ De las mismas cualidades hace gala el profesor Enrique Villalba, que me hizo notar la existencia de este temprano registro de Marcenado en la historiografía asturiana, y aún española. Este y algún otro apunte más han contribuido a mejorar el resultado final de esta investigación, pero considero más pertinente mencionarle aquí, por tratarse de un hito más significativo.

considera a este relato más fiable que otros testigos de la campaña de Orán (1886: 197-200).

El polémico fray Nicolás de Jesús Belando menciona igualmente a Marcenado en el último volumen de su obra *Historia civil de España* (aquella que le llevó a la censura y el exilio), tanto en el contexto de Soissons como en el de Orán (1740: 468, 489-490, 557, 576, 579-581). En su compendio con comentarios a la obra de Belando, el regalista Melchor de Macanaz, colaborador de Marcenado en Soissons, obvia algunas veces su presencia. Dará más protagonismo a otros como Barrenechea o él mismo, si bien en ocasiones reconoce el trabajo del marqués entre Soissons y la corte francesa. Encontramos aquí, quizás, la primera ocasión en la que se presenta el regreso a España de los plenipotenciarios de Soissons debido a enemistades políticas. La opinión de que estas impidieron a Marcenado ser nombrado ministro de la Guerra (Macanaz, 1744a, fols. 203v-204r, 210r-210v, 215r-217r, 232r-233v) se extenderá por la historiografía del suceso a lo largo del siglo siguiente.

De proyección más limitada es la sorprendente afirmación de Macanaz (acusando a Belando de no atreverse a contarlo) de que el marqués no cayó a manos enemigas, si no que fue asesinado por dragones extranjeros a sueldo de José Patiño. Supuestamente, el por aquel entonces ministro favorito de Felipe V no conseguía quitar al rey la idea del ascenso del asturiano, y varias cartas de oficiales testigos del suceso lo transmitieron, hasta tal punto que el marqués de Castelar (hermano de Patiño y embajador en Francia) fue interpelado con acusaciones hacia su hermano por parte de militares franceses (Macanaz, 1744b, fols. 348r.-349r.).

De estas elucubraciones, no ha podido encontrarse hasta la fecha base real alguna. La relación más temprana de lo acontecido en Orán aquellos días no menciona matices conspiratorios, si bien cita la presencia de dragones de infantería, incapaces de salvar al marqués durante su ofensiva postrera (Anónimo, 1732a: 2, 5-6). Pese a provenir de documentación rescatada por Maldonado Macanaz del archivo de su antepasado, no hallamos tampoco ninguna noción de lo acusado por aquel en un suplemento vendido en París en diciembre de 1732, tras recibirse diversos correos de Orán informando de la muerte de Marcenado (Madariaga y Suárez, 1886: 599). Cuando tales noticias llegaron a la corte francesa, el mariscal Villars (con quien el marqués tuvo trato personal) únicamente menciona en sus memorias la tendencia de los turcos a fingir huir antes de volver a cargar contra el enemigo (1892: 374).

El historiador y enciclopedista Nicolás Lenglet Dufresnoy, que también tuvo amistad con Marcenado durante su estancia en París, tampoco se hace eco de la posible traición de Patiño, pero sí afirma que fue la animadversión de aquél la que le impidió conseguir el puesto de ministro de Guerra. Es el inicia-

dor, además, de la anécdota del plenipotenciario inglés Walpole ofreciendo a Marcenado en 1729 favorecer su paso como embajador a Londres, y el rechazo de este por evitar malquistarse con su propio país, debido a la tendencia inglesa a sobornar a su favor o enemistar con su corte a diplomáticos extranjeros (Lenglet du Fresnoy, 1742: 46-49). De este supuesto suceso no existe ninguna mención en la correspondencia relativa a Marcenado hallada hasta la fecha, aunque en varias ocasiones corrió el rumor de que se le iba a otorgar tal embajada al asturiano, lo que junto al trato del autor con el marqués pudiera darle cierta verosimilitud. Lamentablemente, otras anécdotas que conocía y prometía contar, al respecto de Marcenado y otros muchos, quedaron en el tintero al no publicarse el proyecto de Lenglet: *Memoires de ce que j'ai vu*.

Pese al resto de sus méritos, la mayoría de las menciones a Marcenado en el XVIII se centran en su muerte. *La restauración de Orán*, una obra teatral del segundo cuarto del siglo que algunos atribuyen a Pascual Esclapez de Guilló (Herrera Navarro, 1992: 165), incluye al «mariscal Santa Cruz» como uno de los personajes principales. Nombrado «heroico defensor», «generoso Marte» y «Alcides guerrero» (Anónimo, c. 1775: 1, 5), no se narra su gobernación y caída en Orán. Por la misma época, Francisco Gregorio de Salas le dedicó los versos «Corone Marte tu gloriosa frente, cante Clío los rasgos de tu pluma...» (Salas, 1776: 30), a menudo recuperados para recordar su figura, especialmente durante la celebración de sus centenarios.

Más correspondiente a las múltiples facetas del marqués se presentan expresiones literarias de quienes le conocieron. Gerardo Lobo, que se cree le trató en vida (Rubio, 1947: 32-33, 47-48), le dedica estas palabras en su obra épica en torno a la conquista de Orán: «Un Santa Cruz, aquel que identifica / de tal suerte valor y entendimiento / que en su concreto por verdad se observa / el ser lo mismo Palas, que Minerva» (Lobo Huerta, 1732: 31). Consta también un soneto suyo a la muerte del «insigne varón en armas y letras», que brevemente se esfuerza en defender la inmortalidad de sus logros: «De su espada y su pluma altos empleos / duran, más que en el bronce, en las memorias; / duran, más que en el jaspe, en los deseos» (Lobo Huerta, 1758: 238).⁴ Otro soneto póstumo a Marcenado va dedicado y dirigido a Felipe V en Luca, año de 1733, anónimo pero posiblemente escrito por un amigo del marqués, dado que se le dirige en nombre propio: «ÁLVARO nostra luce, opra stupenda della mente di Dio più non avrai».⁵

Feijoo recordaba las teorías militares de Marcenado al hablar sobre la invención de la pólvora (1734: 5), y traía a colación la modestia de aquél en una

⁴ Para aquellos interesados en leer íntegramente estas muestras poéticas, vid. Álvarez Amo, 2014: 150-151, 550.

⁵ AHN, Estado, leg. 5001, exp. 27.

de sus cartas (1753: 316). Con respecto a Jovellanos, no solo encontramos menciones a Marcenado en su correspondencia (1984: 490-491), sino que además recomendó explícitamente leer su *Rapsodia* a la Sociedad Económica de Amigos del País de Asturias, junto a obras de destacados economistas de la España del XVIII (2008: 273). Ante la Real Sociedad Económica de Madrid, Jovellanos decía de Marcenado que aquel «reducía en Turín a una breve suma de preciosas máximas todo el fruto de sus viajes y observaciones», proponiendo reformar la marina real, favorecer la mercantil y en general «abrir los mares a un rico y extendido comercio» (2008: 679). El asturiano se hallaba bien familiarizado con esta obra específica de su paisano, ya que había ocupado de la censura de su proyecto de reedición; en ella advertía de lo necesario de «rechazar algunas máximas económicas contenidas en el libro, dados los progresos que la ciencia económica había sufrido desde la aparición del libro» (2008: 919).

También en los años 80 del siglo XVIII, el jesuita Lampillas hace notar cómo, pese a vanagloriarse de su superioridad cultural, los franceses estaban bien pendientes de la literatura española, incluso para traducirla a su idioma, poniendo como ejemplo a las *Reflexiones* de Marcenado (1782: 34-35). En cierta sintonía con esto, la Real Academia Militar del Puerto de Santa María, que incentivaba realizar traducciones y extractos de distintas obras militares con fines didácticos (Martín-Valdepeñas Yagüe, 2017: 40-41), consta cómo se realizó en 1786 un extracto de la obra del marqués de Santa Cruz (sin duda, el de Marcenado y sus *Reflexiones*), conservada posteriormente (al menos, hasta el XIX) en la biblioteca del Ministerio de la Guerra (Villaseñor, 1876: 338). Tal vez fuese la base del primer compendio de las *Reflexiones* publicado en la Península Ibérica, que vio la luz al año siguiente. En 1775 había aparecido un compendio de aquellas en La Habana, propiciada por el capitán de granaderos Sebastián de Rivera. Su prólogo apenas aporta cosa de interés, limitándose a concretar su existencia para perpetuar las ideas del marqués de forma más manejable (Pérez de Castro, 1985: 189-192).

Un nuevo compendio en dos volúmenes vio la luz en 1787 tras anunciararse su oferta por suscripción, a través de medios como *La Gazeta de Madrid* (Redondo Díaz, 1984: 127). Aunque otros lo asocian a Pedro de Lacuze, generalmente se atribuye al capitán de infantería Juan Senén de Contreras, como puede rastrearse en su proceso de edición.⁶ Debido a los amplios recortes de la obra original, el general Almirante, bibliófilo especializado en literatura militar, calificaría a esta edición como «una punible irreverencia» (Salas, 1885: II, XLI), algo que probablemente hubiera hecho extensible a la edición cubana, de haberla conocido. En todo caso, la existencia de ambas, así como el ya mencionado pro-

⁶ AHN, Consejos, leg. 5552, exp. 7.

yecto de reedición de la *Rapsodia* en la década previa (Jovellanos, 2008: 919) y el también truncado proyecto de reedición de las *Reflexiones* en 1793 (solicitado por Dionisio de Artacho y de la Torre hasta que un incendio echarse a perder sus materiales)⁷ demuestra cierto interés por Marcenado..

En 1791 al propio marqués se le integra en la colección de *Retratos de españoles ilustres*, entre muchos otros políticos, militares y artistas de renombre, con un grabado de Bartolomé Vázquez a partir de un dibujo de Manuel de la Cruz que ha determinado en gran medida la imagen visual del personaje hasta nuestros días. Le acompaña una breve biografía de Manuel José Quintana que, por sucinta y generalmente encomiástica, no deja de ser bastante acertada en sus afirmaciones. No obstante, cae en mitos no comprobados también perdurables, como la inseparabilidad de Federico II de Prusia y la obra del marqués, o la exhibición de la cabeza de Marcenado en Argel tras su muerte (Rejón de Silva, 1791: 215, 218-219, Martínez Torró: «[Manuel José Quintana y Lorenzo](#)», Carrasco Parrondo, 2008: R. 2787). El proyecto fue una iniciativa estatal, propuesta por Diego Rejón de Silva y respaldada por el conde de Floridablanca, secretario de Estado de Carlos IV (Lamo y Palacios, 1791: 8-9). Este último favoreció utilizar técnicas de grabado que realzasen a las personalidades militares, en un proyecto que buscaba exaltar la imitación de tales hombres ilustres (Molina Martín, 2016: 45-46, 50).

Mucho más espacio le dedica tres años después el canónigo González de Posada a Marcenado en sus *Memorias históricas del Principado de Asturias*, con un amplio repaso biográfico y familiar, bibliográfico y profesional. Abunda el autor no solo en elogios hacia el marqués, sino también en detalles, desde nociónes de su carácter hasta pormenores de su servicio a la Corona. Algunas anécdotas han sido repetidas como ciertas incluso en el pasado siglo, pese a su falta de respaldo documental. Sin embargo, no es de extrañar que González de Posada se haya tomado como referencia de prestigio para los mayores estudiosos de Marcenado en el XIX. A pesar de su sesgo elogioso hacia el marqués y a realizar afirmaciones no fundamentadas, la mayor parte de sus noticias biográficas son exactas, y su repaso a las obras y proyectos del asturiano bien asentadas en bibliografía. Más aún, el repaso a la proyección de su figura (a nivel nacional e internacional, e incluso desglosando iniciativas de traducción) merecería un análisis aparte, sumando un gran número de citas a literatura del XVIII en donde se tenía en cuenta la figura y obra de Marcenado (González de Posada, 1794: 256-297). El autor era asturiano y tenía sus propias redes entre notables del Principado, por lo que las informaciones no respaldadas por fuentes secundarias debieron proceder de su contacto directo, bien confirmado, con la familia

⁷ AHN, Estado, leg. 3234, exp. 39.

del fallecido tercer marqués, incluyendo diversos manuscritos suyos conservados entonces por aquella (Remesal Rodríguez y Pérez Suñé, 2013: 115, 1071).

De gran importancia para la bibliografía de la cultura histórica asturiana, se la señala como la primera de su clase, y se afirma que fue utilizada durante siglo y medio por «todos los eruditos que se ocuparon de la bio-bibliografía astur» (Fernández de la Llana y Granda, 1972: III-xii). La amplia utilización de la misma como referencia de los biógrafos más importantes de Marcenado a lo largo del XIX es fiel testimonio de lo fidedigno de tal afirmación.

Marcenado en las historias generales

La historiografía de finales del XVIII estaba centrada en torno a la monarquía como sujeto político, y en las historias generales aparecidas en España apenas había resúmenes, en forma de compendios o traducciones, de obras extranjeras. Muchas iniciativas historiográficas se vieron malogradas por cambios políticos o falta de apoyo institucional. Como contraste, tras la guerra de independencia, algunas de estas tendencias ya presagiadas en los últimos reinados del XVIII favorecieron una historiografía liberal con interpretaciones más variadas sobre los tiempos anteriores (Calderón Argelich, 2019: 45).

Más allá de las *historias generales*,⁸ la historiografía liberal se caracteriza por considerar al individuo como protagonista fundamental del proceso histórico, de tal forma que se da un espaldarazo al género biográfico. Los progresistas tendían a reinterpretar el pasado desde el prisma ideológico del liberalismo decimonónico, de forma especialmente crítica para la Edad Moderna, en contraste con los escritores más conservadores, más propensos a alabar sus virtudes o dejar pasar por alto sus defectos (Jiménez Díez, 1981: 682-683). En general, la historia bélica entra en declive con la aparición de un prototipo de historiador burgués, ligado a profesiones como la abogacía, el periodismo o la política (Cirujano Martín, 1981: 697, 699). No obstante, persisten escritores tradicionalistas que reivindican valores más conservadores, anclándose en figuras del pasado e incluyendo a militares como el propio Marcenado.

La primera obra en analizar en profundidad el XVIII español fue en realidad inglesa: *Memoirs of the Kings of Spain of the House of Bourbon* (1813) de William Coxe, que, pese a sus limitaciones, se convirtió en una obra de referencia sobre el tema. Sin embargo, sus fuentes anglófonas le hacían tender al chovinismo historiográfico británico, presentando una España continuamente

⁸ Por historias generales se entiende, como es sabido, a las historias monumentales y eruditas realizadas por un único autor, que se prodigaron en España hasta bien avanzado el XIX.

deshonesta hacia Gran Bretaña en torno a Soissons y el Tratado de Sevilla. Las tediosas negociaciones del Congreso las consideró repletas de intrigas, sin mencionar una sola vez a Marcenado entre los negociadores (Cirujano Martín, 1981: 94-95, 98-99, 102, 120-122, 152). La única aparición del asturiano en su obra es una mención a su caída en Orán, identificado, no obstante, como «celebrado estratega», dando a entender una cierta notoriedad del personaje entre sus lectores (Coxe, 1813: 410-422, 433).

El asturiano ganará una mayor relevancia con la traducción de la obra en francés por Andrés Muriel, clérigo afrancesado en el exilio que pretendía corregir con más imparcialidad la obra original, con una serie de modificaciones ligeramente disimuladas en posteriores ediciones en castellano (Calderón Argelich, 2019: 158, 165-167). Entre ellas, las correspondientes a Marcenado consistían no solo en una ampliación apreciativa de su papel en Orán, sino especialmente un desglose biográfico desarrollando elogiosamente sus méritos militares, diplomáticos y literarios, incluso mencionando varias ediciones de las *Reflexiones* y proyectos del marqués antes de morir (Coxe, 1827: 312-316).

Las primeras traducciones al castellano de la obra de Coxe, vía Muriel, aparecieron respectivamente como *España bajo el dominio de los Reyes de la familia Borbón* (1836-1837) y *La España de los Borbones* (desde 1842). No obstante, ambas fueron ediciones incompletas y de escasa tirada, y por tanto de poco impacto historiográfico (Calderón Argelich, 2019: 228). La segunda añadía de mano de José González Carvajal comentarios que redirigían directamente a las *Reflexiones militares*, amén de una biografía muy mejorable de su autor (González Carvajal, 2, 1843: 39-40, 64, 149; 4: 34-37, 59). La siguiente edición, más conocida y supervisada por Jacinto de Salas y Quiroga, remitirá igualmente a las *Reflexiones* en sus notas al pie (Coxe, 1, 1846: 408, 410-412, 414; 2: 286).

En el contexto de la historiografía de la revolución liberal, ninguna de estas versiones del original de Coxe serían especialmente perceptivas o críticas con la figura y obra del marqués. Sin embargo, el reconocimiento a Marcenado fue tenido en cuenta a la hora de reivindicarle más avanzado el siglo, en torno a su segundo centenario. No obstante, en esta época, y pese al protagonismo continuado de la historia política, bélica y diplomática, muchos compendios pasan por alto la presencia de Marcenado en sus repasos de la historia del XVIII.

Desde la década de 1840 hasta el final del sexenio democrático se produce también un trasvase del foco historiográfico debido al desarrollo de una sociedad burguesa, más interesada en las figuras de políticos, artistas, escritores o científicos que en personajes pertenecientes a las élites dominantes del antiguo régimen. De esta forma, con la historiografía liberal disminuye enormemente el interés por la producción histórica en torno a nobles y eclesiásticos, y en menor medida, también en lo referente a militares (Elorriaga Planes, 1981: 713-722).

Así, incluso cuando se trata del contexto diplomático de la segunda parte del reinado de Felipe V, incluyendo la conquista de Orán, autores como Eugenio de Tapia (1840: 61-65) o Patxot y Ferrer (1856: 59-62) no incluyen al asturiano entre sus páginas. Otros, como Eduardo Chao, reconocen su contribución en la toma y gobierno de Orán, así como su muerte defendiendo la ciudad (1850: 381, 385-386); o aun pasando por alto Soissons y el norte de África, su existencia y valor como escritor militar, como Alcalá Galiano, quien le cita al hablar de los proyectos de Jorge Juan y Ulloa (1845: 246, 261).

En la misma omisión en torno a Soissons, Sevilla y Orán caen Cánovas y su colaborador Maldonado Macanaz (Cánovas del Castillo, 1854: 127), si bien es más justificable por la breve extensión de su colaboración a cuatro manos (Calderón Argelich, 2019: 403, 406, 413). Desde luego, Maldonado era bien consciente de la existencia de Marcenado: descendía de aquel antiguo colaborador del marqués en la corte francesa, por no hablar de que el año anterior había publicado un breve artículo biográfico reivindicando su figura, considerándole fundador honorífico de la Real Academia de la Historia por sus proyectos de diccionarios (Maldonado Macanaz, 1853: 403-405), por considerarlo suficientemente reminiscente del *Diccionario biográfico-histórico de España* impulsado posteriormente por dicha institución. El proyecto de la misma de redactar una colección de Historia de España entre varios especialistas (García Hernán, 2004: 127-194) no dio pie a analizar la presencia de Marcenado, porque se vio truncada con tan solo un primer volumen del reinado de Felipe V (López Vela, 2004: 274).

Pese a su también interés por la figura de Macanaz y a una visión más positiva que sus contemporáneos de la política exterior propugnada por Isabel de Farnesio, Marcenado tampoco hace acto de presencia en la obra de Ferrer del Río (1856: 124), quizás por estar centrado fundamentalmente en el reinado de Carlos III y solo describir el de Felipe V brevemente a partir de los textos de Macanaz (Calderón Argelich, 2019: 451, 480). La misma razón podría alegarse al tomo de la colección de Cánovas sobre el reinado de Carlos III aparecida ya cerca del final de siglo, si bien la ausencia de Marcenado resulta más llamativa: presenta todo el contexto de Soissons y el Tratado de Sevilla como preámbulo a la llegada del infante don Carlos como sucesor en tierras italianas, sin mencionar al marqués aun estando cercano su segundo centenario (Danvila y Collado, 1891: 37-41).

Aunque sin entrar en excesivos detalles, la *Historia general de España* realizada por Modesto Lafuente no solo identifica a Marcenado como plenipotenciario en Soissons junto al resto de sus compañeros, sino que además presenta una visión bastante exacta de las complicadas y fútiles negociaciones allí. Lafuente tampoco olvida recordar su papel en Orán (1930: 277, 279, 296).

Esto puede considerarse como un hito, al ser la de Lafuente posiblemente la obra más paradigmática del panorama de la historiografía española de mediados del XIX (Calderón Argelich, 2019: 564, 571-572). Se convirtió en un punto de referencia tan fuerte que muchas otras obras imitaron, cuando no plagiaron, su contenido (Cirujano Marín, Elorriaga Planes y Pérez Garzón, 1985: 82-84); no solo obras, sino que también textos escolares y otros instrumentos de transmisión cultural (Esteban de Vega, 2013: 441). Por esta razón, ello debió suponer un espaldarazo importante a la presencia de Marcenado dentro de la producción histórica de nuestro país.

Quizás sea precisamente por esto por lo que empieza desde entonces a despuntar la presencia historiográfica de Marcenado. La historia política de Martínez de la Rosa le ignora, sí, pese a tratar el tema del Congreso de Soissons (1857: 121-123), pero quizás por su práctica contemporaneidad con la historia de Lafuente. Gebhardt, considerado como la réplica tradicionalista más importante a Lafuente, menciona a Marcenado entre todos los representantes españoles en Soissons (Calderón Argelich, 2019: 655, 666-667). Aunque reminisciente a Lafuente en la consideración general del congreso, imprime un poco más de detalle en la gobernación de Orán por parte del marqués, incluyendo su caída en combate (Gebhardt y Coll, 1930: 193-194, 199-200).

No resulta sorprendente un mayor foco de atención (aunque tampoco excesivo) sobre el papel de Marcenado en Orán, más adelantado el siglo, en tanto que se trata de uno de los pocos contextos de reclamación territorial española con éxito en la época, por no hablar de la constante reivindicación heroica de su muerte desde sectores más tradicionalistas. No siempre se destaca, aunque quizás fuera esperable, la caída de Marcenado frente a fuerzas no cristianas y que podrían ligarse a un antagonismo histórico que se remonta a los tiempos de Al-Ándalus. Pero sí es cierto que un determinado sector del tradicionalismo, providencialistas que consideraban a Dios como principio y sentido de la Historia (Jiménez Díez, 1981: 685), se ocuparon de destacar entre las reivindicaciones al marqués su carácter de soldado cristiano y defensor de la moral católica.

Una tendencia ya observada en la obra conjunta de Dionisio de Aldama y Manuel García González, que mantiene la línea de Lafuente y Gebhardt en lo referente a Soissons, incluido el carácter de la participación de Marcenado (Scarlatti y Aldama, 1864: 115, 119, 137). No son de extrañar los relatos de sus virtudes, en tanto que básicamente la obra es una reescritura plagiaría de Lafuente. La colección en general parece un proyecto oportunista derivado de las guerras en África contemporáneas a la colección, que se mencionan de forma elogiosa (Calderón Argelich, 2019: 669-671), y con un sesgo conservador rozando el tradicionalismo en aspectos concretos de la historia de España (Cirujano Marín, Elorriaga Planes y Pérez Garzón, 1985: 83-84). Con ese trasfondo

no resulta extraño que al hablar del papel del asturiano en Orán, abunde más que Lafuente en una narrativa heroica de su caída en combate, con un vocabulario reminiscente al usado después en los fastos conmemorativos del segundo centenario (Scarlatti y Aldama, 1864: 137).

Pero la creciente presencia historiográfica de Marcenado en la segunda mitad de la década de 1860 no garantizaba una presencia constante en la literatura histórica tras la revolución de 1868. Así, por ejemplo, desaparece de nuevo en torno al contexto de Soissons y Orán en la obra de Henao y Muñoz, *Los Borbones ante la revolución* (1868: 479-485, 490-491), aunque vuelve a hacerse presente ante el mismo trasfondo en la de Eduardo de Palacio, *España desde el primer Borbón hasta la revolución de setiembre*, nuevamente siguiendo las líneas de Lafuente, rebajando considerablemente el tono heroico de Gebhardt (1868: 454, 462-463). Ni el contexto político de la época ni el tono crítico de ambos hacia la política exterior de Felipe V redundan en ningún enfoque novedoso en torno a Marcenado (Calderón Argelich, 2019: 688, 706-707). Lo mismo ocurre con Zamora y Caballero en torno a Soissons. Más protagonismo se le concede al marqués al hablar de la toma y defensa de Orán, incluyendo su muerte, aunque sin adolecer de un tono excesivamente elegíaco (Zamora y Caballero, 1874: 209-211, 220-221).

El noble bicentenario

Justo en el ecuador del siglo, en 1850, una sociedad de militares dirigidos por el brigadier Leoncio de Rubín decidió incluir a las *Reflexiones militares* de Marcenado en cuatro volúmenes de su colección de *Biblioteca militar portátil*, que buscaba integrar «las mejores obras de antiguos y modernos, nacionales y extranjeras, pertenecientes al arte de la guerra». Esta colección mensual, a 8 reales de vellón el volumen, lanzó al menos (a juzgar por los suscriptores) más de 500 ejemplares de cada uno. Este retorno a Marcenado venía inspirada por un número importante de solicitudes, tras haber visto los elogios hechos a Marcenado desde las ya citadas *Mémoires de Trévoux* y, casi un siglo después, en el *Cours Eléméntaire d'Art et d'Histoire militaires* de Rocquancourt.⁹ La reedición en sí era otro compendio, viéndose obligados a reconocer que el arte de la guerra había evolucionado y gran parte de la obra se había quedado desfasada. Así,

⁹ El lector puede echar en falta, quizás, una mayor profusión de referencias a la presencia historiográfica de Marcenado más allá de España. A los interesados más en detalle en este segmento específico de la historiografía, debe remitirse a Fernández García, 2015a. Más allá de ejemplos puntuales como los aquí citados, el foco en la presencia internacional del personaje solo se retomará con más detenimiento en fechas más recientes, más significativas para la trayectoria global de su influencia y legado.

habían «entresacado las piedras más preciosas para formar una joya de gusto». El repaso biográfico del autor es sucinto, pero aun con sus limitaciones, no será superado en extensión y detalle hasta los fastos del bicentenario (Navia Osorio, 1850: I-IV, 414-415).

Pero incluso contando con esta reedición, las reivindicaciones de la figura y obra de Marcenado son más bien escasas en España durante la segunda mitad del XIX, más o menos a la misma altura que su presencia en las Historias generales. Una excepción a destacar en este periodo es la del militar, escritor y periodista Manuel Juan Diana. Este, en su obra sobre capitanes ilustres incluye al marqués entre otros notables tratadistas como Mendoza, Álava y Viamonte, Londoño o Lechuga, por no mencionar a muchos otros destacados militares españoles. Con respecto a las *Reflexiones*, llega a definirlas como un monumento precioso que acaso pueda llamarse el primero en su género (Diana, 1851: 255-259). Que tal consideración fuera una rara avis en el conocimiento u opinión general tal vez fuese lo que llevara a Maldonado Macanaz a publicar en el *Semanario pintoresco español* una biografía del marqués en 1853, sin obviar el pasado ni méritos militares del marqués, pero reivindicando su figura desde una perspectiva inédita hasta el momento: Marcenado como historiador (Maldonado Macanaz, 1853: 404-405).

Pese a su alegato, no será hasta 1876 cuando el general y erudito militar José Almirante y Torroella dedique un par de páginas a hablarnos de la figura de Marcenado, su obra y su proyección internacional. Uno de los escritores militares más importantes del XIX español, Almirante define a Marcenado como «inmenso y glorioso», afirmando que, al margen de su obra monumental, desde el punto de vista científico-militar apenas puede encontrarse en España otro tratado o folleto digno de un ejército «regenerado» (Almirante y Torroella, 1876: CXI, CXIV). Rechaza resumir o reducir el texto original del marqués, considerando su obra como una joya que destaca entre un erial de la cultura militar española, destacando que se conoce al personaje más fuera de las fronteras nacionales de su patria que dentro de ella (Almirante y Torroella, 1876: 790-791). Esta última asunción estaba a punto de intercambiarse en ambos casos, radicalmente dentro de España y gradualmente (en un proceso ya iniciado) en el resto del continente europeo y el mundo.

Por centrarse en un tema menos trabajado y conocido en torno a Marcenado, destaca la mención repetida del economista Manuel Colmeiro a la *Rapsodia* pasada la mitad del XIX (Colmeiro y Penido, 1863: 288, 461, 482, 523). Su reivindicación debió de llamar la atención de Menéndez Pelayo, que lo recuerda en un listado de economistas del XVIII, anteponiéndole a Uztáriz, Campomanes y Jovellanos (Menéndez Pelayo, 1876: 330-339, 1887: 18). Colmeiro volverá a dedicarle décadas después unas breves líneas a describir tanto físi-

camente como las líneas generales del contenido de esta obra de Marcenado, generalmente en un segundo plano (Colmeiro y Penido, 1880: 148). En 1881, Antonio Vallecidillo (destacado integrante del Ateneo militar de Madrid), aprovecha su *Apología de Villamartín* para reivindicar igualmente las *Reflexiones* de Marcenado uniendo a otros tantos tratadistas españoles de diversas épocas, usando sus «atinadas consideraciones» para demostrar que tales tratados militares debían ser considerados como parte de las obras de ciencias morales y políticas (1881: 22-24, 55-65).

Y es que, aunque el liberalismo español había tomado forma con el respaldo del ejército (debido a los intereses concluyentes entre este y las clases medias de la burguesía española) y existían también sectores progresistas en el seno de la milicia, al igual que el propio liberalismo, el estamento militar también se hizo más conservador según iban avanzando las décadas. El proceso de restauración monárquica fortaleció aún más la identificación del ejército con la patria, con Cánovas favoreciendo la figura de Alfonso XII como «rey soldado» en la cúspide del Estado, con el que simbólicamente los militares le identificaban. Esto se veía favorecido por un fortísimo adoctrinamiento en lo profesional y lo político llevado a cabo en las academias militares, que transmitían a sus miembros las líneas ideológicas generalizadas en la institución. Con este proceso, comenzaban a identificarse a sí mismos como garantes del orden e incluso moralmente por encima del resto de la sociedad civil, a la que debían socorrer cuando entraba en crisis (Cardona Escanero, 1983: 18-24).

Además, la prensa liberal del XIX favoreció la aparición posterior de una prensa militar que dio alas al militarismo (Vanaclocha Bellver, 2015: 394-395). Generalizando, el estamento militar tendió en la Restauración a cerrarse sobre sí mismo en sus valores: sacrificio, valor, heroísmo... O al menos en intensificar su creencia en ellos, al mismo tiempo que creen ver despreciado lo castrense desde la sociedad civil, debido a que sus ideales iban cada vez separándose más. Los militares achacan el menosprecio a los suyos al desconocimiento o incomprendión por parte de la sociedad civil; una amenaza o falta de respeto que ven encarnada en tendencias pacifistas ligadas al intelectualismo (Núñez Florencio, 1992: 32-36).

La capacidad de influencia de este discurso militarista no debe menoscabarse, debido a una red de publicaciones no siempre extensa y continua, pero desde luego capaz de difundir sus mensajes y proyectarlos hacia la opinión pública (Payne, 1986: 13-14). Desde la década de 1840, las publicaciones militares aumentaron y presentaron al público los problemas que consideraban afectaban a su estamento, con presencia y duración irregular, pero al fin y al cabo continuada. Especialmente en la Restauración comenzaron a proliferar publicaciones periódicas militares de éxito variable, en un proceso que culminó

en la década de 1880, con el producto de un movimiento militar ilustrado que pretendía fomentar el estudio y debate riguroso de los problemas castrenses y de los de la nación en busca de sus posibles soluciones (Vanaclocha Bellver, 2015: 397-400). Las actitudes que se exhibieron ante el segundo centenario de Marcenado, y la propia valoración de la figura del marqués, no pueden separarse del entorno sociocultural aquí descrito.

Los tres periódicos militares más importantes de la época (*El Correo militar*, *La Correspondencia militar* y *El Ejército español*) se publicaban en Madrid, pero se extendían por todo el territorio español. Las propias publicaciones se ocuparon de favorecer su extensión, ya que el objetivo natural de estos periódicos eran las guarniciones del ejército. Además de domicilios particulares, proliferaron durante la Restauración en diversos centros de socialización castrense, pero también en cafés, casinos y lugares de reunión no específicamente militares. Pero sin duda alguna, la publicación militar más destacada y prestigiosa de este tipo fue la *Revista científico-militar*, impulsada inicialmente por altos mandos militares, que dieron pie a su publicación semanal en Barcelona desde finales de 1876. Representativa de la prensa militar ilustrada, a finales de 1880 Arturo Zancada, teniente coronel de infantería y al servicio del ministerio de la Guerra, funda *La Ilustración militar*, que cuatro años después y aún bajo su dirección se renombra como *La Ilustración nacional*, si bien manteniendo su foco en la temática castrense (Vanaclocha Bellver, 1983: 84-85, 87-88, 111-112).

La proyección pública de la prensa militar, en realidad, respondía a una movilización de los grupos castrenses más amplia, que encontró expresión eficaz en una creciente capacidad de coordinación de sus esfuerzos, a través de diferentes plataformas asociativas. En la España del XIX, el asociacionismo castrense dio lugar a agrupaciones de sociabilidad militar como el Ateneo del Ejército y la Armada, en 1871, una asociación de corte liberal que ganó gran prestigio como centro cultural de lo castrense, liderado por oficiales que reivindicaban el convertir a las fuerzas armadas españolas en una institución a la altura de sus equivalentes europeos, dentro del contexto de la revolución de 1868 y firmemente influenciado por Luis Vidart y el krausismo (Pinto Cebrián, 2013: 87, 89-92). De entre los integrantes más destacados de este Ateneo se encontraban personalidades destacadas como el propio Vidart o Emilio Prieto (Gárate Córdoba, 1987: 250), luego ligados firmemente a reivindicar la figura de Marcenado. De hecho, ya le habían tenido en cuenta durante su propia existencia institucional; los socios del Ateneo podían utilizar durante su pertenencia formal a la entidad una medalla de oro con un cordón de seda roja, en cuyo reverso aparecía mencionado el marqués junto a otros tratadistas militares españoles (Coll y Astrell, 1902: 38).

Diez años después de la fundación del Ateneo se fundó el Centro del Ejército y la Armada, aprovechándose del impulso regeneracionista de la restauración borbónica. La institución aspiraba a convertirse en un centro social de reunión, comunicación y formación de los militares para perfeccionar la realidad castrense. En general, el Centro buscaba principalmente una difusión de sus ideas entre militares y civiles a través de conferencias afines a las realidades del ejército y la armada (Pinto Cebrián, 2013: 98-102). Tanto Vidart como el Centro serían fundamentales para la celebración del segundo centenario de Marcenado.

La conmemoración pública de centenarios de eventos y personajes históricos es un fenómeno relativamente reciente, escaso previamente al XIX, e incluso inusual hasta su ecuador. A partir de entonces, sin embargo, el número y alcance de estas celebraciones crecieron con rapidez y a finales del siglo la moda de los centenarios se había expandido por toda Europa y la cultura occidental (Quinault, 1998: 303, 323). Todos estos centenarios conllevaban su propia perspectiva histórica, buscando hacer reaccionar al espíritu nacional con ejemplos brillantes de su pasado, dando inevitablemente una visión paralela entre aquellos exempla y el presente, otorgándole una perspectiva política a la conmemoración. Se ha sostenido, de hecho, que el éxito de los centenarios depende de la interacción entre la recepción pública y la proyección histórica de un pueblo en un determinado momento (Bernabéu Albert, 1984: 345-346, 356-357).

La conmemoración de los centenarios, dice Moreno Luzón, «es la política por otros medios», y la forma, el momento y quiénes deciden aquello a recuperar y cómo reinterpretarlo encajan perfectamente dentro del marco del nacionalismo considerado como fábrica de identidades políticas colectivas, y casi siguiendo la concepción durkheimiana, como una suerte de religión secular. Las conmemoraciones, pues, en el contexto en el que estamos, son eventos en los que una nación rememora y reformula su pasado y su identidad, especialmente a través de figuras como mártires o héroes, y definiendo la identidad nacional desde los sacrificios pasados hacia la proyección de los logros venideros. En consecuencia, se trata de herramientas de nacionalización controladas por élites (no necesariamente públicas) y dirigidas hacia su propia visión de la nación, alineada con los objetivos de sus propios colectivos. Generalmente las más importantes se asociaban a las fechas más señaladas marcadas por los aniversarios, centenarios o efemérides similares. Especialmente, la celebración de los centenarios estuvo enormemente en boga desde las décadas finales de 1870 hasta las primeras del siglo XX. Este proceso se inició con eventos de socialización de élites intelectuales hacia grandes espectáculos públicos, con la aspiración de integrar en ellos a la sociedad civil en todos sus estratos. Publica-

ciones, muestras artísticas y discursos en torno a los centenarios incluyen todo tipo de actores, visiones de la historia y voces públicas y privadas favoreciendo sus intereses (Moreno Luzón, 2021: 22-27, 32, 36-39).

A finales del XIX, las élites intelectuales de España habían conseguido casi completar un edificio cultural en torno a conceptos nacionales de españolidad mediante la evocación de su pasado histórico, artístico o científico, enraizado en lo posible con las creencias y tradiciones culturales del país. No obstante, no fue un proceso sencillo por la dificultad del régimen liberal de conectar sensiblemente con el pueblo. El nacionalismo fue ganando respetabilidad según la revolución liberal se fue moderando y el régimen político monárquico haciéndose más conservador. La burguesía se enardecía al recordar hazañas históricas, y daban su apoyo ante iniciativas militares como la guerra de Melilla de 1859-1860. Este episodio concreto aunaba la ideología civilizadora liberal de un expansionismo colonialista y la defensa de la religión católica. El imperialismo contemporáneo se coadyuvó con la consideración de cruzada contra el islam, en una época en que el neocatolicismo intelectual comenzaba a ganar fuerza en la reinterpretación de la Historia de España (Álvarez Junco, 2012: 271-273, 277-278, 394-397, 406-407).

Intelectuales conservadores y liberales buscaron encontrar un terreno común en la construcción nacional, y extrañamente, lo encontraron en un nacionalismo pesimista que asociaba una decadencia nacional a una tendencia intrínseca despolitizada. A comienzos de la década de 1880, el pragmatismo político también instó al conservadurismo a abrazar plenamente el concepto de nación, en un proceso que llevó al catolicismo a apropiarse de aquél, definiendo España como un país esencialmente católico. Para asentar este concepto en la ideología de masas, era necesario publicitarse a través de movilizaciones masivas, por lo que surgió la idea de reivindicar este carácter católico español a través de los centenarios, una expresión hasta entonces desconocida en España. El diario carlista *El Siglo Futuro* ya había hablado en buenos términos de estas celebraciones que comenzaban a llevarse a cabo por Europa, si bien en los ejemplos extra-nacionales no se encontraba ningún valor digno de reivindicar. Entre 1881 y 1892, se buscaba, de esta forma, conmemorar a personajes del pasado o sucesos que hubieran resultado determinantes para enraizar la naturaleza católica de la nación española, o bien para elogiar sus méritos (Álvarez Junco, 2012: 444-445-451, 453-454).

En este contexto, fue Luis Vidart, militar e historiador de la filosofía, el que instó en el número del 2 de mayo de 1884 de la revista *La Ilustración militar* (renombrada como *La Ilustración nacional* a finales del mismo año) a tener en cuenta y ensalzar los méritos y obras del marqués con la ocasión del segundo centenario de su nacimiento. Propuso la promoción de un certamen científico

literario que incluyese una biografía de Marcenado, un análisis comparativo de sus *Reflexiones* con otras de sus obras contemporáneas, y, quizás alguna pieza poética que recordase la muerte del marqués (Vidart y Schuch, 1884: 373, 376).

La revista respondió a esta propuesta reafirmando su buena opinión sobre Marcenado, y adhiriéndose completamente a la posibilidad de reivindicar su persona y obra, considerando que «sus contemporáneos en España no le hicieron justicia, porque no se hallaban en aptitud de apreciar su profunda erudición, sus ideas respecto al arte de las batallas, organización y modo de ser de los ejércitos». En un sentido metafórico, entendían que en el concierto cultural español del XVIII, era «una nota que resuena sin eco, como produciéndose en el vacío». La contrapropuesta de *La Ilustración* era crear una comisión organizadora bajo la presidencia del mismo Vidart, compuesta al mismo tiempo por generales con intereses literarios y representantes de diversas sociedades culturales del país. Como eventos, proponían un concurso de tiro abierto también a los civiles, una sesión literaria donde se premiase a la mejor composición en torno a Marcenado, un asalto de armas en el Teatro Real, un torneo militar y ejercicios de carrusel en el hipódromo, e incluso un gran certamen musical abierto incluso a compositores extranjeros, y dirigido a premiar la composición más inspirada para honrar al marqués (Altolaguirre y Duvale, 1885: XI-XIII).

Según las actas de la Junta general del Centro del Ejército y de la Armada, el 7 de mayo de 1884, Luis Vidart pronunció un elocuente discurso a favor de una conmemoración solemne del segundo centenario del nacimiento de Marcenado para finales de ese mismo año, mediante «un brillante boceto biográfico de este ilustre escritor militar». Al día siguiente, la propuesta estaba suscrita por otros tres socios, concretando la celebración de un certamen literario y una velada para distribuir a los premios. Aprobada por unanimidad, se asignó a la comisión pertinente a Vidart, además de Arturo Zancada (director de *La Ilustración militar*) y Emilio Prieto (director de *La Correspondencia militar*). En junio comenzaban a despuntar sus trabajos.¹⁰

El proyecto contaba con sus dificultades. Por ello, se contactó al teniente general marqués de San Román para aprovechar su prestigio y jerarquía. Paralelamente, Zancada promovió diversos artículos y columnas en su publicación para analizar la figura y obra de Marcenado y atraer más el interés del público sobre la celebración del centenario (Vidart y Schuch, 1893: V-VII). San Román comenzó a reunir en su propio domicilio a adeptos a la causa, hasta que una vez considerado haber reunido un número suficiente, y con el beneplácito del Ateneo Científico literario de Madrid, se les convocó en el mismo el 22 de junio

¹⁰ CEA, Actas de la Junta General, 1 (1881-1890), fols. 167r-170r.

de 1884 (Carrasco Labadía, 1889: xv). De aquella reunión surgiría la Junta directiva de la comisión del centenario, donde destacaba el propio marqués de San Román como presidente, nombres como el de José Navia Osorio (por aquel entonces marqués de Santa Cruz de Marcenado), y los propios Vidart y Zancada entre otros adjuntos a la presidencia, además de Maldonado Macanaz y Prieto y Villarreal entre los integrantes de la Comisión de festejos (Madariaga y Suárez, 1886: 668-670).

El discurso del capitán de infantería Cayetano de Alvear ante la Real Academia de la Historia proporciona información interesante de la Junta del centenario. Por ejemplo, consta la existencia entonces de hasta 21 expedientes distintos con documentación de las celebraciones. Incluían entre otras las decisiones de su junta directiva, los movimientos pecuniarios al respecto y sus cuatro comisiones finales (económica, de festejos, de monumentos y obras literarias y de invitaciones). También detallaba el jurado y las colaboraciones con distintas instituciones: el Centro del Ejército y la Armada, el Ateneo científico, literario y artístico de Madrid, la propia Real Academia de la Historia y la prensa. El Círculo asturiano de Madrid se adhirió al espíritu de la conmemoración, pero no pudo contribuir a ello por encontrarse en proceso de transformación (Alvear, 1886: 50-53).

Ante el desconocimiento general de los logros de Marcenado, Vidart se encontró con preguntas sobre la utilidad del estudio de su vida y obra, por no hablar de acusaciones de haberse inventado una gloria nacional inexistente. Isidoro Fernández Flórez publicó una crónica en este sentido que llevó a Vidart a responder a ella en *El Liberal* con un artículo titulado «La invención de un gran tratadista de milicia», sin acritud con respecto al tono humorístico de la primera (equívoco, y que utilizaba la confianza de su antigua amistad con el autor), pero viéndose obligado a defender los méritos de Marcenado (Fuertes Acevedo, 1886: x-xiv).

El respaldo institucional no terminó aquí; se consiguió la colaboración del capitán general de Castilla la Nueva e incluso el mismo rey Alfonso XII. A partir de ahí se programaron seis eventos distribuidos a lo largo de tres días de festejos: el 18 de diciembre una velada literaria-musical en el Centro del Ejército y la Armada (donde debían revelarse los autores premiados del certamen), al día siguiente la sucesión de un acto religioso en la Real Basílica de Atocha (sufragada por la Corona a través de la gestión del teniente general San Román), una retreta militar (desde la plaza de la Armería hasta el Ministerio de la Guerra) y otra velada literaria-musical en el Ateneo de Madrid, para finalizar el día 20 con un desfile militar supervisado por el rey, y un cierre con una nueva sesión en honor de Marcenado en el Ateneo, esa misma noche (Altolaguirre y Duvale, 1885: 170-177).

Finalmente, el llamamiento se consideró un gran éxito. Alfonso XII presidió la función religiosa en Atocha junto al arzobispo de Toledo, quien leyó un panegírico *ad hoc* en que destacó cuántas reflexiones cristianas había en las *Reflexiones militares*, enclavando su sacrificio final dentro de lo cristiano y la invocación al «Dios de los ejércitos» (Cámara y Castro, 1885: 6-7, 10, 12-13). Paralelamente, el ayuntamiento de Navia dispuso igualmente un homenaje religioso en Puerto de Vega, lugar de nacimiento del marqués. El rey pasó revista a las tropas de la guarnición de Madrid honrando la memoria de Marcenado. En Galicia, Enrique Enríquez y García, conde de las Quemadas y capitán general de Galicia, hizo lo propio con la guarnición de La Coruña, y Ramón Trujillo, por entonces coronel del regimiento de Asturias, solicitó poder enviar a Madrid una compañía con música y bandera para asistir a las solemnidades de su antecesor. Alfonso XII asistió igualmente a la velada en el Teatro Real, culmen de todos estos eventos (Altolaguirre y Duvale, 1885: xviii).

Respecto a los premios del certamen literario, a Ángel de Altolaguirre (oficial primero del cuerpo administrativo del Estado) y a Miguel Carrasco Labadía se les concedieron premios por sendas biografías de Marcenado, al teniente coronel Emilio Prieto y Villarreal y el teniente de Estado mayor Cándido Ruiz Martínez por sus composiciones poéticas, y nuevamente a Prieto por su valoración crítica de las *Reflexiones*. Todos ellos fueron obsequiados con distintos regalos durante el evento. Durante la segunda y última velada literaria, además de leerse varias composiciones poéticas, incluyendo las premiadas, se entregaron sus respectivos diplomas a los galardonados (Carrasco Labadía, 1889: 172, 281). Se convocaron también a las menciones honoríficas, que incluyeron al catedrático Máximo Fuertes Acevedo, el teniente coronel Javier de Salas y el capitán de marina Juan de Madariaga. Al igual que en la anterior velada, hubo representación militar oficial del ejército con el ministro de Guerra, el teniente general San Román y representantes del Centro del Ejército y la Armada. Entre otras personalidades destacadas se encontraba Vidart, iniciador del estímulo al bicentenario, y la familia real. Para completar las celebraciones del centenario, la Real Academia de la Historia decidió validar el homenaje a Marcenado y reimprimir su proyecto de *Diccionario universal* (Fuertes Acevedo, 1886: 170-174); años después daba testimonio en sus publicaciones de su último servicio militar en Orán, acompañándolo de una breve biografía anexa (Real Academia de la Historia, 1888: 302-308).

Los periódicos españoles que más participaron en las celebraciones del centenario fueron sin duda *El Imparcial*, *La Correspondencia de España*, *El Globo*, *El Liberal*, *El Siglo Futuro*, *El Progreso*, *La Patria*, *El Día* y *La Gaceta universal*; si bien muchos otros de Madrid y de provincias dieron cuenta de las celebraciones. Fuera de las fronteras españolas, además de *A Correspondencia*

de Portugal, el periódico militar *O Exército Portugués* también se hizo eco de las mismas (Carrasco Labadía, 1889: 294-295). *La Ilustración nacional*, además de promocionar el evento del centenario y anticiparlo en distintos números previos, lanzó un número especial con temática de Marcenado el 19 de diciembre de 1884. Allí, al haberse iniciado las celebraciones del día anterior, pudo informar de lo llevado a cabo con todo detalle. Incluyó textos de personajes destacados, como el marqués de San Román, Maldonado Macanaz (presentando datos curiosos acerca del marqués, derivados de textos de su antepasado), defensas y análisis de las *Reflexiones* y los ejércitos de su tiempo, de la *Rapsodia*, poesías (incluyendo el primer premio del certamen en esta categoría) y recuerdos en prosa en torno a la caída de Marcenado en Orán. El papel de la publicación en torno al centenario puede resumirse en las palabras de su redacción: «*La Ilustración nacional*, que se honró al dar asilo cariñoso al pensamiento del Sr. Vidart, y que no ha cesado en sus tareas de propaganda hasta verlo realizado, da hoy término a su misión» (*La Ilustración nacional*, 1884: III).

La revista *La Correspondencia militar* publicó también un número extraordinario, donde se incluían no solo muchas de las máximas escritas por el marqués en sus *Reflexiones*, sino dos obras premiadas por el certamen del Centro del Ejército y la Armada, una poética y otra crítica sobre la obra original de Marcenado, ambos de la pluma de Prieto y Villarreal. Por su parte, el periódico ovetense *El Carbayón* publicó no uno, sino dos números extraordinarios en honor a su compatriota. En el primero de ellos (el día del aniversario) se incluía una biografía por el capitán de artillería don Manuel Somoza, y en el segundo (publicado el día siguiente al centenario, en 20 de diciembre de 1884, Vidart y Schuch, 1885: xv, 89) un artículo de Fermín Canella (catedrático de Derecho por la Universidad de Oviedo, y futuro rector de ésta, que ya había sintetizado la figura del marqués años atrás, *vid.* 1873: 459) analizando los antecedentes genealógicos de los Navia Osorio. Sendas biografías se publicaron también en *El Globo* y *El Siglo Futuro* (el 20 y del 18 al 21 de diciembre de 1884, respectivamente, Prieto y Villarreal, 1885: 89-90), y *El Imparcial* publicó un artículo de Augusto Suárez de Figueroa encomiando los méritos de Marcenado (Altolaguirre y Duval, 1885: xv-xvii).

Pero los fastos no terminaron con el propio aniversario. Con posterioridad, el ya mencionado coronel del regimiento de infantería de Asturias hizo llegar al Centro del Ejército y la Armada un retrato del tercer marqués, como primer coronel, dibujado a pluma por el teniente Apolinario Espinosa y Pérez; apunte gemelo del que el día del aniversario del nacimiento del marqués se había colocado en el cuarto de banderas del regimiento en homenaje a su figura (Vidart y Schuch, 1885: xxx-xxxI). En su momento, la organización del

centenario había decidido realizar una pequeña donación de 250 pesetas para que el día del propio centenario, los soldados del regimiento inaugurado bajo su mando pudiesen tener comida extra en el rancho.¹¹ En general, la representación pictórica de Marcenado es escasa, y bebedora de ejemplos previos como el citado grabado del siglo anterior. Pese al esfuerzo de reivindicación militar de su figura, no debía tratarse de un personaje que encajase perfectamente en sintonía con los ideales históricos en torno a la pintura española del XIX: no evocaba un nacionalismo que reforzase ideas de independencia, voluntad popular o renovación monárquica, ni especialmente un papel religioso relevante; dentro de la consideración del heroísmo trágico, su caída no debió ser tan conocida o relevante como para inspirar obras de gran calado (Reyero Hermosilla, 1989: 109-158).

No obstante, inmediatamente tras la finalización de los eventos de celebración del centenario, ya acordada la disolución de la Junta directiva que lo había organizado, se resolvía la formación de una segunda, la Junta Permanente del Centenario. Buscaba cumplir los acuerdos anteriormente tomados por su predecesora, como la reimpresión de las *Reflexiones*, la erección de una estatua en honor al militar asturiano, y el nuevo certamen literario de trabajos de investigación sobre la vida y obra del marqués (Madariaga y Suárez, 1886: 680-682). Continuó presidida por el marqués de San Román con Arturo Zancada como secretario, e incluyendo un grupo de militares e intelectuales, miembros de la Real Academia de la Historia y personalidades destacadas como Vidart o Maldonado Macanaz (Fuertes Acevedo, 1886: 181-182).

La nueva junta, para evitar nuevas vacantes por no alcanzarse la calidad necesaria, especificó nuevos estándares. Los textos biográficos debían demostrar su verosimilitud mediante la cita bibliográfica y documental, y el análisis literario debía realizarse en profundidad y contextualización con la España de su tiempo (Madariaga y Suárez, 1886: 678-679). Las monografías podían presentarse tanto en español como en portugués, primer certamen en España en este sentido, así planteado como señal de fraternidad entre los ejércitos de ambos países ibéricos. El resultado final consistiría en un primer premio, accésit y menciones honoríficas, haciéndose público el 19 de diciembre de 1885 por el marqués de San Román, con la entrega de premios (Fuertes Acevedo, 1886: 178-180). El hecho de que el concurso permitiese presentar textos tanto en español como en portugués, aunque ninguno en lengua lusa lo ganase, supuso no obstante cierta difusión del certamen y consecuentemente de la figura de Marcenado en nuestro país vecino. Vidart señala cómo (al igual que otros muchos periódicos portugueses, afirma), el diario lisboeta *A Correspondencia de*

¹¹ CEA, Actas de la Junta Directiva (AJD), 1881-1890, fols. 101r-103r.

Portugal se había hecho eco de la celebración del centenario del marqués de Santa Cruz de Marcenado en su número del día 29 de diciembre de 1884, y en el del 13 de febrero de 1885 la segunda convocatoria de este certamen (Vidart y Schuch, 1885: xxv-xxx).

El 16 de diciembre de 1885 se presentó el veredicto del jurado, que correspondió como primer premio para el capitán de infantería de marina Juan de Madariaga, y el segundo para Máximo Fuertes Acevedo, intensamente vinculado a la erudición asturianista. Tres días después, en el bicentésimo primer aniversario del nacimiento de don Álvaro de Navia Osorio, se entregaron dichos galardones. El único civil reconocido en ambos certámenes en torno a Marcenado fue el propio Fuertes Acevedo, ovetense que ostentaba una cátedra fuera de su región natal, y que previamente ya había ganado diversos premios por investigaciones científicas e históricas, de distinto talante (Madariaga y Suárez, 1886: 680-682, Fuertes Acevedo, 1886: xviii-xx, Suárez Fernández y Martínez Cachero, 1936: 468-478).

Paralelamente, y antes de que ninguna de las juntas del centenario pudiese hacerlo, la *Revista científico-militar* lanzó en 1885 su propia edición de las *Reflexiones* en Barcelona. Venía prologada por el teniente coronel de artillería Javier de Salas, que había obtenido una mención honorífica durante el centenario. Incluía una detallada biografía basada en testimonios de autores previos como González de Posada, los Macanaz y algunos otros. Destacaban otras fuentes asturianas como las de la Universidad de Oviedo, o tangencialmente ligadas al marqués como las proporcionadas por el marqués de Bellet. Además de los méritos de Marcenado, llevaba a cabo también un repaso sobre la presencia bibliográfica del marqués a lo largo de los dos siglos posteriores a su muerte en diversos libros y algunas apariciones en prensa, previas al segundo centenario (Salas, 1885: V-XLII). La edición se veía también complementada por una exhaustiva reconstrucción bibliográfica de la hipotética biblioteca del tercer marqués. Deducida por el capitán de ingenieros Joaquín de la Llave García a partir de las cuantiosas citas al pie de las *Reflexiones*, sería tenida en cuenta y reeditada posteriormente en varias ocasiones (1885: págs. XLII-LX).

Al margen de esta reedición, derivadas de las celebraciones del centenario tuvieron lugar cinco grandes publicaciones en torno a Marcenado, todas ellas en relación con los premios del certamen. Gradualmente se publicaron la *Biografía del marqués de Santa Cruz de Marcenado* de Ángel de Altolaguirre y Duvalé, *Breves apuntaciones para trazar un juicio de la obra titulada Reflexiones militares* de Emilio Prieto y Villarreal, y dos obras tituladas *Vida y escritos del marqués de Santa Cruz de Marcenado*, por Juan de Madariaga y Máximo Fuertes Acevedo. La más tardía de ellas, en 1889, fue obra de Miguel

Carrasco Labadía, *El marqués de Santa Cruz de Marcenado: noticias históricas de su vida, sus escritos y la celebración de su centenario en 1884*. Todos los autores anteriormente citados realizaban un repaso a las apariciones de Marcenado en la bibliografía y la prensa, hasta tal punto que la última señala de las cuatro primeras que «puede decirse que contienen cuantas noticias y juicios se han escrito sobre el vizconde de Puerto y las suyas» (Carrasco Labadía, 1889: xxv). Todas ellas, a diferencia de la gran mayoría de textos publicados en torno al personaje, antes y durante el centenario, basan continuamente sus textos en fuentes específicas, incluso con transcripciones de fuentes primarias como anexos.

Prieto y Villarreal llegó a afirmar que se había escrito más en España sobre Marcenado con motivo del segundo centenario que desde su época hasta 1884. Añadía satisfecho que, solo por esto, la conmemoración ya habría contribuido al progreso de la cultura nacional y a promover el conocimiento de la historia de la literatura militar española (Fuertes Acevedo, 1886: 169). Carrasco Labadía calculó, en 1889, que antes de convocarse el centenario tan solo había habido 111 escritos referentes a Marcenado, de la mano de 95 autores (8 de ellos escribiendo en dos ocasiones, y 9 anónimos), mientras que con motivo del centenario y en los cuatro años siguientes, aparecieron 167 textos sobre el marqués de la mano de 85 autores (29 repitiendo dos o más veces, y 18 anónimos), superándose así por 56 textos en tan corto periodo (Carrasco Labadía, 1889: 427). Se continuó de todas formas, y especialmente desde el estamento militar, con el recuerdo a Marcenado como muestra el ejemplo del marqués de San Román, quien en una conferencia de temática histórica durante el curso de 1885 y 1886 ponía al asturiano a la altura de otros militares españoles como el marqués de la Mina o Montemar (Fernández San Román, 1886: 3).

Toda esta profusión de publicaciones, de mayor o menor envergadura, fundamentalmente a través de prensa civil o militar, no supusieron aparentemente, sin embargo, un mayor calado del personaje en la historiografía española. En su Historia general, ya posterior al centenario, Morayta menciona a Marcenado como parte de los representantes españoles en Soissons, aunque sin destacar su actuación. Con respecto a Orán, le menciona como defensor de la plaza, sin ni siquiera destacar su sacrificio postrero (Morayta y Sagrario, 1891: 386-387, 401-402). En temas netamente militares, no obstante, el personaje permanece activo. Un ejemplo: en el repaso a la literatura militar española de Francisco Barado, publicado unos años después del centenario, el autor dedica todo el contenido correspondiente a los fragmentos escogidos del siglo XVIII a la autoría y obra de Marcenado (Barado y Font, 1890: 419-429).

Por su parte, la transición de la Junta directiva a la permanente hizo pública la gestión administrativa de lo recaudado por la primera, disponiendo el

procedimiento para utilizar ese dinero en sus objetivos pendientes: la creación de medallas conmemorativas, su reedición de las *Reflexiones*, y, por último, la erección de una estatua en honor al marqués. Para aumentar el montante, también se acordó acuñar todas las medallas que se solicitaran previo pago del valor de cada una más un donativo voluntario en metálico a cambio del derecho a su adquisición. Con ello se esperaba solventar las necesidades de dinero para los proyectos pendientes (Alvear, 1886: 39-41).

El marqués de San Román, como presidente, remitió a la Real Academia Española una de estas medallas el 5 de abril de 1885.¹² Se trataba de una medalla de bronce hecha el año previo, de 5 cm de diámetro y 65 g de peso, representando por el anverso un busto de Marcenado con armadura y peluca propia del XVIII, y por el reverso dos volúmenes de las *Reflexiones* acompañados por una espada, una rama de laurel y un tintero con dos plumas,¹³ representando así simbólicamente la gloria alcanzada por el personaje en ambas facetas. Las intervenciones incluyen un motivo floral de cuatro pétalos, con la marca de «Hermanos Feu» en el canto, editores de medallas entre los reinados de Alfonso XII y Alfonso XIII (Almagro Gorbea, Pérez Alcorta, y Moneo, 2005: 33-34, 714). El autor de su diseño fue Enrique Noney y Gálvez, medallista de finales del siglo XIX y principios del XX, que realizaría posteriormente otras medallas conmemorativas de centenarios propios de la época (Cano Cuesta, 2005: 300).

Otra representación artística de Marcenado, específicamente un busto de bronce realizado y donado por el valenciano Antonio Yerro Feltre, que le hizo ganarse la membresía del Centro del Ejército y la Armada, acompañó a las celebraciones del centenario en un lugar de honor (Carrasco Labadía, 1889: 286). El busto permaneció en el Centro, manteniéndose en su versión actual (el Centro cultural de los Ejércitos) hasta nuestros días, en un salón que hoy lleva su nombre, y en previsión de ser adornado con algunas frases del autor.

Pese a esto, en el XIX aún quedaba pendiente una representación escultórica de Marcenado a la altura de las celebraciones, en un emplazamiento público para conmemorar al personaje. La colaboración del ejército para erigir monumentos era más propia en relación a personalidades relacionadas con su testamento, pero no era habitual que la propuesta inicial surgiese de aquel. La monumentalidad pública está impulsada por un fuerte esfuerzo nacionalista por promover el espíritu nacional español, según como se le quisiera representar (Pellistrandi, 2013: 462-463, Reyero Hermosilla, 1999: 297). Se erigieron un gran número de estatuas especialmente en la capital española, fundamental-

¹² ARAE, F1-1-2-3-15.

¹³ ARAE, F1-12-7-52.

mente reyes y caudillos militares, pero también otras personalidades históricas representativas, como descubridores o artistas, en muchas ocasiones aprovechándose de la inercia de la celebración de los centenarios propia de esta época. Más económico y sencillo eran el bautizo o renombramiento de calles en honor a determinados personajes, un movimiento tampoco inédito para el régimen liberal (Álvarez Junco, 2012: 559, 561-562).

Por su parte, la reedición de las *Reflexiones* impulsada por el centenario no se llegó a publicar en Madrid hasta 1893, con prólogo de Vidart y acompañado de planos para plasmar formaciones. Sin duda lo reciente de la edición previa en Barcelona en 1885 no ayudó a la iniciativa, que precisó de obtener alguna financiación extra tras los gastos del centenario. Esta reimpresión, además de realizar el cribado de materiales considerados superfluos, como varias citas del original o el último tomo publicado en París, adjuntaron las cartas del décimo volumen y los proyectos de diccionarios de Marcenado como apéndices. Vidart tenía la esperanza de que, habiéndose agotado prácticamente todo el dinero, con el producto obtenido de la venta de sus ejemplares podría llevarse a cabo la erección de un monumento con el que perpetuar la memoria de Marcenado (Navia Osorio, 1893: v-x).

Tras la muerte del marqués de San Román, Tomás O’Ryan y Vázquez, brevemente ministro de la Guerra unos años atrás, fue elegido como presidente de la Junta permanente del centenario. Como tal, contactó con el ministro apenas un año después de la reedición de las *Reflexiones* de 1893, para solicitar que se admitieran y pusieran la venta en el Depósito de la Guerra los 400 ejemplares de dicha edición, por suponer la administración y venta de aquella «dificultades de muy difícil solución». Alegaba para favorecer esta petición y se buscaba de esta forma solventar económicamente la erección de una estatua, busto o monumento mural a Marcenado, que cree que podría colocarse en los jardines de algún patio o en las escaleras del propio ministerio de Guerra.¹⁴ Resulta llamativa la segunda sugerencia, que, frente a otras representaciones escultóricas, parece considerar a la figura de Marcenado, a través de este homenaje, como «en propiedad» del estamento militar, más que trasladarlo o hacerlo visible a la sociedad civil.

En todo caso, y pese a que el Depósito de la guerra accedió poner a la venta la edición de las *Reflexiones*, la iniciativa resultó un fiasco. Ocho años después, se afirma que en todo ese tiempo apenas sí se vendieron 14 ejemplares, lo que evidentemente no daba margen de maniobra para el homenaje escultórico proyectado. Por aquel entonces, únicamente vivía aun Arturo Zancada, secretario de la Junta permanente; y si bien instó a que el Ministerio de la Guerra hiciese

¹⁴ AMS, Sección 2^a, división 3^a, leg. 56.

un esfuerzo extra para al menos poner en relieve, literal y metafóricamente, la figura de Marcenado en una placa honorífica en el propio ministerio, todo indica que esto también se quedó en agua de borrajas.¹⁵ Contrasta su fracaso con el éxito, pocos años después, de la erección de un monumento al marqués de Santa Cruz [de Mudela] (Álvaro de Bazán y Guzmán, al que a menudo se confunde con Marcenado), que a raíz de las celebraciones del tercer centenario de su nacimiento en 1888 consiguió su propio monumento escultórico, por suscripción nacional (Aparisi Laporta, 2001: 416).

Mientras que el proyecto escultórico fue largo, penoso y finalmente infructuoso, paralelamente se había conseguido una pequeña victoria en lo conmemorativo. En sesión ordinaria de 2 de marzo de 1887, el ayuntamiento de Madrid acordó los nombres oficiales de determinadas calles que aún no lo tenían. Todas ellas contaban con nombres extraoficiales antes de este respaldo nominativo institucional: en el caso de la calle «Subiel», en el entonces distrito de Buenavista (actual de Chamartín), esta nomenclatura se sustituyó por la de Marcenado.¹⁶ No se explicita que se llevara a cabo en recuerdo del tercer marqués de Santa Cruz de Marcenado, pero la relativa proximidad de este bautismo con la celebración de su segundo centenario apunta a los motivos del renombramiento.

Menos explicable, en este sentido, es el hecho de que unos cuantos años después, en 1903, se nombrase a la antigua ronda vieja o del conde-duque, luego calle de Serrano Jover, como calle de Santa Cruz de Marcenado en 1903 (Aparisi Laporta, 2016: 1055). Gárate Córdoba afirma que esta iniciativa del ayuntamiento madrileño surgió «sin motivo local ni de efemérides, sino considerando su fama universal», específicamente en una calle «trazada en solares tan dignos como los que ocupó el secular seminario de nobles» (Gárate Córdoba, 1984a: 7-9). Pero pudiera ser proyectado como alternativa a la propuesta de placa conmemorativa de Marcenado que se propuso ese mismo año, al rechazarse por última vez la esperanza de una estatua.

Por su parte, en Asturias el ayuntamiento de Oviedo decidió, en acuerdo de 28 de mayo de 1887, disponer que la nueva calle que debía conducir a la de Santa Susana tras derribar la iglesia y el hospital de San Francisco, recibiera el nombre de marqués de Santa Cruz de Marcenado. Sin embargo, no comenzó a explanarse hasta más de 2 años después, no se demolió totalmente lo previsto hasta 1901, y no se abrió al tráfico hasta 1910 (Tolivar Faes, 1992: 416).

¹⁵ Archivo Militar de Segovia, Sección 2^a, división 3^a, leg. 56.

¹⁶ AVM, Libros de Acuerdos del Ayuntamiento de Madrid (1481-1990), vol. 372 (1887), fols. 109r.-111v.

La memoria del marqués a lo largo del siglo xx

Pese al esfuerzo por promocionar la figura de Marcenado durante y después de las celebraciones del bicentenario, el personaje volvió a caer en un moderado olvido, con algunas excepciones puntuales. En Asturias, a principios de siglo la empresa Valle, Vallina y Fernández (cosecheros y exportadores de manzana de Villaviciosa) se unieron a las marcas de sidra El gaitero, La asturiana y El asturiano para realizar una colección de cromos (no adhesivos) representando personajes históricos de prestigio, tanto dentro como fuera de las fronteras asturianas. De 12 x 7 cm, el reverso de estas tarjetas, impresas en Barcelona en la litografía de M. Pujadas, adjuntaba una síntesis biográfica de cada uno de ellos. En el caso de Marcenado, más llamativo que aquella es su representación gráfica, completamente distinta a las habituales, y hasta cierto punto anacrónica. No se le presenta barbilampiño, se sustituye su habitual peluca por una gola, y viste una armadura que no desentona mucho de la adjudicada a Hernán Cortés en otro de los cromos.¹⁷

En general, las menciones de interés sobre Marcenado aparecen fundamentalmente reducidas a publicaciones netamente militares. Incluso en otras generalistas, como una obra sobre literatura española a principios de siglo, la mención a Marcenado llega de un autor de corte y trasfondo militar (Salcedo y Ruiz, 1916: 49, 59, 137). En 1929, Vicente Rojo incluye a Marcenado dentro de su colección bibliográfica militar, con la idea de promocionar alguno de los trabajos más destacados de los escritores clásicos españoles. En el caso de Marcenado, esto supone una recopilación de máximas militares llevada a cabo por el capitán Francisco Ahumada, acompañadas de las de otros notables tratadistas como Melo o Villamartín (Rojo, 1929: 3-5, 127-134).

A principios de la década de los 40, el periodista y escritor sevillano Manuel Sánchez del Arco publica un artículo en el periódico *ABC*, sobre el proyecto de *Diccionario universal* de Marcenado (1945: 11). Unos pocos años después, decide escribir un libro entero sobre el marqués, considerando que «cuando en España renace el celo por las pasadas glorias, una nueva biografía [...] la estimamos como un buen servicio» (Sánchez del Arco, 1941: 3). El volumen, de 275 páginas, se inscribe dentro de la colección *Breviarios de la vida española*. No se reduce únicamente a lo biográfico, analizando obras y proyección del marqués, pero bebe sobre todo de referencias del XIX, sin novedad historiográfica alguna.

En su complemento a la *Historia del derecho internacional* de Nussbaum, García Arias tiene a su vez en cuenta a Marcenado desde la perspectiva del

¹⁷ MPA, FD003791, 57/7-18.

derecho de guerra y su relación entre naciones (1949: 465-468). Pero lo más habitual era la presencia de artículos en publicaciones específicas del Ejército, sin más aportación que un breve recuerdo y reivindicación del personaje (Sarmiento, 1948: 1-2) y su obra (Yaque Laurel, 1949).

En confluencia con lo civil, en 1945, el general jefe de Estado Mayor Nicolás Benavides dio una conferencia en honor a Marcenado en la Universidad de Oviedo, centrándose en temas básicos de su vida y obra. Muy en la línea de los valores castrenses, destacaba la idea de sacrificio y servicio a la nación por parte del marqués. Alabó también su espíritu cristiano, llegando incluso a plantar la figura del asturiano como alternativa a los valores propugnados por la revolución francesa, que aprovechó para criticar (Benavides Moro, 1946: 157-159). No resulta sorprendente esta identificación de patria y cristianismo dentro de los parámetros del nacionalcatolicismo franquista, especialmente fuerte entre las décadas de los 40 y 50 del siglo pasado, en tendencia continuista con el conservadurismo ultracatólico del XIX (García de Cortázar Ruiz de Aguirre, 2013: 850-851; Box, 2013: 905). Pasarían aún muchas décadas antes de que el carácter cristiano de Marcenado dejase de ser generalmente enunciado como constatación y no como ingrediente de admiración.

Benavides reconocía, no obstante, que las valiosas enseñanzas del marqués se habían ido diluyendo con el paso del tiempo, por no hablar de lo engoroso de su lectura debido a la gran profusión de citas. En este sentido, instaba a que una nueva edición redujese aún más el sentido innecesario, acompañada de una adaptación de sus preceptos para la guerra contemporánea (Benavides Moro, 1946: 190-193). Tal concepto tardaría en llegar, y solo parcialmente.

En lo que se refiere a las Historias generales, a pesar de existir diversos contextos en los que mencionarle, Marcenado no aparece en ninguna parte de la *Historia de España y de la civilización europea* de Rafael Altamira, en ningún contexto o faceta (1911). Más éxito tiene el marqués dentro de la *Historia de España y su influencia en la Historia universal* de Ballesteros y Beretta, aparece con el resto de representantes españoles en torno a Soissons, si bien se menciona que tanto él como Barrenechea eran «juguete de la política dilatoria y engañosa de Fleury», antes de morir defendiendo Orán (1930: 80, 83, 85-86; 1932: 345). También destaca entre los escritores militares, citando su obra más importante, y cómo ésta fue traducida a varios idiomas y elogiada tanto dentro como fuera de España.

No hará acto de presencia, sin embargo, dentro de la obra de Ciges Aparicio (1932: 71-75) o la de Ramos-Oliveira (1952). Mejor fortuna pareció correr en una colección de diapositivas de Espasa-Calpe. Dirigidas a la educación a nivel escolar, incluían ante todo personalidades políticas y representaciones artísticas, con una específicamente dedicada a Marcenado. Agrupada dentro

del reinado de Felipe V, únicamente consta su título, fecha de nacimiento y muerte, y tratarse de un mariscal de infantería caído defendiendo Orán (Anónimo, 1954), poca información presumiblemente para actuar como respaldo docente a partir de otros libros de texto. En el mismo año, Sánchez Diana recuerda la influencia de Marcenado sobre Federico el Grande, siguiendo el anecdotario de costumbre (1954: 528-529).

También en torno al ecuador del siglo, Vicens Vives ignora al asturiano. Cita a un marqués de Santa Cruz del XVIII, mas no el que nos ocupa (Vicens Vives, 1952: 17-18; Vicens Vives y Nadal Oller, 1959: 7-8, 700, 706, Mercader Riba y Domínguez Ortiz, 1982: 1-257). Se refiere aquí al décimo marqués de Santa Cruz (a secas, asociado a Santa Cruz de Mudela), cuyo interés por experimentos aerostáticos le ha sido adjudicado en alguna ocasión a Marcenado, aunque se trate de una confusión mucho menos habitual que aquella con el militar que inició el título de Santa Cruz de la misma familia, Álvaro de Bazán.

La breve mención a Marcenado por parte de Menéndez Pelayo, comparándole con otros escritores economistas, se vio repetida en diversas reediciones a lo largo del siglo XX, teniéndose en cuenta sus ideas reformistas económicas como proyectos previos junto a otros autores de su época, y la influencia de todas estas con posterioridad (1935). Esto se intensificó, hasta cierto punto, con la llegada del franquismo, cuando Menéndez Pelayo se convirtió en una referencia intelectual ineludible para la cultura oficial del régimen (Uría González, 1984: 159). No obstante, la escasa atención del autor sobre la figura del marqués no pudo incentivar en exceso el interés sobre el personaje, incluso acompañado de otros ilustres tratadistas. No obstante, en 1957, Colera Jiménez decide, como economista, centrarse en analizar la *Rapsodia* de Marcenado, señalando que la figura del autor de las *Reflexiones* se encontraba ya muy olvidada en su época. Considera, no obstante, que la obra económica del marqués tiene un interés indudable, y realizando apenas un breve análisis de la misma, que sería interesante revisar la historiografía en torno a la obra, para completarla con un estudio y análisis en profundidad de la misma. En ella, afirma que el marqués «no teoriza» sino que tan solo propone escuetamente una serie de soluciones ponderadas a problemas de la España de su tiempo, extendiéndolas a temas extraeconómicos de su propia experiencia, como lo militar o lo diplomático. En conjunto, considera a Marcenado como un hombre práctico, muy capaz de ver con claridad las derivaciones políticas y militares de problemas económicos y viceversa; un enfoque global habitual en los mercantilistas que se percibe de forma muy marcada en el asturiano (Colera Jiménez, 1957: 7-9).

Avanzando en el tiempo y volviendo al contexto militar, en 1960 se inauguró en Madrid un colegio con el nombre de marqués de Marcenado, en la

barriada militar denominada Virgen del Puerto, cercano al paso del Manzanares y al centro de Madrid. La nomenclatura errónea del título de nobleza podría confundir, pero en todo caso el nombre remite directamente al tercer marqués de Santa Cruz de Marcenado. No solo por tratarse del personaje de más renombre adscrito a tal nomenclatura, sino porque el colegio se creó como un centro de patronato militar, dirigido a educar a hijos de militares del Ejército de Tierra. Progresivamente y hasta nuestros días, el colegio dejó de estar destinado de forma mayoritaria a este tipo de alumnado (Anónimo, *Proyecto educativo del centro Colegio de Educación Infantil y Primaria Marqués De Marcenado*: 3). Por su intensa ligazón a lo castrense durante décadas, es muy probable que la figura de Marcenado fuese recordada entre sus paredes en forma de actividades y homenajes, especialmente por el tricentenario. Por desgracia, la dirección del centro dice solo resguardar documentación académica de los alumnos en décadas pasadas, y por tanto ningún testimonio de tales posibles actividades.

Pero existían más demostraciones institucionales de homenaje y memoria en torno a Marcenado por parte del estamento militar. El general González de Mendoza, con varias responsabilidades educativas dentro del ejército franquista a lo largo de varias décadas, presentó en El Pardo, presumiblemente ante un auditorio también militar, una conferencia titulada «El pensamiento militar español durante los Borbones» en 1961. Durante la misma, reivindicó a Marcenado como el tratadista más universal del siglo XVIII e inspirador de doctrinas modernas «e inmutables», y a sus *Reflexiones* como el tratado más completo de filosofía militar, rivalizando con Clausewitz y Villamartín. Da un repaso somero a algunos recuerdos al autor a lo largo de los siglos anteriores, que afirma fue más apreciado en el extranjero que en España (González de Mendoza y Dorvier, 1961: 22, 79). La frustración a este respecto, heredada ya del XIX (donde tal afirmación se utilizó como acicate para celebrar el bicentenario) resulta llamativa, en tanto que reafirma la idea de que, más allá de las grandes conmemoraciones, el recuerdo de Marcenado no permeó profundamente en el imaginario español. A juzgar por las expresiones castrenses al respecto, parece que el personaje hubiese permanecido vivo más por el esfuerzo del estamento militar que por una auténtica impronta fuerte en el acervo cultural civil, convirtiéndose en un referente casi exclusivamente castrense.

En las décadas siguientes, el foco sobre Marcenado oscilará entre la reivindicación propiamente militar y la curiosidad superficial por sus ideas económicas. A finales de la misma década, el teniente coronel Fernando de Salas, en su obra *Escritores militares contemporáneos*, destaca lo moralmente perenne de las ideas de Marcenado, pese a que algunos aspectos estratégicos y tácticos de sus *Reflexiones* hubieran sido ya superados. También pone al marqués a la

altura de otros tratadistas españoles como Londoño y Villamartín, señalando que hay quien incluso lo considera superior a autores europeos como Jomini, Clausewitz o Moltke (Salas López, 1967: 481-482, 485, 489). Beneyto Pérez también lo equiparaba con Villamartín, recordando las ideas de ambos autores con respecto a lo inconveniente de una paz prolongada para el bienestar de una sociedad, si bien poniéndolos a ambos en tela de juicio al contrastarlos con experiencias contemporáneas en este sentido (1976, 231).

A finales de los años 60, Bitar Letayf mencionaba a Marcenado entre economistas del siglo como Uztáriz, Zavala y Auñón, Ensenada, Campomanes y otros (1968: 52, 72-73), y en Estados Unidos se hacía lo propio, interrogándose acerca de la autoría de los textos originales de la *Rapsodia* (Smith, 1971: 1-11). Pese a todo, en su larga entrada sobre el pensamiento económico en el diccionario enciclopédico de economía de Planeta, Fabián Estapé ni siquiera menciona brevemente a Marcenado ni a su obra económica, aun referenciando a otros autores de corte similar (Estapé Rodríguez, 1980: 310-311). En la misma colección, Marcenado tampoco parece haberse ganado, al entender de los distintos colaboradores de la obra, una entrada propia.

Marcenado queda igualmente eclipsado por otros diplomáticos y militares en ambos contextos, dentro de la obra de la *Historia de España* del marqués de Lozoya (Contreras y López de Ayala, 1979: 206-208). Dentro de la *Historia de la literatura española*, Francisco Rico no le considera relevante, pese a tener en cuenta a otros autores dentro de la órbita asturiana como Feijoo o Jovellanos (1979: 657-662). El *Manual de literatura española* de Cénlit deja igualmente al margen a Marcenado en su tomo dedicado al XVIII (Pedraza Jiménez y Rodríguez Cáceres, 1981: 473-476), y José Luis Abellán hace lo propio en su historia del pensamiento crítico español, pese a entrar en el terreno de los novatores (1981: 10-11).

El tercer centenario

Llegada la década de 1980, se acercaba también el tercer centenario del nacimiento del también tercer marqués de Santa Cruz de Marcenado. El contexto histórico, tanto civil como militar, era muy distinto al de las celebraciones decimonónicas. Aunque la cercana fecha sirvió nuevamente como excusa para conmemorar y reivindicar al personaje, muy especialmente desde el estamento militar, las celebraciones no se monopolizaron en Madrid. Desde Asturias se realizaron también actos e iniciativas de cierta relevancia en relación con las institucionales del Ministerio de Defensa, simbolizando quizás una colaboración cívico-militar a la que se verá más adelante cómo y por qué se podía aspirar.

Cabía esperarse cierta evolución en la calidad de las intervenciones y publicaciones frente a las llevadas a cabo durante el XIX, y hasta cierto punto se produjo. Sin embargo, pese a todo, y a las aspiraciones de científicidad y de superar en seriedad determinadas expresiones decimonónicas, ciertas tendencias parecían ser difíciles de superar. El año previo al tricentenario, Redondo Díaz publicó un artículo en la *Revista de historia militar* centrado en el origen histórico del himno de España, que demostraba por completo la falta de verosimilitud de la historia que lo atribuye a un regalo de Federico II, agradecido por las lecciones de Marcenado (Redondo Díaz, 1983: 63-89). Sin embargo, cayó en saco roto, ya que posteriormente, unas y otras versiones de la anécdota han continuado perviviendo como antaño, tanto por escritores militares como civiles, independientemente de su nivel de erudición.

Las celebraciones del tricentenario de Marcenado comenzaron a pergeñarse en el seno del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN), dentro de la Comisión Española de Historia Militar (CEHISMI). En 1983, José María Gárate Córdoba, él mismo militar e historiador militar, comenzó a movilizar sus recursos para conmemorar el sesquicentenario del nacimiento de otro célebre tratadista militar español, Francisco Villamartín, teórico militar del XIX que a menudo se presenta, junto a Londoño y Marcenado, como máximo representante español del género. En esta celebración, se señaló a Villamartín junto a Marcenado como ejemplos más destacados del pensamiento militar en España (Gárate Córdoba, 2014: 15-16, “[Francisco Villamartín y Ruiz](#)”).

La experiencia estimuló los deseos de hacer lo propio con el tercer centenario en torno al marqués. Sus méritos (ya celebrados en el bicentenario de su nacimiento) no eran menores que los de Villamartín y, en las postrimerías de 1984, la ocasión para conmemorarle de nuevo estaba ya a la vuelta de la esquina.

Se consideraba además desde el CEHISMI que, si el bicentenario había tenido una gran resonancia conmemorativa, el tricentenario debía ser aún más trascendental. Para ellos, la conmemoración tenía un triple sentido: buscar una simbiosis cívico-militar en las celebraciones, convertir a Marcenado en símbolo de la cultura militar y perpetuar, con un premio anual que llevase su nombre, a personalidades castrenses. La simbiosis cívico-militar pretendía lograrse con una combinación de expertos de ambos ámbitos. Debido a este objetivo y pese al empuje castrense de la iniciativa, se contó con personalidades académicas y civiles de cierto nivel, como los catedráticos y académicos de la Historia Vicente Palacio Atard, Luis Suárez Fernández o Miguel Artola. Las celebraciones del tricentenario en Madrid tuvieron lugar en el Instituto de España, con la acogida de su presidente, el arquitecto Fernando Chueca, que realizó el discurso inau-

gural. Aunando lo académico y lo militar presidió la comisión del centenario el teniente general Manuel Díez-Alegría, presidente del CESEDEN, miembro de la Real Academia Española y la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, que compartía con Marcenado las tres condiciones de asturiano, militar y diplomático. También asistió al evento la decimotercera marquesa de Santa Cruz de Marcenado, María de la Concepción de Navia-Osorio y de Llano-Ponte (Gárate Córdoba, 2014: 15, 20-21, Chueca Goitia, 1985: 53-56).

Se previó inicialmente que el rey Juan Carlos I presidiese el tricentenario, como había hecho 100 años atrás Alfonso XII. El rey ya había hecho lo propio el año previo en el sesquicentenario de Villamartín, pero en este caso responsabilidades de última hora impidieron su asistencia y la del ministro de Defensa, Narcís Serra (Gárate Córdoba, 2014: 19-21). La ausencia de aquel, que se había esforzado en reducir la autonomía militar e integrar los distintos ejércitos en la estructura democrática, (Navajas Zubeldia, 2018: 59-63) realza quizás, la falta de representación institucional civil de alto rango en torno al tricentenario (Quaggio, 2016: 108).

Entre las celebraciones de la conmemoración por parte de la CEHISMI, se llevaron a cabo dos coloquios en el Instituto de España los días 17 y 19 de diciembre de 1984, donde diversos tratadistas analizaron personalidad, ideas y obras de Marcenado. El día del tricentenario propiamente dicho, se publicó una nueva edición «esencial» de las *Reflexiones* (con 1150 ejemplares), presentada por el general director del CESEDEN y presidente del CEHISMI, Luis Delgado Sánchez-Arjona. Se trataba nuevamente de un compendio del trabajo original del marqués, excluyendo como venía siendo habitual el último libro, y eliminando citas y otros materiales considerados superfluos. Contaba además con una serie de estudios llevados a cabo por militares (destacando el prólogo introductorio sobre el contexto histórico del teniente general Díez-Alegría), analizando la vida y principal obra de Marcenado desde distintos puntos de vista. Se reeditaba, además, el estudio bibliográfico de Joaquín de la Llave en el xix. De esta forma, se redujo el texto original a 450 páginas, acompañadas de otras 150 de comentarios iniciales (Gárate Córdoba, 2014: 21-23, 1985: 93-94).

La primera parte de los textos estaban dirigida a contextualizar o analizar de forma general la vida y obra de Marcenado, y venían de la mano de varios contribuyentes a las celebraciones orales del centenario: Manuel Díez-Alegría, Luis López Anglada,¹⁸ y Miguel Cuartero Larrea,¹⁹ respectivamente (Díez-Ale-

¹⁸ Coronel de infantería, y ganador, entre otros galardones literarios, del premio nacional de literatura, *vid.* Salas López: «[Luis López Anglada](#)».

¹⁹ General de artillería retirado, secretario permanente del Instituto Español de estudios estratégicos y comentarista político-militar internacional en Radiotelevisión Española; *vid.* Anónimo, «[Cuartero Larrea, Miguel](#)».

gría y Gutiérrez, 1984: 15-31; López Anglada, 1984a: 32-47; Cuartero Larrea, 1984: 48-63). La parte correspondiente al estudio crítico de las *Reflexiones* correspondió a Federico Trillo-Figueroa y Martínez-Conde (analizando el tacitismo del marqués),²⁰ José María García Escudero (en torno al derecho militar y el concepto de guerra justa),²¹ para finalizar nuevamente con Cuartero Larrea y Fernando Redondo Díaz,²² sobre diversas perspectivas estratégicas de Marcenado. Como tantos otros en torno al marqués, dichos estudios pecan a menudo de excesivamente encomiásticos, pero también proporcionan pensamientos muy interesantes dentro de sus diferentes temas, debido a los conocimientos militares propios de su oficio. Pese a todo, el director del CESEDEN destacaba que tanto los coloquios civiles como los militares delimitaban con rigor crítico el auténtico valor del pensamiento y obra de Marcenado «por primera vez». Consideraba que anécdotas como la de Federico II demostraban que hasta entonces apenas podía hallarse «algún estudio concreto que no fuese la nube de incienso o el excipiente gaseoso de los grandes ditirambos repetidos de uno en otro autor» (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde, 1984: 67-79; García Escudero, 1984b: 80-106; Cuartero Larrea, 1984: 107-121; Redondo Díaz, 1984: 122-150, Sánchez-Arjona: 85-88).

Pese a esta exuberante defensa de científicidad de los nuevos análisis, abundaban igualmente las hipérboles en torno a los méritos y proyección del personaje, incluyendo tomar como fehaciente la anécdota con el prusiano, y aseveraciones aún más peregrinas. Además, se sigue insistiendo en el desconocimiento de Marcenado y su obra, o, al menos (acusación quizás lanzada al ámbito militar) un conocimiento superficial de los mismos. Gárate Córdoba afirma que este era un tema que debía tratarse seriamente durante el centenario como mejor homenaje a autor y obra, puesto que a las *Reflexiones* «casi se les conocía y citaba solo por el forro, por la epidermis inicial del primer tomo, y a lo sumo del segundo y tercero de sus veintiún libros» (2014: 21-23).

La clausura de las celebraciones vino de la mano de un prólogo a la institución del premio en honor a Marcenado: en primer lugar, la entrega del

²⁰ Por su elección de temática, no es de extrañar que este comandante, ya ligado en esta época a la confluencia de derechas Coalición Popular, se retirase de la vida militar un lustro después para dedicarse plenamente la vida política con el Partido Popular, llegando a presidir el Congreso de los Diputados y a ser ministro de Defensa en las décadas siguientes.

²¹ Nuevamente, la elección temática va en sintonía con la trayectoria vital y profesional de su autor: en este caso, un militar togado del Ejército del Aire que fue evolucionando hacia tendencias aperturistas con el paso de las décadas, pero sin apartarse nunca de postulados ideológicos católicos, algo muy acorde al concepto de guerra justa en torno al marqués. *Vid.*, Argaya Roca: «José María García Escudero».

²² Coronel de infantería e historiador tardío, pero de cierto renombre en su entorno militar, destacando su a menudo olvidada desmitificación de la supuesta relación de Marcenado con el himno nacional de España en Redondo Díaz (1983). *Vide etiam* Ramírez Verdún: «Fernando Redondo Díaz».

premio del centenario a Fernando Murillo Rubiera, profesor de Derecho internacional, por su estudio «Santa Cruz de Marcenado, un militar ilustrado», y luego el obsequio de un pequeño busto del marqués (de la mano del escultor Agustín de la Herrán Matorras) a cinco tratadistas veteranos de las Fuerzas Armadas, incluyendo a un contribuyente de los textos de acompañamiento a las *Reflexiones*, el historiador Cuartero Larrea (*Revista de Historia militar*, 1985: 89-90, Gárate Córdoba, 2014: 23). Por sugerencia de Gárate Córdoba, el general Díez-Alegría propuso también al Ministerio de Defensa la creación del premio marqués de Santa Cruz de Marcenado, buscando galardonar a militares ilustres y veteranos para resaltar su valía, en lo que denominaba una época en donde florecía la humanística militar y existían «símbiosis cívico-militares en todos los niveles». Así pues, se instituyó con el nombre de Marcenado un premio anual dotado inicialmente con un millón de pesetas y un busto de bronce de 15 cm a aquellos militares «que hubiesen consagrado la mayor parte de su vida al cultivo de las ciencias o artes castrenses, o su aplicación de las civiles». El premio debía ser propuesto por la CEHISMI en base a asesoramientos previos, y concedido por un jurado de «imprescindible prestigio y amplitud cívico-militar», compuesto por autoridades de la junta de jefes de Estado Mayor, el CESEDEN, el CEHISMI, los directores de los tres servicios históricos y miembros de universidades de historia y letras (Gárate Córdoba, 2014: 23-24, *Revista de Historia militar*, 1985: 91-92).

Destaca desde luego cómo se realzaba el concepto de unión cívico-militar, que se proclamaba como algo ya existente. Lo cierto es que en la década de los 80, la ciudadanía española no tenía una opinión demasiado favorable de las Fuerzas Armadas: la Guerra Civil era un punto de referencia inevitable del franquismo, y con la transición subsistía aún el miedo del regreso de aquella. Es una época en la que, más que colaborar, al menos a pie de calle se evitaba la inserción civil en lo militar: aumentaban las insumisiones, los objetores de conciencia y se iban presentando alternativas al servicio militar obligatorio (Palacios Bañuelos, 2011: 7-32). A nivel institucional, no obstante, podía hallarse un entorno más colaborativo. En su discurso de cierre de las celebraciones, Díez-Alegría también recalcó la colaboración de militares y civiles especialistas en lo humanístico para contribuir al tricentenario. Además de como militar, se destacaba a Marcenado como «humanista cristiano» (Gárate Córdoba, 2014: 23-24), muy en línea con su pensamiento militar.

Pese a estas aspiraciones de una mayor símbiosis cívico-militar, que se produjo en cierta medida, la mayor profusión de publicaciones en torno al tricentenario vino nuevamente de la mano de escritores castrenses. Así, por ejemplo, previamente a la publicación de las ponencias por el centenario, ese mismo año la revista *Ejército* publicó un número poniendo el foco en Marce-

nado, con textos de diferentes autores militares y diversas perspectivas. Algunos de ellos ya habían participado con sus ponencias en las celebraciones, o en la reedición de las *Reflexiones*, pero quizás se consideró que la tirada limitada de esta última no permitiría despertar en las Fuerzas Armadas el interés por el marqués. López Anglada (que participó en ambas iniciativas), sintetizaba una de ellas con pocas páginas sobre la vida de Marcenado, y aprovechaba un mayor espacio para analizar el estilo de su prosa (1984b: 82-84, 1984c: 99-103). García Escudero, contribuyente en la reedición, se centraba en la trayectoria vital de la existencia y las ideas del marqués (1984a: 85-92). Otros autores, como Lama, se centraron en la proyección ideológica de Marcenado sobre otros tratadistas militares (1984: 93-98) se trata de uno de la más de media docena de autores que rindieron homenaje a Marcenado tras contribuir al sesquicentenario de Villamartín pocos años atrás. Por su parte, Martínez-Valverde desarrolla por fin un texto sobre las consideraciones y la propia noción de guerra naval del asturiano, después de haberlo presagiado poco antes, en otra publicación militar específica para la Marina española (1984a: 105-109, 1984b: 203-218).

Al año siguiente al del tricentenario, la *Revista de Historia militar* lanzó un número especial para conmemorarlo. Se componía de una descripción de la celebración viendo la transcripción de todos los conferenciantes, y la publicación del estudio crítico que obtuvo el galardón creado para la ocasión (*Revista de Historia militar*, 1985: 9). López Anglada admitió solamente hacer una breve semblanza biográfica del marqués, debido a que la ampliaría en la reedición de las *Reflexiones*, destacando únicamente aquí adjudicarle a Marcenado la inspiración para la colección de tratados de Bertodano (1985: 20). José María Gárate Córdoba (coronel e historiador militar, quizás la voz más prolífica del tercer centenario, *vid.* 1984a: 7-10, 1984b: 127-152) se centró a su vez en las *Reflexiones militares*, destacando especialmente la relación entre Federico II de Prusia y Marcenado; el discurso osciló extrañamente entre examinar las diferentes versiones de la anécdota de la visita a la corte como metáforas, sucesos plausibles o incluso hechos (1985: 21-22).

Los coloquios habían sido introducidos por el académico de la Historia Fernando Chueca Goitia, presidente del Instituto de España, que para empezar destacó a Marcenado como representante típico de las mejores virtudes del ejército, estamento que consideraba fundamental para canalizar la energía española a través de la disciplina, y neutralizar «la anarquía» (1985: 53-56). Tras esto, se inició el coloquio «Sobre la personalidad y la filosofía de Santa Cruz de Marcenado» con distintas ponencias de José María García Escudero (consejero togado del ejército del aire), Vicente Palacio Atard (conocido catedrático conservador de historia contemporánea), y Luis López Anglada. Los tres analizaron el valor

jurídico, político y literario de las *Reflexiones militares*. El segundo coloquio, «Sobre el arte militar de Marcenado», planteó el tema en torno al pensamiento, arte militar y teoría de mando y buen gobierno de las reflexiones militares y su influencia. Contó con oradores como Miguel Cuartero Larrea (general exdirector del Instituto Español de estudios estratégicos), Miguel Artola Gallego (catedrático de historia contemporánea y académico de la Historia) y Federico Trillo-Figueroa y Martínez-Conde (capitán auditor de la Armada y letrado del Consejo de Estado). Las intervenciones de los ponentes militares en los coloquios se ajustaron a la brevedad de cada sesión, presentando algunos aspectos de los comentarios desarrollados más extensamente luego en la «edición esencial» de las *Reflexiones* presentada más tarde. La *Revista de Historia militar*, a su vez, presentaba con posterioridad los textos íntegros de los profesores Palacio Atard (1985: 65-74) y Artola Gallego, por permanecer aún inéditos en la época de la publicación de la revista.

El último es quizás de los autores más ecuánimes al analizar a Marcenado durante el centenario: le concede mucha experiencia en la guerra de sitios, pero señala que nunca llegó a participar en batallas cruciales y decisivas. Señala que el cambio de paradigma militar a finales del xviii distanció a la guerra de los postulados más clásicos del marqués, que por su contexto histórico no llegó a plantearse cuestiones como la movilización masiva de la población civil como recurso militar. Con respecto a la tan cacareada anécdota de la profunda influencia de Marcenado sobre Federico II el Grande, admite sin ambages que no está acreditada documentalmente, aunque sí pudiera percibirse en el orden oblicuo prusiano, recomendado anteriormente por el marqués (Artola Gallego, 1985: 75, 77, 79).

El concurso de ensayos críticos sobre el pensamiento y obra de Marcenado, entretanto, fue convocado el 10 de enero de 1984, y concedió un único premio de 300.000 pesetas. Se presentaron 9 trabajos, de 6 autores militares y 3 civiles, uno de ellos cubano. Pese a considerar a todos ellos valiosos, el jurado dictaminó que solo uno reunía todas las condiciones exigidas en la convocatoria, el de Murillo Rubiera (*Revista de Historia militar*, 1985: 83-84, 99-104). Tan solo se conoce a uno de los otros aspirantes al premio, Manuel Conrado Blanca Jiménez, de cuyo trabajo se conserva una copia en la Biblioteca Jovellanos de Gijón (1984). Ello pudiera deberse a su intento fallido de publicación a través del IDEA, que pese a contar con menciones a documentación primaria de cierto interés, no lo consideró con la calidad suficiente para ello, amén de alegar motivos económicos y de la existencia de suficiente foco sobre el personaje en sus propias actividades del tricentenario.²³

²³ Archivo del Instituto de Estudios Asturianos, Caja Publicaciones II (1984-1986), exp. 2.

Paralelamente a las celebraciones en Madrid, desde la patria de Marcenado el Instituto de Estudios Asturianos (IDEA) organizaba su contrapartida, con unos postulados no muy distintos. Centro de las celebraciones en el Principado, destacó su reedición de las *Reflexiones*, así como la apertura de un ciclo de coloquios en torno al personaje y la fecha del tricentenario. Institución regional de cultura heredada de la época franquista, el IDEA llevó durante las últimas décadas de siglo el testigo de la cultura oficial en Asturias, con una comunidad de intelectuales en su seno ligada al franquismo y al conservadurismo, cuando no al tradicionalismo. Ya en los estertores del régimen, esta cultura oficial se confirma como inmovilista y estéril frente a otras alternativas de contestación objetiva al régimen. Dentro de este contexto, el propio IDEA no era ajeno a la celebración de centenarios, que se repitieron de forma común desde la institución. Se insertaba ello dentro de la tendencia franquista de presentar un modelo histórico, nacional y regional, bajo un sesgo conservador y conducido por individuos relevantes que catalizaban los procesos históricos. El individuo, muy especialmente el jefe militar, era agente conductor fundamental de la historia, y se realzaban sus aspectos y cualidades más sobresalientes. El contexto cronológico del XVIII y la Ilustración fue el preferido, historiográficamente hablando, por parte de los autores del *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*. La ideología imperante en su seno planteaba a los ilustrados asturianos en un equilibrio entre la innovación y la ortodoxia, como figuras conservadoras sobre las que se realzaba su espíritu patriótico y cristiano. El representante más destacado de esta visión, en este caso, fue Jesús Evaristo Casariego, que definía la Ilustración asturiana como no heterodoxa en la religión ni revolucionaria en política, buscando más bien una renovación de la España tradicional. Individuos como Campillo, Campomanes, Jovellanos y el propio Marcenado, según Casariego, «lucharon denodadamente para meter a España por la senda del progreso material y técnico de la vida moderna sin apartarse del gran camino histórico de la tradición hispánica» (Uría González, 1984: 158, 160, 162-163, 179-184).

Este fue, *grossó modo*, el sesgo ideológico de las celebraciones del centenario asturiano, impulsado fundamentalmente por parte del mismo Casariego, entonces director del IDEA, con un interés personal en el asunto. Él mismo había hecho un llamamiento a la prensa regional, a la que respondieron no solo dichas instituciones, sino también el ayuntamiento de Navia y la Sociedad de Amigos de Puerto de Vega, del municipio y villa de nacimiento del marqués. Desde el IDEA, el proyecto de reedición de las *Reflexiones* se vio más viable con el apoyo de instituciones como el Ministerio de Defensa. En presencia de la suma de una ayuda del Gobierno del Principado de Asturias, los planes de homenaje se hicieron más ambiciosos, planeándose también una reedición

de la *Rapsodia* y la erección de un monumento en honor a Marcenado, con la colaboración de dos miembros del IDEA, el arquitecto Efrén García Fernández, y el escultor Vicente Menéndez Prendes (apodado «Santarúa»). En general, las instituciones regionales y locales se beneficiaron del respaldo económico del Ministerio de Defensa; el ayuntamiento de Navia hizo lo propio con respecto al monumento gemelo en Puerto de Vega (Casariego Fernández-Noriega, 1983: 48).²⁴

La reedición de las *Reflexiones* auspiciada por el IDEA parte de un facsímil de la de 1893, planteándose un solo volumen con letra reducida. En ella, Casariego reconoce oficialmente la ayuda económica del Ministerio de Defensa y la Consejería de Cultura del Principado para publicar tal libro (Casariego Fernández-Noriega, 1984: xx). También se sugirió al ministerio reeditar por separado el undécimo tomo de las *Reflexiones*, sin reeditarse desde su primera edición en Francia, en 1730, pero la iniciativa no llegó a buen puerto.²⁵

La introducción a su edición de las *Reflexiones* es todo lo que podría esperarse de este tricentenario «jugado en casa». El prólogo de Casariego llega en algunos extremos a ser incluso más exagerado que prácticamente cualquiera de los textos decimonónicos. No solo afirma que las ideas del marqués fueron tenidas en cuenta por tratadistas clásicos hasta cierto punto habituales en este contexto (Federico II, Napoleón, Villamartín, Clausewitz, Jomini...) sino que lanza al aire a otros tantos (Wellington, Suvórov, Zumalacárregui, Moltke, Nogi, Hildemburg, Foch) con probabilidades de influencia directa o indirecta bastante escasas. Enarbola así la bandera del doble patriotismo (el español y el asturiano), reivindicando en Marcenado su carácter cristiano y su interés castrense por la disciplina (Casariego Fernández-Noriega, 1984: v-vi, viii-x, xiii, xv-xvi).

Las distintas ponencias, llevadas a cabo entre el 16 de noviembre de 1984 y el 15 de febrero de 1985, fueron publicadas al año siguiente en un volumen conjunto y no se separaban mucho de este tipo de postulados tradicionalistas. La publicación por parte del IDEA de un folleto en torno a las actividades del tricentenario, incluyendo un listado de las fechas y personalidades previstas, tampoco estuvo exento de las acostumbradas afirmaciones hiperbólicas. Se define en sus páginas al marqués como «arquetipo de lo que Ortega y Gasset llamó asturianos de cabeza clara», y se une al listado de personalidades que referencian elogiosamente sus *Reflexiones* a individuos inéditos hasta la fecha y cuanto menos insólitos, como el ruso Kutúzov y el japonés Ōyama (IDEA,

²⁴ AIDEA, Actas de la Junta Permanente (1980-1985), fols. 121r-121v, 125v-126v, 132v-133v, AMN, Actas de comisión municipal permanente (13 de abril de 1984 al 27 de abril de 1985), fol. 51r.

²⁵ AIDEA, Caja Publicaciones II (1984-1986), exp. 1.

1985: 1-6). Por supuesto, no se proporciona ningún respaldo documental a tales afirmaciones.

Respecto a estas ponencias, Pérez Montero se centró en la deontología militar de Marcenado (un tema pertinente e incluso interesante debido a la importancia de la moral en las *Reflexiones*), para después ligarla indisolublemente a lo católico. Este profesor de la Universidad de Oviedo, especializado en derecho internacional, plantea su discurso a este respecto prácticamente en términos de proselitismo religioso, haciendo contracrítica a quienes denunciaban la religiosidad de Marcenado en su obra, considerando que la filosofía cristiana era básica en la moralidad profesional de los militares (Pérez Montero, 1985: 9-14).

Otros autores más desligados del reducto local del Principado, incluso los militares, en general se muestran más moderados en sus planteamientos, si bien sin desvincularse totalmente del tono apreciativo y admirativo sobre Marcenado. Es el caso del catedrático de derecho internacional Azcárraga, el general Alonso Baquer (especialista en sociología política que también participó en las celebraciones hechas en Madrid), o Gonzalo Anes y Manuel Jesús González; académico de la Historia uno entonces y otro posteriormente, pero ambos catedráticos asturianos, especializados en temas económicos y afincados en Madrid (Azcárraga Bustamante, 1985: 29-40, Alonso Baquer, 1985: 41-58, Anes y Álvarez de Castrillón, 1985: 111-144, González González, 1985: 59-72, Cañada, Castañón y Mases, 1970: 229). La condición posterior del segundo como académico de la Historia, amén de su experiencia sobre el tema, llevó a que un par de décadas después escribiese la entrada del marqués en el *Diccionario biográfico* de la institución, una síntesis bio-bibliográfica que remite a la historiografía clásica sobre el personaje en algunos puntos, pero que en su mayoría logra alejarse de las pertinaces exageraciones en torno al mismo (González González, 2009: 544-547).

Todo ello no quiere decir en absoluto que las aportaciones regionales no tuvieran su valor. El padre Patac (erudito jesuita especialmente interesado en la historia asturiana) proporcionó una mirada privilegiada al interior del archivo familiar de los marqueses de Santa Cruz de Marcenado, describiendo la clasificación clásica del mismo (realizada por Juan de Dios Miguel Vigil a principios del XIX), y complementándola con nuevos legajos a través de documentación deslavazada. Desgraciadamente, testimonia también la escasa presencia documental por parte del tercer marqués (Patac de las Traviesas, 1985: 145-163). La aportación de Pérez de Castro (jurista y erudito bibliófilo habitual de las publicaciones del IDEA) recuperó para la historiografía la primera reedición de las *Reflexiones militares*; compendio realizado en Cuba que había caído en el olvido desde entonces, y aún se obvia la mayoría del tiempo con posterioridad

(1985: 189-192), quizás por lo específico del dato o por una proyección escasa del volumen del IDEA. El trabajo del también jurista Tuero Bertrand, sobre la representación del marqués en Asturias, no sorprende a los familiarizados con su labor historiográfica: durante años, trabajó en un libro sobre la creación de la Real Audiencia de Asturias, cuyo primer regente, Cepeda, entró en conflicto con el marqués. La intersección de Marcenado con su patria local, no siempre habitual hasta entonces, resulta interesante, aunque el autor en ocasiones se tome ciertas licencias poéticas al imaginar al asturiano (Cañada, Castañón y Mases, 1970: 52, Tuero Bertrand, 1985a, 1985b: 73-94).

Dada su vehemente defensa de lo bélico dentro del contexto del centenario, y habida cuenta de que temas más generales ya habían sido planteados por otros colaboradores, Casariego se centra en algo más concreto, como el empleo táctico del armamento en la teoría militar de Marcenado y las propias creaciones del marqués a este respecto. Si se ignoran exageraciones esperables (Marcenado como uno de los españoles más influyentes en Europa y aun el mundo, sus *Reflexiones* como la obra española de literatura técnica más leída y prestigiosa), la síntesis y recopilación de estas ideas en las *Reflexiones* no carece de interés (Casariego Fernández-Noriega, 1985: 165-188). El catedrático Fonseca Rodríguez, por su parte, pese a su afinidad con el tradicionalismo, se aleja del todo de los temas militares en sus aportaciones al centenario: en el ciclo de conferencias se centrará sobre los proyectos de diccionarios del marqués, y en su condición de director de la Comisión de Economía del IDEA prologará brevemente la reedición de la *Rapsodia* (Fonseca Rodríguez, 1985: 95-104, 1984: V-VIII). Esta última empresa editorial fue el resultado de una confluencia de iniciativas entre el IDEA y la Universidad de Oviedo; una coedición en la forma de un pequeño volumen facsimilar acompañado por el mencionado prólogo, que se presentó el 14 de febrero de 1985.²⁶

Al margen de esa pequeña adenda, las celebraciones en el Principado culminaron con el descubrimiento del busto a Marcenado en Puerto de Vega el 25 de enero de 1985. El descubrimiento del monumento vino acompañado de la presencia de honor (como ya había ocurrido en Madrid) de la decimotercera marquesa de Santa Cruz de Marcenado. Como representación institucional, asistieron el subsecretario del Ministerio de Defensa, que presidió el acto, el delegado de Gobierno de Asturias, su gobernador militar, el consejero de Cultura, el presidente del IDEA y el alcalde de Navia, entre otros. También contó con una representación militar por parte de los tres cuerpos del ejército (incluyendo dos secciones de granaderos-fusileros del ejército con uniforme y armamento

²⁶ AIDEA, Actas de la Junta Permanente (1980-1985), fols. 137v., 140r.-140v., 142r., Caja Publicaciones II (1984-1986), Exps. 22.

del XVIII), y otras instituciones civiles y culturales como la junta directiva de la Sociedad de Amigos de Puerto de Vega (IDEA, 1985b, 1985a: 193-195).²⁷ Un segundo monumento al marqués de Santa Cruz de Marcenado, de iguales características y autores, se inauguró en su calle homónima en Oviedo el 28 de noviembre del mismo año, contando, aquí sí, con la presencia institucional del ministro de Defensa, Narcís Serra (Tolivar Faes, 1992: 418).



Fig. 1. Detalle de uno de los bocetos del monumento arquitectónico y escultórico dedicado a Marcenado en Puerto de Vega.²⁸

²⁷ ASAPV, actas 1065-1066.

²⁸ Entre los planos arquitectónicos del monumento escultórico de Puerto de Vega podemos encontrar diversos bocetos previos a la realización de la estatua, realizadas por el arquitecto encargado de la obra, Efrén García Fernández. Aunque existen otros dibujos desde distintas perspectivas, aquí se amplía un detalle de una vista semifrontal de dichos bocetos, como modesta representación artística de Marcenado, que permanecía inédita hasta nuestros días (García Fernández, 1984: h. 7).

Más allá del tricentenario: la proyección de Marcenado hasta nuestros días

Tras la explosión de eventos y publicaciones en torno al tercer centenario, las aguas volvieron rápidamente a su cauce. Marcenado, en sus distintas facetas, volvió a quedar relegado a un segundo plano. La prensa regional asturiana, que había seguido con interés las celebraciones, solo recordaría al marqués esporádicamente. La nacional (con sucintas derivaciones en otros periódicos regionales) llevaría el mismo camino, apenas trayendo a colación su nombre con cada adjudicación del premio militar que lleva su nombre.



Fig. 2. Caricatura de Marcinado de principios del siglo xxi.²⁹

²⁹ No existe aquí tiempo ni espacio para descender en profundidad en la presencia en prensa de Marcinado. Como ejemplo puntual, traemos a colación un artículo de principios de siglo publicado que iba acompañado por una nueva representación gráfica del marqués. Firmado por Pablo García Suárez, ilustrador de prolongada trayectoria en el diario asturiano *La Nueva España*, entre los rasgos caricaturescos de su trazo destaca la quasi-sempiterna representación con peluca del personaje. El dibujo combinaba el blanco y negro para rostro, peluca y pechera con un toque de color en su chaqueta, con base roja y tres trazos horizontales amarillos en su solapa izquierda (Gracia Noriega, 2006: 24).

Desde el mundo académico, el tricentenario tampoco supuso un hito que cambiase su rumbo historiográfico. Apenas se percibe un antes y un después en la literatura académica sobre el personaje, más allá de menciones a celebraciones o publicaciones del centenario. Al igual que en el XIX, no despertaron un fuerte interés por su estudio, aun apreciándose cierta continuidad investigadora entre los participantes en la efeméride.

Ya en democracia, la presencia de Marcenado en las Historias generales de finales del siglo XX demostró no ser mayor que antes. Apenas se le menciona puntualmente en el contexto diplomático de Soissons dentro de la *Historia de España* de Espasa-Calpe a mediados de los 80, pese a que su autor, Ozanam, demostrará conocer bien al personaje en publicaciones académicas más especializadas (Ozanam, 1985: 609). El hispanista John Lynch tampoco le trae a colación en el mismo periodo (Lynch, 2005: 491-496). Más paradójico es lo ocurrido en el *Manual de Historia de España* de Historia 16, que hace caso omiso de sus contribuciones en Soissons y Orán, pero tiene en cuenta su obra. Resulta atípico también que solo se trate de la *Rapsodia*, comparada con economistas modernos, y se mencione su teoría económica por encima de la militar (Fernández Díaz, 1993: 100-105, 541, 779). Quizás fuese un interés particular dentro de la línea de la editorial, en tanto que en otro monográfico sobre el XVIII y las bases del reformismo, también se recuerda su teoría económica, fundamentada principalmente en su *Rapsodia* (Martínez Shaw, 1996: 57, 60, 94).

El marqués está ausente en la *Introducción a la historia de España* de Ubieto, Reglà, Jover y Seco (1987: 487-489), y apenas es reconocido como gobernador de Orán en la *Historia de España* dirigida por Domínguez Ortiz a finales de los 80 (Oliva Melgar, 1989: 354-359). En la *Historia de España* de Gredos, únicamente se le cita entre los representantes españoles en Soissons, obviando su contribución en Orán, incluso cuando se señala la batalla en la que halló su muerte como decisiva para el dominio español de la ciudad (Enciso Recio, González Enciso, Egido López, Barrio Gonzalo y Torres Sánchez, 1991: 529, 535).

Sánchez-Blanco sí le tiene en cierta consideración en su obra homónima, señalando que sus *Reflexiones* fueron redactadas con «suma erudición humanista, y considerando que constituían un exponente muy interesante de la cultura militar de la época». Unos años después, en el volumen colaborativo *Historia literaria en la España del siglo XVIII*, coordinado por Aguilar Piñal, Sánchez-Blanco destacó en Marcenado su preocupación humanística y criticismo histórico, destacando que sus *Reflexiones* tenían mucho de los antiguos «espejos de príncipes» humanistas, esbozando un programa de renovación cultural, especialmente a través de sus proyectos de diccionario (1992: 18-19, 1996: 693). En el mismo volumen, varios autores tienen en cuenta a las *Reflexiones* dentro de la literatura científica militar moderna, así como Pérez Molas inscribía a la

Rapsodia dentro de las tendencias de la literatura económica española del XVIII (Molas Ribalta, 1996: 921-922, 924, Lafuente García, Puig-Samper Mulero, Hidalgo Cámara, Peset Reig, Pelayo López y Sellés García, 1996: 1012). El propio Aguilar Piñal ya había desarrollado en varias páginas un registro bibliográfico de la inmensa mayoría de las ediciones de las obras de Marcenado a lo largo de los siglos, así como un repaso a los textos posteriores de los que fue significativo protagonista, y algunos de sus manuscritos (1991: 51-55). Otros autores como Alborg (1989: 137-191) o Stiffoni (1990a: 752-753, 755-757, 1990b, 765-766, 768-769, 1990c, 778-780, 785-786) dejan pasar la oportunidad de mencionar al marqués tanto en contextos diplomáticos como culturales. Ya en el siglo XXI, lo mismo ocurre en el tomo de *Historia de España de Crítica* y Marcial Pons, centrado en el reformismo y la Ilustración (Ruiz Torres, 2008: 187-191).

Además de sus monográficos, el Boletín del IDEA / RIDEA continuará albergando ocasionalmente algunos artículos sobre Marcenado en diferentes contextos, desde una perspectiva general hasta el conflicto de la nobleza asturiana con el regente Cepeda, en donde apareció envuelto el marqués, o la consideración de la guerra naval en las *Reflexiones* (Arias Campoamor, 1984: 535-554, Martínez Fernández, 1986: 1019-1068, Serrano Monteavaro, 1996: 15-48). Por su parte, Palacio Atard volvió a retomar el personaje, aunque no se trate de una aportación especialmente reseñable. Si acaso, llama la atención su afirmación de que Santa Cruz no se quejaba de la estrechez de recursos económicos que padeció en el extranjero (Palacio Atard, 1995: 12), en tanto que era una reclamación constante, ya atestiguada por autores decimonónicos.

En general, el contexto asturiano seguía siendo el más activo en torno a la historiografía del personaje. Alfonso Menéndez González analiza un texto sobre las insurrecciones barcelonesas de finales del XVIII; resulta muy interesante por la combinación de la temática de contrainsurgencia del texto, sus citas explícitas a las *Reflexiones militares* en combinación con la autoría que se atribuye a un descendiente directo de Marcenado (1991: 119, 128-129, 1993: 512).³⁰ Por su parte, Ramón Rodríguez Álvarez, por aquel entonces director de la biblioteca de la Universidad de Oviedo, recuerda en un par de ocasiones, siguiendo el testimonio de Canella Meana, el supuesto donativo que, se insiste que por disposición testamentaria, debería haberse hecho de la biblioteca del tercer marqués de Santa Cruz de Marcenado a la institución universitaria ovetense. Sin embargo, también añade que, en 1814, tal iniciativa aún quedaba en agua de borjas (Rodríguez Álvarez 1992: 30-31, 2008: 151).

³⁰ En ambas publicaciones, el autor atribuye la autoría del manuscrito al IV marqués de Santa Cruz de Marcenado, primogénito del III marqués, nacido de su primer matrimonio. Sin embargo, las fechas y datos biográficos que maneja corresponden al V marqués, hijo del anterior por segundas nupcias y nieto del que nos ocupa.

Galmés de Fuentes, que ya había mostrado su interés por la *Rapsodia*, y que llegado el siglo XXI, era ya académico de la Historia, amplió su aportación con una monografía que supone la investigación más en profundidad sobre el tema hasta la fecha (1983: 133-137, 1984: XI-XLIX, 2001). La propia *Rapsodia* fue reeditada nuevamente en un compendio con otros tratadistas económicos asturianos (Paredes Naves y Temprano Barbado, 1988). Paralelamente, los trabajos de Juan Díaz Álvarez en torno al linaje de los marqueses de Santa Cruz de Marcenado y a su contribución militar, arrojan más luz sobre el tercer marqués (2006, 2008: 83-107).

También puede encontrarse la presencia destacada de Marcenado en un par de obras en torno a linajes asturianos, promovidas en ambos casos por autores provenientes de la antigua nobleza (Lasso de la Vega y Pérez de Rada, 1992: 10, 27-30, Navia-Osorio y Castropol, 2000: 125-148). El último de ellos fue editado por la Fundación Jaureguizar, con la intención de preservar los bienes culturales heredados y custodiados por su familia. A finales del siglo pasado, la fundación creó el museo de Tabar con la idea de contribuir a la difusión de la cultura y la historia de Navarra, y de compartir su patrimonio cultural al público (Dolores Rivero, 1998: 126). Según consta en la página web del museo, sus fondos incluyen un cuadro representando al tercer marqués (de autor anónimo, fechado en el XVIII), un altar de campaña cuya propiedad se le atribuye al mismo, y una pica en la que, por tradición familiar, se considera que fue clavada su cabeza tras su muerte en Orán ([Museo de Tabar](#)).

De vuelta al ejército, Borreguero Beltrán hace referencia a Marcenado como testigo y notable teórico militar de la época transicional entre los antiguos tercios y los nuevos regimientos militares de época borbónica, desde prismas políticos, identitarios y de religiosidad en torno a la milicia (2001: 54, 60-61, 78). Rilova Jericó menciona las *Reflexiones* como uno de los tratados más conspicuos de la época, dentro del contexto de la disciplina militar (2003: 530), mientras que Arnal recuerda su teorización y puesta en práctica de trincheras o líneas de defensa escalonadas, así como avances escalonados para atacar plazas enemigas (2006) las trincheras o líneas de defensa que ya habían practicado en obra y teoría el marqués de Santa Cruz de Marcenado, quien en Orán, Cerdeña y Portugal, implementó el uso de avances escalonados para acercarse a las plazas y tomar tierras en poder del enemigo, y Zabalza Seguín señala la influencia del autor asturiano sobre los manuales de economía familiar del V marqués de San Adrián, citados directamente por este (2008). Por su parte, González Batista atribuye una influencia destacada de Marcenado sobre las reglamentaciones indias del conde de O'Reilly, más específicamente sobre su teorización sobre los cuerpos milicianos, recomendaciones adaptadas por aquel en el ámbito español ultramarino (González Batista, 2007: 333).

Aún más interesante si cabe, por sus implicaciones, resulta un artículo sobre la defensa legal que realizó Nazario Eguía a favor de José Imaz Altolaguirre, gobernador de Badajoz que rindió sus fuerzas en 1811 durante la Guerra de Independencia ante un ejército menor al suyo, con un inesperado protagonismo por parte de Marcenado. El por aquel entonces brigadier Eguía, ingeniero con formación en la Real Academia Militar de Matemáticas y Fortificación de Zamora, enarbóló en varias ocasiones argumentos utilizados por el marqués en sus *Reflexiones*. Ello sugiere la idea de un conocimiento de la obra en su contexto formativo (Marabel Matos, 2012: 229-230, 267, 273), algo que bien podría ser generalizado en la educación militar reglada en torno este periodo, en tanto que ya conocemos un testimonio similar con respecto a la Real Academia Militar del Puerto de Santa María (Martín-Valdepeñas Yagüe, 2017: 40-41), así como la afirmación de Godoy de ser utilizada como libro de texto en los centros de enseñanza militares (Pinto Cebrián, 2013: 214). Después de todo, Andújar Castillo ya advertía que en su mayor parte las obras de lectura de los militares españoles del XVIII procedían de Francia y Prusia, con la casi única excepción de la obra de Marcenado (1991: 41). De hecho, Romero Serrano, en la bibliografía militar de su obra *Grandes tratadistas de interés militar* (2019), señala que los compendios de tratadistas españoles allí citados fueron utilizados para la formación militar durante varios siglos, perpetuando así la presencia de Marcenado en el seno de la milicia, comenzando por la *Biblioteca militar española* de Vicente García de la Huerta (1760), la *Literatura militar española* de Francisco Barado (1890), la *Literatura militar española y universal* de Juan Priego López (1956), la *Literatura militar* de Fernando de Salas López y Fernando Nestares (1963) o *Escritores militares contemporáneos*, también de Fernando de Salas (1967) (Romero Serrano, 2019: 165).

En cualquier caso, la tradición de utilizar la obra y los planteamientos de Marcenado para la enseñanza en el ejército parece haberse mantenido también hasta finales del siglo XX y más allá. Un texto didáctico dirigido a la Escuela superior del Ejército a principios de los 90 dedica un capítulo entero al marqués de Santa Cruz de Marcenado, superando en extensión al dedicado a los orígenes de la literatura militar en general hasta la española del siglo XVIII, y casi igualando al del pensamiento militar español en la primera mitad del XVIII. Solo Villemartín merece también su propio capítulo, de apenas una página más extensa que Marcenado. El texto considera que el marqués personificaba «una luz en el oscuro pensamiento militar de la época», y le compara con autores poco habituales como Moltke y Sun-Tzu. El autor, sin embargo, se muestra más moderado que bastantes otros (especialmente entre lo castrense) a la hora de analizar sus aportaciones, al menos en algunos ámbitos. Señala su influencia sobre Federico II y a Napoleón, pero considera estos últimos como capaces de desarrollar una

auténtica estrategia operativa entre guerra y batalla, a la que Marcenado aún no llega. Considera las *Reflexiones* como únicamente normas sueltas para distintos momentos en torno a la batalla y la acción bélica entendidas dentro de un desarrollo secuencial. En general, al margen del uso del orden oblicuo para debilitar el flanco enemigo más débil (un concepto no siempre utilizado, pero que puede rastrearse hasta Epaninondas, y que continúa hasta el plan Schlieffen), admite que Marcenado innova poco con respecto a la batalla. Su auténtico mérito, considera, es la recopilación y sistematización de conceptos, integrados en un cuerpo doctrinal, que fueron lo que le concedieron un éxito tan grande en Europa. Pese a todo, entiende que tanto el autor como su obra merecían una mejor consideración y trato en España, por mantener ideas aún relevantes, como por ejemplo sus conceptos geoestratégicos del Mediterráneo y Gibraltar, que entendía aún válidos a finales del siglo XX (Anónimo, 1991: 1, 12-14, 17-23).

Con el paso de los años, puede observarse que dentro de las instituciones castrenses se sigue teniendo en cuenta a Marcenado. No falta quien analiza sus ideas perdurables en cuanto a la moral (Santos Bobo, 1994: 84-88), o su adscripción a la ideología tacitista frente al maquavelismo (Delgado Losada, 1986: 51). En el peor de los casos, todavía continúa figurando como referente para los militares dentro de su formación, aunque no es extraño que solo de forma superficial y cayendo en viejos errores (Rodríguez Palomar, 2002: 9-11). Ejemplos posteriores en este sentido, ya más entrado el siglo XXI, serán traídos a colación más adelante. Pero antes de llegar a ello, cabe destacar que, entre tanto, en 2004 el Ministerio de Defensa publica otra reedición más de las *Reflexiones*, si bien con los mismos contenidos y estructura que la anterior, incluyendo la presentación del teniente general del Ejército del Aire Luis Delgado Sánchez-Arjona y el prólogo de Gárate Córdoba. La nota del editor, sin embargo, es inédita, e intenta reforzar la importancia de la obra con respecto a considerarse el texto más representativo de la tratadística española publicado en el XVIII, considerada fundamental para sentar las bases de las Fuerzas Armadas. En este sentido, consideraban ineludible incluir las *Reflexiones* en la colección de clásicos, facilitando el acceso a una obra merecedora de estar ahí, y paliando que las anteriores ediciones estuviesen agotadas (Navia Osorio, 2004: 7-8).

Por supuesto, el interés sobre el personaje por parte del estamento castrense no disminuyó con esta reedición. En 2013, el regimiento de infantería otrora liderado por Marcenado celebra su 350 aniversario, recordando en el proceso a su primer coronel. Destaca en esta conmemoración el destacar (algo que rara vez se menciona en la bibliografía) que, cerrando el círculo, Marcenado volvió a liderar el regimiento asturiano en la toma y defensa de Orán (Díez de Diego, 2013: 14, 16-17). El militar Fernando Pinto Cebrián vería publicada por el Ministerio de Defensa su tesis doctoral sobre el pensamiento profesional

militar español según la literatura castrense decimonónica, con diversas y pertinentes referencias a Marcenado y su obra (2013, 42, 49, 111, 135, 178, 180, 213-214, 232-233, 235, 241-242, 251, 254, 257).

Ello no significa que el personaje fuese olvidado en contextos académicos más allá de lo castrense. No mucho después se publica una investigación que analiza las ideas de Marcenado (entre las de otros autores militares relevantes) en torno al concepto de enemigo en el siglo XVIII (Álvarez Canga, 2014, 142, 152-154). También en 2014, quizás en el punto de encuentro de simbiosis cívico-militar que pretendía enarbolar el tricentenario del personaje, una investigación en torno al personaje y la proyección internacional de las *Reflexiones militares* fue premiada por el Ministerio de Defensa y publicada al año siguiente como monografía (Fernández García, 2015a). El premio fue concedido tras presentarse una breve aproximación en torno al tema en unas jornadas de jóvenes historiadores de la Fundación Española de Historia Moderna, que daría lugar a una versión mucho más condensada de la investigación en su correspondiente volumen de actas, poco después de la publicación del libro de Defensa (Fernández García, 2015b).

Alonso Baquer, antiguo conocido del tricentenario, destacaba en 2019, prolongando un libro sobre tratadistas, a Marcenado entre otros notables escritores militares conocidos por combinar la experiencia bélica de primera mano con lo aprendido en los libros, entre teóricos militares más contemporáneos como Foch, Moltke o Liddell Hart (Alonso Baquer, 2019: 10). El ya citado Romero Serrano entiende que el marqués compartía no solo con estos autores, sino también con Sun-Tzu, Vegecio o Maquiavelo, la relevancia de un cuerpo doctrinal táctico como base de la guerra. Junto a Londoño y Villamartín, considera a Marcenado entre los mejores autores de la literatura militar española, y a las *Reflexiones* como un compendio erudito y enciclopédico sobre prácticamente todos los aspectos de lo militar, atribuyéndoles un enorme rigor y con un estilo, si bien barroco, impecable (Romero Serrano, 2019: 68-69, 155-157).

El coronel de infantería Calvo Albero admite que pese a existir autores relevantes en la tratadística militar española, España nunca dio lugar a un equivalente a Clausewitz, Liddell Hart o Jomini. No obstante, reconoce el valor de Marcenado en el XVIII, considerándole el pensador militar español de más influencia en el extranjero, por su difusión en Europa y con unos contenidos de su obra bastante completos (Calvo Albero, 2016: 441, 445-446).³¹ Se trata de una afirmación inhabitual sobre todo entre los círculos militares, en donde se suele

³¹ Esta comparación con Liddell Hart, al igual que la del párrafo anterior, aparece más de pasada de forma enumerativa. Sin embargo, Serrano Monteavarro hace más explícita su ligazón con Marcenado al considerar que aquel es el antecedente español más remoto de la estrategia de aproximación indirecta del estadounidense (Serrano Monteavarro, 2012: 4).

comparar a Marcenado con grandes autores, y tenderse a elogios. Más recientemente, el autor ha ampliado estas ideas manteniendo, sin embargo, su ecuanimidad al destacar tanto aspectos positivos (amplitud de miras, lenguaje claro y potencial didáctico) como negativos (extensión, exceso de ejemplos y peso exagerado de la práctica frente a la estrategia conceptual). Admite, no obstante, que el último defecto era habitual en los autores de su época y aun más allá, y que las *Reflexiones* ponían en primer término aspectos generalmente mucho menos considerados en la tratadística militar, como consideraciones psicológicas en torno a las tropas (Calvo Albero, 2020: 503-504).

Recio Morales y Sendón Blanco son otros de los ejemplos más recientes al abordaje de su figura. El primero tenía en cuenta las ideas de respeto hacia los prisioneros de guerra por parte de Marcenado (Recio Morales, 2020, 77), mientras que el segundo reivindicaba la figura de Marcenado desde sus publicaciones corporativas castrenses, en este caso desde la perspectiva moral del líder militar. Mantiene la tesis de la preservación secular de los valores propugnados por el marqués, y su validez permanente aún en nuestros días, a diferencia de otras partes de las *Reflexiones* (Sendón Blanco, 2021: 67). El general de brigada Luis Feliu Bernárdez realiza un ensayo sobre la obra magna de Marcenado sin aportar ninguna idea novedosa, algo justificado en tanto que su objetivo es una reivindicación y presentación de las ideas de marqués a las nuevas generaciones de militares españoles de la Academia de las Ciencias y las Artes Militares (2023: 1-17).

Entre otras inexactitudes, sin embargo, su asunción de que una supuesta «omisión de referencias bibliográficas y textos consultados» le llevara a considerar la obra en su conjunto como un «trabajo en equipo» y una síntesis de colaboraciones debe sin duda achacarse a la lectura de una edición relativamente reciente de las *Reflexiones*, como demuestra también el análisis específico de sus apéndices (2023: 7, 14-17). Recordemos que aquellos no pertenecían a la edición original de la obra, sino que son introducidos como tales en la edición de 1893, y repetidos subsecuentemente en todas las posteriores hasta nuestros días. Por otro lado, no debe de olvidarse que las reediciones de la obra de Marcenado han tendido a obviar sus numerosas citas y referencias de las que el propio marqués admitía, y que superan el número de los 5000 (Fernández García, 2015a: 48, 73-80, 2024: 160).

En España, desde luego, se han tenido en cuenta sus teorías sobre estrategia defensiva (Cabrera Sánchez, 2021: 91), y al otro lado del Atlántico incluso tuvo y se sigue teniendo también en cuenta el valor de Marcenado y sus ideas; aunque cayendo a menudo en exageraciones historiográficas demasiado entusiastas (Esquivel Triana, 2015: 291-307). Pedro Mora, entendiendo a Marcenado dentro de un contexto ilustrado, le presentó como uno de los mejores trata-

distas militares de su generación, y un brillante ejemplo de los planteamientos de cambio del XVIII (Mora Piris, 2003: 19). El académico y militar reservista Evaristo Martínez-Radío ha trabajado sobre el marqués en diversos puntos de la trayectoria profesional de ambos: mencionando su actuación en torno a la movilización militar asturiana a principios de la Guerra de Sucesión (2003: 398-399), el proceso de su nombramiento al frente de aquella (2008: 157-158)³² o el potencial uso psicológico de los prisioneros de guerra partiendo de las teorías de Marcenado (2013: 59).

Entrando en terreno de lo económico, Morales Moya tuvo en cuenta las ideas de Marcenado junto a otros teóricos de su época (1987: 958-959), y García Ruiz Pérez hizo lo propio, en igualdad de condiciones con respecto a otros autores, en lo referente a las ideas en torno a las compañías de comercio (1986: 526-527). Fernández Durán también le ha estudiado desde la perspectiva económica, más concretamente en relación directa con Uztáriz, pero también por sus aportaciones individuales (1994: 17-28, 1999: 67, 95n, 101, 164, 178, 180n, 271-272, 290, 292, 325, 349, 356, 373, 376-377, 436, 2007: 64). García Hurtado hace lo propio relacionándolos a ambos, pero también teniendo en cuenta las aportaciones de Marcenado a la literatura militar del XVIII (2002: 293, 326-327, 2005: 587-614). Dentro del proyecto de *Economía y economistas españoles* dirigido por Fuentes Quintana, tanto Martín Rodríguez (1999a: 390, 1999b: 511) como Perdices Blas (1999: 461) consideran a Marcenado un proyectista, situado entre los pensadores de transición hacia las ideas económicas ilustradas. En el siguiente volumen de la colección, autores como Llombart Rosa, Rafael Anes y el propio Fuentes Quintana se ocupan de traer a colación la vertiente económica de Marcenado, destacando todos ellos cómo el propio Jovellanos le tenía en estima bastante no solo para leerle, sino para recomendarle como autor económico (Llombart Rosa, 2000a: 16, Anes y Álvarez de Castrillón, 2000: 319, Fuentes Quintana, 2000: 341-442, Llombart Rosa, 2000b: 436-437).

Andújar Castillo toma en consideración la experiencia logística y organizativa, así como su teorización sobre la milicia, en su obra centrada en lo crucial de lo económico en lo militar (2004: 39-40, 75, 78, 85-86). Delgado Barrado también tiene en cuenta a Marcenado con respecto a proyectos reformistas en torno a las colonias españolas, y ha llegado a considerarle, junto a personajes como Uztáriz o Zavala, como parte de un teórico «nodo 1732» de confluencia de pensamiento económico interrelacionado (2000: 101-124, 2017: 57-84). Elena Serrano cita al marqués (entre otros autores españoles del XVIII, como Sempere o

³² El proceso electivo para tal responsabilidad, que para Martínez-Radio suponía un tema periférico dentro de su investigación, ha sido revisitado un lustro después, en mayor detalle, *vid.* Fernández García, 2018: 581-591.

Ward) como utilizador del término de economía política y economía rural (2014: 150), mientras que Díaz Ordóñez le referencia con respecto al potencial agrícola de los territorios coloniales, concretamente en relación al cáñamo (2018, 272).

Junto a otro par de autores, el ya citado Perdices Blas no solo era consciente de la posición de Marcenado en el pensamiento económico del XVIII. También comentaba que ni siquiera autores que por sus circunstancias vitales habían sido más conscientes del tráfico de esclavos en América, como Uztáriz o el propio Marcenado, trataron dicho tema en sus escritos económicos (Perdices Blas y Sánchez Hormigo, 2007: 55-61, Perdices Blas y Ramos Gorostiza, 2015: 11-40: 22-23). Es llamativa la ausencia especialmente en la *Rapsodia* de Marcenado, en tanto que como plenipotenciario en Soissons, había estudiado y negociado constantemente el asiento de negros con Inglaterra.

El italiano Niccolò Guasti trae a colación al marqués equiparándolo con Zavala y Auñón y Carvajal, entre otros tratadistas económicos a favor de crear nuevas compañías mercantiles para recuperar la soberanía plena de España en sus colonias americanas (2019: 208). Alfonso Mola y Martínez Shaw le recuerdan junto a Ulloa, Uztáriz y Carvajal, entre otros teóricos que propusieron ideas para promover el comercio con Filipinas (2020: 97). La argentina Adriana Milano señala que la *Rapsodia* no ahonda en temas educativos, aun teniendo en cuenta la formación como uno de los pilares para aprovechar mejor la población activa de la nación española. También asocia a Marcenado con otros escritores relevantes de la época como Zavala y Auñón, Ulloa o Campillo como «representantes del proyectismo y mercantilismo tardío; abocados a revisar el atraso económico español», hablando de una teórica «generación de Uztáriz» (Milano, 2017: 374-376). Esto, sin embargo, exagera las palabras de Llombart Rosa, que tan solo agrupaba cronológicamente entre 1724 y 1760 a los escritores económicos influenciados más directamente por las ideas de Uztáriz (2006: 99-100).

Edward Jones Corredera ha publicado un artículo centrado en la así llamada República española de las letras, que ponía en gran medida el foco sobre Marcenado y su obra, muy especialmente su proyecto enciclopédico, dentro del contexto del proyectismo (2019: 953-971). El autor vuelve a citar a Marcenado al año siguiente, en torno a los debates en la España de principios del XVIII sobre las compañías de comercio. Destaca su consagración de que debería favorecerse el desarrollo bancario, así como el comercial mediante la creación de compañías de comercio enteramente privadas con sus correspondientes acciones, y el establecimiento de un concilio de comercio compuesto por mercaderes. Si bien no se menciona su pasado militar y diplomático, se tiene en cuenta su llamamiento a la «República española de las letras» para llevar a cabo su proyecto de *Diccionario universal*, al tiempo que se habla de su *Rapsodia* (Jones Corredera, 2020: 238).

El mismo autor, en una monografía centrada en la Ilustración temprana española y sus relaciones con la diplomacia, solventa su falta de foco previo sobre estas facetas del personaje, al que analiza desde una perspectiva más amplia sin obviar a sus *Reflexiones militares*, a las que califica en el XVIII como «el texto español más traducido del siglo» (Jones Corredera, 2021: 26, 45, 81, 98-99, 114, 117, 137, 247). En todo caso, puede observarse la tendencia, no solo de este autor en particular sino en la historiografía general, a dar a una mayor visibilidad del ideario de Marcenado más allá de lo estrictamente militar, incluyendo también la *Rapsodia* y su ideario económico y proyectos de aspiraciones culturales. Además, tal visibilización se separa en su mayor parte de las exageraciones encomiásticas en torno al personaje, y le tiene en cuenta por motivos muy concretos, sin considerarle como uno de los pensadores económicos más relevantes de su época.

En este sentido, se continúa teniendo en cuenta a Marcenado como precursor, hasta cierto punto, de ideas ilustradas, considerándosele como parte de un «caldo de cultivo» de la Ilustración asturiana y sus pensamientos reformistas (Fernández Pérez, 2005: 412, Casado Rabanal, 2009: 205-206, 218). Coronas González lo engloba, junto a Feijoo y Casal, en una Asturias «hacia las luces» (1989: 165, 167, 171-172). En el contexto ilustrado lo inserta directamente Caso González, teniendo en cuenta tanto sus *Reflexiones* como su *Rapsodia* (1996: 70-75). Cervera Ferri también tiene en cuenta sus ideas en el contexto de los economistas ilustrados españoles (2019: 97-158). Pérez Magallón le dedica un espacio importante en su bibliografía académica al analizar el grupo de los novatores, dentro de los que inserta a Marcenado. El autor contempla sus propuestas de diccionarios vinculadas a otros proyectos como la historia comparada sugerida por Fernán Núñez, o la historia universal del teatro de Bances Candamo (Pérez Magallón, 2003: 515-516, 2017: 611-622). Susanne Greilich lo considera un antecedente destacado del enciclopedismo español, bien inserto en dinámicas posteriores de la República de las letras (2022: 44, 49-51).

Cuando Alonso Baquer vuelve a la carga con un texto en torno a Marcenado para la *Historia militar de Asturias*, inserta otra vez al marqués dentro del grupo de los novatores (2004: 13-32). Aunque tal consideración no es unívoca dentro de la historiografía en torno al personaje, podemos encontrarla también en otros discursos en torno a los proyectos de diccionario del marqués. Estos han despertado interés junto con otros dentro de este mismo periodo de finales de siglo por autores como Álvarez de Miranda (1997: 87-106) y, ya entrado el siglo XXI, un viejo conocido del tricentenario, Gonzalo Anes (2009: 19-64), así como Pedrayes Obaya, en su obra sobre Pedro Antonio de Peón Duque de Estrada (2014: 79-83).

Una combinación del contexto enciclopédico y económico en torno a Marcenado se ha impulsado por parte de Astigarraga Goenaga y otros autores en

este siglo. Destaca aquí la difusión de Marcenado (identificado como parte de la Ilustración temprana) y sus ideas no solo dentro de la historiografía española, sino también en publicaciones internacionales (Astigarraga Goenaga y Zabalza Arbizu, 2007: 21, 57, 2009: 398, Astigarraga Goenaga, Guasti y Zabalza, 2015: 174-175).

En tanto que una figura relevante dentro del irredentismo mediterráneo en el norte de África, Marcenado es también nombrado de forma habitual dentro del último contexto bélico en el que participó. Así, con mayor o menor protagonismo, encontramos referencias a su responsabilidad y acción militar postrera en Orán, en distintos repasos de la pugna de España en los territorios norteafricanos (Sánchez Doncel, 1991: 265-273, 325, 435, 636-637, Sánchez Ruano, 2004: 14, 496, Torrecillas Velasco, 2006: 272, 280-282). Más interesante resultan las breves aportaciones de Fe Cantó sobre Marcenado al frente de la plaza de Orán. Por un lado, señala la relevancia de la teoría de guerra anfibia de Marcenado, de cara a su participación en el estado mayor previo a la toma de Orán, y su nombramiento posterior como gobernador de la plaza (Fé Cantó, 2016a: 106-107). Por otro, testimonia las relaciones entre el marqués como gobernador y otras parcialidades musulmanas en la zona, no necesariamente favorables a las fuerzas turco-argelinas (Fe Cantó, 2016b: 147-149).

Y es que, comenzado el siglo XXI, la presencia de Marcenado debe analizarse con una perspectiva distinta a la de finales del siglo pasado, debido a alejarse cada vez más de la espiral conmemorativa del tricentenario y sus excesos. Es notable en este sentido, además, la aparición de cierto interés sobre la figura y obra de Marcenado por parte de la comunidad académica internacional. Ya a finales del XX podemos empezar a ver conatos de curiosidad científica en la historiografía fuera de España. Christopher Duffy llegará a calificarlo como el escritor más influyente de entre los tratadistas militares de la Ilustración temprana, destacando cómo ningún otro oficial contemporáneo a él escribió de forma tan convincente sobre la política y la guerra (1987: 54-55). Adam Storring, a su vez señala, basándose en Duffy, la influencia de Marcenado sobre Federico II y su inspiración en algunas de sus tácticas, si bien sin entrar en por menores. Pese a admitir que el prusiano únicamente cita el trabajo del marqués tardíamente, en 1753, señala no obstante una similitud asombrosa entre uno de los ejemplos proporcionados por Marcenado y la intervención de Federico II en la Guerra de Sucesión Austriaca, así como diversas nociones similares en sus tácticas que le hacen redefinir al marqués como uno de los tratadistas militares favoritos del monarca prusiano (Storring, 2020: 25, 36).

Ya durante el cambio de siglo, Ian Beckett también había fijado su atención en Marcenado y más específicamente en su teoría de la contrainsurgencia, muy similar a las de autores muy posteriores, ya en el siglo XX (1999: 212, 2001:

25-26). Beatrice Heuser recoge este testigo, y desde hace más de una década y hasta nuestros días, ha analizado su figura, obra y teoría militar de forma continuada (2010a: 10, 73, 31, 93-94, 429-431, 2010b: 124-146, 2010c: 36—42, 2012: 2-28, 2021: 84-89, 2022: 383, 386, 389, Heuser y Shamir, 2016: 55). Otros analistas de la insurgencia y la contrainsurgencia le han tenido en cuenta a partir de entonces (Tucker, 2013: 385-386, Plakoudas, 2016: 683), entre otras perspectivas de la historia militar (Banister, 2018: 78), además de sumársele al «panteón» de grandes pensadores militares de la Historia (Coetzee y Eysturliid, 2013: 216-219).

La profesora Heuser también ha respaldado las ideas del marqués a través de publicaciones suyas traducidas al alemán (2011a: 1916-1918, 2011b: 191-197, 2002: 6, 2020: 8), lo que quizás ayudase a revalorizarle en el trabajo del también alemán Jan Philipp Bothe, quien valora sus consideraciones de cómo evaluar a las poblaciones locales como fuente de recursos para las operaciones militares, determinantes a la hora de tener en cuenta el comportamiento a asumir con ellas (2018: 510-540). También ha tenido muy en cuenta a Marcenado y sus contribuciones en la tratadística militar internacional en su tesis doctoral, donde hace un repaso de su figura. Bothe destaca, frente a otros autores, el interés aparentemente más intenso de Marcenado por la conservación del agua como recurso en la guerra. Aprovecha, además, para desarrollar más ampliamente las ideas del marqués como se mencionaron en su artículo previo sobre la conservación o arrasamiento de un territorio en un contexto bélico (Bothe, 2021: 74-75, 100, 171, 173, 280, 290, 293, 302, 306-307, 309, 327, 353, 355-358, 366-369, 371, 373-374).

Apoyándose en las ideas destacadas por Heuser, Eugene Miakinkov señala a Marcenado como un precursor a la hora de redefinir las relaciones entre soldados y oficiales, con aquellos debiendo preocuparse por el bienestar físico e incluso psicológico de sus subalternos. Considera que sus recomendaciones eran únicamente los primeros pasos en este sentido, continuados en la Ilustración europea por otros notables militares como Federico II de Prusia y, más posteriormente, Gregor Potemkin (Miakinkov, 2020: 140).

También continuando con las ideas de Heuser, Stanislav Malkin vuelve a reconsiderar las teorías de Marcenado en lo referente a la contrainsurgencia. Si bien yerra a la hora de proporcionar detalles sobre la edición de las *Reflexiones*, hace consideraciones propias y de interés al ponerlas en paralelo con la situación de represión en Escocia no mucho después de la muerte del asturiano, al que considera como el primer escritor militar en orientar sus reflexiones con tanto relieve sobre la problemática de las rebeliones, recomendando una estrategia precisa para ganarse a los rebeldes mucho antes que otros autores que, sin embargo, han sido más recordados (Malkin, 2021: 14).

Para ir concluyendo, podemos señalar unos cuantos hitos recientes en torno al personaje, que demuestran que su estudio sigue siendo, hasta cierto punto, relevante y pertinente para nuestros días. Tras el reciente repaso de la atención internacional en torno al marqués y su obra, viene al caso volver la vista a España. Un análisis sobre la recepción de las *Reflexiones* dentro de sus fronteras nacionales hacia el contraste con el estudio previo en profundidad acerca de su proyección más allá de ellas (Fernández García, 2022). El mismo autor, tras ser galardonado con el segundo premio de investigación del Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, publica en 2024 un nuevo libro sobre el marqués (Fernández García, 2024), desarrollando en profundidad su trayectoria vital, producción literaria y redes relaciones, mediante un análisis extensivo de su obra y correspondencia.

Tampoco debe olvidarse la iniciativa del propio Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII a la hora de impulsar, en la primavera de 2024, unas jornadas internacionales en torno a Marcenado, aprovechando el tercer centenario del comienzo de la publicación de sus *Reflexiones militares*. Sin duda, la pluralidad de las propuestas durante aquel evento, algunas de las cuales se ven plasmadas junto a esta misma publicación, demuestra el amplio potencial de investigación que aún perdura en torno al personaje. Destaca en este contexto, sin desmerecer al resto de contribuyentes, el repaso del profesor Javier González Santos a la representación artística en torno al marqués, que constituye quizás una contrapartida artística a este texto, y a la que se contribuye aquí con un par de pinceladas extra, que rozan lo anecdótico, pero suman al conjunto visual del asturiano.

Pero incluso más allá de iniciativas específicas que conmemoren al personaje, Marcenado continúa apareciendo en la órbita de pensamiento de los investigadores. David Abián Cubillo no deja de recordar, en su monografía en torno a la infantería en el ejército borbónico más temprano, las teorías militares del marqués junto a las de otros escritores militares, aunque reconociendo a este como «uno de los tratadistas españoles más leídos en Europa» (2024: 78, 87, 97, 99, 110). Por su parte, el *Royal United Services Institute*, el instituto de investigación de seguridad y defensa más antiguo del Reino Unido (fundado por el mismísimo Duque de Wellington), se ha interesado por la figura de Marcenado realizando una entrevista en torno al personaje, dentro de su serie de podcasts en torno a los grandes estrategas de la historia (O'Neill, Heuser y Fernández García, 2024). A comienzos del siguiente año, el catedrático de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad de Granada, Javier Jordán, realizó otra entrevista centrada en Marcenado dentro de su podcast de estudios estratégicos Global Strategy (Jordán Enamorado y Fernández García, 2025). Previamente, el proyecto general de Global Strategy ya había puesto previamente sus miras sobre el marqués: Lorenzo González Vallés (militar de carrera retirado y antiguo

profesor de las Fuerzas Armadas españolas) contribuyó al mismo con un par de artículos que analizaban las *Reflexiones* de Marcenado desde el prisma bélico contemporáneo, incluyendo la guerra de Ucrania (2024, 2025). Sin duda, signos esperanzadores de que el pensamiento académico aún pueda profundizar más en el potencial investigador alrededor del marqués.

Conclusiones

A lo largo de este repaso historiográfico han podido recorrerse las fluctuaciones de interés en torno a Marcenado, a través de distintas publicaciones y épocas. Los puntos mejor definidos de esta presencia se dieron evidentemente alrededor de los centenarios. Todos ellos proporcionaron no solo un foco de atención, sino también contenidos y reflexiones de bastante interés en torno al personaje y su obra; si bien enmarañados en gran parte por un discurso propagandístico y de memoria muy relativa dependiendo de la ideología y el contexto histórico en que se producen. En todos los contextos, tanto biográficos como literarios, han aparecido autores con tendencia a elevarle a posiciones predominantes, aplaudir desaforadamente sus logros y en general exagerar su influencia.

Paradójicamente, el inicio de este camino fue una recepción y memoria más bien tibia en torno a él. Con el paso de los años tras su muerte, la reputación de las *Reflexiones* y su autor fueron perdiendo impulso, quedando reducido a solo algunos ámbitos específicos, como los contextos político-militares en los que se movió en vida. Su presencia en las historias generales del siglo XIX fue más bien anecdótica y superficial, sin llegar a dejar impronta en el imaginario colectivo de la sociedad civil. Los análisis conjuntos a su vida y obra eran mucho más habituales dentro de las publicaciones y entornos militares.

No es de extrañar que el personaje fuese derivando, a lo largo del siglo XIX, hacia una referencia cada vez más dentro de la órbita castrense, en un proceso que terminó por hacerle casi exclusivamente suyo. En sintonía con los paradigmas mentales militares de la época, desde lo castrense se le trataría como una figura estrechamente militar, al tiempo que se lamentaba que la sociedad civil no le tuviese en tan alta consideración. Las celebraciones del bicentenario no tuvieron éxito a la hora de cambiar estas perspectivas, y ni la sociedad española participó en ellas con tanto entusiasmo como en iniciativas similares, ni interiorizó su valor de cara a las décadas posteriores.

De esta forma, la antorcha de la memoria y la reivindicación del marqués se mantuvo encendida fundamentalmente desde lo castrense hacia el final del siglo XIX y la mayor parte del XX. Pero paradójicamente, ni siquiera la integración del poder militar dentro de la estructura política española durante la dictadura

franquista supuso un espaldarazo a la popularidad, o al menos la visibilidad del personaje. Pese a contar con una base relativamente firme para ello (creación literaria destacada, heroica muerte en armas...) parecía haberse convertido en un feudo y símbolo propiamente militar, sin traslucirse en exceso de cara al público no castrense. Ya avanzada la transición, a lo largo de las celebraciones del tercer centenario, se aspiró a intentar conseguir un proceso de simbiosis cívico-militar en torno a Marcenado, pero sin conseguirlo tampoco de una forma perdurable.

En todo caso, incluso determinadas estrategias de reivindicación en torno a él se alejaban de esta supuesta aspiración militar de compartir y trasladar su importancia a la sociedad civil. En 2004, por afinidad con la institución militar y el CESEDEN, el abogado Juan Antonio Sagardoy Bengoechea impulsó una colaboración entre la Fundación Sagardoy y el Ministerio de Defensa para crear la cátedra Marqués de Santa Cruz de Marcenado, ideando crear un foro favorecedor de «la ejecución de actividades de estudio, divulgación e investigación, relacionadas con el papel de las Fuerzas Armadas y la sociedad civil y viceversa», «como foro para la ejecución de actividades de estudio, divulgación e investigación, relacionadas con el papel de las Fuerzas Armadas y la sociedad civil y viceversa». Durante la década siguiente, tal cátedra impulsó ponencias y publicaciones en este sentido, pero sin relación con Marcenado más allá de la nomenclatura y el espíritu del conocimiento, así como la esperanza de unión cívico-militar del tricentenario (Sagardoy Bengoechea, 2011a, 2011b: 39). Por su parte, y aunque el certamen del centenario del CESEDEN, al igual que las iniciativas del IDEA, estaba diseñado para acoger a textos militares y civiles por igual, el premio marqués de Santa Cruz de Marcenado, aún en activo, se limitaba únicamente a tratadistas militares (Gárate Córdoba, 2014: 22-24).

Y es que fundamentalmente se detecta una tendencia paradójica en torno al personaje. Aunque tiene muchas más facetas que la de militar, como ya se ha visto, es precisamente este ingrediente el que más se ha *apropriado* de su figura. Y es en este punto en el que se produce la paradoja ya citada, en el sentido de que existen momentos en los que, desde lo castrense, se reivindica a Marcenado como propio, y, al mismo tiempo, se le intenta proyectar hacia el resto de la sociedad, a menudo asociándose a lamentos porque la vertiente civil de la ciudadanía no lo valore como sería debido.

Indudablemente, mientras las Fuerzas Armadas se identifiquen con los valores propugnados en origen por Marcenado, podrá seguir enarbolándose en ellos como símbolo de su ejecutoria. Y, al mismo tiempo, hay que admitir que, circunstancialmente, la imagen construida sobre el personaje puede ayudar a atar cabos o descubrir interpretaciones originales de su pensamiento. En todo caso, debe considerarse como mucho más valiosas (quizás en sintonía con el citado espíritu de unión cívico-militar) la apertura y la transmisión hacia el

conjunto social de sus valores y concepciones militares que está abriendo el tratamiento de su figura más allá de lo castrense.

Afortunadamente, Marcenado no solo resulta interesante desde lo castrense, aunque ello no signifique en absoluto que su figura esté agotada como fuente de investigación. La variedad de perspectivas en torno al personaje sugiere que, pese a todo, aún queda mucho por decir sobre él, o por aportar en otros contextos. En este sentido, resulta esperanzador el ver cómo la historiografía en torno al marqués va abriéndose paso gradual y crecientemente más allá de los horizontes de la española. No en el sentido, necesariamente, de superarla, pero sí de abrirse a otras perspectivas, tendencias historiográficas y contextos académicos a los que su estudio pudiera aportar novedades relevantes. La reconsideración del personaje en un contexto historiográfico internacional ayuda a sacarlo de su prisión nacionalista (aun cuando sea el patriotismo una de sus notas personales dilatorias), a desprenderle de las múltiples capas de leyenda que se le han ido asignando con el paso de los siglos y a liberarlo de las interpretaciones interesadamente ideologizadas.

Desde el punto de vista sociocultural, todo parece indicar que en un futuro próximo su figura permanecerá, de cara al público, fundamentalmente ligada a Asturias y el entorno castrense. Queda por ver hasta qué punto ambos ámbitos se esforzarán en el futuro por reivindicar su memoria de forma realista y ecuánime, o si se dejarán llevar por la tendencia secular de enaltecerle hasta un punto de leyenda que, irónicamente, le desmerezca.

Fuentes

ARCHIVO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (ARAE), F1-1-2-3-15.

— F1-12-7-52.

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (AHN), Consejos (C), leg. 5552, exp. 7.

— Estado (E), leg. 3234, exp. 39.

— Estado (E), leg. 5001, exp. 27.

ARCHIVO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS (AIDEA), Caja Publicaciones II (1984-1986), Exps. 1-2, 22.

— Actas de la Junta Permanente (1980-1985).

ARCHIVO MILITAR DE SEGOVIA (AMS), Sección 2^a, división 3^a, leg. 56.

ARCHIVO MUNICIPAL DE NAVIA (AMN), Actas de comisión municipal permanente (13 de abril de 1984 al 27 de abril de 1985).

ARCHIVO DE LA SOCIEDAD DE AMIGOS DE PUERTO DE VEGA (ASAPV), actas 1065-1066.

ARCHIVO DE VILLA DE MADRID (AVM), Libros de Acuerdos del Ayuntamiento de Madrid (1481-1990), vol. 372 (1887).

CENTRO DEL EJÉRCITO Y DE LA ARMADA (CEA), *Actas de la Junta General (AJG)*, 1 (1881-1890).

— *Actas de la Junta Directiva (AJD)*, 1881-1890.

MUSEO DEL PUEBLO DE ASTURIAS (MPA), FD003791, 57/7-18.

Bibliografía

ABELLÁN GARCÍA-GONZÁLEZ, José Luis (1981), *Historia crítica del pensamiento español*, t. III, Madrid, Espasa-Calpe.

ABIÁN CUBILLO, David Alberto (2024), *La oficialidad de infantería en el ejército borbónico (1720-1790). Pensamiento, políticas y resistencias a la formación académica*, Madrid, Ministerio de Defensa.

AGUADO SÁNCHEZ, Francisco (1984), *Historia de la Guardia Civil*, t. 2, Madrid, Cupsa.

AGUILAR PIÑAL, Francisco (1991), *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, t. VI (N-Q), Madrid, CSIC.

ALBORG ESCARTI, Juan Luis (1989), *Historia de la literatura española*, Madrid, Gedos.

ALCALÁ GALIANO, Antonio (1845), *Historia general de España*, t. 5, Madrid, Librería de la Sociedad Literaria y Tipográfica.

ALFONSO MOLA, Marina y Carlos MARTÍNEZ SHAW (2020), «Iniciativa pública e iniciativa privada en el tráfico directo de España con las Filipinas», en ASTIGARRAGA GOENAGA, Jesús y Javier USOZ OTAL (coord.), *Bajo el velo del bien público: estudios en homenaje a Guillermo Pérez Sarrión*, págs. 87-110

ALMAGRO GORBEA, Martín, María Cruz PÉREZ ALCORTA y MONEO (2005), *Medallas españolas*, Madrid, Real Academia de la Historia.

ALMIRANTE Y TORROELLA, José (1876), *Bibliografía militar de España*, Madrid, Imprenta y Fundición de Manuel Tello.

ALONSO BAQUER, Miguel (1985), «Las ideas del marqués de Santa Cruz de Marcenado sobre el pensamiento militar de su tiempo», en VV. AA., *El marqués de Santa Cruz de Marcenado 300 años después*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, págs. 41-58.

— (2004), «El marqués de Santa Cruz de Marcenado, un «novator» (1684-1732)», en Girón Garrote, José (coord.), *Historia militar de Asturias*, vol. 1, Oviedo, RIDEA, págs. 13-32.

— (2019), «Prólogo», en *Grandes tratadistas de interés militar*, Madrid, Ministerio de Defensa, págs. 9-11.

ALTAMIRA, Rafael (1911), *Historia de España y de la civilización española*, vol. IV, Madrid, Herederos de Juan Gilí Editores.

- ALTOLAGUIRRE Y DUVALE, Ángel (1885), *Biografía del marqués de Santa Cruz de Marcenado*, Madrid, Cuerpo Administrativo del Ejército.
- ÁLVAREZ AMO, Francisco Javier (2014), *Las obras poéticas líricas (1738) de Eugenio Gerardo Lobo: edición y estudio*, Córdoba, Universidad de Córdoba.
- ÁLVAREZ CANGA, Lucas (2014), «Un marco para la comprensión de los diferentes enemigos en el siglo XVIII y sus relaciones», *Revista Universitaria de Historia Militar*, vol. 3, n.º 6, págs. 141-158.
- ÁLVAREZ DE ABREU, Antonio José (1726), *Victima Real Legal, Discurso único iurídico-histórico-político sobre que las Vacantes Mayores y Menores de las Iglesias de la Indias Occidentales pertenecen a la Corona de Castilla y León*, Madrid, Antonio Marín.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (1997), «Los proyectos enciclopédicos en el siglo XVIII español», en VACA LORENZO, Ángel (coord.), *Europa: proyecciones y percepciones históricas*, Salamanca, Universidad de Salamanca, págs. 87-106.
- ÁLVAREZ JUNCO, José (2012), *Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Madrid, Taurus.
- ALVEAR, Cayetano de (1886), *Centenario del marqués de Santa Cruz de Marcenado: discurso leído en la Real Academia de la Historia el día 19 de diciembre de 1885, con motivo de la solemne distribución de premios del segundo certamen literario convocado por la disuelta Junta directiva del Centenario*, Madrid, Imprenta y Litografía del Depósito de la guerra.
- ANDÚJAR CASTILLO, Francisco (1991), «La educación de los militares en la España del siglo XVIII», *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, n.º 19, 1991, págs. 31-56.
- (2004), *El sonido del dinero*, Madrid, Marcial Pons.
- «Melchor Avellaneda Sandoval», en IGLESIAS CANO, María del Carmen (coord.), *Diccionario Biográfico electrónico* (<DB>e>, en red), Madrid, Real Academia de la Historia.
- ANES Y ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, Gonzalo (1985), «Solar y familia del marqués de Santa Cruz de Marcenado», en VV. AA., *El marqués de Santa Cruz de Marcenado 300 años después*, Oviedo, IDEA, págs. 111-144.
- (2009), «Enciclopedismo en España, antes de l'encyclopédie de Diderot y D'Alembert», en ALVAR EZQUERRA, Alfredo (coord.), *Las Enciclopedias en España antes de «l'Encyclopédie»*, Madrid, CSIC, págs. 19-64.
- ANES Y ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, Rafael (2000), «De las ideas de Jovellanos sobre la economía y la actividad económica», en FUENTES QUINTANA, Enrique (dir.), *Economía y economistas españoles*, 3, Madrid, Círculo de Lectores, págs. 315-329.
- ANÓNIMO (1732a), *Relación de lo sucedido en las dos funciones, que en el día 21 y 23 de noviembre de 1732 tuvo la guarnición de Orán, con el exército de los turcos y moros que la sitiavan*, Sevilla, Viuda de Francisco de Leefdael.

- ANÓNIMO (1732b), *Le Glaneur Historique, Moral, Litteraire Et Galant : Ou Recueil Des principaux Evenemens arrivés dans le Courant de cette Année*, La Haya, viuda de M. Uytwerf, A. Moetjens, A. Van Dole y M. Roguet, Amsterdam, H. du Sauzet, Leiden, J. A. Langerak, Rotterdam, J. D. Beman y Utrecht, E. Neaulme.
- ANÓNIMO (1775), *La restauración de Orán (comedia heroica)*, Barcelona, Imprenta de Carlos Gibert y Tutó.
- ANÓNIMO (1954), «Felipe V», en *Catálogo de diapositivas para proyección*, Madrid, Espasa-Calpe, n.º 28.
- ANÓNIMO (1991), *Estrategia, segundo año. Pensamiento militar español (curso 1991-1992)*, Madrid, Escuela Superior del Ejército / Escuela de Estado Mayor.
- ANÓNIMO, «[Cuartero Larrea, Miguel](#)» (en red).
- ANÓNIMO, *Proyecto educativo del centro Colegio de Educación Infantil y Primaria Marqués De Marcenado*, Madrid (en red).
- APARISI LAPORTA, Luis Miguel (2001), *Toponimia madrileña. Proceso evolutivo. I: nomenclátor topográfico*, Madrid, Ayuntamiento de Madrid.
- (2016), *Testimonios militares en Madrid. Estatuaria y lapidaria conmemorativa*, Madrid, Centro Cultural de los Ejércitos.
- ARGAYA ROCA, Miguel, «[José María García Escudero](#)», en IGLESIAS CANO, María del Carmen (coord.), *Diccionario Biográfico electrónico* (<DB~e>, en red), Madrid, Real Academia de la Historia.
- ARIAS CAMPOAMOR, José F. (1984), «D. Álvaro Navia Ossorio, marqués de Santa Cruz: un noble astur polifacético», *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, vol. 38, n.º 112, págs. 535-554.
- ARNAL, Luis (2006), «El sistema presidial en el septentrión novohispano, evolución y estrategias de poblamiento», *Scripta Nova: Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, n.º extra 10.
- ARTOLA GALLEGOS, Miguel (1985), «El pensamiento militar de Santa Cruz de Marcenado», *Revista de Historia Militar*, año XXIX, n.º especial, págs. 75-80.
- ASTIGARRAGA GOENAGA, Jesús, Niccolò GUASTI y Juan ZABALZA ARBIZU (2015), «The Spanish debate on public finance: a privileged laboratory for enlightened reforms», en ASTIGARRAGA GOENAGA, Jesús (ed.), *The Spanish Enlightenment revisited*, Oxford, Oxford University Press, págs. 169-191.
- ASTIGARRAGA GOENAGA, Jesús y Juan ZABALZA ARBIZU (2007), «La economía en los diccionarios y las encyclopédias del siglo XVIII en España», *Documentos de trabajo de la Asociación Española de Historia Económica*, n.º 2, págs. 2-69.
- (2009), «“Economía política” y “Comercio” en los diccionarios y la literatura encyclopédica española del siglo XVIII», *Bulletin hispanique*, vol. 111, n.º 2, págs. 387-427.
- AZCÁRRAGA BUSTAMANTE, José Luis de (1985), «La faceta iusinternacionalista del marqués de Santa Cruz de Marcenado», en VV. AA., *El marqués de Santa Cruz de Marcenado 300 años después*, Oviedo, IDEA, págs. 29-40.

- BALLESTEROS Y BERETTA, Antonio (1930, 1932), *Historia de España y su influencia en la Historia universal*, t. v-vi, Barcelona, Salvat.
- BANISTER, Julia (2018), *Masculinity, Militarism and Eighteenth-Century Culture, 1689—1815*, Cambridge, Cambridge University Press.
- BARADO Y FONT, Francisco (1890), *Literatura militar española acompañada de un Post-Scriptum de Luis Vidart*, Barcelona, Viuda e hijos de E. Ullastres y Compañía.
- BECKETT, Ian F. (1999), *Encyclopedia of Guerrilla Warfare*, Santa Bárbara: ABC-CLIO.
- (2001), *Modern Insurgencies and Counter-Insurgencies*, Londres, Routledge.
- BELANDO, fray Nicolás de Jesús (1740), *Historia civil de España*, Madrid, Manuel Fernández.
- BENAVIDES MORO, Nicolás (1946), «El marqués de Santa Cruz de Marcenado: conferencia pronunciada el 3 de septiembre de 1945», *Revista de la Universidad de Oviedo*, n.º 41-42, págs. 157-194.
- BENEYTO PÉREZ, Juan (1976), «Premisas para un estudio político de la paz», *Revista de estudios políticos*, n.º 210, págs. 227-238.
- BERNABÉU ALBERT, Salvador (1984), «El IV centenario del descubrimiento de América en la coyuntura finisecular (1880-1893)», *Revista de Indias*, vol. XLIV, n.º 174, págs. 344-366.
- BITAR LETAYF, Marcelo (1968), *Economistas españoles del siglo XVIII*, Madrid, Cultura Hispánica.
- BLANCA JIMÉNEZ, Manuel Conrado (1984), *El marqués de Santa Cruz de Marcenado: su pensamiento y obra*, Sevilla, s.n.
- BORREGUERO BELTRÁN, Cristina (2001), «Del tercio al regimiento», *Estudis: Revista de historia moderna*, n.º 27, págs. 53-90.
- BOTHE, Jan Philipp (2018), «How to “Ravage” a Country: Destruction, Conservation, and Assessment of Natural Environments in Early Modern Military Thought», *Hungarian Historical Review*, vol. 7, n.º 3, págs. 510—540.
- (2021), *Die Natur des Krieges: militärisches Wissen und Umwelt im 17. und 18. Jahrhundert*, Frankfurt / Nueva York, Campus.
- BOX, Zira (2013), «El nacionalismo durante el franquismo (1939-1975)», en MORELLES MOYA, Antonio, Juan Pablo FUSI AIZPURUA, y Andrés de BLAS GUERRERO (dirs.), *Historia de la nación y del nacionalismo español*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, págs. 903-920.
- CABRERA SÁNCHEZ, Gerardo (2021), «El plan estratégico de defensa del partido de Arica y sus consecuencias en el mando civil-militar durante los conflictos anglo-francés y anglo-español (1787-1792)», *Americanía: Revista De Estudios Latinoamericanos*, n.º 13, págs. 81—105.
- CALDERÓN ARGELICH, Alfonso (2019), *La España del siglo XVIII según la historiografía de la revolución liberal*, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona.

- CALVO ALBERO, José Luis (2016), «De la desolación a la esperanza. El pensamiento militar en España, 1724-2008», *Tiempo devorado*, vol. 3, n.º 3, págs. 440-454.
- (2020), «El pensamiento estratégico militar en España e Iberoamérica», *Araucaria*, año 22, n.º 44, págs. 495-519.
- CÁMARA Y CASTRO, Tomás (1885), *Oración fúnebre de don Álvaro de Navia Osorio y Vigil, marqués de Santa Cruz de Marcenado*, Madrid, imprenta de Enrique Rubiños.
- CANELLA SECADAS, Fermín (1873), *Historia de la Universidad de Oviedo y noticias de los establecimientos de enseñanza de su distrito*, Oviedo, Eduardo Uría.
- CANO CUESTA, Marina (2005), *Catálogo de medallas españolas*, Madrid, Museo Nacional del Prado.
- CÁNOVAS DEL CASTILLO, Antonio y Joaquín Maldonado MACANAZ (1854), «Breve reseña histórica de España bajo la Casa de Borbón» en CÁNOVAS DEL CASTILLO, Antonio, *Historia de la decadencia de España*, t. II, Madrid, Establecimiento Tipográfico del Seminario pintoresco español y de la Ilustración, págs. 121-142.
- CAÑADA, Silverio, Luciano CASTAÑÓN y José Antonio MASES (1970), *Gran enciclopedia asturiana*, t. II, Gijón, Gran enciclopedia asturiana, 1970
- CARDONA ESCANERO, Gabriel (1983), *El poder militar en la España contemporánea hasta la guerra civil*, Madrid, Siglo XXI de España.
- CARRASCO LABADÍA, Miguel (1889), *El marqués de Santa Cruz de Marcenado*, Madrid, Depósito de la Guerra.
- CARRETE PARRONDO, Juan (2008), «Retrato de Álvaro Navia Osorio, marqués de Santa Cruz de Marcenado, ca. 1792», en *Retratos de los Españoles Ilustres 1791-1819*, R. 2787 (en red).
- CASADO RABANAL, David (2009), *La marina ilustrada: Sueño y ambición de la España del XVIII*, Madrid, Ediciones Antígona.
- CASARIEGO FERNÁNDEZ-NORIEGA, Jesús Evaristo (1983), «El marqués de Santa Cruz de Marcenado», en *La Nueva España*, 25 de septiembre de 1983, pág. 48.
- (1984), «Prólogo» en NAVIA OSORIO, Álvaro de, *Reflexiones militares*, Oviedo, IDEA, 1984, págs. v-xxx.
- (1985), «La invención de armamento y su empleo táctico en la obra del marqués de Santa Cruz de Marcenado», en VV. AA., *El marqués de Santa Cruz de Marcenado 300 años después*, Oviedo, IDEA, págs. 165-188.
- CASO GONZÁLEZ, José M. (1996), *Asturias y la Ilustración*, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII / Consejería de Cultura del Principado de Asturias.
- CERVERA FERRI, Pablo (2019), «Ciencia del comercio, economía política y economía civil en la Ilustración española (1714-1808)», *Cuadernos dieciochistas*, n.º 20, págs. 97-158.
- CHAO, Eduardo (1850), *Historia general de España por el padre Mariana, completa da*, t. IV, Madrid, Imprenta y Librería de Gaspar y Roig.

- CHUECA GOITIA, Fernando (1985), «Discurso inaugural», *Revista de Historia Militar*, año XXIX, n.º especial págs. 53-56.
- CIGES APARICIO, Manuel (1932), *España bajo la Dinastía de los Borbones. 1701-1931*, Madrid, M. Aguilar.
- CIRUJANO MARTÍN, Paloma (1981), «Aproximación sociológica al panorama historiográfico español de 1844 a 1874», en CASTILLO, Santiago (coord.), *Estudios de Historia de España: homenaje a Manuel Tuñón de Lara*, vol. 2, Madrid, Universidad Internacional Menéndez Pelayo.
- CIRUJANO MARÍN, Paloma, Teresa ELORRIAGA PLANES y Juan Sisinio PÉREZ GARZÓN (1985), *Historiografía y nacionalismo español (1834-1868)*, Madrid, CSIC.
- COETZEE, Daniel y Lee W. EYSTURLID (2013), *Philosophers of War: The Evolution of History's Greatest Military Thinkers*, Santa Bárbara: ABC-CLIO.
- COLERA JIMÉNEZ, Juan M. (1957), «El Marqués de Santa Cruz de Marcenado, economista», *Boletín del Colegio Nacional de Doctores y Licenciados en Ciencias Económicas y Comerciales*, n.º 15, págs. 7-10.
- COLL Y ASTRELL, Joaquín (1902), *Monografía histórica del Centro del Ejército y de la Armada*, Madrid, Imprenta de administración militar.
- COLMEIRO Y PENIDO, Manuel (1863), *Historia de la economía política en España*, vol. 2, Madrid, Imprenta de D. Cipriano López,
- (1880), *Biblioteca de los economistas españoles de los siglos XVI, XVII y XVIII*, Madrid, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.
- CONTRERAS Y LÓPEZ DE AYALA, Juan de (1979), *Historia de España*, t. v, Barcelona, Salvat.
- CORONAS GONZÁLEZ, Santos M. (1989), «El marco jurídico de la Ilustración en Asturias», *Anuario de historia del derecho español*, n.º 59, págs. 161-204.
- COXE, William (1813), *Memoirs of the Kings of Spain of the House of Bourbon*, vol. 2, Londres, Longman, Hurst, Rees, Orme and Brown.
- (1827), *L'Espagne sous les rois de la maison de Bourbon*, vol. 3, Hermanos Bure, París,
- (1846), *España bajo el reinado de la casa de Borbón*, vols. 1-2, Madrid, Establecimiento tipográfico de D. F. de P. Mellado.
- CUARTERO LARREA, Miguel (1984), «Sobre la conducción de la guerra», en NAVIA OSORIO, Álvaro de, *Reflexiones militares*, Madrid, Ministerio de Defensa, págs. 107-121
- DANVILA Y COLLADO, Manuel (1891), «Reinado de Carlos III», t. 1, en *Historia general de España*, Madrid, El Progreso Editorial.
- DELGADO BARRADO, José Miguel (2000), «Reformismo borbónico y proyectos marítimos coloniales» en RIBOT GARCÍA, Luis Antonio, Luigi DE ROSA y Carlos BELLOSO MARTÍN (coords.) *Pensamiento y política económica en la época moderna*, Madrid, Editorial Actas, págs. 101-124.

- (2017), «Entre Reyes y Ministros de Hacienda. Bernardo Francisco Aznar y el “nodo 1732”», *Espacio, tiempo y forma. Serie IV, Historia moderna*, n.º 30, págs. 57-84.
- DELGADO LOSADA, Ángel (1986), «Al margen de los clásicos (3). Nicolás Maquiavelo: primera y segunda lectura», *Boletín de Información*, n.º 192, págs. 37-57.
- DIANA, Manuel Juan (1851), *Capitanes ilustres y revista de libros militares*, Madrid, Juan Antonio Ortigosa.
- DÍAZ ÁLVAREZ, Juan (2006), *Ascenso de una casa asturiana: los Vigil de Quiñones, marqueses de Santa Cruz de Marcenado*, Oviedo, RIDEA.
- (2008), «Los marqueses de Santa Cruz de Marcenado y sus actividades castrenses (ss. XVII-XIX)», en FAYA DÍAZ, María Ángeles y Evaristo C. MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO, coords., *Nobleza y Ejército en Asturias de la Edad Moderna*, Oviedo, KRK Ediciones, págs. 83-107.
- DÍAZ ORDÓÑEZ, Manuel (2018), «Radiografía de un fracaso angloespañol: el cáñamo, un producto que debería de haber llegado de América durante los siglos XVI-XIX», *Obradoiro De Historia Moderna*, n.º 27, págs. 263-289.
- DÍEZ-ALEGRÍA Y GUTIÉRREZ, Manuel (1984), «La milicia en el siglo de las Luces», en NAVIA OSORIO, Álvaro de, *Reflexiones militares*, Madrid, CEHISMI, págs. 15-31.
- DÍEZ DE DIEGO, Carlos (2013), «Regimiento de infantería «Asturias» 31. 350 años de servicio a España», *Memorial de Infantería* n.º 67, págs. 14-24.
- DOLORES RIVERO, María (1998), «Museo de Tabar. Un nuevo museo para Navarra», *Revista de museología*, n.º 13, págs. 126-127.
- DUFFY, Christopher (1987), *The Military Experience in the Age of Reason*, Londres, Routledge.
- DURÁN LÓPEZ, Fernando (2013), «Una autobiografía de 1745, o la rueda de la fortuna de Joaquín de la Ripa», *Analecta malacitana*, vol. 36, n.º 1-2, págs. 101-133.
- ELORRIAGA PLANES, M.ª Teresa (1981), «Evolución temática de la historiografía española de 1844 a 1874», en CASTILLO, Santiago (coord.), *Estudios de Historia de España: homenaje a Manuel Tuñón de Lara*, vol. 2., Madrid, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, págs. 713-722.
- ENCISO RECIO, Luis Miguel, Agustín GONZÁLEZ ENCISO, Teófanes EGIDO LÓPEZ, Maximiliano BARRIO GONZALO y Rafael TORRES SÁNCHEZ (1991), «Los Borbones en el siglo XVIII (1700-1808)», en *Historia de España*, Madrid, Gredos.
- ESQUIVEL TRIANA, Ricardo (2015), «Modernidad hispana en las ciencias militares en Colombia», *Revista Científica General José María Córdova*, vol. 13, n.º 15, págs. 291-307.
- ESTAPÉ RODRÍGUEZ, Fabián (1980), «Pensamiento económico», en MARTÍNEZ CORTINA, Rafael (dir.), *Economía Planeta. Diccionario enciclopédico*, t. 7, Barcelona, Planeta.
- ESTEBAN DE VEGA, Mariano (2013), «La nación en las Historias Generales de España», en MORALES MOYA, Antonio, Juan Pablo FUSI AIZPURUA y Andrés DE BLAS

- GUERRERO, (dirs.), *Historia de la nación y del nacionalismo español*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, págs. 435-449.
- FÉ CANTÓ, Luis Fernando (2016a), «El desembarco en Orán en 1732. Aproximación analítica a una operación compleja», *Revista Universitaria de Historia Militar*, vol. 5, n.º 10, págs. 89-110.
- (2016b), «Las trayectorias divergentes de las poblaciones musulmanas de Orán tras la reconquista hispana de 1732», en FRANCO LLOPIS, Borja, Bruno POMARA SAVERINO, Manuel LOMAS CORTÉS y Bárbara RUIZ BEJARANO (eds. lits.), *Identidades cuestionadas: coexistencia y conflictos interreligiosos en el Mediterráneo (ss. XIV-XVIII)*, Valencia, Universitat de Valencia, págs. 141-154.
- FEIJOO Y MONTENEGRO, Benito Jerónimo (1734), *Theatro crítico universal*, Madrid, Imprenta de la Viuda de Francisco del Hierro.
- *Cartas eruditas y curiosas* (1753), vol. 4, Madrid, Herederos de Francisco del Hierro.
- FELIU BERNÁRDEZ, Luis (2023), «El pensamiento militar de don Álvaro de Navia y Ossorio», *Monografías y ensayos de la Academia de las Ciencias y las Artes Militares*, n.º 6, pág. 1-17.
- FERNÁNDEZ DÍAZ, Roberto (1993), *Manual de Historia de España*, vol. 4, Madrid, Historia 16.
- FERNÁNDEZ DURÁN, Reyes (1994), «Gerónimo de Uztáriz y la estrategia militar en el siglo XVIII», *Gerónimo de Uztariz*, n.º 9-10, págs. 17-28.
- (1999), *Gerónimo de Uztáriz (1670-1732): una política económica para Felipe V*, Madrid, Minerva.
- (2007), «Santa Cruz de Marcenado, marqués de», en PERDICES BLAS, Luis y Alfonso SÁNCHEZ HORMIGO (coords.), *500 años de economía a través de los libros españoles y portugueses*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, pág. 64.
- FERNÁNDEZ DE LA LLANA Y GRANDA, Juan (1972), «Prólogo», en GONZÁLEZ DE POSADA, Carlos, *Memorias históricas del Principado de Asturias y Obispado de Oviedo*, Luarca, Oficina Heredera de D. Ramiro P. del Río, págs. xi-xxviii.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, Pelayo (2015a), *Las Reflexiones militares del marqués de Santa Cruz de Marcenado y su influencia más allá de las fronteras nacionales*, Madrid, Defensa.
- (2015b), «Las *Reflexiones militares* del tercer marqués de Santa Cruz de Marcenado fuera de España», en LABRADOR ARROYO, Félix (ed.), *Líneas recientes de investigación en Historia Moderna*, Madrid, CSIC / Universidad Rey Juan Carlos, págs. 647-704.
- (2018), «El tercer marqués de Santa Cruz de Marcenado: la pugna por el liderazgo del tercio del Principado de Asturias», en PÉREZ SAMPER, María Ángeles y José Luis BETRÁN MOYA (coords.), *Nuevas perspectivas de investigación en Historia Moderna: Economía, sociedad, política y cultura en el mundo hispánico*,

- Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, FEHM, Universidad de Barcelona, págs. 581-591.
- (2022), «Nadie es profeta en su tierra: la llegada a España de las *Reflexiones militares* de Marcenado», en SÁNCHEZ ESPINOSA, Gabriel y Rodrigo OLAY VALDÉS (coords.), *El mundo del libro y la cultura editorial en la España del siglo XVIII*, Gijón, Trea, págs. 99-111.
- (2024), *El marqués de Santa Cruz de Marcenado (1684-1732): cultura, milicia y redes sociales*, Gijón, Trea.
- FERNÁNDEZ PÉREZ, Adolfo (2005), *Historia de Asturias*, Oviedo, KRK Ediciones.
- FERNÁNDEZ SAN ROMÁN, Eduardo (marqués de San Román), «El duque de Bailén. El Ejército español en 1808. Historia militar de la guerra de la independencia. Sus consecuencias para la organización militar de España», en VV. AA., *La España del siglo XIX. Colección de conferencias históricas celebradas durante el curso de 1885-86*, vol. 1, Madrid, Librería de Antonio San Martín, págs. 1-79.
- FERRER DEL RÍO, Antonio (1856), *Historia del reinado de Carlos III en España*, vol. 1, Madrid, Matute y Compagni.
- FONSECA RODRÍGUEZ, Julio (1984), «El marqués de Santa Cruz de Marcenado y su *Rapsodia económica*», en NAVIA OSORIO, Álvaro de, *Rapsodia económico-político-monárquica*, Oviedo, IDEA, págs. v-viii.
- (1985), «El proyecto del magno *Diccionario universal* del marqués de Santa Cruz de Marcenado», en VV. AA., *El marqués de Santa Cruz de Marcenado 300 años después*, Oviedo, IDEA, págs. 95-104.
- FUENTES QUINTANA, Enrique (2000), «Una aproximación al pensamiento económico de Jovellanos a través de las funciones del Estado», en FUENTES QUINTANA, Enrique (dir.), *Economía y economistas españoles 3. La Ilustración*, Madrid, Círculo de Lectores, págs. 331-420.
- FUERTES ACEVEDO, Máximo (1886), *Vida y escritos del marqués de Santa Cruz de Marcenado*, Madrid, Enrique Rubiños.
- GALMÉS DE FUENTES, Álvaro (1983), «La *Rapsodia económica* del marqués de Santa Cruz de Marcenado», en VV. AA., *II Simposio sobre el Padre Feijoo y su siglo*, vol. 2, Oviedo, Centro de Estudios del Siglo XVIII, págs. 133-137.
- (1984), «El marqués de Santa Cruz de Marcenado y su *Rapsodia económica*», en NAVIA OSORIO, Álvaro de, *Rapsodia económico-político-monárquica*, Oviedo, Universidad de Oviedo, págs. xi-xlix.
- (2001), *Las ideas económicas del III marqués de Santa Cruz de Marcenado*, Madrid, RAH.
- GANEAU, Étienne y François PLAIGNARD (1732): *Mémoires pour l'Histoire des Sciences et des Beaux Arts*, Imprenta de Su Alteza Serenísima, Trévoux, págs. 114-119.
- GÁRATE CÓRDOBA, José María (1984a), «Prólogo», en NAVIA OSORIO, Álvaro de, *Reflexiones militares*, Madrid, Ministerio de Defensa, págs. 7-10.

- (1984b), «Las *Reflexiones militares* del marqués de Santa Cruz de Marcenado», *Revue Internationale d'Histoire Militaire*, n.º 56, págs. 127-152.
- (1985), «Las *Reflexiones militares* del Marqués de Santa Cruz de Marcenado», *Revista de Historia Militar*, año XXIX, n.º especial, págs. 21-48.
- (1987), «La cultura militar en el siglo XIX», en HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA, Mario y ALONSO BAQUER, Miguel, *Historia social de las Fuerzas Armadas*, vol.3., Madrid, Alhambra, págs. 159-229.
- (2014), «Cómo nació la CEHISMI», *XXXIX Congreso Internacional de Historia Militar (Turín, 2013): Operaciones conjunto combinadas*, págs. 11-25.
- «Francisco Villamartín y Ruiz», en IGLESIAS CANO, María del Carmen (coord.), *Diccionario Biográfico electrónico* (<DB~e>, en red), Madrid, Real Academia de la Historia.
- GARCÍA ARIAS, Luis (1949), «Adiciones al capítulo v: Los autores españoles del siglo XVIII», en NUSSBAUM, Arthur, *Historia del derecho internacional*, Madrid, Revista de derecho privado, págs. 465-494.
- GARCÍA DE CORTÁZAR RUIZ DE AGUIRRE, Fernando (2013), «La visión nacionalcatólica de España», en MORALES MOYA, Antonio, FUSI AIZPURUA, Juan Pablo, y BLAS GUERRERO, Andrés de (dirs.), *Historia de la nación y del nacionalismo español*, Barcelona, Galaxia Gutenberg.
- GARCÍA ESCUDERO, José María (1984a), «Un militar entre dos épocas», *Ejército* n.º 537, 1984, págs. 85-92.
- (1984b), «Sobre el derecho de la guerra», en NAVIA OSORIO, Álvaro de, *Reflexiones militares*, Madrid, Ministerio de Defensa, págs. 80-106.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Efrén (1984), «Aspecto», en AIDEA, Caja Publicaciones II (1984-1986), exp. 1, h. 7.
- GARCÍA HERNÁN, Enrique (2004), «Construcción de las historias de España en los siglos XVII y XVIII», en GARCÍA CÁRCEL, Ricardo, *La construcción de las historias de España*, Madrid, Marcial Pons,
- GARCÍA HURTADO, Manuel-Reyes (2002), *El arma de la palabra*, La Coruña: Universidad de La Coruña.
- (2005), «Dos vidas y una misma pasión: Jerónimo de Uztáriz y Álvaro de Navia Osorio y Vigil» en *Actas de la VIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, vol. 2, Madrid, Fundación Española de Historia Moderna, págs. 587-614.
- GARCÍA RUIPÉREZ, Mariano (1986), «El pensamiento económico ilustrado y las compañías de comercio», *Revista de Historia Económica = Journal of Iberian and Latin American Economic History*, vol. 4, n.º 3, págs. 521-548.
- GEBHARDT Y COLL, Víctor (1930), *Historia general de España y sus Indias*, t.9, Barcelona, Luis Tasso.
- GONZÁLEZ BATISTA, JUAN (2007), *España estratégica: guerra y diplomacia en la Historia de España*, Madrid, Sílex.

- GONZÁLEZ CARVAJAL, José (1843), *La España de los Borbones*, vols. 2 y 4, Madrid, Sociedad poligráfica.
- GONZÁLEZ CRUZ, David (2007), «Celebraciones de victorias militares de la monarquía hispánica en sus dominios de Europa y América (siglos XVII y XVIII)», en Núñez Roldán, Francisco: *Ocio y vida cotidiana en el mundo hispánico en la Edad Moderna*, Sevilla, Universidad de Sevilla, págs. 231-244.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Manuel Jesús (1985), «El ideario económico del marqués de Santa Cruz de Marcenado» en VV. AA., *El marqués de Santa Cruz de Marcenado 300 años después*, Oviedo, IDEA, págs. 59-72.
- (2009), «Álvaro José Navia-Osorio y Vigil de Quiñones», en ANES Y ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, Gonzalo, Jaime OLMEDO RAMOS y Quintín ALDEA VAQUERO (eds.), *Diccionario biográfico español*, vol. XXXVII, Madrid, Real Academia de la Historia, 2009, págs. 544-547.
- GONZÁLEZ DE MENDOZA Y DORVIER, Ángel (1961) *Conferencia titulada «El pensamiento militar español durante los Borbones»*, El Pardo: Archivo General Militar de Madrid (AGMM), 6240.7.
- GONZÁLEZ DE POSADA, Carlos (1794), *Memorias históricas del Principado de Asturias y Obispado de Oviedo*, Tarragona: Pedro Canals.
- GONZÁLEZ-VALLÉS, Lorenzo (2024), «Reflexiones militares: las guerras del Marqués de Marcenado en el siglo XXI», en *Global Strategy*.
- (2025), «El Marqués de Santa Cruz de Marcenado y la guerra de Ucrania», en *Global Strategy*.
- GRACIA NORIEGA, José Ignacio (2006), «Teórico y práctico», *La Nueva España*, 27 de diciembre de 2006, pág. 24.
- GREILICH, Susanne (2022), «Identidad “española” y traducción cultural: el ejemplo del enciclopedismo español en la época de la Ilustración», *Estudios Culturales Hispánicos*, n.º 4, págs. 37-56.
- GUASTI, Niccolò (2019), «Una difficile eredità: i trattati di Utretcht e la riformazione economica spagnola nella prima metà del settecento», en LEÓN SANZ, María Virginia (ed.), *Europa y la Monarquía de Felipe V*, Madrid, Sílex, págs. 193-219.
- HENAO Y MUÑOZ, Manuel (1868), *Los Borbones ante la revolución*, vol. 1., Madrid, Imprenta de P. G. y Orga.
- HERRERA NAVARRO, Jerónimo (1992), *Catálogo de autores teatrales del siglo XVIII*, Madrid, Fundación Universitaria Española.
- HEUSER, Beatrice (2002), *Reading Clausewitz*, Londres, Pimlico.
- (2010a), *The evolution of Strategy*, Cambridge, Cambridge University Press.
- (2010b), *The Strategy Makers*, Santa Mónica, Greenwood/Praeger.
- (2010c), «Strategy Before the Word. Ancient Wisdom for the Modern World», *RUSI Journal*, vol. 155, n.º 1, págs. 36-42.

- (2011a), «Santa Cruz de Marcenado (1684-1732)», en PHILLIP, Charles y AXELROD, Alan (eds.), *The Encyclopedia of War*, Nueva York, Wiley-Blackwell, págs. 1916-1918.
- (2011b), «Santa Cruz de Marcenado», en JÄGER, Thomas y BECKMANN, Rasmus (ed.), *Handbuch Kriegstheorien*, Wiesbaden, Verlag für Sozialwiss, págs. 191-197.
- (2012) «Atrocities in Theory and Practice: An Introduction», *Civil Wars*, vol. 14, n.º 1, págs. 2-28.
- (2014), «Introduction: Exploring the jungle of terminology», *Small Wars & Insurgencies*, vol. 25, n.º 4, págs. 741-753.
- (2017), *Strategy Before Clausewitz*, Londres, Routledge.
- (2020), *Clausewitz lesen!: Eine Einführung*, Oldemburgo, Walter de Gruyter GmbH & Co KG.
- (2021), «La stratégie comme globalité», *Défense & Sécurité Internationale*, n.º 151, págs. 84-89.
- (2022) *War: A Genealogy of Western Ideas and Practices*, Oxford, Oxford University Press.
- HEUSER, Beatrice y Eitan SHAMIR (2016), *Insurgencies and Counterinsurgencies: National Styles and Strategic Cultures*, Cambridge, Cambridge University Press.
- IDEA (1985a), «Tricentenario del marqués de Santa Cruz de Marcenado», en VV. AA., *El marqués de Santa Cruz de Marcenado 300 años después*, Oviedo, IDEA, págs. 193-206.
- IDEA (1985b), *Tricentenario del marqués de Santa Cruz de Marcenado*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos.
- JIMÉNEZ DÍEZ, José Antonio (1981), «Ideología y política en la historiografía española de 1844 a 1874», en CASTILLO, Santiago (coord.), *Estudios de Historia de España: homenaje a Manuel Tuñón de Lara*, Madrid, Universidad Internacional Menéndez Pelayo.
- JORDÁN ENAMORADO, Javier Jesús y Pelayo FERNÁNDEZ GARCÍA (2025), «Reflexiones estratégicas del marqués de Santa Cruz del Marcenado», en *Global Strategy, Estrategia*, podcast 134.
- JONES CORREDERA, Edward (2019), «The rediscovery of the Spanish Republic of Letters», *History of European Ideas*, vol. 45, págs. 953-971.
- (2020), «The Making of Pombal: Speculation, Diplomacy and the Iberian Enlightenment, c. 1714-1755», *History: The Journal of the Historical Association*, vol. 105, n.º 365, págs. 229-251.
- (2021), *The Diplomatic Enlightenment. Spain, Europe, and the Age of Speculation*, Leiden, Brill.
- JOVELLANOS, Gaspar Melchor de (1984), *Obras Completas, t. II: Correspondencia, 1º (1767 - junio de 1794)*, Gijón, Centro de Estudios del Siglo XVIII.

- (2008), *Obras Completas, t. x: Escritos económicos*, Gijón, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII.
- JIMÉNEZ DÍEZ, José Antonio (1981), «Ideología y política en la historiografía española de 1844 a 1874», en CASTILLO, Santiago (coord.), *Estudios de Historia de España: homenaje a Manuel Tuñón de Lara*, Madrid, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, págs. 682-683.
- LAFUENTE ZAMALLOA, Modesto (1930), *Historia general de España*, t. 13, Barcelona, Montaner y Simón.
- LAFUENTE GARCÍA, Antonio, Miguel Ángel PUIG-SAMPER MULERO, Encarnación HIDALGO CÁMARA, José Luis PESET REIG, Francisco PELAYO LÓPEZ, y Manuel SELLÉS GARCÍA (1996), «Literatura científica moderna», en AGUILAR PIÑAL, Francisco (ed. lit.), *Historia literaria de España en el siglo XVIII*, Madrid, Editorial Trotta / CSIC. *La Ilustración nacional*, número especial, 19 de diciembre de 1884.
- LAMA CERECEDA, Juan Antonio de la (1984), «Reflexiones militares. Finalidad, contenido e influencia en otros tratadistas militares, de esta obra del Marqués de Santa Cruz de Marcenado», *Ejército* n.º 537, págs. 93-98.
- LAMO Y PALACIOS, Pío Ignacio de (1791), «Prólogo», en REJÓN DE SILVA, Diego Antonio, *Retratos de los españoles ilustres, con un epítome de sus vidas*, Madrid, Imprenta Real, págs. 5-10.
- LAMPILLAS, Francisco Javier (1782), *Ensayo histórico-apologético de la literatura española contra las opiniones preocupadas de algunos escritores modernos italianos*, Zaragoza, Blas Miedes.
- LASSO DE LA VEGA (marqués del Saltillo), Miguel y PÉREZ DE RADA, Francisco Javier (marqués de Jaurequízar) (1992), *Linajes y palacios ovetenses*, Madrid, Hidalguía.
- LENGLET DU FRESNOY, Nicolás (1741), *Méthode pour étudier la géographie*, vol. 1, París: Rollin.
- LE VILLAIN DE LA VARENNE, Jean Baptiste (1732), *Le Glaneur historique, moral, littéraire et galant. Ou recueil des principaux événements de cette année, accompagné de réflexions. On y trouve aussi les pièces fugitives les plus curieuses qui ont paru, tant en vers qu'en prose, sur toutes sortes de sujets et en particulier sur les affaires du temps pour l'année 1732*, t. II, La Haya, Le Villain de La Varenne.
- LLAVE GARCÍA, Joaquín de la (1885), «La biblioteca del marqués de Santa Cruz. Estudio bibliográfico sobre las obras que se citan en las *Reflexiones militares*», en NAVIA OSORIO, Álvaro de, *Reflexiones militares*, Barcelona, Publicaciones de la Revista Científico-Militar, págs. XLIII-LX.
- LLOMBART ROSA, Vicent A. (2000a), «El pensamiento económico de la Ilustración en España (1730-1812)», en FUENTES QUINTANA, Enrique (dir.), *Economía y economistas españoles 3. La Ilustración*, Círculo de Lectores, Madrid, 2000, págs. 7-89.

- (2000b), «El «Informe de la Ley Agraria» de Jovellanos: Núcleo analítico, programa de reformas y fuentes intelectuales», en FUENTES QUINTANA, Enrique (dir.), *Economía y economistas españoles 3. La Ilustración*, Madrid, Círculo de Lectores, págs. 421-446.
- (2006), «Economía política y reforma en la Europa mediterránea del siglo XVIII: una perspectiva española», *Mediterráneo económico* n.º 9, págs. 95-113.
- LOBO HUERTA, Eugenio Gerardo (1732), *Rasgo épico de la conquista de Orán*, Barcelona, María Martí viuda.
- (1758), *Varias poesías*, vol. 2, Madrid, Joaquín Ibarra.
- LÓPEZ ANGLADA, Luis (1984a), «Vida de don Álvaro de Navia-Ossorio, Marqués de Santa Cruz de Marcenado y Vizconde de Puerto», en NAVIA OSORIO, Álvaro de, *Reflexiones militares*, Madrid, CEHISMI, págs. 32-47.
- (1984b), «Vida de don Álvaro de Navia Osorio, marqués de Santa Cruz de Marcenado, vizconde de Puerto», *Ejército* n.º 537, 1984, 82-84.
- (1984c), «El elocuente estilo literario del Marqués de Santa Cruz de Marcenado y la barroca elegancia de sus *Reflexiones militares*», *Ejército*, n.º 537, págs. 99-103.
- (1985), «Vida de don Álvaro de Navia-Ossorio, Marqués de Santa Cruz de Marcenado y Vizconde de Puerto», *Revista de Historia militar*, n.º especial del III Centenario del marqués de Santa Cruz de Marcenado, año XXIX, págs. 15-20.
- LÓPEZ LÓPEZ, Roberto J. (2008), «Un ejemplo de propaganda bélica: rogativas y festejos en Santiago por la toma de Orán en 1732», *Semata*, n.º 19, págs. 95-134.
- LÓPEZ VELA, Roberto (2004), «De Numancia a Zaragoza: la construcción del pasado nacional en las historias de España del ochocientos», en GARCÍA CÁRCEL, Ricardo (coord.), *La construcción de las historias de España*, Madrid, Marcial Pons, págs. 195-298.
- LYNCH, John (1991), «El siglo XVIII», en *Historia de España*, Barcelona, Crítica.
- (2005) «Edad Moderna - Crisis y recuperación, 1598-1808», en *Historia de España*, Crítica, Barcelona.
- MACANAZ, Melchor de (1744a), *Breve compendio con adiciones al tomo 3.º de la Historia civil de España, desde el año de 1713 al de 1733, escrita por Fr. Nicolás de Jesús Belando*, MSS/17471: Biblioteca Nacional de España.
- (1744b), *Males, daños y perjuicios que han ocasionado a la España, a su Iglesia, y a su Rey los extranjeros que han tenido manejo en el Ministerio Español. Todo en las notas puestas a la Historia Civil de España que compuso el Rmo. P. Fr. Nicolás de Jesús Belando*, MSS/18402: Biblioteca Nacional de España.
- MADARIAGA Y SUÁREZ, Juan de (1886), *Vida y escritos del marqués de Santa Cruz de Marcenado*, Madrid, Enrique Rubiños.
- MALDONADO MACANAZ, Joaquín (1853), «Biografía de don Álvaro Navia y Osorio, marqués de Santa Cruz de Marcenado», *Semanario pintoresco español*, n.º 52, págs. 403-405.

- MALKIN, Stanislav (2021), «Counterinsurgency in the Age of Enlightenment: military ethnography of the “Highland Problem”», *Small Wars & Insurgencies*, vol. 32, n.º 8, págs. 1252-1275.
- MARABEL MATOS, Jacinto J. (2012), «La causa Imaz: defensa de Eguía», *Revista de estudios extremeños*, vol. 68, n.º 1, págs. 227-314
- MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO, Evaristo C. (2003): «La Junta General del Principado, la institución militar y la defensa de Asturias en el siglo XVIII», en VV. AA., *Milicia y sociedad ilustrada en España y América: (1750-1800)*, vol. 1, Sevilla, Deimos, pp. 383-402.
- (2008): «Levas y reclutas en la Asturias de la Guerra de Sucesión: el caso del tercio del Principado», *Revista de historia militar*, n.º 103, págs. 127-166.
- (2013): «Los prisioneros en el siglo XVIII y el ejemplo de la Guerra de Sucesión», *Entemu*, n.º 17, 2013, págs. 49-74.
- MARTÍNEZ DE LA ROSA, Francisco (1857), *Bosquejo histórico de la política de España desde los tiempos de los Reyes Católicos hasta nuestros días*, vol. 1, Madrid, M. Rivadeneyra.
- MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, Jesús (1986), «Un regente impopular y arbitrario en Asturias: don Antonio Joseph de Cepeda», *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, vol. 40, n.º 120, págs. 1019-1068.
- MARTÍNEZ SHAW, Carlos (1996), *El siglo de las luces: las bases intelectuales del reformismo*, Madrid, Historia 16.
- MARTÍNEZ TORRÓN, Diego, «Manuel José Quintana y Lorenzo», en IGLESIAS CANO, María del Carmen (coord.), *Diccionario Biográfico electrónico (DB~e)*, en red, Madrid, Real Academia de la Historia.
- MARTÍNEZ-VALVERDE, Carlos (1984a), «Sobre las opiniones del Marqués de Santa Cruz de Marcenado con respecto al poder naval», *Ejército*, n.º 537, págs. 105-109.
- (1984b), «Sobre la egregia figura del marqués de Santa Cruz de Marcenado», en *Revista general de marina*, n.º 207, págs. 203-218.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, Manuel (1999a), «Subdesarrollo y desarrollo económico en el mercantilismo español», en FUENTES QUINTANA, Enrique (dir.), *Economía y economistas españoles 2. De los orígenes al mercantilismo*, Madrid, Círculo de Lectores, págs. 359-402.
- (1999b), «Población y análisis económico en el mercantilismo español», en FUENTES QUINTANA, Enrique (dir.), *Economía y economistas españoles 2. De los orígenes al mercantilismo*, Madrid, Círculo de Lectores, págs. 499-521.
- MARTÍN-VALDEPEÑAS YAGÜE, Elisa (2017), «La Real Academia Militar de El Puerto de Santa María: una institución educativa efímera (1783-1786)», *Revista de historia de El Puerto* n.º 58, págs. 29-59.
- MENÉNDEZ GONZÁLEZ, Alfonso (1991), «“Victoria por los catalanes”. Los motines de Barcelona en 1773», *Pedralbes*, n.º 11 (1991), pp. 119-130.

- (1993), «Los motines de Barcelona en 1773. Una crónica inédita del marqués de Santa Cruz de Marcenado», *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos*, vol. 47, n.º 142, págs. 511-528.
- MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino (1876), «Indicaciones sobre la actividad intelectual de España en los tres últimos siglos», *Revista Europea*, año III, t. vii, n.º 114, págs. 330-339.
- (1887), *La ciencia española (polémicas, proyectos y bibliografía)*, Madrid, Pérez Dubrull.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1935), *Historia de España: La época de la restauración. 1875-1902, Estado, política e islas de ultramar*, Madrid, Espasa-Calpe.
- MERCADER RIBA, Juan y Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ (1982), «La época del despotismo ilustrado» en VICENS VIVES, Jaime (ed.), *Historia de España y América social y económica*, vol. iv, Barcelona, Montaner y Simón.
- MIAKINKOV, Eugene (2020), *War and Enlightenment in Russia. Military Culture in the Age of Catherine II*, Toronto, University of Toronto Press.
- MILANO, Adriana (2017), «Regeneración, economía política y educación en la monarquía española del siglo XVIII. Conceptos en la delimitación de un campo semántico», *Cuadernos dieciochistas*, n.º 18, págs. 367-405.
- MOLAS RIBALTA, Pere (1996), «Economía, política y derecho», en Aguilar Piñal, Francisco (ed. lit.), *Historia literaria de España en el siglo XVIII*, Madrid, CSIC, págs. 905-964.
- MOLINA MARTÍN, Álvaro (2016), «Retratos de españoles ilustres con un epítome de sus vidas. Orígenes y gestación de una empresa ilustrada», *Archivo español de arte*, t. 89, n.º 353, págs. 43-60.
- MORALES MOYA, Antonio (1987), «Actividades económicas y honor estamental en el siglo XVIII», *Hispania: Revista española de historia*, vol. 47, n.º 167, págs. 951-976.
- MORA PIRIS, Pedro (2003), «La Ilustración militar en España: un antílope de modernidad», en VV. AA., *Milicia y sociedad ilustrada en España y América (1750-1800)*, t. I, Madrid, Deimos, D.L., págs. 15-28.
- MORAYTA Y SAGRARIO, Miguel (1891), *Historia general de España*, t. 5, Madrid, Felipe González Rojas.
- MORENO LUZÓN, Javier (2021), *Centenariomanía. Conmemoraciones hispánicas y nacionalismo español*, Madrid, Marcial Pons.
- MUSEO DE TABAR: (en red, visitado el 22/05/2022, [enlace alternativo](#)).
- NAVAJAS ZUBELDIA, Carlos (2018), *Democratización, profesionalización y crisis. Las fuerzas armadas en la sociedad en la España democrática (1975-2015)*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- NAVIA OSORIO, Álvaro de (1885), *Reflexiones militares escogidas*, Barcelona, Revista Científico-Militar.

- (1893), *Reflexiones militares*, Madrid, Enrique Rubiños.
- (1984), *Reflexiones militares*, Madrid, Ministerio de Defensa.
- (2004), *Reflexiones militares*, Madrid, Ministerio de Defensa.
- NAVIA-OSORIO Y CASTROPOL, Luis (2000), *Casa de Navia*, Madrid, Fundación Jaureguizar.
- NÚÑEZ FLORENCIO, Rafael (1992), «La mentalidad militar en el marco de la Restauración canovista», *Cuadernos de historia contemporánea*, n.º 14, págs. 31-54.
- OLIVA MELGAR, José María (1989), «Política exterior en el siglo XVIII: del revisionismo de Utrecht al periodo revolucionario», en *Historia de España*, vol. 7, Barcelona, Planeta, págs. 321-434.
- O'DONNELL Y DUQUE DE ESTRADA, Hugo, «Álvaro de Bazán y Guzmán», en IGLESIAS CANO, María del Carmen (coord.), *Diccionario Biográfico electrónico* (DB~e, en red), Madrid, Real Academia de la Historia.
- O'NEILL, Paul, Beatrice HEUSER y Pelayo FERNÁNDEZ GARCÍA (2024), *Santa Cruz de Marcenado: Spain's Clausewitz*, en RUSI: Talking Strategy Podcast.
- OZANAM, Didier (1985), «La política exterior de España en tiempo de Felipe V y de Fernando VI» en *Historia de España*, vol. XXIX, Madrid, Espasa-Calpe, págs. 443-699.
- PALACIO, Eduardo de (1868), *España desde el primer Borbón hasta la revolución de setiembre*, vol. 1, Madrid, Imprenta de P. G. y Orga.
- PALACIO ATARD, Vicente (1985), «El entorno histórico de las *Reflexiones militares*», en *Revista de Historia Militar*, año XXIX, número especial, págs. 65-74.
- (1995), «El marqués de Santa Cruz de Marcenado y sus *Reflexiones Militares*», en VV. AA., *Homenaje a Antonio de Béthencourt Massieu*, t. III, Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, págs. 11-18.
- PALACIOS BAÑUELOS, Luis (2011), «Las Fuerzas Armadas en la España Contemporánea», en RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis, Luis PALACIOS BAÑUELOS y María F. SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, (coords.), *Mujer y Fuerzas Armadas: historia, testimonios y documentación*, Madrid, Universidad Rey Juan Carlos, págs. 7-32.
- PAREDES NAVES, María Concepción y Luisa María TEMPRANO BARBADO (coords., 1988), *Obras selectas*, Santiago, Hércules-Astur de Ediciones.
- PATAC DE LAS TRAVIESAS, José María (1985), «El marqués de Santa Cruz de Marcenado a través de su archivo», en VV. AA., *El marqués de Santa Cruz de Marcenado 300 años después*, Oviedo, IDEA, págs. 145-163.
- PATXOT Y FERRER, Fernando (1856), *Anales de España*, vol. x, Madrid, Matute y Compagni.
- PAYNE, Stanley G. (1986), *Los militares y la política en la España contemporánea*, Madrid, Sarpe.
- PEDRAYES OBAYA, Xuan (2014), *Pedro Antonio de Peón Duque d'Estrada: un reacionariu modernu n'Asturies del XVIII*, Villaviciosa, Cubera / Asociación Amigos del Paisaje de Villaviciosa.

- PEDRAZA JIMÉNEZ, Felipe B. y Milagros RODRÍGUEZ CÁCERES (1981), *Manual de literatura española v. Siglo XVIII*, Pamplona, Cénlit.
- PELLISTRANDI, Benoît (2013), «Las representaciones de España. La nación y sus lugares de memoria, sus monumentos y sus fechas», en MORALES MOYA, Antonio, Juan Pablo FUSI AIZPURUA y Andrés de BLAS GUERRERO (dirs.), *Historia de la nación y del nacionalismo español*, Barcelona, Galaxia Gutenberg.
- PERDICES BLAS, Luis (1999), «El florecimiento de la economía aplicada en España: arbitristas y proyectistas (siglos XVI, XVII y XVIII)», en FUENTES QUINTANA, Enrique (dir.), *Economía y economistas españoles 2. De los orígenes al mercantilismo*, Madrid, Círculo de Lectores, págs. 451-498.
- PERDICES BLAS, Luis y José Luis RAMOS GOROSTIZA (2015), «Slavery and the slave trade in Spanish economic thought, sixteenth to eighteenth centuries», *History of Economic Ideas*, vol. 23, n.º 2, págs. 11-40.
- PERDICES BLAS, Luis y Alfonso SÁNCHEZ HORMIGO (2007), «El alumbramiento: Ilustrados del siglo XVIII», en PERDICES BLAS, Luis y Alfonso SÁNCHEZ HORMIGO (coords.), *500 años de economía a través de los libros españoles y portugueses*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, págs. 55-61.
- PÉREZ DE CASTRO, José Luis (1985), «Noticia de un Compendio de las *Reflexiones militares*, en edición cubana», en VV. AA., *El marqués de Santa Cruz de Marcenado 300 años después*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, págs. 189-192.
- PÉREZ MAGALLÓN, Jesús (2003), «Guerra y Bances Candamo en la canonización de Calderón», *Revista canadiense de estudios hispánicos*, vol. 27, n.º 3, págs. 509-531.
- (2017), «El compromiso novator del marqués de Santa Cruz de Marcenado», en PARDOS MARTÍNEZ, Julio A., Julián VIEJO YHARRASSARRY, José María IÑURRITEGUI RODRÍGUEZ, José María PORTILLO VALDÉS y Fernando ANDRÉS ROBRES, (eds. lit.), *Historia en fragmentos: estudios en homenaje a Pablo Fernández Albaladejo*, Madrid, UAM Ediciones, págs. 611-622.
- PÉREZ MONTERO, José (1985), «La deontología militar en las “Reflexiones” del marqués de Santa Cruz de Marcenado», en VV. AA., *El marqués de Santa Cruz de Marcenado 300 años después*, Oviedo, IDEA, págs. 9-27.
- PINTO CEBRIÁN, Fernando (2013), *Ejército e historia. El pensamiento profesional militar español a través de la literatura castrense decimonónica*, Madrid, Ministerio de Defensa.
- PLAKOUDAS, Spyridon (2016), «Population transfers in counter insurgency: a recipe for success?», *Small Wars & Insurgencies*, vol. 27, n.º 4, págs. 681-701.
- PRIETO Y VILLARREAL, Emilio (1885), *El marqués de Santa Cruz de Marcenado*, Madrid, Imprenta del Cuerpo Administrativo del Ejército.
- QUAGGIO, Giulia (2016), «1992 - La modernidad del pasado. El PSOE en busca de una idea regenerada de España», *Historia y Política*, n.º 35, págs. 95-122.

- QUINAULT, Roland (1998), «The Cult of the Centenary, c. 1784-1914», *Historical Research*, vol. 71, n.º 176, págs. 303-323.
- RAMÍREZ VERDÚN, Pedro, «*Fernando Redondo Díaz*» (en red).
- RAMOS-OLIVEIRA, Antonio (1952), *Historia de España*, vols. 1-2, México: Compañía General de Ediciones.
- REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA (1888), *Memorias de la Real Academia de la Historia*, t. xi, Madrid, Imprenta de Manuel Tello.
- RECIO MORALES, Óscar (2020), «El prisionero de guerra en la España de la Ilustración: algunas consideraciones sobre su trato», *Revista Universitaria de Historia Militar*, vol. 9, n.º 18, págs. 67-86.
- REDONDO DÍAZ, Fernando (1983), «Leyenda y realidad de la Marcha Real española», *Revista de Historia Militar* n.º 54, págs. 63-89.
- (1984), «Sobre la conducción de las operaciones», en NAVIA OSORIO, Álvaro de, *Reflexiones militares*, Madrid, Ministerio de Defensa, págs. 122-150.
- REMESAL RODRÍGUEZ, José y Josep María PÉREZ SUÑÉ (2013), *Carlos Benito González de Posada (1745-1831): vida y obra de un ilustrado entre Asturias y Cataluña*, Madrid, Real Academia de la Historia.
- REJÓN DE SILVA, Diego Antonio (1791), *Retratos de los españoles ilustres, con un epítome de sus vidas*, Madrid, Imprenta Real.
- REVISTA DE HISTORIA MILITAR (1985), año XXIX, número especial, «Presentación», pág. 9.
- «La sesión solemne», págs. 83-84.
- «Galardones a tratadistas militares», págs. 89-90.
- «Proyecto de creación del premio anual “marqués de Santa Cruz de Marcenado”», págs. 91-92.
- «Concesión del premio «Centenario del Marqués de Santa Cruz de Marcenado», págs. 99-104.
- REYERO HERMOSILLA, Carlos (1989), *La pintura de Historia en España*, Madrid, Cátedra.
- (1999), *La escultura conmemorativa en España: la edad de oro del monumento público, 1820-1914*, Madrid, Cátedra.
- RICO MANRIQUE, Francisco (1979), *Historia y crítica de la literatura española*, Barcelona, Crítica.
- RILOVA JERICÓ, Carlos (2003), «Un duelo junto a la iglesia de Santa María. El “mando a la española” y el regimiento de irlandeses Hibernia, San Sebastián, 1756», *Boletín de estudios históricos sobre San Sebastián*, n.º 37, págs. 527-544.
- RIPA Y BLANQUE, Joachín de la (1745), *Vida y aventuras militares del philo-matemático Joachín de la Ripa y Blanque*, Madrid, Imprenta de Joseph González.
- RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, Ramón (1993), *La biblioteca de la Universidad de Oviedo: 1765-1934*, Oviedo, Universidad de Oviedo.
- (2008), «Las infraestructuras universitarias: establecimiento y desarrollo de la Biblioteca Universitaria», en URÍA GONZÁLEZ, Jorge, Carmen GARCÍA GARCÍA y

- Aida TERRÓN BAÑUELOS (coords.), *Historia de la Universidad de Oviedo*, Oviedo, Universidad de Oviedo, págs. 131-163.
- RODRÍGUEZ PALOMAR, Pablo Ricardo (2002), «Estrategias militares españoles de los siglos XIX y XX», *Boletín de Información*, n.º 275, págs. 9-24.
- ROJO, Vicente (1929), *Clásicos: agenda militar para 1930. Colección bibliográfica militar*, t. XVI, Toledo: Imprenta Tea.
- ROMERO SERRANO, José (2019), *Grandes tratadistas de interés militar*, Madrid, Ministerio de Defensa.
- RUBIO, Jerónimo (1947), «Algunas aportaciones a la biografía y obras de Eugenio Gerardo Lobo», *Revista de Filología Española*, vol. 31, págs. 19-85.
- RUIZ TORRES, Pedro (2008), «Reformismo e ilustración», en *Historia de España 5: Reformismo e ilustración*, Madrid, Crítica/Marcial Pons.
- SAGARDOY BENGOCHEA, Juan Antonio (2011a), entrevista en *Actualidad Contable* n.º 58 (en red).
- (2011b), *AECA, Revista de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas*, n.º 93, págs. 34-36.
- SALAS, Francisco Gregorio de (1776), *Continuación de las nuevas poesías*, Madrid, Andrés Ramírez.
- SALAS, Javier de (1885), «Biografía de D. Álvaro de Navia Osorio, Marqués de Santa Cruz y Vizconde de Puerto», en NAVIA OSORIO, Álvaro de, *Reflexiones militares*, Barcelona, Revista científico-militar, págs. V-XLII.
- SALCEDO Y RUIZ, Ángel (1916), *La literatura española: El clasicismo*, Madrid, Calleja.
- SALAS LÓPEZ, Fernando de (1967), *Escritores militares contemporáneos*, Madrid, Editora Nacional.
- «*Luis López Anglada*», en IGLESIAS CANO, María del Carmen (coord.), *Diccionario Biográfico electrónico* (<DB~e>, en red), Madrid, Real Academia de la Historia.
- SÁNCHEZ-ARJONA, Luis Delgado (1985), «Presentación del acto por el general director del CESEDEN», *Revista de Historia Militar*, año XXIX, número especial, págs. 85-87.
- SÁNCHEZ-BLANCO PARODY, Francisco (1992), *Historia de la literatura española: La prosa del siglo XVIII*, Madrid, Ediciones Júcar.
- (1996), «Filosofía», en AGUILAR PIÑAL, Francisco (ed. lit.), *Historia literaria de España en el siglo XVIII*, Madrid, CSIC, págs. 671-738.
- SÁNCHEZ DEL ARCO, Manuel (1941), «El primer Diccionario Universal», *ABC*, 18 de septiembre de 1941, pág. 3.
- (1945), *El marqués de Santa Cruz de Marcenado*, Madrid, Editora Nacional.
- SÁNCHEZ DIANA, José María (1954), «El despotismo ilustrado de Federico el Grande y su influencia en España», *Arbor*, vol. 27, n.º 100, págs. 517-543.
- SÁNCHEZ DONCEL, Gregorio (1991), *Presencia de España en Orán, 1509-1792*, Toledo, Instituto Superior de Estudios Teológicos San Ildefonso.

- SÁNCHEZ RUANO, Francisco (2004), *Islam y Guerra Civil Española. Moros con Franco y con la República*, Madrid, La Esfera de los Libros.
- SANTOS BOBO, Ángel (1994), «Moral militar», *Boletín de Información*, n.º 236, págs. 77-90.
- SARMIENTO, Antonio (1948), «Don Álvaro de Navia Osorio, marqués de Santa Cruz de Marcenado y vizconde de Puerto (1684-1732)», *Red (Boletín del Centro de transmisiones del Ejército)*, n.º 3, págs. 1-2.
- SCARLATTI Y ALDAMA, Dionisio de y Manuel GARCÍA GONZÁLEZ (1864), *Historia general de España*, t. XII, Madrid, Imprenta de Manuel Tello.
- SENDÓN BLANCO, Óscar (2021), «Integridad y liderazgo del buen general: lecciones del siglo XVIII para el presente», *Ejército*, año LXXXII, n.º 962, págs. 62-67.
- SÉNÉCHAL, Antoine (2016), «El cambio dinástico, la Guerra de Sucesión y la defensa del presidio de Orán y Mazalquivir (1700-1708)», *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, n.º 16, pp. 335-358.
- SERRANO, Elena (2014), «Making oeconomic people: The Spanish Magazine of Agriculture and Arts for Parish Rectors (1797-1808)», *History and Technology*, vol. 30, n.º 3, págs. 149-176.
- SERRANO MONTEVARO, Miguel Ángel (1996), «El control del océano en las Reflexiones Militares del marqués de Santa Cruz de Marcenado», *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos*, vol. 50, n.º 147, págs. 15-48.
- (2012), «John Keegan. La guerra distinta y distante», *Pre-bie3*, n.º 6, págs. 1-7.
- SMITH, Robert S. (1971), «Spanish Mercantilism: A Hardy Perennial», *Southern Economic Journal*, vol. 38, n.º 1, págs. 1-11.
- STIFFONI, Giovanni (1990a), «La época de Felipe V y de Fernando VI (1700-1759), Circunstancias y características», en VV. AA., *Historia de la literatura española*, vol. 2, Madrid, Cátedra, págs. 749-762.
- (1990b), «La historiografía», en VV. AA., *Historia de la literatura española*, vol. 2, Madrid, Cátedra, págs. 763-774.
- (1990c), «La prosa erudita», en VV. AA., *Historia de la literatura española*, vol. 2, Madrid, Cátedra, págs. 775-788.
- STORRING, Adam L. (2020), «“The Age of Louis XIV”: Frederick the Great and French Ways of War», *German History*, vol. 38, n.º 1, págs. 24-46.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, Constantino y José María MARTÍNEZ CACHERO (1936), *Escritores y artistas asturianos. Índice bio-bibliográfico*, vol. III, Madrid, Imprenta de Sáez Hermanos.
- TAPIA, Eugenio de (1840), *Historia de la civilización española*, t. III, Madrid, Imprenta de Yenes.
- TOLIVAR FAES, José Ramón (1992), *Nombres y cosas de las calles de Oviedo*, Oviedo, Ayuntamiento de Oviedo.

- TORRECILLAS VELASCO, Antonio (2006), *Dos civilizaciones en conflicto. España en el África musulmana: historia de una guerra de 400 años (1497-1927)*, Valladolid, Quirón Ediciones.
- TRELLES VILLADEMOROS, José Manuel (1739), *Asturias ilustrada: origen de la nobleza de España*, vol. 2, Madrid, Imprenta de Joaquín Sánchez.
- TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE, Federico (1984), «Teoría del mando y buen gobierno de las tropas», en NAVIA OSORIO, Álvaro de, *Reflexiones militares*, Madrid, CEHISMI, págs. 67-79.
- TUCKER, Spencer C. (2013), «Navia-Osorio y Vigil, Álvaro», en *Encyclopedia of Insurgency and Counterinsurgency*, Oxford, ABC, págs. 385-386.
- TUERO BERTRAND, Francisco (1985), *La creación de la Real Audiencia en la Asturias de su tiempo (ss. XVII-XVIII)*, Oviedo, IDEA.
- (1985), «El marqués de Santa Cruz de Marcenado y las Asturias de su tiempo», en VV. AA., *El marqués de Santa Cruz de Marcenado 300 años después*, Oviedo, IDEA, págs. 73-94.
- UBIETO ARTETA, Antonio, Joan REGLÀ I CAMPSTOL, José María JOVER CASAS y Carlos SECO SERRANO (1987), *Introducción a la historia de España*, Barcelona, Teide.
- URÍA GONZÁLEZ, Jorge (1984), *Cultura oficial e ideología en la Asturias franquista: el I.D.E.A.*, Oviedo, Universidad de Oviedo.
- VALLECILLO Y LUJÁN, Antonio (1881), *Apología de Villamartín*, Madrid, López impresor.
- VANACLOCHA BELLVER, Francisco José (1983), *La opinión militar española ante el sistema político (1874-1898)*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid.
- VICENS VIVES, Jaime (1952), *Historia general moderna: del Renacimiento a la crisis del siglo XX*, vol. 2, Barcelona, Montaner y Simón.
- VICENS VIVES, Jaime y Jordi NADAL OLLER (1959), *Manual de Historia económica de España*, Barcelona, Teide.
- VIDART Y SCHUCH, Luis (1884), «El centenario del marqués de Santa Cruz de Marcenado», *La Ilustración militar*, año v, n.º 25, págs. 373, 376.
- (1885), «Prólogo», en PRIETO Y VILLARREAL, Emilio, *El marqués de Santa Cruz de Marcenado*, Madrid, Imprenta del Cuerpo Administrativo del Ejército.
- (1893), «Prólogo», en NAVIA OSORIO, Álvaro de, *Reflexiones militares*, Madrid, imprenta de Enrique Rubiños.
- VILLARS, Claude Louis Hector de (1892), *Mémoires du maréchal de Villars*, vol. 5, París: Librería Renouard.
- VILLASEÑOR, Ricardo (1876), *Catálogo de las obras existentes en la Biblioteca del Ministerio de la Guerra*, Madrid, Imprenta del Depósito de la Guerra.
- YACQUE LAUREL, Juan Antonio (1949), «Las Reflexiones de Santa Cruz de Marcenado», *Revista Apéndice, suplemento de Ejército para la Oficialidad de Complemento*, n.º 66.

- ZABALZA SEGUÍN, Ana (2008), «Teoría versus biografía. Los “Manuales de Economía doméstica” del marqués de San Adrián (1772)», *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, n.º 8.
- ZAMORA Y CABALLERO, Eduardo (1874), *Historia general de España y de sus posesiones en Ultramar*, t. v, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Muñoz y Reig.

Apéndice

**Nueva edición de una carta del marqués
de Santa Cruz de Marcenado a su primo
Pedro Peón Duque de Estrada con motivo
de la publicación del primer volumen de las
Reflexiones militares y el reinado de Luis I**

**New Edition of A Letter to the Marquis of Santa Cruz
de Marcenado to His Cousin Pedro Peón Duque
de Estrada on the Occasion of the Publication
of the First Volume of the *Reflexiones militares*
and on the Louis I Kingdom**

JAVIER GONZÁLEZ SANTOS

Universidad de Oviedo / Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII
<https://orcid.org/0000-0002-3361-619X>

RESUMEN

Se comenta y explica el contenido de una carta del marqués de Santa Cruz de Marcenado (su data: Turín, 15 de agosto de 1724) a su primo Pedro Peón Duque de Estrada, vecino de Oviedo, remitiéndole los volúmenes segundo y tercero de las *Reflexiones militares*, interesándose por el suceso de esta publicación y por la situación de Asturias y las expectativas de su primo tras la abdicación de Felipe V y la exaltación al trono de Luis I, por ser Peón concuñado del marqués de Mirabal, presidente del Consejo de Castilla y de la Junta de gobierno que asesoraba al joven monarca.

PALABRAS CLAVE

Pedro Peón Duque de Estrada y Vigil; Tomás Peón Duque de Estrada y Vigil; José Antonio Tineo Hevia y Fuertes; José Patricio Estrada Ramírez de Jove; Bernardo José Ruiz de Junco y Bernardo de Quirós; Pedro de Velarde Calderón Prada y Cienfuegos; Luis Félix de Mirabal y Spínola, marqués de Mirabal.

ABSTRACT

Hereby is commented and explained the content of a letter sent by the Marquis of Santa Cruz de Marcenado from Turin, dated August 15th 1724, to his cousin Pedro Peón Duque de Estrada, resident of Oviedo, sending him the second and third volumes of the *Reflexiones militares* [*Military reflections*] asking for the success of this publication, for the situation in Asturias and for his cousin's expectations after Felipe V's abdication and the enthronement of Louis I, because of his being brother in law's brother of the Marquis of Mirabal, president to the Council of Castile and of the government Committee that was giving advice to the young monarch.

KEY WORDS

Pedro Peón Duque de Estrada y Vigil; Tomás Peón Duque de Estrada y Vigil; José Antonio Tineo Hevia y Fuertes; José Patricio Estrada Ramírez de Jove; Bernardo José Ruiz de Junco y Bernardo de Quirós; Pedro de Velarde Calderón Prada y Cienfuegos; Luis Félix de Mirabal y Spínola, Marquis of Mirabal.

No es inédita, pero sí olvidada y poco corriente en los círculos dieciochistas hasta la reciente publicación de la tesis de Pelayo Fernández García, que sí la manejó e incluyó en su estudio del marqués de Santa Cruz de Marcenado. La editó, con un sustancioso y riguroso comentario, Francisco Crabiffosse en 1988, en una publicación periódica de difusión local y vida efímera.¹ Refiere Crabiffosse que la carta se halló en el tomo tercero de las *Reflexiones militares*, ejemplar existente en el archivo parroquial de Santa María de Soto de Luiña (Cudillero, Asturias), precisamente uno de aquellos dos volúmenes (tomas II y III) aludidos por Marcenado en la misiva. Solo el tomo tercero, desencuadernado, parcialmente afectado por la humedad, pero sin la referida la carta, se conserva en el Archivo Histórico Diocesano de Oviedo.

Tampoco es corriente que un título como *Reflexiones militares* obre en la librería de una casa rectoral. Desconozco la vía por la que estos libros de la biblioteca de don Pedro Peón acabaron en la de Soto de Luiña. Pero me comenta Crabiffosse que podría haber sido por mano de Bernardo Joaquín Sánchez (párroco de Santa María desde 1780 y fallecido en Soto, el 4 de junio de 1821), natural de Villaviciosa (de donde era natural Pedro Peón) y modelo de sacerdote ilustrado.²

Es gracias al señor don Emilio Marcos Vallaure que se vuelve a publicar esta carta, porque amablemente nos facilitó la fotocopia que en tiempos le había remitido su editor, Francisco Crabiffosse. Y supuesto que Crabiffosse no llegó a identificar a todos los personajes citados en la carta por Santa Cruz,³ se hace esta nueva edición que, en la lectura, no difiere de la suya.

La carta es breve: ocupa un cuarto de pliego doblado por la mitad (o sea, de tamaño cuarto) y está escrita en dos de sus cuatro planas. Está datada en Turín,

¹ Crabiffosse, 1988. De las *Luiñas* solo se editaron dos números.

² Archivo Histórico Diocesano de Oviedo (en adelante, AHDO); Parroquia de Santa María de Luiña. *Difuntos (1789-1860)*, sign. 18.5.13, fol. 135rv. Hizo testamento ante el notario de Soto, Patricio Fernández de Ponte, pero no se conoce: los protocolos de Cudillero fueron destruidos en 1936.

³ Solo reconoció a los hermanos Pedro y Tomás Peón Duque de Estrada y al marqués de Mirabal, porque Tineo, en realidad, no era el primer marqués de Casa Tremañes, sino un tío suyo, como se verá.

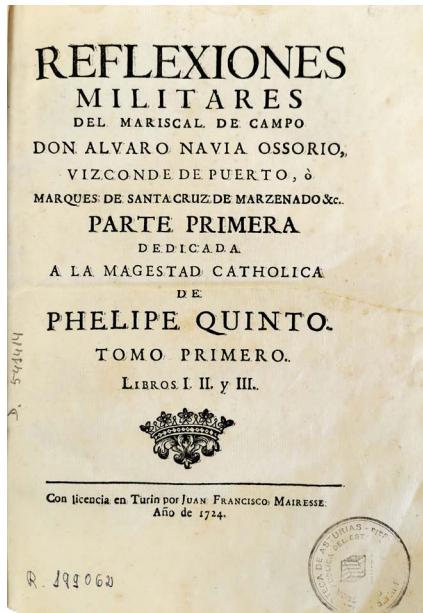


Fig. 1. Portada del tomo 1 de las *Reflexiones militares* (Turín, 1724). Oviedo, Biblioteca de Asturias.

el quince de agosto de 1724. La letra es de amanuense, salvo la despedida, firma y postdata que son de mano del marqués, con su inconfundible y menuda letra.

Es sumamente rara la correspondencia particular de Marzenado, lo que acrecienta el valor de esta muestra.⁴ Como adelantamos, en su comentario se identifica y explica la personalidad de los individuos citados por el marqués solo por su nombre o apellidos. Aclaraciones necesarias para conocer el entorno familiar y las amistades asturianas de don Álvaro, y dilucidar las circunstancias en que fue escrita esta, si breve, sustanciosa carta.

Fue remitida acompañando los tomos segundo y tercero de las *Reflexiones militares*, recién impresos en Turín, a su primo Pedro Peón, por lo que se deduce, más que un simple pariente, un asiduo correspolosal, confidente e informante de lo que acontecía en Asturias.

En ella queda patente que a Santa Cruz le preocupaban las cosas de su patria chica, a pesar de hallarse fuera de ella desde la primavera de 1718, a la poste, su última estancia en Asturias. No podía ser de otro modo, pues en ella tenía Santa Cruz sus señoríos e intereses y de ellos dependía su sustento y tren. Además, por entonces (verano de 1724), el contexto dinástico español había sufrido un

⁴ Como nos comenta Pelayo Fernández García, se trata de una de las dos cartas privadas conocidas, si exceptuamos algunas que figuran impresas dentro de *Reflexiones militares* y un par de ellas dirigidas al príncipe Eugenio de Saboya (1663-1736) enviándole algunos ejemplares de esta obra. Desde luego, en el entorno asturiano es única en su especie, pues las conocidas fueron dirigidas a la Junta General del Principado.

inesperado cambio con la abdicación de Felipe V y la exaltación al trono de Luis I, reinado efímero, pero en el que los intereses de Asturias y, particularmente, de alguno de sus linajes, como los Queipo de Llano o sus parientes los Peón, soñaron con cimas más elevadas y desconocidas hasta entonces. A todo ello se hace referencia en esta carta que hace añorar otras de tal signo y tan enjundiosas.

Se edita transcrita literalmente, aunque con las abreviaturas resueltas, la acentuación prosódica actualizada y los signos ortográficos adaptados a la norma actual. Con una pleca y la *v* (abreviatura de vuelto) en superíndice (*l^v*) se indica el cambio de cara del papel.

Transcripción

«†

Del Marqués de Santa Cruz

Primo querido mío: ha más de seis meses que te remití por mano de don Joseph Tineo el primer tomo de mi obra, y no tengo respuesta. Aora te imbío por el mismo conducto el segundo y tercer volumen. Pídote me avises los puntos principales de la crítica verbal, que sin duda se les hará debaxo de los pórticos de la Plaza.

Sírvete de repetirme a la obediencia del señor deán, de Patricio, Junco, Belarde y más amigos y mándame quanto *|^v* sea de tu servicio.

Nuestro Señor te guarde muchos años.

Turín, 15 de agosto de 1724.

*Tuyo hasta morir
Santa Cruz [rubricado]*

[Postdata autógrafa]

No te quisiera tan enamorado de Asturias aora que nuestro Mirabal puede; sobre todo hallando con un hermano como el deán, que supliría perfectíssimamente tu ausencia para el cuidado de tu hacienda y pleytos.

Señor Don Pedro Peón.»⁵

⁵ Publicada por Crabifosse, 1988: 12.

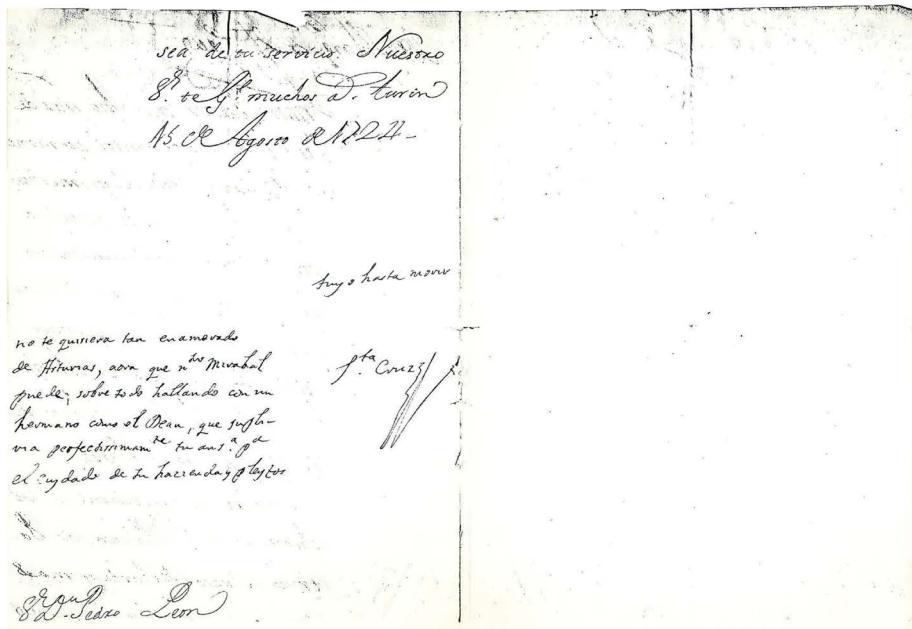
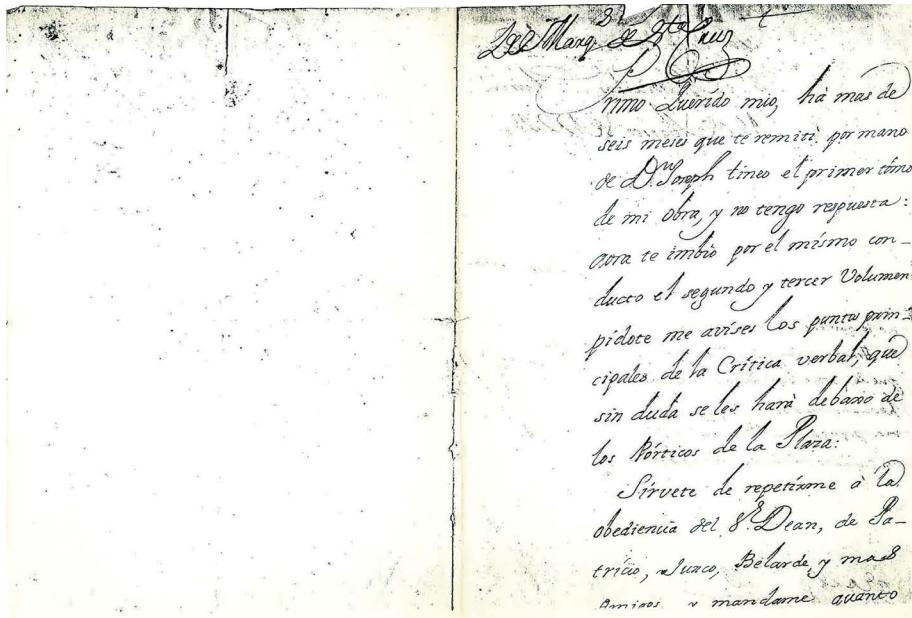


Fig. 2. Carta del marqués de Santa Cruz de Marcenado a Pedro Peón (Turín, 25 de agosto de 1724). A partir de la fotocopia del original desparecido.

Comentario

El destinatario, como se ha dicho, es don Pedro Antonio Peón Duque de Estrada y Vigil (Villaviciosa, 1683-1750), diputado en la Junta General del Principado de Asturias por los concejos de Villaviciosa y Sobrescobio, primo en segundo grado de Santa Cruz, por ser ambos bisnietos maternos de Bernabé Vigil de la Rúa, regidor de Oviedo y Siero, mayorazgo de la casa de Vigil, señor del coto de Marcenado y padre del primer marqués de este título.⁶ En Oviedo, don Pedro vivía en la plazuela del Palacio del Obispo (hoy, Corrada del Obispo).⁷ Precisamente, aquel año de 1724 Pedro Peón, como cuñado del conde de Toren, había sido nombrado teniente de alférez Mayor del Principado.⁸ La amistad y confianza de Pedro Peón con Marcenado fue muy íntima; de hecho, en 1718 Santa Cruz le había designado albacea en su testamento.⁹

El correo no fue otro que el militar gijonés José Antonio Tineo y Fuertes (1681-Piacenza, Italia, 1746), una suerte de edecán del vizconde de Puerto. Asimismo, figura en el testamento de Santa Cruz (otorgado en Oviedo, el 17 de abril de 1718) entre las personas a las que debía dineros: «Al sargento mayor D.º Joseph Antonio de Tineo debo cierta cantidad de que pienso le tengo hecho vale; y si yo faltare antes de poder liquidar con él mis cuentas, es mi voluntad se le pague todo lo que él dixiere yo estarle debiendo».¹⁰ En el prospecto para un *Diccionario universal de los eruditos de España*, editado por apéndice del tomo VIII de las *Reflexiones militares* (Turín, 1727, pág. 18), Marcenado indica que la correspondencia española se la pueden dirigir a Madrid, a la atención de don José Antonio Tineo, «Capitán y Ayudante mayor de un Batallón de Reales Guárdias Españolas...». Recordaremos que Santa Cruz se hallaba desde 1722 en Turín, la capital del joven reino de Cerdeña.

⁶ Para este personaje, véanse Jaureguízar (1971: 242-243) y Pedrayes Obaya (2014). El parentesco con Santa Cruz se aclara en Díaz Álvarez (2006: 72 y 182).

⁷ Archivo Municipal de Oviedo (en adelante, AMO): *Padrón de 1722*, sign. B-44-4, fol. 47r.

⁸ Archivo Histórico de Asturias (en adelante, AHA): *Actas de Juntas Generales y Diputaciones del Principado de Asturias. Años de 1718 a 1733*, libro 11017; Oviedo, Diputación del 29 de abril de 1724, fols. 26r-27r, y Junta General del 15 de mayo de 1724, fols. 28r y 29v.

⁹ AHA: *Testamento de el S.º D.º Aluaro Nauia Osorio Marques de Santa Cruz, Vizconde de el Puerto*; Oviedo, 17 de abril de 1718, ante Tomás Pérez del Busto, caja 7596, fol. 390v. Álvaro Galmés de Fuentes publicó un traslado de este instrumento, sacado el 6 de noviembre de 1745 (Galmés, 2001: apéndice II, 180). Es de advertir que Jaureguízar, en la edición espuria que hizo del crucial trabajo del marqués del Saltillo (Saltillo, 1942), por error, afirma que el testamento de don Álvaro fue otorgado en Barcelona (Saltillo/Jaureguízar, 1992: 28). La referencia correcta está en Miguel Vigil (1961: 102). Más datos acerca de don Pedro, de sus intereses culturales y amistades con los ilustrados locales (el padre Feijoo y el doctor Gaspar Casal, entre otros), en Tolivar Faes (1981: 201, y 1981a: 173-174).

¹⁰ AHA: *Testamento*; Oviedo, 17 de abril de 1718, ante Tomás Pérez del Busto, caja 7596, fol. 389v. Traslado de 1745 en Galmés, 2001: apéndice II, 178.

Tineo comenzó su carrera militar en 1703, como capitán de una de las compañías que integraban el regimiento de seiscientos hombres que el Principado de Asturias levantó para Felipe V en la guerra de Sucesión, comandado, precisamente, por el vizconde de Puerto, su coronel.¹¹ Sobre el Regimiento de Asturias, existe un volumen aparte con la leva y alistamiento del contingente que va de 1703 a 1708.¹² En 1705, Tineo ya figura como capitán de una de sus compañías integrada por diecinueve soldados y cuatro oficiales.¹³ En mayo de 1719, Tineo pasó al cuerpo de Guardias Españolas de Infantería, con el grado de ayudante mayor, y en 1722 obtuvo el de capitán de Guardias. En este destino estuvo hasta 1734, cuando se le confió la recién creada Inspección General de Milicias del reino. Fue promovido a brigadier de infantería en enero de 1735 y a mariscal de campo en 1740. En 1743 partió para Parma (Italia) con el infante don Felipe de Borbón y Farnesio, hijo de Felipe V, donde alcanzó los grados de teniente general e inspector de infantería de aquel ducado, su postre destino. Murió en acto de servicio durante el asalto a la ciudad italiana de Plasencia (Piacenza).

José Antonio Tineo fue hermano de Juan Antonio (fallecido en 1746), asimismo militar, mariscal de campo, capitán de guardias de Su Majestad y, a lo último, gobernador de La Habana y capitán general de la isla de Cuba.¹⁴ Y tío de José María de Tineo y Ramírez de Jove (muerto en 1757), teniente general de los reales ejércitos, inspector de milicias, gobernador de Ceuta y primer marqués de Casa Tremañes, título creado en 1748.

La obra a la que alude el marqués son las *Reflexiones militares* (Turín, Juan Francisco Mairesse, 1724). Esta carta (remitida desde Turín el 15 de agosto de 1724) confirma que el primer tomo (que incluye los libros 1 al 3) se estampó a comienzos de 1724: la aprobación del padre Carlo Giaquinto Ferrari (S. I.) está fechada en Turín, el 10 de enero de 1724 (página xvi). El segundo y tercero (que son enviados «por el mismo conducto» y acompañados de la presente misiva) lo fueron a mediados de aquel año (aprobaciones: 27 de junio y 29 de julio de 1724). El cuarto (por Alexandro Vimercato), quinto y sexto vieron la luz en 1725; el séptimo, en 1726 (de nuevo por Alexandro Vimercato), el octavo, el noveno (Alexandro Vimercato) y el décimo en 1727. El undécimo y último fue estampado en París por Simon Langlois en 1730.

¹¹ AHA: *Actas de la Junta General y Diputaciones del Principado de Asturias. Años de 1700 a 1704*, libro 11012; Oviedo, Junta General del 8 y 10 de agosto de 1703, fols. 318v-344r, especialmente, fol. 339v.

¹² AHA: libro 10939. La lista de los cuarenta y cinco infantes de la Compañía de José Antonio Tineo Hevia formada el 27 de diciembre de 1703 ocupa los fols. 106r-111r; véanse también los fols. 143r y 360r-372r.

¹³ AHA: *Actas de la Junta General y Diputaciones del Principado de Asturias. Años de 1704 a 1707*, libro 11013; Oviedo, Junta General del 27 de marzo de 1705, fol. 68v; citado por Tolivar Faes, 1981: 73.

¹⁴ Para estos personajes, véanse Rendueles Llanos (1867: 428), Andújar Castillo (2018) y Rodríguez de la Torre (2018).

La «Plaza» a la que se refiere Santa Cruz es, como ya intuyó Crabiffosse, la de la Catedral de Oviedo, y «los pórticos», los arcos de su atrio y de las casas fronteras (demolidas en 1929-1930) o los del pequeño cabildo de la iglesia de San Tirso el Real que estrangulaba el final de la calle de la Platería, por cuyo motivo fue derribado en 1870. Tenía ocho columnas y había sido erigido en 1699.¹⁵ Esta plazoleta era uno de los mentideros de la ciudad y donde el padre Feijoo, de regreso de su cátedra en la Universidad al monasterio de San Vicente, hacía tertulia con cualificados vecinos de aquel Oviedo ilustrado, entre los que se contaban los hermanos Peón, el médico Gaspar Casal y, ocasionalmente en 1717-1718, el vizconde de Puerto.

Siguen las menciones y memorias para otros personajes locales de su entorno más próximo. El deán no es otro que Tomás Peón Duque de Estrada y Vigil (Villaviciosa, 1684-Oviedo, 1754), hermano de don Pedro y primo de Santa Cruz, canónigo y deán de la catedral de Oviedo desde 1705.¹⁶ Asimismo, figura entre los testigos del testamento otorgado por Santa Cruz en Oviedo en 17 de abril de 1718.¹⁷

Patricio era un nombre poco común entonces, pero por aquellos años vivió José Patricio Estrada Ramírez de Jove (Gijón, 1667-1746), canónigo de la catedral de Oviedo desde 1689 y que en 1742, siendo obispo el asturiano don Juan García Avello Castrillón, fue visitador general de la diócesis.¹⁸ José Patricio era sobrino carnal de don Carlos Miguel Ramírez de Jove (Gijón, 1673-1749), primer marqués de San Esteban del Mar de Natahoyo, por ser hijo de su hermana, doña Antonia Ramírez de Jove Valdés Vigil y de don José de Estrada Ramírez.¹⁹ A su vez, era nieto de Catalina Vigil de Quiñones (1645-1698), tía abuela por línea materna de Santa Cruz de Marcenado. Por tanto, José Patricio y Álvaro eran primos.

De cualquier manera, no se trata de Patricio Farel (O'Farel), «natural de reyno de Yrlanda», avecindado en la calle del Solazogue (hoy, San Antonio), casado con Dominga Menéndez, matrimonio sin hijos, y hermano menor de Luis Farel, porque había fallecido el 26 de junio de 1717, era extranjero y pechero de condición.²⁰

¹⁵ AHDO: San Tirso el Real de Oviedo. *Libro de fábrica, 1698-1746*, sign. 39.15.40, fols. 35r-36r. En 1702 se cerró mediante unos antepechos (*ibidem*, fols. 63v y 64r).

¹⁶ Archivo Capitular de Oviedo (en adelante, ACO): *Pruebas de genealogía y limpieza de sangre*, tomo XXXIII, núm. 9. También Arias del Valle (1993: 72) y Tolivar Faes (1981: 201; 1981a: 175).

¹⁷ AHA: *Testamento*, ante Tomás Pérez del Busto, caja 7596, fol. 391r; traslado de este instrumento, diligenciado el 6 de noviembre de 1745, en Galmés (2001, apéndice II: 181).

¹⁸ ACO: *Pruebas de genealogía y limpieza de sangre*, tomo XII, núm. 12. Arias del Valle (1993: 62) y Tolivar Faes (1981: 216).

¹⁹ El linaje de los Ramírez de Jove, en Jaureguízar (1987: 587-598) y, por él, en Rodríguez de Maribona (2007: 285-287).

²⁰ AMO: *Padrón de 1692*, sign. B-43-3, fol. 12r; *Padrón de 1698*, sign. B-43-4, fol. 9r; *Padrón de 1705*, signs. B-44-1, fol. 10r, y B-45, fol. 18v; *Padrón de 1710*, sign. B-44-2, fol. 8v. Asimismo, Tolivar Faes

Junco no sería otro que Bernardo José Ruiz de Junco y Bernardo de Quirós (Colunga, 1685-1774), señor de los cotos de Carrandi y Caín y de las casas de Leces en Ribadesella y Gobiendes en Colunga; regidor perpetuo y alférez mayor del concejo de Colunga; vecino y regidor perpetuo de Oviedo desde 1710 (avencindado en la calle de San Juan), y diputado por Ribadesella, Salas, Colunga, Cangas de Onís y Amieva en la Junta General del Principado de Asturias.²¹

Y «Belarde», al ser mencionado por el patronímico y nombre de la casa, se tratará del mayorazgo de las de Prada y Velarde, que en 1724 lo era don Pedro de Velarde Calderón Prada y Cienfuegos (Proaza, Asturias, 1699-1781), procurador por los concejos de Cangas de Tineo, Ribera de Arriba, Proaza y Santo Adriano.²² El él se debe la promoción de las obras del palacio de su apellido a partir de 1747, continuadas por su hijo Joaquín de Velarde y Queipo de Llano a partir de 1765 y felizmente concluidas en 1770, obra maestra del arquitecto Manuel Reguera González (Candás, 1731-Oviedo, 1798).²³ Don Pedro, además, en cierta medida era pariente político de Santa Cruz, por su matrimonio en 1715 con doña María Teresa Queipo de Llano y Bernaldo de Quirós (1701-1734), hija del primer matrimonio de su cuñado Miguel Queipo de Llano y Valcárcel, vecino y regidor de la villa de Cangas de Tineo y señor de las casas de Villanueva, Ardaliz, Cangas y Llano (Miguel Vigil, 1961: 89-90).

Un tío de don Pedro fue Eusebio Velarde Calderón y Prada Bernardo de Quirós (Villapresente, Reocín, Santander, 1664-Oviedo, 1745), canónigo de la catedral desde 1691 y rector de la Universidad de Oviedo en 1718-1722.²⁴

Pero la mención más importante de la carta es la «de nuestro Mirabal» en la postdata. Luis Félix de Mirabal y Spínola (Jerez de la Frontera, 1657-Madrid, 1729), marqués de Mirabal (título creado en 1722), fue embajador del rey de España en los Estados Generales de Holanda y gobernador del Consejo de Castilla desde 1716 al 27 de octubre de 1724. Por designio de Felipe V, presidió la Junta o gabinete ministerial de siete notables que asesoraron al joven rey Luis I, tras la abdicación de aquél, ocurrida el 10 de enero de 1724. El joven monarca

(1981: 131-132). AHDO: San Tirso el Real de Oviedo, *Difuntos, 1699-1753*, sign. 39.15.20, fol. 78r. Patricio Farel hizo testamento y un posterior codicilo ante Manuel Olay Valdés (AHA: *Testamento de Patrizio Farel*; Oviedo, 18 de agosto de 1716, caja 7841, dos fols. s/núm, y *Codizlio de Patricio Farel*; Oviedo, 7 de abril de 1717, caja 7840, fols. [8-9r]). Se enterró en el convento de San Francisco de Oviedo.

²¹ AMO: *Padrón de 1710*, sign. B-44-2, fol. 44r; *Padrón de 1717*, sign. B-44-3, fol. 44v, y *Padrón de 1722*, sign. B-44-4, fol. 62r. AHA: *Actas de Juntas Generales y Diputaciones del Principado de Asturias. Años de 1718 a 1733*, libro 11017; Oviedo, Junta General del 15 de mayo de 1724, fols. 28rv y 29r.

²² AHA: *Actas de Juntas Generales y Diputaciones del Principado de Asturias. Años de 1718 a 1733*, libro 11017; Junta General del 15 de mayo de 1724, fols. 29r, 29v y 30r. Para este linaje, véanse Saltillo (1942: 287-289 y 300-305) y Saltillo / Jaureguízar (1992: 78 y sigs.).

²³ Madrid Álvarez, 2012: 50-52 y 57-66.

²⁴ ACO: *Pruebas de genealogía y limpieza de sangre*, tomo xiv, núm. 8. Arias del Valle (1993: 78), Canella (1903: 677) y Tolivar Faes (1981: 242, y 1981a: 205-206).



Fig. 3. Jean Ranc (réplica de), *Luis I, rey de España*, 1724; lienzo, 128 × 98 cm.
Museo Nacional del Prado (cat. P 2339).

falleció el 31 de agosto de 1724 y, tras el regreso de Felipe V al trono, Mirabal fue exonerado de toda responsabilidad (Ozanan, 2018).²⁵

El comentario de Santa Cruz viene al caso porque Peón era concuñado de Mirabal. Este estaba casado en segundas nupcias desde 1709 con doña Isa-

²⁵ Ozanan, 2018.

bel María Queipo de Llano y Doriga Malleza (1686-1755), señora de Boadilla del Monte, y don Pedro Peón, desde 1703, con una hermana suya, doña María Francisca (1688-1757), hijas del tercer conde de Torenio, don Fernando Queipo de Llano Jiménez de Arellano (1663-1718), alférez mayor del Principado de Asturias.

De la posdata se deduce que Mirabal contaba o podría contar con Peón para algún cargo en la corte. Marcenado invita a su primo a que no sea desdeñoso y que, de darse, acepte la responsabilidad, toda vez que en Asturias quedaba su hermano, el deán Tomás, para administrar sus rentas y señoríos. Pero todo quedó en nada, pues el repentino fallecimiento de Luis I y la vuelta al trono de Felipe V en septiembre de 1724, frustraron cualquier iniciativa política de Mirabal. La hora de Asturias en las altas esferas de la política borbónica estaba por llegar.

Fuentes

ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE OVIEDO (ACO)

Libros de Pruebas de genealogía y limpieza de sangre: vols. XII (núm. 12), XXXIII (núm. 9) y XLV (núm. 8).

ARCHIVO HISTÓRICO DE ASTURIAS (AHA)

Actas de la Junta General del Principado de Asturias: libros 11012, 11013 y 11017.

Junta General del Principado de Asturias: libro 10939.

Protocolos notariales de Oviedo: cajas 7596, 7840 y 7841.

ARCHIVO HISTÓRICO DIOCESANO DE OVIEDO (AHDO)

Santa María de Luiña (Cudillero): sig.18.5.13.

San Tirso el Real de Oviedo: sigs. 39.15.20 y 39.15.40.

ARCHIVO MUNICIPAL DE OVIEDO (AMO)

Padrones: sigs. B-43-3, B-43-4, B-44-1, B-44-2, B-44-3, B-44-4 y B-45.

Bibliografía

ANDÚJAR CASTILLO, Francisco (2018), «*Tineo, José Antonio*», en IGLESIAS CANO, María del Carmen (coord.), *Diccionario Biográfico electrónico* (<DB~e>, en red), Madrid, Real Academia de la Historia.

ARIAS DEL VALLE, Raúl (1993), *El papel manuscrito del Archivo Capitular de Oviedo (inventario-índice)*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos.

CANELLA Y SECADES, Fermín (1903), *Historia de la Universidad de Oviedo y noticias de los establecimientos de enseñanza de su distrito*, Oviedo, 1903 [1904].

- CRABIFOSSE CUESTA, Francisco (1988), «Una carta del III marqués de Santa Cruz en el Archivo Parroquial de Soto de Luiña», *Luiñas. Boletín del Círculo de Amigos del Valle de las Luiñas*, núm. 1, Cudillero (Asturias), julio de 1988, págs. 12-13.
- DÍAZ ÁLVAREZ, Juan (2006), *Ascenso de una casa asturiana: los Vigil de Quiñones, marqueses de Santa Cruz de Marcenado*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, Pelayo (2024): *El marqués de Santa Cruz de Marcenado (1684-1732): cultura, milicia y redes sociales*, Gijón, Trea.
- GALMÉS DE FUENTES, Álvaro (2001), *Las ideas económicas del tercer marqués de Santa Cruz de Marcenado*, Madrid, Real Academia de la Historia.
- JAUREGUÍZAR, marqués de [Francisco Javier Pérez de Rada y Díaz Rubín] (1971), *Relación de los poseedores del Castro y Palacio de Priaranza del Bierzo y de alguno de sus allegados y descendencia de ellos*, Madrid (hay reedición facsimilar de 1999: Madrid, Fundación Jaureguízar).
- (1987), «Palacio de los Ramírez de Jove o de Revilla Gigedo en Gijón», *Hidalguía*, año XXXV, núms. 202-203, Madrid, págs. 587-598.
- MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la (2012), *El palacio de Velarde: la vanguardia ilustrada en Asturias*, Oviedo, Museo de Bellas Artes de Asturias.
- MIGUEL VIGIL, Juan de Dios (1961), *Historia genealógica de la casa de Navia en el valle de Anleo y de sus agregadas, Celles y Vigil en Siero, Lantoiara y Montenegro en Castropol, Rúa en Oviedo. Su poseedor don Manuel de Navia Osorio, IX marqués de Santa Cruz de Marcenado* (mss. de 1834), Madrid.
- OZANAM, Didier (2018), «[Miraval y Spínola, Luis Félix de](#)», en IGLESIAS CANO, María del Carmen (coord.), *Diccionario Biográfico electrónico* (<DB~e>, en red), Madrid, Real Academia de la Historia.
- PEDRAYES OBAYA, Xuan (2014), *Pedro Antonio de Peón Duque d'Estrada: un reacionariu modernu n'Asturies del xviii*, Villaviciosa, Cubera.
- RENDUELES LLANOS, Estanislao (1867), *Historia de la villa de Gijón desde los tiempos más remotos hasta nuestros días*, Gijón, Imp. de El Norte de Asturias.
- RODRÍGUEZ DE MARIBONA Y DÁVILA, Manuel M.^a (2007), *Don Gaspar de Jovellanos y Ramírez de Jove, caballero de la orden de Alcántara: genealogía, nobleza y armas*, Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias.
- RODRÍGUEZ DE LA TORRE, Fernando (2018), «[Tineo y Fuertes, Juan Antonio](#)», en IGLESIAS CANO, María del Carmen (coord.), *Diccionario Biográfico electrónico* (<DB~e>, en red), Madrid, Real Academia de la Historia.
- SALTILLO, marqués del [Miguel Lasso de la Vega y López de Tejada] (1942), «Palacios ovetenses: datos para su historia (1474-1786)», *Revista de la Universidad de Oviedo*, núms. 9-10, año III, Oviedo, págs. 267-305.
- SALTILLO, marqués del / JAUREGUÍZAR, marqués de (1992), *Linajes y palacios ovetenses. Datos para su historia*, Madrid, Hidalguía.

TOLIVAR FAES, José Ramón (1981), *Oviedo, 1705. Discurso de recepción como miembro de número del Instituto de Estudios Asturianos*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos.

— (1981a), *Los enfermos del doctor Casal*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos.

Índice onomástico

- Abarca Rodríguez de Velasco, Melchor de: 156
Abarca Valdés, Ignacio: 102
Abellán García-González, José Luis: 203
Abruñedo, Jacobo (grabador): 88 (fig. 4)
Aguessau, Henri François de: 70
Aguilar Piñal, Francisco: 216, 217
Ahumada, Francisco: 199
Álava y Viamont, Diego: 184
Alberoni, Giulio: 19, 67 (n. 18), 69 (n. 22)
Alborg Escarti, Juan Luis: 217
Alcalá Galiano, Antonio: 181
Alcahalí, XII barón de (v. Ruiz de Lihori y Pardines, José María)
Alcántara Téllez Girón y Pacheco, Pedro de (IX duque de Osuna): 50-52
Alcides (v. Hércules)
Alfonso XII de España: 185, 190, 191, 196, 205
Alfonso XIII de España: 196
Almirante y Torroella, José: 177, 184
Alonso Álvarez, Raquel : 91 (fig. 7)
Alonso Baquer, Miguel : 212, 221, 225
Altamira, Rafael: 200
Altolaguirre y Duvalle, Ángel de: 126, 128 (fig. 30), 189-192, 194
Álvarez Amaldi, Justo: 93 (n. 18), 96 (n. 24)
Alvear, Cayetano de: 190, 196
Andújar Castillo, Francisco: 40, 43, 51, 53, 173 (n. 2), 219, 223, 263 (n 14)
Aneiros Gallardo, Juan Carlos: 135 (n. 70)
Anes Álvarez de Castrillón, Gonzalo: 212, 225
Anes y Álvarez de Castrillón, Rafael: 223
Arango y Albuerne, María Antonia de la Concepción (marquesa consorte de Santa Cruz de Marcenado): 99
Arango Queipo, Fernando Ignacio (abad de San Isidoro de León): 99 (n. 41)
Argüelles Meres, Bartolomé (cura y abad de Marcenado): 98 (n. 37)
Arias del Valle, Raúl: 264 (n. 16), (n. 18), 265 (n. 24)
Arnal, Luis: 218
Artacho y de la Torre, Dionisio de: 178
Artola Gallego, Miguel: 204, 209
Arvillars, III marqués de (v. Millet, Giuseppe)
Astigarraga Goenaga, Jesús: 225, 226
Atenea (Palas): 176
Augusto II de Polonia: 66 (n. 12)
Avellaneda Sandoval, Melchor (I marqués de Valdecañas): 173 (n. 2)
Avellaneda y Lucena, Francisco Javier de (II marqués de Valdecañas): 166

- Azcárraga Bustamante, José Luis de: 212
Bacallar y Sanna, Vicente (I marqués de San Felipe): 20
Badillo y Rodrigo, Félix: 79, 80, 125, 126, 127 (fig. 29), 128 (fig. 30), 129 (fig. 31)
Ballesteros y Beretta, Antonio: 200
Bances Candamo, Francisco Antonio de: 225
Barado y Font, Francisco: 120, 131 (fig. 33), 132 (fig. 34), (fig. 34a), 133, 134 (fig. 36), 135, 195, 219
Barón, Javier: 121 (n. 57)
Barrenechea y Erquíñigo, Joaquín Ignacio de: 75, 101, 175, 200
Bay, II marqués de (v. Maître, Isidore)
Bazán y Guzmán, Álvaro de (I marqués de Santa Cruz [de Mudela]): 138, 173 (n. 2), 198, 201
Becerra y Bermúdez, Manuel: 135
Beckett, Ian F.: 226
Bedia Alonso, Manuel (alcalde de Navia): 213
Belando, Nicolás Jesús: 175
Belgioioso, conde de (luego príncipe de Belgiojoso, Antonio Barbiano di): 20
Bellet, V marqués de (v. Bellet i García Conde, Antoni de Pàdua de)
Bellet i García Conde, Antoni de Pàdua de (V marqués de Bellet): 194
Bellet y Samsó, Juan Esteban: 101
Bellet y Valencia, María Antonia (marquesa consorte de Santa Cruz de Marcenado): 101, 116
Benavides Moro, Nicolás: 200
Beyer, August: 72
Bignon, Jean-Paul: 66, 68, 69
Bitar Letayf, Marcelo: 203
Blanca Jiménez, Manuel Conrado: 209
Bléchet, Françoise: 66 (n. 15)
Blondel, conde de (v. Blondel, Louis-Augustin)
Blondel, Louis-Augustin (conde de Blondel): 15
Boadilla del Monte, VII señora de (v. Queipo de Llano y Doriga Malleza, Isabel María)
Boix y Ricarte, Vicente: 136, 138
Borbón, Luis Augusto de (I duque de Maine): 67 (n. 18)
Borbón-Condé, Ana Luisa Benedicta de (duquesa consorte de Maine): 67
Borbón y Farnesio, Felipe de (XII duque de Parma): 116
Borbón y Farnesio, Luis de: 116
Borbón y Farnesio, María Antonia Ferdinand: 28
Borbón y Farnesio, Mariana Victoria: 23
Borja, Antonio: 79, 80, 87 (n. 7), 95
Borja de la Cocha, Manuel Antonio: 87 (n. 7)
Borreguero Beltrán, Cristina: 218
Bothe, Jan Philipp: 227
Bouhier, Jean: 70
Boulainvilliers, Henri (conocido como Boulainvilliers, conde de): 66 (n. 14), 71, 72
Braganza, Bárbara de: 28
Brañanova, Pedro Celestino: 88 (fig. 4)
Buk Ağa, Mustafá: 158
Buenavista, distrito de: 198
Cabañuelas, fray Pedro: 107, 109 (fig. 15)
Calvo Albero, José Luis: 221, 222
Cámara y Castro, Tomás: 126 (n. 64), 129 (fig. 31), 191
Campillo y Cosío, José del: 210, 221
Campomanes, I conde de (v. Rodríguez de Campomanes y Pérez-Sorriba, Pedro)
Campuzano Ruiz, Enrique: 104
Canella Muñiz, Carlos: 89 (fig. 6), 92 (fig. 8)

- Canella y Secades, Fermín: 90-91, 93
(n. 18), 121, 192
- Cano, Alonso: 107, 110 (fig. 16)
- Cano Cuesta, Marina: 133 (n. 68), 196
- Cano Rivero, Ignacio: 116
- Cánovas del Castillo, Antonio: 181, 185
- Cantillo, Alejandro del: 20 (n. 12), 28
- Carlos II de España: 18, 29, 104
- Carlos III de España: 19, 24, 27, 53, 181
- Carlos IV de España: 20, 178
- Carlos VI del Sacro Imperio Romano Germánico: 12
- Carlos Manuel III de Cerdeña: 28
- Carrasco Labadía, Miguel: 100, 126, 130 (fig. 32), 190-192, 195, 196
- Carrasco y Sayz, Adolfo: 121 (n. 57)
- Carreño de Miranda, Juan: 104
- Carrete Parrondo, Juan: 117 (n. 56), 178
- Carretero y Sánchez, Arturo: 79, 80, 124, 125 (fig. 26), (fig. 27), 126 (fig. 28)
- Carretto, Carlo Leopoldo del (V marqués de Gorzegno): 27 (n. 27)
- Carrillo de Albornoz y Montiel, José (III conde de Montemar, luego I duque de Montemar): 153, 155, 157 (n. 4), 158-160, 168, 195
- Carteret, II barón de (v. Carteret, John)
- Carteret, John (II barón de Carteret): 18 (n. 5), (n. 6), (n. 7), 20 (n. 8), (n. 9), (n. 10), (n. 11), 21 (n. 14), (n. 15)
- Carvajal y Lancaster, José de: 224
- Casariego Fernández-Noriega, Jesús Evaristo: 210, 211, 213
- Casa Eguía, I conde de (v. Eguía y Sáenz de Buruaga, Nazario de)
- Casa Tremañes, I marqués de (v. Tineo y Ramírez de Jove, José María de)
- Casal, Gaspar: 225, 262 (n. 9), 264
- Castelar, I marqués de (v. Patiño y Rosales, Baltasar)
- Castelar, II marqués de (v. Patiño y Attendolo, Lucas Fernando)
- Castillo y Almunia, Pedro del (II marqués de Jura Real): 116
- Castillo y de la Torre, Joaquín María (V marqués de Jura Real): 116 (n. 54)
- Castillo y Ventimiglia, Antonio del (III marqués de Villadarias): 155, 157
- Castroverde, Andrés: 98
- Castroverde y Navia Arango, María Francisca: 98
- Caveda y Nava, José: 100
- Céan Bermúdez, Juan Agustín: 87 (n. 7), 95, 96, 102-104
- Cécille, conde de (v. Cécille, Alexandre)
- Cécille, Alexandre (conde de Cécille): 157
- Cellamare, III príncipe de (v. Giudice y Papacoda, Antonio José)
- Cepeda, Antonio José de: 100, 213, 217
- Cervera Ferri, Pablo: 225
- César, Cayo Julio: 174
- Céspedes y Meneses, Gonzalo de: 74
- Chueca Goitia, Fernando: 204, 205, 208
- Cienfuegos, María Manuela: 96 (n. 25)
- Cienfuegos Sierra, Álvaro: 104
- Cisternay du Fay, Charles-Jérôme de : 66 (n. 12)
- Clausewitz, Carl von : 202, 203, 211, 221
- Clío : 153, 176
- Concha, Melchora Manuela de la : 87 (n. 7)
- Colbert de Torcy, Jean-Baptiste : 67 (n. 16)
- Colera Jiménez, Juan M. : 201
- Colón de Larreategui, Félix : 50, 51
- Collin, Richard: 115 (fig. 20)
- Colmeiro y Penido, Manuel: 184, 185
- Contreras y López de Ayala, Juan de (IX marqués de Lozoya): 177, 203

- Cortés y Pizarro, Hernán: 138 (n. 72), 199
Coustelier, viuda de Antoine-Urbain: 62 (n. 4), 70
Coxe, William: 179, 180
Coysseaux, Pedro : 161, 166
Crabiffosse Cuesta, Francisco: 258, 260 (n. 5), 264
Cruz, Manuel de la: 79, 80, 117, 119 (fig. 22), 178
Cuartero Larrea, Miguel: 205-207, 209
Cuervas-Mons García-Braga, Antonio: 87 (n. 5)
Delafaye, Charles: 25 (n. 21)
Delgado Barrado, José Miguel: 223
Delgado Sánchez-Arjona, Luis: 205, 220
Diana, Manuel Juan: 184
Díaz Álvarez, Juan: 6-9, 13, 218, 262 (n. 6)
Díez-Alegría Gutiérrez, Manuel: 205, 207
Domínguez Nafría, Juan Carlos: 40, 43
Domínguez Ortiz, Antonio: 201, 216
Dubois, Guillaume : 67 (n. 18), 68 (n. 20), 69
Duffy, Christopher : 168, 226
Dupin, Louis Ellies (v. Pin, Louis Ellies du)
Eguía y Sáenz de Buruaga, Nazario de (I conde de Casa Eguía): 219
Epaninondas: 220
Erizzo, Andrea: 25, 27
Esclapez de Guilló, Pascual: 176
Escortell Ponsoda, Matilde: 93
Espinosa y Pérez, Apolinar: 192
Estapé Rodríguez, Fabián: 203
Esteban Murillo, Bartolomé: 107, 111 (fig. 17), 115 (fig. 20)
Estrada, Tomás Joaquín: 90 (n. 11)
Estrada Ramírez, José de: 264
Estrada Ramírez de Jove, José Patricio: 257, 264
Estrées, mariscal de (Estrées, Victor-Marie de) : 68
Farel, Luis (v. O'Farel, Luis)
Farel, Patricio (v. O'Farel, Patricio)
Farnesio, Isabel de : 11, 18, 19, 23, 26-28, 181
Fe Cantó, Luis Fernando : 161, 226
Federico II de Prusia : 178, 201, 204, 206, 208, 209, 211, 219, 226, 227
Feijoo y Montenegro, Benito Jerónimo: 39, 81, 104, 153, 176, 203, 225, 262 (n. 9), 264
Felipe II de España: 73 (n. 34), 74
Felipe III de España: 73 (n. 34), 74
Felipe IV de España: 104
Felipe V de España: 8, 10-12, 14, 53, 83, 95, 101, 107, 113, 121, 153, 155, 160, 166, 167, 169, 175, 176, 181, 183, 201, 257, 260, 263, 265-267
Fernán Núñez, III conde de (v. Gutiérrez de los Ríos y Córdoba, Francisco)
Fernández, Joaquín María: 88 (fig. 4)
Fernández de la Cera, Manuel (consejero de Cultura de Asturias): 213
Fernández de Cuevas, José: 79, 80, 123 (fig. 25), 124
Fernández Durán, Reyes: 223
Fernández García, Pelayo: 6-9, 22 (n. 16), 27, 39, 42, 65 (n. 8), (n. 9), 66 (n. 11), 68, 135 (n. 70), 143 (n. 75), 153, 160, 161, 162 (n. 14), 163, 165, 167-169, 171-254, 258, 259 (n. 4)
Fernández de la Peña, Pedro: 98
Fernández San Román y Ruiz, Eduardo (I marqués de San Román): 195
Fernández-Castañón, José Antonio: 90 (n. 12), 91 (n. 16), 93
Fernando VI de España: 21, 27-29
Ferrari, Carlo Giaquinto: 263

- Ferrera, I marqués de (v. Navia y Arango, Juan Alonso de)
- Ferrer del Río, Antonio: 181
- Ferrero Fieschi y de Saboya, Víctor Amadeo (IV príncipe de Masserano): 20
- Feu Puig, José: 133 Feu Puig, Juan Bautista: 133
- Fleury, cardenal de (Fleury, André Hercule de): 26, 68, 200
- Flórez, Fernando: 79, 80, 142
- Foch, Ferdinand Jean Marie: 211, 221
- Fonseca, barón de (v. Fonseca, Marcus)
- Fonseca, Marcus (barón de Fonseca): 27
- Fonseca Rodríguez, Julio: 213
- Fossier, François: 66 (n. 15)
- Fuentes Quintana, Enrique: 223
- Fuertes Acevedo, Máximo: 100, 125, 126 (fig. 28), 135 (n. 69), 154, 190, 191, 193-195
- Galmés de Fuentes, Álvaro: 99 (n. 40), 113, 114 (fig. 19), 121 (n. 58), 218, 262 (n. 9), (n. 10), 264 (n. 17)
- Galle el Viejo, Cornelis: 112
- Gallego, Antonio: 117
- Gándara Velarde, Antonio de la: 104
- Gandouin, Pierre I: 62, 70, 72, 74, 101 (n. 46)
- Gárate Córdoba, José María: 186, 198, 204-208, 220, 230
- García Arias, Luis: 199
- García Avello Castrillón, Juan: 264
- García Escudero, José María: 206, 208
- García Fernández, Efrén: 79, 80, 139, 140 (fig. 40), (fig. 41), 211, 214 (n. 28)
- García González, Manuel: 182
- García Herrera Manuel: 87
- García Hurtado, Manuel-Reyes: 40, 41, 223
- García Infanzón, Lope: 98
- García Infanzón y Osorio, Miguel: 98
- García Lorenzana, Fernando: 96, 104, 106 (fig. 13)
- García Rivero, Nicolás: 93 (n. 18)
- García Suárez, Pablo: 215 (n. 29)
- García Ruipérez, Mariano: 223
- Garriga y Palau, Francisco Javier: 90 (n. 14)
- Gasch, Antonio: 138
- Gaver, Antonio de: 166
- Gebhardt y Coll, Víctor: 182, 183
- Giménez López, Enrique: 40
- Giudice y Papacoda, Antonio José (III príncipe de Cellamare): 67
- Golenishchev-Kutúzov, Mijaíl Ilariónovich: 211
- Gómez Nalón, Lucas: 85
- González, Jerónimo: 98 (n. 36)
- González Batista, Juan: 218
- González Canal, Domingo: 99 (n. 39)
- González Carvajal, José de: 180
- González y Díaz Tuñón, Ceferino
- González González, Manuel Jesús: 39, 212
- González de Mendoza y Dorvier, Ángel: 202
- González de Posada, Carlos Benito: 90 (n. 15), 91, 95-97, 104 (n. 48), 153, 178, 194
- González Santos, Javier: 8, 78-149, 228, 256-269
- González del Valle y Fernández Roces, Anselmo: 121
- González Vallés, Lorenzo: 228
- González de la Vega, Pedro: 98 (n. 36)
- Gorzegno, V marqués de (v. Carretto, Carlo Leopoldo del)
- Graneri, conde de (v. Graneri, Pietro Giuseppe)
- Graneri, Pietro Giuseppe (conde de Graner): 21 (n. 13)

- Greilich, Susanne: 225
Grell, Chantal: 8, 59-77
Grimaldo, I marqués de (v. Grimaldo y Gutiérrez de Solórzano, José de)
Grimaldo y Gutiérrez de Solórzano, José de (I marqués de Grimaldo): 24 (n. 18), (n. 19), (n. 20)
Gros de Boze, Claude: 68, 71, 72, 73 (n. 35)
Guasti, Niccolò: 224, 226
Gutiérrez de los Ríos y Córdova, Francisco: 225
Guzmán-Dávalos y Spínola, Jaime de (II marqués de la Mina): 153, 155, 157, 160, 168, 195
Hedges, John: 17 (n. 4), 24-27
Henao y Muñoz, Manuel: 183
Hércules: 176
Hernández Raymundo, Pedro: 126 (n. 63), 127 (fig. 29)
Herrán Matorras, Agustín de la: 207
Hespanha, António Manuel: 45
Heuser, Beatrice: 227, 228
Hildemburg, Paul von: 211
Hohendorff, barón de (v. Hohendorff, Georg Wilhelm von)
Hohendorff, Georg Wilhelm von (barón de Hohendorff): 67, 69
Honorio III: 90 (n. 15)
Hoym, conde de (v. Hoym, Karl Heinrich von)
Hoym, Karl Heinrich von (conde de Hoym): 66 (n. 12)
Hume-Campbell, Alexander (II lord de Polwarth): 17
Imaz Altolaguirre, José: 219
Jaureguízar, III marqués de (v. Pérez de Rada y Díaz Rubín, Francisco Javier)
Jomini, Antoine-Henri: 203, 211, 221
Jones Corredera, Edward: 224, 225
Jordán Enamorado, Javier Jesús: 228
José I del Sacro Imperio Romano Germánico: 63 (n. 6)
Jovellanos, Gaspar Melchor de: 20, 96, 107 (n. 49), 138 (n. 72), 153, 177, 178, 184, 203, 210, 223
Jover Casas, José Marfa: 216
Juan Carlos I de España: 205
Juan y Santacilia, Jorge: 181
Jura Real, II marqués de (v. Castillo y Almunia, Pedro del)
Jura Real, V marqués de (v. Castillo y de la Torre, Joaquín María)
Jura Real, marquesa consorte de (esposa del II marqués de Jura Real) (v. Navia Osorio Güemes y Pacheco de Padilla, María de la Concepción de)
Keene, Benjamin: 26 (n. 24)
Kutúzov, Mijaíl (v. Goleníshchev-Kutúzov, Mijaíl Ilariónovich)
Labarta y Grañé, Luis: 138, 139 (fig. 39)
Lacuze, Pedro de: 177
Lafuente Zamalloa, Modesto: 153, 154, 181-183
Lama Cereceda, Juan Antonio de la: 208
Lampillas, Francisco Javier: 177
Langlois, Simon: 65 (n. 9), 263
Lanzós y Taboada, Antonio Pedro Nolasco de (V conde de Maceda): 155, 157
Lasso de la Vega y López de Tejada, Miguel (I marqués del Saltillo): 99 (n. 40), 218, 262 (n. 9), 265 (n. 22)
Lavau, Jacques (Santiago): 81 (n. 2)
Law de Lauriston, John: 68, 69 (n. 21)
Le Blanc, Claude: 68
Lechuga, Cristóbal: 184
Leopoldo I del Sacro Imperio Romano Germánico: 63 (n. 6)
Lenglet Dufresnoy, Nicolás: 8, 59-62, 66, 68, 70, 72, 101, 175, 176

- Liddell Hart, Basil Henry: 221
Livio, Tito: 45
Llave García, Joaquín de la: 194, 205
Llombart Rosa, Vicent A.: 223, 224
Lobo Rodríguez, Eugenio Gerardo: 153, 176
Londoño, Sancho de: 184, 203, 204, 221
Longecombe de Thoy, Joseph de (II marqués de Thoy): 164
López Anglada, Luis: 153, 154, 205, 206, 208
Lorenzana, Ignacio: 96 (n. 25)
Louvois, I marqués de (v. Louvois, François Michel Le Tellier de)
Louvois, François Michel Le Tellier de (I marqués de Louvois): 68
Lozoya, IX marqués de (v. Contreras y López de Ayala, Juan de)
Luis I de España: 8, 256, 257, 260, 265, 266 (fig. 3), 267
Luis XIV de Francia: 14-16, 62, 66 (n. 14), 67, 74, 113
Luis XV de Francia: 23, 74, 101
Lynch, John: 216
Macanaz, Melchor Rafael de: 25, 26, 29, 79, 80, 83, 121, 175, 181
Maceda, V conde de (v. Lanzós y Taboada, Antonio Pedro Nolasco de)
Madariaga y Suárez, Juan de: 85, 95 (n. 22), 101, 135 (n. 69), 174, 175, 190, 191, 193, 194
Madrid Álvarez, Vidal de la: 265 (n. 23)
Magallón Beaumont y Navarra, Francisco (V marqués de San Adrián): 218
Maine, I duque de (v. Borbón, Luis Augusto de)
Maine, duquesa consorte (esposa de Luis Augusto de Borbón, I duque de Maine) (v. Borbón-Condé, Ana Luisa Benedicta de)
Mairesse, Juan Francisco: 65 (n. 9), 263
Maître, Isidore (II marqués de Bay): 155, 173
Maldonado Macanaz, Joaquín de: 83, 120, 175, 181, 184, 190, 192, 193
Manchón Quílez, Antonio: 79, 80, 123 (fig. 25), 124
Mancini, Olympia: 63 (n. 6)
Manuel y Fernández de Córdoba, Luis (II conde de Santa Cruz de los Manueles): 172 (n. 2)
Maquiavelo, Nicolás: 221
Marcos Vallaire, Emilio: 90 (n. 12), 91 (n. 16), 93, 121 (n. 57), (n. 58), 122 (fig. 24), 124 (n. 59), 258
Mariana, Juan de: 74
Marte: 48, 153, 176
Martín Rodríguez, Manuel: 223
Martínez Bustamante, Francisco Antonio: 79, 80, 83, 84 (fig. 2), 92 (fig. 8), 96, 102, 103, 105 (fig. 12), 106 (fig. 13), 112, 113
Martínez Ruiz, Enrique: 46
Martínez de la Rosa, Francisco: 182
Martínez-Radío Garrido, Evaristo C.: 223
Martínez-Valverde, Carlos: 208
Masseau, Didier : 66
Masserano, IV príncipe de (v. Ferrero Fieschi y de Saboya, Víctor Amadeo)
Marcillac, príncipe de (v. Rochefoucauld, V duque de)
Meisenbach: 117, 120 (fig. 23), (fig. 23a)
Meléndez, Miguel Jacinto: 79, 80, 102, 104, 113
Melo, Francisco Manuel de: 199
Méndez de Vigo, Francisco Agustín: 90 (n. 11)
Mendoza, Bernardino de: 184
Menéndez, Dominga: 264
Menéndez Pelayo, Marcelino: 184, 201
Menéndez González, Alfonso: 13, 100, 217

- Menéndez-Santarúa Prendes, Vicente: 79, 80, 139, 140 (fig. 40), (fig. 41), 141 (fig. 42)
- Miakinkov, Eugene: 227
- Michault, Jean-Bernard: 63, 64 (fig. 7), 67, 69, 72
- Miguel Vigil, Ciriaco: 88 (n. 10)
- Miguel Vigil, Juan de Dios: 85, 87, 95 (n. 21), 99 (n. 40), 212, 262 (n. 9), 265
- Milano, Adriana: 223
- Millet, Giuseppe (III marqués de Arvillars): 27
- Mina, II marqués de la (v. Guzmán-Dávalos y Spínola, Jaime de)
- Mirabal, I marqués de (Mirabal y Spínola, Luis Félix de)
- Mirabal y Spínola, Luis Félix de (I marqués de Mirabal): 257, 258 (n. 3), 260, 265-267
- Miranda, Pedro Analso de: 104
- Miranda Omaña y Trelles, María Ignacia de (marquesa consorte de Santa Cruz de Marcenado): 87 (n. 5)
- Mocenigo, Alvise III Sebastiano (CXII dux de Venecia): 25, 27
- Molina Martín, Álvaro: 117, 178
- Molas Ribalta, Pere: 217
- Molesworth, John: 15 (n. 2), 16 (n. 3), 17, 18 (n. 5), (n. 6), (n. 7), 20, 21
- Moltke, Helmuth Karl Bernhard von: 203, 211, 219, 221
- Montaigu de la Pérille, Antonio: 151, 161, 163-165
- Montemar, III conde de (luego I duque de) (v. Carrillo de Albornoz y Montiel, José)
- Moñino y Redondo, José: 178
- Mora Piris, Pedro: 223
- Moran, Mossi de: 21 (n. 13)
- Morayta y Sagrario, Miguel: 195
- Moreno Díaz, Vicente: 122
- Moreno García, Mariano: 122
- Moreno Luzón, Javier: 187, 188
- Mota, Alejandro de la: 155, 157
- Muñiz-Miranda y Valdés-Miranda, Luis: 89 (fig. 5), (fig. 6)
- Muriel, Andrés: 180
- Murillo Rubiera, Fernando: 207, 209
- Murillo, Bartolomé Esteban: 107, 111 (fig. 17), 112, 115 (fig. 20), 116
- Napoleón I de Francia: 211, 219
- Nassau, Guillame Adrien Joseph de (II conde de Zwevegem): 155
- Navia y Arango, Francisca de (marquesa consorte de Santa Cruz de Marcenado)
- Navia y Arango, Inés de: 98
- Navia y Arango, Juan Alonso de (I marqués de Ferrera): 100
- Navia Osorio y Arango Montenegro, Juan Alonso de (IV marqués de Santa Cruz de Marcenado): 85, 87 (n. 5), (n. 7), 99
- Navia Osorio Argüelles de Celles, Juan Antonio de (marqués consorte de la II marquesa de Santa Cruz de Marcenado): 85
- Navia Osorio y Campomanes, José María de (X marqués de Santa Cruz de Marcenado): 190
- Navia Osorio Güemes y Pacheco de Padilla, María de la Concepción de (marquesa consorte del II marqués de Jura Real): 116
- Navia Osorio y de Llano-Ponte, María de la Concepción (XIII marquesa de Santa Cruz de Marcenado): 113, 205
- Navia Osorio y Miranda, Juan Antonio (V marqués de Santa Cruz de Marcenado)
- Navia Osorio y Vigil, Álvaro (III marqués de Santa Cruz de

- Marcenado): 7, 8, 39, 42-49, 65 (n. 8), 78, 82 (fig. 1), 83, 84 (fig. 2), 95, 117, 118 (fig. 21), 119 (fig. 22), 120 (fig. 23), (fig. 23a), 121, 123 (fig. 25), 124, 125 (fig. 26), (fig. 27), 126 (fig. 28), 127 (fig. 29), 128 (fig. 30), 129 (fig. 31), 130 (fig. 32), 131 (fig. 33), 132 (fig. 34), (fig. 34a), 133, 135, 136 (fig. 37), 137 (fig. 38), 138 (n. 72), 139, 151, 152, 156, 157, 162, 167-169, 184, 194, 197, 218, 220
- Nestares Guillén, Fernando: 219
- Newcastle upon Tyne, I duque de (v. Pelham-Holles, Thomas)
- Nicolás V: 103 (fig. 11)
- Nogi, Maresuke: 211
- Noney y Gálvez, Enrique: 79, 80, 133, 134 (fig. 35), 196
- Nussbaum, Arthur: 199
- O'Farel, Luis: 264
- O'Farel, Patricio: 264, 265 (n. 20)
- O'Reilly, I conde de (v. O'Reilly Mc Dowel, Alejandro)
- O'Reilly Mc Dowel, Alejandro (I conde de O'Reilly): 218
- O'Ryan y Vázquez, Tomás: 197
- Omaña, Arias de: 100
- Orendáin y Azpilcueta, Juan Bautista de (I marqués de la Paz): 24 (n. 18)
- Orléans, Felipe de: 67, 69 (n. 22)
- Orléans, Pierre Joseph de: 74
- Ortega y Gasset, José: 211
- Ossorio Alarçon, Giuseppe: 27 (n. 27)
- Ossorio y Bernard, Manuel: 138
- Osuna, IX duque de (v. Alcántara Téllez Girón y Pacheco, Pedro de)
- Oya y Ozores, Francisco de: 48-50
- Ōyama, Iwao: 211
- Ozanam, Didier: 216
- Páez Ríos, Elena : 117 (n. 56), 124
- (n. 61), 125 (n. 62), 126 (n. 64), 133 (n. 67)
- Pahissa i Laporta, Jaume: 79, 80, 132 (fig. 34), (fig. 34a), 133
- Palacio Atard, Vicente: 39, 204, 208, 209, 217
- Palas (v. Atenea)
- Palomino, Antonio: 102, 104
- Patac de las Traviesas, José María: 212
- Patiño y Attendolo, Lucas Fernando (II marqués de Castelar): 155
- Patiño y Rosales, Baltasar (I marqués de Castelar): 175
- Patiño y Rosales, José: 100, 156, 158, 159 (n. 9), 161 (n. 12), 163, 164 (n. 18), (n. 21), 165, 166 (n. 29), 175
- Patxot y Ferrer, Fernando: 181
- Paz, I marqués de la (v. Orendáin y Azpilcueta, Juan Bautista de)
- Pedrayes Obaya, Xuan: 102, 225, 262 (n. 6)
- Pelham-Holles, Thomas (I duque de Newcastle upon Tyne): 15 (n. 2), 16 (n. 3), 17 (n. 4), 25, 26 (n. 23)
- Peón Duque de Estrada y Vigil, Pedro Antonio: 8, 99, 102, 225, 256-260, 261 (fig. 2), 262, 264, 266, 267
- Peón Duque de Estrada y Vigil, Tomás: 99, 103 (fig. 11), 257, 258 (n. 3), 264
- Perdices Blas, Luis: 223, 224
- Pérez del Busto, Tomás: 87 (n. 6), (n. 8), 97 (n. 28), (n. 29), (n. 31), (n. 32), 98 (n. 34), (n. 35), (n. 36), (n. 37), 99, 100 (n. 45), 262 (n. 9), (n. 10), (n. 17)
- Pérez Magallón, Jesús: 225
- Pérez Montero, José : 212
- Pérez de Rada y Díaz Rubín, Francisco Javier (III marqués de Jaureguízar): 99 (n. 40), 218, 262 (n. 6), (n. 9), 264 (n. 19), 265 (n. 22)
- Pérez de Salmeán y Mandayo, León: 121

- Petit, Carlos: 44
Phéypeaux de Pontchartrain,
 Louis II (conocido como canciller
 Pontchartrain) : 66 (n. 14), 68
Pin, Louis Ellies du : 68, 74
Polwarth, II lord de (v. Hume-Campbell,
 Alexander)
Ponsoda Alfonso, Miguel (gobernador
 militar de Asturias): 213
Potemkin, Gregor: 227
Porporato, Giacinto Amedeo (caballero de
 San Peyre): 21
Porter, Luis: 156
Poulouin, Claudine: 66
Poyntz, Stephen: 26
Prado Portocarrero, Juan de: 100
Prieto y Villarreal, Emilio: 125, 186,
 189-192, 194, 195
Pujadas, Magín: 138, 139 (fig. 39), 199
Queipo de Llano Jiménez de Arellano,
 Fernando (III conde de Toren): 267
Queipo de Llano y Bernaldo de Quirós,
 María Teresa: 265
Queipo de Llano y Doriga Malleza, Isabel
 María (VII señora de Boadilla del
 Monte): 267
Queipo de Llano y Doriga Malleza, María
 Francisca: 267
Queipo de Llano y Valcárcel, Miguel: 265
Quintana y Lorenzo, Manuel José: 178
Ramírez de Jove, Carlos Miguel
 (I marqués de San Esteban del Mar de
 Natahoyo): 264
Ramírez de Jove Valdés Vigil, Antonia:
 264
Ramón-Laca Menéndez de Luarca, Luis:
 97 (n. 28)Ranc, Jean: 79, 80, 113, 114
 (fig. 19), 116, 266 (fig. 3)
Recio Morales, Óscar: 222
Redondo Díaz, Fernando: 177, 204, 206
Reglà i Campistol, Joan: 216
Reguera González, Manuel: 265
Reiter (Reyter), Francisco: 90 (n. 15),
 96, 97
Rejón de Silva, Diego: 178
Remis Fernández, Javier: 138 (n. 71)
Rendueles Llanos, Estanislao: 263 (n. 14)
Ribadeneyra, Pedro de: 112
Ricaud, Francisco: 166, 167
Rico Manrique, Francisco: 203
Rilova Jericó, Carlos: 218
Ripa y Blanque, Joaquín de la: 174
Riva-Agüero, Clara Jerónima de la: 104
Rivera, Sebastián de: 177
Rochefoucauld, V duque de
 (v. Rochefoucauld, Alexandre de la):
 155, 157-158
Rochefoucauld, Alexandre de la
 (V duque de Rochefoucauld)
Rocquancourt, Jean-Thomas: 183
Rodríguez Álvarez, Ramón: 217
Rodríguez Aramil, Antonio: 85
Rodríguez de Campomanes y
 Pérez-Sorriba, Pedro (I conde de
 Campomanes): 138 (n. 72), 184, 203,
 210
Rodríguez de Maribona y Dávila, Manuel
 María: 264 (n. 19)
Rodríguez Pardo, Antonio: 105 (fig. 12)
Rodríguez de la Torre, Fernando: 263
 (n. 14)
Rodríguez Valdés, Juan: 98
Rohan, cardenal de (Rohan, Armand-
 Gaston-Maximilien de): 68
Roig de Magriñá, María Teresa (marquesa
 consorte de Santa Cruz de Marcenado):
 97
Rojo, Vicente: 199
Romea y Ezquerro, Ramón: 79, 80, 121,
 122 (fig. 24)

- Romero Serrano, José: 219, 221
Rosa, Mario: 66 (n. 13)
Rousseau, Jean-Baptiste: 67
Rubín de Celís y Oroña, Leoncio: 183
Ruiz de Junco y Bernardo de Quirós,
 Bernardo José: 257, 265
Ruiz de Lihory y Pardines, José María
 (XII barón de Alcahalí): 138
Ruiz Martínez, Cándido: 191
Saboya, María Luisa Gabriela de: no la
 encuentro
Saboya-Carignano, Eugenio Mauricio de:
 259 (n. 4)
Sada y Antillón, Manuel de: 156
Sagardoy Bengoechea, Juan Antonio: 230
Saint-Saire, II conde de (v. Boulainvilliers,
 Henri)
Salas, Francisco Gregorio de: 153, 176
Salas, Javier de: 116, 120, 177, 191, 194
Salas López, Fernando de: 53, 54, 203,
 205 (n. 18), 219
Salas y Quiroga, Jacinto de: 180
Sallier, Claude: 68
Saltillo, I marqués del (v. Lasso de la
 Vega y López de Tejada, Miguel):
San Adrián, V marqués de (v. Magallón
 Beaumont y Navarra, Francisco)
San Bernardo de Claraval: 107, 110 (fig. 16)
Sánchez, Bernardo Joaquín: 199
Sánchez-Arjona, Luis Delgado: 205, 206,
 220
Sánchez-Blanco Parody, Francisco: 216
Sandoval y Abellán, Arturo de: 90 (n. 14)
San Esteban del Mar de Natahoyo,
 I marqués de (v. Ramírez de Jove,
 Carlos Miguel)
San Felipe, I marqués de (v. Bacallar y
 Sanna, Vicente)
San Francisco de Asís: 84 (fig. 2), 85, 93,
 95
San Ignacio de Loyola: 112
San Peyre, caballero de (Porporato,
 Giacinto Amedeo)
San Román, I marqués de (v. Fernández
 San Román y Ruiz, Eduardo)
Santa Cruz de los Manueles, II conde de
 (v. Manuel y Fernández de Córdoba,
 Luis)
Santa Cruz de Marcenado, marqués
 conde (esposo de la II marquesa de
 Santa Cruz de Marcenado) (v. Navia
 Osorio Argüelles de Celles, Juan
 Antonio de)
Santa Cruz de Marcenado, II marquesa de
 (v. Vigil de Quiñones y la Rúa, Jacinta
 Antonia)
Santa Cruz de Marcenado, III marqués de
 (v. Navia Osorio y Vigil, Álvaro)
Santa Cruz de Marcenado, IV marqués de
 (v. Navia Osorio y Arango Montenegro,
 Juan Alonso de)
Santa Cruz de Marcenado, V marqués
 de (v. Navia Osorio y Miranda, Juan
 Antonio)
Santa Cruz de Marcenado, X marqués de
 (v. Navia Osorio y Campomanes, José
 María de)
Santa Cruz de Marcenado, XIII marquesa
 de (v. Navia Osorio y de Llano Ponte,
 María de la Concepción)
Santa Cruz de Marcenado, marquesa
 conde (primera esposa de Álvaro
 de Navia Osorio, III marqués de
 Santa Cruz de Marcenado) (v. Navia y
 Arango, Francisca de)
Santa Cruz de Marcenado, marquesa
 conde (segunda esposa del III
 marqués de Santa Cruz de Marcenado)
 (v. Roig de Magriñá, María Teresa)
Santa Cruz de Marcenado, marquesa

- conde (tercera esposa del III marqués de Santa Cruz de Marcenado) (v. Bellet y Valencia, María Antonia)
- Santa Cruz de Marcenado, marquesa consorte (primera esposa del IV marqués de Santa Cruz de Marcenado) (v. Arango y Albuerne, María Antonia de la Concepción)
- Santa Cruz de Marcenado, marquesa consorte (segunda esposa del IV marqués de Santa Cruz de Marcenado) (v. Miranda Omaña y Trelles, María Ignacia de)
- Santa Cruz [de Mudela], I marqués de (v. Bazán y Guzmán, Álvaro de)
- Santa Cruz [de Mudela], II marqués de (v. Bazán y Benavides, Álvaro de)
- Santa Cruz [de Mudela], X marqués de (v. Silva-Bazán y Sarmiento, José Joaquín de)
- San Tomás de Villanueva: 107, 111 (fig. 17)
- Sanz y Forés, Benito: 138
- Sauvy, Anne: 62 (n. 5)
- Sauzet, Henri du: 64 (n. 7)
- Scarlatti y Aldama, Dionisio de: 182, 183
- Seco Serrano, Carlos: 216
- Secousse, Denis François: 70
- Sempere y Guarinos, Juan: 223
- Sendón Blanco, Óscar: 222
- Senén de Contreras, Juan: 177
- Serra Serra, Narcís: 205, 214
- Serrano, Elena: 223
- Serrano Monteavarro, Miguel Ángel: 217, 221 (n. 31)
- Shackleton, Robert: 70 (n. 27)
- Sheridan, Géraldine: 62 (n. 3), (n. 4), 64 (n. 7), 66, 68 (n. 20), 69, 70 (n. 26), 71, 72, 75, 76
- Silva-Bazán y Sarmiento, José Joaquín
- de (X marqués de Santa Cruz [de Mudela]): 201
- Solaro della Margherita, conde de (v. Solaro della Margherita, Clemente de)
- Solaro della Margherita, Clemente de (conde de Solaro della Margherita): 20 (n. 12), 28
- Soler, A.: 79, 125, 126, 127 (fig. 29), 128 (fig. 30), 129 (fig. 31)
- Somodevilla y Bengoechea, Zenón de: 167 (n. 30), 203
- Somoza y García Sala, Manuel: 100 (n. 44), 124, 192
- Stiffoni, Giovanni: 217
- Storring, Adam: 226
- Subeguem, Sueveguem, Sweveghem, conde de (v. Zwevegem, II conde de)
- Suárez, Constantino: 125
- Suárez Fernández, Luis: 194, 204
- Suárez de Figueroa, Augusto: 192
- Suárez de Ribera, Cristóbal: 107, 108 (fig. 14)
- Suárez Pertierra, Gustavo (subsecretario del Ministerio de Defensa): 213
- Sun-Tzu: 219, 221
- Suvórov, Aleksandr Vasílievich: 211
- Syla (v. Álvarez Amundi, Justo)
- Tapia García, Eugenio de: 181
- Tapin, Monsieur: 69
- Teresa de Jesús: 99
- Thomás y Bigas, Joseph: 79, 80, 132 (fig. 34) (fig. 34a), 133
- Thoy, II marqués de (v. Longecombe de Thoy, Joseph de)
- Tineo Hevia y Fuertes, José Antonio: 257, 258 (n. 3), 260-263
- Tineo y Ramírez de Jove, José María de (I marqués de Casa Tremañes): 258 (n. 3), 263
- Tolivar Faes, José Ramón: 198, 214, 262

- (n. 9), 263 (n. 13), 264 (n. 16), (n. 18),
(n. 20), 265 (n. 24)
- Toreno, III conde de (v. Queipo de Llano
Jiménez de Arellano, Fernando)
- Trelles Villademoros, José Manuel: 174
- Trénard, Louis: 67 (n. 19)
- Trillo-Figueroa y Martínez-Conde,
Federico: 206, 209
- Trujillo, Ramón: 191
- Tuero Bertrand, Francisco: 213
- Ubieto Arteta, Antonio: 216
- Ullastres, Evaristo: 120 (fig. 23a), 131
(fig. 33), 132 (fig. 34), 133, 134
(fig. 36)
- Ulloa y Sosa, Bernardo de: 224
- Ulloa y de la Torre-Guiral, Antonio de:
181
- Uztáriz, Gerónimo de: 39, 184, 203, 223,
224
- Valdecañas, I marqués de (v. Avellaneda
Sandoval, Melchor)
- Valdecañas, II marqués de (v. Avellaneda
y Lucena, Francisco Javier de)
- Valdés Sierra y Llano, José de: 100
- Vallecillo y Luján, Antonio: 185
- Vallejo, José: 166
- Vallejo García-Hevia, José María: 50
- Vayrac, Jean de: 74
- Vázquez, Bartolomé: 79, 80, 82 (fig. 1),
117, 119 (fig. 22), 178
- Vegecio, Flavio Renato: 221
- Velarde Calderón y Prada Bernardo de
Quirós, Eusebio: 265
- Velarde Calderón Prada y Cienfuegos,
Pedro de: 257, 264
- Velarde y Queipo de Llano, Joaquín: 265
- Velázquez, Diego: 107, 108 (fig. 14)
- Venecia, CXII dux de (v. Mocenigo,
Alvise III Sebastiano)
- Verboom, Isidro de: 151, 156, 157 (n. 5),
158, 159
- Verboom, Jorge Próspero de: 156, 168
- Vicens Vives, Jaime: 201
- Víctor Amadeo II de Saboya: 11, 12, 14-
27
- Víctor Amadeo III de Cerdeña: 28
- Vidart y Schuch, Luis: 124, 186-194, 197
- Vigil de la Rúa, Bernabé: 262
- Vigil de Quiñones, Catalina: 264
- Vigil de Quiñones y la Rúa, Jacinta
Antonia (II marquesa de Santa Cruz de
Marcenado): 87 (n. 7)
- Villadarias, III marqués de (v. Castillo y
Ventimiglia, Antonio del)
- Vimercato, Alexandro: 65 (n. 9), 263
- Yerro Feltrer, Antonio: 79, 80, 135, 136,
137 (fig. 38), 138, 196
- Zurbarán Francisco: 107, 109 (fig. 15)
- Zwevegem, II conde de (Nassau,
Guillaume Adrien Joseph de): 155